DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 23 de Julio de 1979

Tomo 296 Año LXXIII Número 20539

Dirección
Florida 1178

Teléfono
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

24

Decreto 406|979. — Se declaran comprendidas en la definición del artículo 2.o del decreto 756|968, las exportaciones de Boiled Beef y Cubed Beef.

25

Resolución 1.483|979. — Se efectúan designaciones en el Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

26

Decreto 383|979. — Se aprueban las nuevas escalas de pasividades y sueldos mínimos acordados por resolución de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

27

Resolución 1.502|979. — Se contrata un Ayudante de Cocina, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

28

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de mayo de 1979, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.500/979. — Se concede licencia al Intendente Municipal de Salto y se designa Intendente Interino, mientras dure la ausencia del titular.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: la solicitud de licencia formulada por el señor Intendente Municipal de Salto, señor Coronel Guillermo E. de Nava, por un plazo de 30 días a partir de la última semana de agosto de este año.

Resultando: que el señor Intendente Municipal de Salto ha recibido una invitación del Gobierno de los Estados Unidos de América, para realizar un programa de visitas de un mes de duración por diferentes ciudades de dicho país, a los efectos de interiorizarse de los diversos aspectos de su administración urbana y departamental.

Considerando: conveniente acceder a lo solicitado, así como autorizarlo a concurrir a los Estados Unidos de América.

Atento: a lo dispuesto por el acto institucional 3 de 1.o de setiembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Concédese la licencia solicitada por el señor Intendente Municipal de Salto, Coronel Guillermo E. de Nava, a partir del 27 de agosto de 1979, por un lapso de treinta días.

2.o Autorízase al señor Intendente Municipal de Salto a concurrir a los Estados Unidos de América en la fecha señalada precedentemente y por el plazo indicado.

3.o Desígnase Intendente Municipal Interino de Salto, mientras dure la ausencia del titular, al señor Secretario de la Intendencia Municipal de Salto, Teniente Coronel don Juan E. Melloni.

4.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — General **MANUEL J. NUÑEZ. — WALTER RAVENNA.**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 1.510/979. — Se designa Oficial I (Electricista), en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo del 25 de abril de 1979, que aprobó la reestructura presupuestal y racionalización administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Resultando: I) Que como consecuencia de la referida reestructura se encuentra vacante un cargo de Oficial I (Electricista), Escalafón AcB, Grado 08;

II) Que en la actualidad las funciones correspondientes son desempeñadas por un funcionario contratado, asimilado al mismo escalafón y que reúne las condiciones legales y técnicas exigidas para ocupar el cargo presupuestal referido.

Considerando: que procede incorporar al cargo vacante a quien ocupaba un cargo contratado de igual especialización,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Oficial I (Electricista), Escalafón AcB, Grado 08 al señor Ricardo Oscar Rivaldito, Credencial Cívica serie BCB N.o 18.404.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI.**

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial de fecha 11 de julio de 1979, se publicó la resolución 1.437|979, relativa a la modificación de los salarios máximos e indemnizaciones mínimas y gastos de entierro establecidos por la ley 12.949, padeciéndose el siguiente error imputable al original:

Donde dice: "...gastos de sepelio N$ 1.920.00 diarios", debe decir: **"...gastos de sepelio N$ 1.920.00"**

En el "Diario Oficial" de fecha 16 de julio de 1979, se publicó en el numeral 3, el decreto 359|979, por el que se reglamenta la ley 14.869, que creó el Consejo de Capacitación Profesional. En dicha publicación se padeció el siguiente error imputable al Taller Impresor:

En el artículo 5.o, línea 5, donde dice: "...formación profesional, un contador, un encargado rural..."; debe decir: **"...formación profesional, un contador, un encargado de adquisiciones, un coordinador en capacitación rural, coordinadores regionales adjuntos..."**.

Quedan hechas las salvedades.

3

Resolución 1.511/979. — Se designa Administrativo II, en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo del 25 de abril de 1979, que aprobó la reestructura presupuestal y racionalización administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Resultando: I) Que como consecuencia de la referida reestructura se encuentran vacantes once cargos de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 09; veintinueve cargos de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 08 y seis cargos de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 07;

II) Que en la actualidad las funciones administrativas correspondientes son desempeñadas por funcionarios contratados, la mayor parte de los cuales desarrollan tareas en el Ministerio de Relaciones Exteriores desde hace varios años.

Considerando: que procede incorporar a los cargos vacantes a quienes ocupaban cargos contratados y reúnen todas las condiciones legales y técnicas para la designación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 09, en el Programa 1.01 del Inciso 06: "Ministerio de Relaciones Exteriores", a los señores: Adrián Pérez Valdés, Credencial Cívica serie BDA N.o 37.016; Olga Esperanza Vázquez González, Credencial Cívica serie BBA N.o 17.231; Corina Nelly Noblía Latorre, Credencial Cívica serie SAA N.o 23.855; Cyra Alzugaray Gandolfo, Credencial Cívica serie BCB N.o 9.034; Laura Esther Fajardo Terán, Credencial Cívica serie ATB N.o 4.177; Olga Cristina Gallo Eguiluz, Credencial Cívica serie BUB N.o 16.501; Gloria María Grosso Longo, Credencial Cívica serie BAA N.o 12.173; Olga Schultze Díaz, Credencial Cívica serie AZA N.o 11.980; Graciela Cristina Perrotta Martínez, Credencial Cívica serie BMB N.o 19.449; María Teresa Silvera Martínez, Credencial Cívica serie CQA N.o 7.061; y María del Rosario Barros Riego, Credencial Cívica serie BPB N.o 12.684.

2.o Desígnanse Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 08, en el Programa 1.01 del Inciso 06: "Ministerio de Relaciones Exteriores", a los señores: Graciela Maynard Ortiz, Credencial Cívica serie SAA N.o 28.318, Nydia Gabriela Vázquez Ledesma Santoro, Credencial Cívica serie BRA N.o 26.974; Martha Amelia De Maio López, Credencial Cívica serie AQA N.o 11.300; Beatriz Matilde Arroqui Máspoli, Credencial Cívica serie AZA N.o 25.904; Jorge Luis Pouy Janavel, Credencial Cívica serie NLB N.o 13.393; Daniel Julio Botta Luquin, Credencial Cívica serie BCA N.o 63.227; Carlos Senen Charquero de Tomas, Credencial Cívica serie CMA N.o 27.895; Hugo Alfonso Torres Díaz, Credencial Cívica serie BVA N.o 15.938; Mónica Nicolich Arocena, Credencial Cívica serie BCA N.o 64.562; Ariel Raymundo Miraglia Ramos, Credencial Cívica serie IAC N.o 20.785; Ricardo Salerno Araújo, Credencial Cívica serie BAB N.o 28.336; Celia Estevez Bello, Credencial Cívica serie BAB N.o 11.640; María Celia Bolioli Vaccotti, Credencial Cívica serie BCA N.o 49.769; Florencio Martín Domínguez, Credencial Cívica serie ATA N.o 3.213; Rosina Paganini Capandeguy, Credencial Cívica serie AJA N.o 8.249; Renée del Portillo Mello, Credencial Cívica serie AZA N.o 10.161; María Laura Rumbo Orgeira, Credencial Cívica serie ASA N.o 10.953; Margarita Lucas Mendoza, Credencial Cívica serie AZB N.o 8.456; Aída Ruth Aramburu Chinatti, Credencial Cívica serie AXB N.o 17.671; Eduardo Carlos Maestro Gianelli, Credencial Cívica serie AVB N.o 4.251; Oscar Heber Savia Iguini, Credencial Cívica serie BAB N.o 29.855; Virginia María Vasconcellos Saralegui, Credencial Cívica serie AZA N.o 26.504; Ramón Lorenzo Bornio, Credencial Cívica serie BQA N.o 15.141; Guadalupe Joseline Escobar Linck, Credencial Cívica serie BNA N.o 29.456; María Cristina Hernández Amarillo, Credencial Cívica serie CDA N.o 45.115; María Mercedes Rodríguez Alonso, Credencial Cívica serie BZB N.o 44.297; Adriana María Scaglia Cuevas, Credencial Cívica serie ANB N.o 9.372; Alvaro Fernando Barba García, Credencial Cívica serie BLA N.o 20.704; y Hugo Omar Infanzón Braga, Credencial Cívica serie BDB N.o 39.353.

3.o Desígnanse Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 07, en el Programa 1.01 del Inciso 06: "Ministerio de Relaciones Exteriores", a los señores: Ricardo Sagrado Artola, Credencial Cívica serie AGA N.o 3.628; Alcira Adela Cordero Pereira, Credencial Cívica serie AXB N.o 13.837; Washington Rosa Bentancor, Credencial Cívica serie APA N.o 6.745; Zelmira Pía Bosch Gardone, Credencial Cívica serie AHA N.o 8.672; Liber Nelson Berrutti Insua, Credencial Cívica serie BLB N.o 10.323; y Amelia García Cortizas, Credencial Cívica serie AEA N.o 5.668.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 1.512/979. — Se designa Auxiliar I (Chofer), en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo del 25 de abril de 1979, que aprobó la reestructura presupuestal y racionalización administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Resultando: que como consecuencia de la referida reestructura se encuentra vacante un cargo de Auxiliar I (chofer), Escalafón Ad, Grado 06.

Considerando: que, dado que el señor Timoteo Aparicio Sánchez Guerrero ocupa un cargo en la Administración Pública desde el año 1958, procede declararse a esta designación exceptuada de lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Auxiliar I (chofer), Escalafón Ad, Grado 06, en el Programa 1.01 del Inciso 06: "Ministerio de Relaciones Exteriores", al señor Timoteo Aparicio Sánchez Guerrero, Credencial Cívica serie ANB N.o 7.290.

2.o Exceptúase a esta designación de lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 1.513/979. — Se designa Auxiliar I (Chofer) en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo del 25 de abril de 1979, que aprobó la reestructura presupuestal y racionalización administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Resultando: I) Que como consecuencia de la referida reestructura, se encuentran vacantes dos cargos de Auxiliar I (Chofer), Escalafón Ad, Grado 06;

II) Que en la actualidad las funciones correspondientes son desempeñadas por dos funcionarios contratados, asimilados al mismo escalafón y que reúnen las condiciones legales y técnicas exigidas para ocupar los cargos presupuestales referidos.

Considerando: que procede incorporar a los cargos vacantes a quienes ocupaban cargos contratados de igual naturaleza,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse Auxiliar I (Chofer), Escalafón Ad, Grado 06, en el Programa 1.01 del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", a los señores: Juan Carlos Méndez Pesoli, Credencial Cívica serie BLB N.o 11.349; y Platón Rey, Credencial Cívica serie BLB N.o 22.268.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 1.514/979. — Se designa Secretario de Tercera del Servicio Exterior, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: que en el Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Programa 1.02, existen cargos vacantes de Secretario de Tercera, Escalafón Bh, Grado 01.

Considerando: I) Que las personas cuya designación se propone reúnen todos los requisitos previstos en la ley 14.206 de 6 de junio de 1974 y demás disposiciones legales vigentes;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976, así como al decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977;

III) Lo dispuesto en la Constitución de la República, artículos 59, apartado A y 168, numeral 12; y ley 14.206, artículos 35 y 36, literal A),

El Presidente de la República

RESUELVE

1.o Desígnanse Secretario de Tercera del Servicio Exterior de la República, Escalafón Bh, Grado 01, en el Programa 1.02 del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", a los señores: Manuel Gonzalo Vieira Mérola, doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Credencial Cívica serie AXB N.o 14.359; Ramona Brígida Scaffo Erviti, Cónsul Universitario, Credencial Cívica serie RBD N.o 12.274; y Ricardo Javier Varela Fernández, doctor en Diplomacia, Credencial Cívica serie AXB N.o 17.902.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 1.515/979. — Se designa Técnico I (Procurador), en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo del 25 de abril de 1979, que aprobó la reestructura presupuestal y racionalización administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Resultando: I) Que como consecuencia de la referida reestructura se encuentran vacantes dos cargos de Técnico I (Procurador), Escalafón AaB, Grado 04;

II) Que en la actualidad las mencionadas funciones son desempeñadas por la Secretario de Segunda del Servicio Exterior de la República, doctora Myriam Fraschini de Pastori y la funcionaria contratada procuradora Nélida Susana Rivero González.

Considerando: que procede incorporar en los cargos vacantes a quienes ejercen en la actualidad las funciones a los que aquéllos corresponden y que reúnen todos los requisitos legales y técnicos para la designación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse Técnico I (Procurador), Escalafón AaB, Grado 04, en el Programa 1.01 del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" a las señoras: Myriam Fraschini de Pastori, doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Credencial Cívica serie AVB N.o 4.895; y Nélida Susana Rivero González, procuradora, Credencial Cívica serie AUA número 12.577.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 1.516/979. — Se designa Auxiliar II, en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo del 25 de abril de 1979, que aprobó la reestructura presupuestal y racionalización administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Resultando: I) Que como consecuencia de la referida reestructura se encuentran vacantes siete cargos de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 05;

II) Que en la actualidad las funciones correspondientes son desempeñadas por funcionarios contratados, asimilados al mismo escalafón.

Considerando: que procede incorporar a los cargos vacantes a quienes ocupaban cargos contratados de igual naturaleza,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 05, en el Programa 1.01 del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", a los señores: Sergio Ancheta Rodríguez, Credencial Cívica serie AMB Nº 3.166; Walter Ruben Cambón Díaz, Credencial Cívica serie BLB Nº 11.836; Uruguay Enque Correa, Credencial Cívica serie BAA Nº 17.540; Antonio Mezzeta Firpo, Credencial Cívica serie BCB número 2.871; Alciro Núñez Moreira, Credencial Cívica serie BMB N.o 18.602; y Juan Domingo da Silva Pereira, Credencial Cívica serie BCB Nº 29.466.

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.517/979. — Se incorpora al Ministerio de Relaciones Exteriores, a un funcionario de la Administración Nacional de Puertos.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 06 (Ministerio de Relaciones Exteriores) del funcionario señor Jorge Mario Figueredo.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los jerarcas respectivos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del acto institucional 7 y el decreto reglamentario 550|977 de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Incorpórase al Inciso 06 (Ministerio de Relaciones Exteriores) al señor Jorge Mario Figueredo, titular de un cargo de Aprendiz en la Administración Nacional de Puertos.

2º Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, Administración Nacional de Puertos y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13 inciso final del decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

10

Resolución 1.516/979. — Se designan tres Ayudantes Técnicos (Ciencias Económicas) en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo del 25 de abril de 1979, que aprobó la reestructura presupuestal y racionalización administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Resultando: I) Que como consecuencia de la referida reestructura se encuentran vacantes tres cargos de Ayudante Técnico I (Ciencias Económicas), Escalafón AcA, Grado 12 y siete cargos de Ayudante Técnico VI, Escalafón AcA, Grado 07;

II) Que en actualidad las funciones correspondientes son son desempeñadas por funcionarios contratados asimilados al mismo escalafón y que reúnen las condiciones legales y técnicas exigidas para ocupar los cargos presupuestados referidos.

Considerando: que procede incorporar a los cargos vacantes a quienes ocupaban cargos contratados de igual especialización,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse Ayudante Técnico I (Ciencias Económicas Escalafón AcA, Grado 12, en el Programa 1.01 del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" a las señoras: Patricia García Paniza, Credencial Cívica serie BCA número 51.530; María Lucía Trucilo Arburúas, Credencial Cívica serie JAC N.o 4.121; y Mirtha Nélida Cabrera Lapuesta, Credencial Cívica serie BJB Nº 14.634; y como Ayudante Técnico VI, Escalafón AcA, Grado 07, a los señores: Mariel Gloria Olivera Guerra, Credencial Cívica serie BZA N.o 27.940, Graciela María Rosso Macchi, Credencial Cívica serie ATB Nº 9.301, Elizabeth Blanco Lamas, Credencial Cívica serie SBA Nº 18.816; María del Pilar Vega Machado, Credencial Cívica serie Nº 25.985; Virginia Nora Salvo González, Credencial Cívica serie BQB Nº 14.597; Silvia Teresa Cervera Garín, Credencial Cívica serie BBB Nº 30.192; y Daniel Edgardo Capdevielle Stillo, Credencial Cívica serie BMA N.o 23.520.

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

11

Decreto 398/979. — Se aprueba la modificación presupuestal propuesta por la Junta de Vecinos de Montevideo para el Ejercicio 1979.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de junio de 1979.

Visto: el proyecto de modificación del presupuesto de la Junta de Vecinos de Montevideo, correspondiente al Ejercicio 1979.

Resultando: que el presupuesto que se modifica se integra con dos programas de funcionamiento cuyo monto está financiado por la modificación presupuestal ya autorizada de la Intendencia Municipal de Montevideo (Intendencia y Junta de Vecinos).

Considerando: que dichas modificaciones han sido aprobadas por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión en su informe y por el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República en su acuerdo de fecha 15 de marzo de 1979.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébese la modificación presupuestal propuesta por la Junta de Vecinos de Montevideo para el Ejercicio 1979, cuya financiación estaba prevista en la modificación presupuestal ya autorizada por el Poder Ejecutivo a nivel departamental, de acuerdo con las siguientes cifras:

Programa	Servicios Personales	Servicios no Personales	Totales
	N$	N$	N$
I	1:615.565	845.000	2:460.565
II	2:165.893	—	2:165.893
	3:781.458	845.000	4:626.458

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — VALENTIN** ARISMENDI

12

Decreto 399/979. — Se ajusta el procedimiento para la distribución del Premio Estímulo a los funcionarios de la Dirección General Impositiva.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de junio de 1979.

Visto: lo dispuesto por el artículo 8.o del decreto 251|969 de 27 de mayo de 1969, relativo al procedimiento de calificación de los funcionarios de la Dirección General Impositiva y sus dependencias a efectos de la distribución del Premio Estímulo.

Considerando: que corresponde proceder al ajuste del procedimiento indicado a efectos del mejor funcionamiento del régimen y su adaptación a la nueva estructura del servicio.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 8.o del decreto 251|969 de 27 de mayo de 1969 con el texto dado por el artículo 1.o del decreto 474|976 de 29 de julio de 1976, por el siguiente:

"ARTICULO 8.o La calificación anual se ajustará al siguiente procedimiento:

a) Informe fundamentado de los Encargados de los Sectores y Delegaciones que integran las Unidades de las distintas Direcciones dependientes de la Dirección General en Capital, de los Encargados de Delegaciones del Departamento de Canelones y de los Encargados de Unidades Operativas y Encargados de Sectores de las Administraciones Regionales en el Interior de la República, sobre la actuación funcional de cada uno de los funcionarios de su dependencia, en la forma que determine la Dirección General Impositiva.
Dicho Informe deberá ser entregado a los Encargados de Unidad o de Administración Regional dentro de los diez días hábiles posteriores al vencimiento del período a calificar;

b) Calificación primaria con adjudicación de puntaje, que será realizada: la del personal de Capital y del

Departamento de Canelones por los Encargados de Unidad de cada Dirección y la del personal del Interior, excepto Canelones, por los Encargados de cada Regional. Dicha calificación deberá ser elevada a la Dirección respectiva dentro de los diez días hábiles de recibido el Informe Fundamentado referido en el literal anterior;

c) Calificación anual definitiva: Efectuada por el Director de cada Dirección o quien lo represente, en reunión con los Encargados de Unidad y de Administración Regional y un delegado del personal del escalafón que se esté calificando.

El plazo para esta calificación será de diez días hábiles de recibida la calificación primaria.

El Director General de Rentas reglamentará el procedimiento para la elección de los Delegados del personal que intervendrá en la calificación anual definitiva. Los delegados serán electos para las calificaciones provisorias y definitivas de cada año;

d) La Calificación de los Encargados de Unidad, Encargados de Administración Regional y demás funcionarios no comprendidos en los literales que anteceden será efectuada por el Director General de Rentas en reunión con los Directores de las cinco Direcciones dependientes;

e) Ninguna Dirección podrá distribuir un total de puntos de calificación superior al resultado de multiplicar el número de funcionarios calificados por 30 (treinta). El Director General de Rentas, en reunión con los Directores de las Direcciones dependientes, podrá adjudicar puntos adicionales a una o varias de las Direcciones, con límite de hasta el 2 o|o (dos por ciento) del puntaje total a distribuirse, para los ajustes de calificación que correspondieren".

Art. 2.o Lo dispuesto en el presente decreto tendrá vigencia para las calificaciones provisorias correspondientes al primer semestre de 1979.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Decreto 400/979. — Se autoriza la importación de un vehículo nuevo o usado a toda persona lisiada amparada a la ley 13.102.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1979.

Visto: las normas referentes al régimen de importación de vehículos para personas lisiadas establecidos por la ley 13.102 de 18 de octubre de 1962.

Resultando: I) Las disposiciones que reglamentan esas importaciones están establecidas en los decretos 293|964 de 13 de agosto de 1964; 798|968 de 31 de diciembre de 1968; 672|970 de 29 de diciembre de 1970; 802|975 de 23 de octubre de 1975; 526|976 de 26 de agosto de 1976 y 331|978 de 14 de junio de 1978;

II) El decreto citado en último término autorizó la importación de un automóvil a quien el Tribunal Médico le hubiese adjudicado puntaje de 9 hasta 4 inclusive y cuya solicitud hubiese sido recibida en el Ministerio de Economía y Finanzas, con todos los requisitos reglamentarios, hasta la fecha de dicho decreto;

III) Las disposiciones en la materia establecen que corresponde que el Poder Ejecutivo fije el precio máximo CIF de los vehículos con su equipo de adaptación.

Considerando: que es necesario dictar normas complementarias para posibilitar la prosecución de los trámites correspondientes a las solicitudes recibidas con posterioridad al 14 de junio de 1978 y fijar el precio antes mencionado.

Atento: a lo informado por la Asesoría Económico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase la importación de un vehículo nuevo o usado a toda persona lisiada, que amparada a la ley 13.102 de 18 de octubre de 1962 y demás disposiciones reglamentarias, cumpla con los siguientes requisitos:

a) Haya presentado la solicitud correspondiente ante el Ministerio de Economía y Finanzas, con posterioridad al 14 de junio de 1978 y hasta la fecha de este decreto, en la forma que determinan los decretos 293|964 de 13 de agosto de 1964 y 112|967 de 23 de febrero de 1967;

b) Tenga adjudicado, por el Tribunal Médico, puntaje de 9 hasta 4 inclusive, no pudiendo tener el examen correspondiente, una antigüedad superior a 3 (tres) años anteriores a la fecha de este decreto; si ésta superara dicho plazo, el interesado deberá presentar nuevo Certificado del Tribunal Médico.

Art. 2º Dentro del plazo de 60 días a contar de la fecha de este decreto, los aspirantes deberán presentar en todos los casos, ante el Ministerio de Economía y Finanzas, factura pro-forma correspondiente al vehículo que desean importar, la que deberá establecer por separado:

1) El precio del vehículo;
2) El importe del flete y;
3) El importe del seguro, estableciendo seguidamente el costo total CIF.

Además la facultad aludida deberá detallar el tipo de adaptación que llevará el vehículo, de acuerdo con el dictamen del Tribunal Médico, si se proporciona integrada en el mismo, o si se realizará en nuestro país. En este último caso, deberá indicarse su costo separadamente en la factura pro-forma.

Art. 3º El precio CIF, puerto uruguayo, de la unidad a importar no podrá superar los U$S 6.300 (seis mil trescientos dólares), o su equivalente en las demás monedas, comprendiendo el valor del vehículo y el de los equipos de adaptación y caja automática en su caso.

Art. 4º Cuando la unidad sea usada, el modelo deberá ser posterior al año 1975.

Art. 5º En los casos de importación de vehículos usados, el Ministerio de Economía y Finanzas podrá autorizar su ingreso en admisión temporaria, en forma directa por el interesado o apoderado, una vez autorizada la importación y finalizados los trámites correspondientes ante el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Art. 6.o El Ministerio de Economía y Finanzas podrá rechazar cualquier factura pro-forma cuyo contenido se aparte de estas y demás normas en la materia o donde el precio que se establezca no se ajuste a los vigentes en los mercados de origen.

Art. 7º Fíjase en 120 (ciento veinte) días el plazo para realizar los trámites pertinentes ante el Banco de la República Oriental del Uruguay. Sólo se concederá una prórroga del mismo, de 90 (noventa) días en caso estrictamente necesario. Asimismo, solo se admitirá cambio de modelo o marca del vehículo por una vez, siempre que se justifique debidamente el motivo del mismo.

Art. 8º Todas aquellas gestiones anteriores, que por diversas circunstancias no hubiesen culminado y se mantengan presentes, deberán ajustarse a las normas de este decreto.

Art. 9º Las solicitudes deberán ser realizadas por los propios interesados, salvo en caso de imposibilidad absoluta, en que podrán designar apoderado en legal forma.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Decreto 401/979. — Se declara que las Sociedades de Fomento Rural comprendidas en el régimen establecido por la ley 14.330, se hallan exoneradas del pago de impuestos nacionales.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1979.

Visto: la gestión promovida por la Comisión Nacional de Fomento Rural solicitando se declare que las Sociedades de Fomento Rural, comprendidas en el régimen establecido por la ley 14.330 de 19 de diciembre de 1974, se hallan exoneradas del pago de impuestos nacionales, con especial

referencia a los impuestos al Valor Agregado y a las Rentas de la Industria y Comercio.

Resultando: I) Que por el artículo 1.o de la citada ley se autorizó en forma expresa a las referidas sociedades a realizar una serie de operaciones que pueden reputarse como comerciales ("Distribuir entre sus socios toda clase de insumos agropecuarios y recibir, acopiar, clasificar, conservar envases") y aún industriales ("elaborar los productos de las explotaciones");

II) Que si bien el inciso 1.o del artículo 2.o se expresa que las referidas operaciones "no podrán tener fin de lucro y se presentarán como servicio de apoyo a la producción agropecuaria", en el inciso siguiente se admite que se perciba de los socios "el costo de dicho servicio más un porcentaje", lo que hace aconsejable la adopción de una norma interpretativa;

III) Que el artículo 6.o de la ley reitera las exoneraciones tributarias contenidas fundamentalmente, en los artículos 387 de la ley 12.804 de 30 de noviembre de 1960, por el cual se las declaraba exoneradas del pago de impuestos nacionales dado su carácter de órganos de derecho privado con fines públicos y 353 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 se exoneró a las "Sociedades de Fomento Rural, —sin fines de lucro—, cualquiera sea su estructura jurídica", del impuesto a las rentas de la industria y Comercio, aunque condicionándolas al cumplimiento de las exigencias contenidas en los artículos 4.o y 5.o.

Considerando: I) Que cuando el legislador dictó la ley 14.330 autorizando a texto expreso a las Sociedades de Fomento Rural para que —sin perjuicio del cumplimiento de las demás actividades de interés público previstas en su objeto social—, desarrollasen ciertas operaciones comerciales, recogió una realidad preexistente y regularizó su situación al permitirles la expansión de una serie de actividades que exorbitaban sus posibilidades estatutarias como asociaciones civiles;

II) Que en la discusión legislativa, se hizo caudal especial de que se pretendía "ampliar la gama de actividades que estas sociedades están autorizadas a desarrollar según sus propios estatutos de asociaciones civiles, sin que por ello pierdan su fisonomía propia" ni "la aplicación de las exoneraciones tributarias ya establecidas por normas legales vigentes;

III) Que, en tal sentido, declaró en forma clara, precisa e inequívoca, que tales actividades no podrán tener fines de lucro y al determinar la forma de pago de los servicios excluye, igualmente, dicho ánimo, en el sentido empleado por el legislador, promoviéndose la formación, a través de un moderado recargo, de un fondo permanente destinado a lograr una mayor eficiencia del servicio;

IV) Que lo que se viene de señalar se encuentra corroborado, además, por la circunstancia de que, por imperativo legal, estas sociedades no pueden repartir utilidades, con lo que se desvirtúan el concepto de lucro basado en el mayor provecho del capital;

V) Que las exoneraciones tributarias citadas en la ley se encuentran sometidas, única y exclusivamente, al cumplimiento de los sistemas de contralor de estas sociedades que la propia ley establece, por lo que no corresponde efectuar ningún otro tipo de condicionamiento que derive de una interpretación restrictiva y exageradamente fiscalista de los textos normativos;

VI) Que dada su naturaleza jurídica de asociaciones civiles y los fines que persiguen de apoyo a la actividad agropecuaria, totalmente ajenos a cualquier actividad lucrativa, no pueden considerarse a las Sociedades de Fomento Rural, como sujetos pasivos de los impuestos al Valor Agregado y a las Rentas de la Industria y Comercio, por cuanto ellos requieren la utilización conjunta de capital y trabajo aplicados a actividades lucrativas regulares, es decir, aquellas realizadas con ánimo de obtener ganancias.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y oída la Dirección General Impositiva,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que las Sociedades de Fomento Rural comprendidas en el régimen establecido por la ley 14.330 de 19 de diciembre de 1974, se hallan exoneradas del pago de impuestos nacionales, incluidos los impuestos al Valor Agregado y a las Rentas de la Industria y Comercio.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI**

15

Decreto 402/979. — Se modifican las normas para la importación de determinadas mercaderías

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1979.

Visto: el artículo 2º de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959, por el que se faculta al Poder Ejecutivo a establecer recargos a la importación de mercaderías.

Considerando: I) Que ha sido necesario atender gestiones realizadas al amparo de los decretos de fecha 17 de febrero de 1960, modificado por el decreto 794|974 de 10 de octubre de 1974, referente a modificaciones del tratamiento de diversas mercaderías y su adecuación a las normas arancelarias de importación;

II) Lo establecido por el artículo 3º del decreto 419|971 del 6 de julio de 1971, en cuanto a las modificaciones del nivel de recargos que últimamente ha efectuado el Poder Ejecutivo.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora creada por el decreto de fecha 17 de febrero de 1960,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los tratamientos oportunamente acordados para la importación de las mercaderías que se citan, los que quedarán de acuerdo al siguiente detalle, manteniéndose los precios CIF (promedio) oportunamente fijados:

NADI	Mercadería	Recargo
84.54.01.01.	Ciclóstilos	30 %
85.18.89.13.	Condensadores fijos de capacidad mayor a 0,5 M.F.D. y peso unitario superior a 50 grs. excepto de mica y de cerámica	30 %
85.18.89.20.	Condensadores eléctricos para mejorar factor potencia	30 %

Art. 2º Fíjase en hasta 0,60 % el contenido de carbono de las barras y flejes de hierro o de acero de los items NADI 73.10.89.00 y 73.12.01.00.

Art. 3º Modifícase la nomenclatura del item NADI 32.07.89.41 el que quedará redactado: "Dispersiones concentradas de colorantes inorgánicos de origen mineral, incluso adicionados de colorantes orgánicos, excepto polietileno, bajo forma de polvo o gránulos".

Art. 4.o Modifícase la nomenclatura de los items 38.16.89.01 de la NADI y 38.16.89.00 del Arancel de Aduana, que quedarán redactados: "Medios de cultivos hidratados para hemocultivos, acondicionados en recipientes con atmósfera de anhídrido carbónico".

Art. 5º Modifícase la nomenclatura de los items 39.02.03.07 de la NADI y 39.02.04.01 de Arancel de Aduana, que quedarán redactados: "Placas de polipropileno para máquinas de troquelar cueros (pilones de plástico)".

Art. 6º Sustitúyanse los dígitos de la NADI 27.14.03.00, 73.24.89.01 y 98.03.02.40 por los siguientes respectivamente: 27.14.01.03, 73.24.89.03 y 98.03.89.14.

Art. 7º Sustitúyanse los dígitos de los Aranceles de Aduana 62.05.01.89, 71.34.04.01 y 71.34.04.99, por los siguientes respectivamente: 62.05.89.00, 73.31.04.01 y 73.31.04.99.

Art. 8º Fíjase en 5 % la Tasa de Movilización de Bultos correspondiente al item 38.16.89.00 del Arancel de Aduana.

Art. 9º Fíjase en 40 % o superior la tasa de recargos a que se refiere el artículo 3º de decreto 419|971 del 6 de julio de 1971, en el texto dado por el artículo 6º del decreto 548|978 del 20 de setiembre de 1978.

Art. 10. Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 11. Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.**

16

Resolución 1.501/979. — Se incorpora a la Dirección General Impositiva - Unidad Operativa de Salto - a un funcionario de ANCAP.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 4 de julio de 1979.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la incorporación a la Dirección General Impositiva - Unidad Operativa de Salto - del funcionario de ANCAP, señor Humberto Santos.
Resultando: que la oficina de origen como la de destino acuerdan su conformidad para que se proceda en la forma indicada.
Considerando: lo dispuesto en el artículo 14 del acto institucional 7 y artículo 12 del decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Incorpórase al Inciso 5.o, Ministerio de Economía y Finanzas, Programa 1.06 Dirección General Impositiva - Unidad Operativa de Salto - al funcionario del establecimiento El Espinillar de ANCAP, señor Humberto Santos, con la remuneración que percibe en la oficina de origen.

2º La Contaduría Central y Secretaría de Planeamiento Coordinación y Difusión, efectuarán los ajustes presupuestales correspondientes.

3º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

17

Decreto 393/979. — Se autoriza al Comando General del Ejército a efectuar la transformación de cargos de Sargento 1.o.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: la solicitud formulada por el Comando General del Ejército, en el sentido de efectuar la transformación de 15 (quince) cargos de Soldado de 1.a en 6 (seis) de Sargento 1.o.
Considerando: lo establecido en el artículo 112 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, que autoriza la transformación de los padrones, siempre que los mismos no incrementen las erogaciones.
Atento: al informe favorable de la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Comando General del Ejército a efectuar la transformación de 15 (quince) cargos de Soldado de 1.a en 6 (seis) de Sargento 1.o.

Art. 2.o Dese cuenta al Consejo de Estado, acorde a lo establecido en el artículo 112 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Decreto 394/979. — Se autoriza al Comando General del Ejército a efectuar la transformación de cargos de Soldado de 1.o en 4 de Sargentos.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: la solicitud formulada por el Comando General del Ejército, en el sentido de efectuar la transformación de 8 cargos de Soldado de 1.a en 4 de Sargentos.

Considerando: lo establecido en el artículo 112 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, que autoriza la transformación de los padrones, siempre que los mismos no incrementen las erogaciones.

Atento: al informe favorable de la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Comando General del Ejército a efectuar la transformación de 8 cargos de Soldado de 1.a en 4 de Sargentos.

Art. 2.o Dese cuenta al Consejo de Estado, acorde a lo establecido en el artículo 112 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Decreto 395/979. — Se declara vigente a partir de determinada fecha, en el derecho interno la Enmienda N.o 6 a las Normas y Procedimientos Recomendados Internacionales.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que se declare vigente la Enmienda N.o 6 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales — INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE AVIACION (Anexo 13 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional).

Considerando: I) Que de conformidad con los artículos 37, 54 y 90 del Convenio referido en el Visto, ratificado por ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953, el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional en la séptima Sesión de su 95.o período de sesiones, el 24 de noviembre de 1978 adoptó la Enmienda en vista;
II) Que por decreto 888|974 de 6 de noviembre de 1974, se declaró incorporado al derecho interno al Anexo 13 y por decreto 299|976 de 1.o de junio de 1976 la Enmienda N.o 5.
III) Que los órganos técnicos dictaminaron que no procedía notificar la desaprobación de la Enmienda en vista y al no contener disposiciones que contraríen la legislación ni el orden público internos, procede declarar su vigencia en el derecho interno a partir de su fecha de aplicación de conformidad a lo preceptuado por el artículo 90 del Convenio mencionado;
IV) Lo establecido por el artículo 72 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por decreto 325|974 de 26 de abril de 1974 y los preceptos del Convenio sobre Aviación Civil Internacional invocados.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, con el asesoramiento de su Comisión Nacional de Política Aeronáutica y por el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase vigente a partir del 29 de noviembre de 1979 en el derecho interno la Enmienda N.o 6 a las Normas y Procedimientos Recomendados Internacionales. — INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE AVIACION — Anexo 13 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. — **MENDEZ.**— WALTER RAVENNA. —. ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

20

Decreto 396/979. — Se establece que el decreto 91/979, abarca la totalidad de los cursos a realizarse por el Personal Superior del Ejército incluyendo los Servicios Auxiliares.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército a los efectos de dejar sin efecto el decreto 378|974 de fecha 14 de mayo de 1974, en virtud de la nueva reglamentación de cursos para Personal Superior del Ejército, aprobada por decreto 91|979 de fecha 14 de febrero de 1979.

Considerando: I) Que el decreto 91|979 abarca la totalidad de los cursos a realizarse por el Personal Superior del Ejército incluyendo los Servicios Auxiliares;

II) Que dicho decreto en su artículo 1.o hace mención a la sustitución del decreto 115|974 que comprendía los cursos para Personal Superior de las Armas Combatientes, omitiendo mencionar al decreto 378|974, complementario de este último, y que hace referencia a los cursos para Oficiales de Servicios Auxiliares.

Atento: al dictamen favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto lo dispuesto por decreto 378|974 de fecha 14 de mayo de 1974, rigiendo al respecto las disposiciones establecidas en el decreto 91|979 de fecha 14 de febrero de 1979.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

21

Decreto 397/979. — Se modifica el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Veterinario y de Remonta.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército a los efectos de modificar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Veterinario y de Remonta, aprobado por decreto 212|979 de fecha 17 de abril de 1979.

Considerando: I) Que en el mismo no se contempla la existencia de Delegados Inspectores;

II) Que los mismos son necesarios a efectos de asegurar a la Dirección del Servicio la adecuada supervisión del funcionamiento, actividades y logro de objetivos del mismo;

III) Que se ha constatado la necesidad de incluir algunas modificaciones que agreguen mayor claridad y funcionalidad al texto de dicho Reglamento.

Atento: al dictamen favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Veterinario y de Remonta aprobado por decreto 212|979 de fecha 17 de abril de 1979 en sus Capítulos II; Organización del Servicio y Capítulo III; Misiones, los que quedarán redactados con las modificaciones y agregados que se indican a continuación:

CAPITULO II

Organización del Servicio

Donde dice "B — Del Director y el Jefe del Departamento de Planificación".

Debe decir "B — Del Director dependerá lo siguiente".

En el mismo literal se agrega: "8 División V (Oficina de Inspecciones)".

CAPITULO III

Misiones

Donde dice: "E — Jefe del Departamento de Explotaciones Agropecuarias — Será deesempeñado por un Jefe del Arma de Caballería".

Debe decir: "E — Jefe del Departamento de Explotaciones Agropecuarias — SeSrá desempeñado por un Jefe del Arma de Caballería o Artillería".

En el literal J, antes del Parágrafo 1, se agrega: "El Comando será ejercido por un Jefe del Ejército".

En el mismo Capítulo se agrega:

"K — División V (Oficina de Inspecciones)

El Comando será ejercido por un Oficial Superior del Ejército.

1) Misión. — Asegurar el funcionamiento administrativo y el enlace de la Dirección, con los delegados Inspectores;
2) De los Delegados Inspectores. — Serán Oficiales Superiores que representarán a la Dirección, con el cometido de realizar: Inspecciones sobre el funcionamiento del Servicio y sus actividades; inventarios a sus Dependencias y Reparticiones y control sobre todo el material y equipo del Servicio;
3) Funciones de la Oficina de Inspecciones:
   a) Efectuar recomendaciones para el Plan de Inspecciones del Servicio;
   b) Asesorar a los Delegados Inspectores en todo trámite administrativo que corresponda;
   c) Analizar y distribuir la documentación remitida por los Delegados Inspectores;
   d) Efectuar estudios ordenados por la Dirección del Servicio."

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

22

Decreto 404/979. — Se modifican decretos en el sentido de establecer el texto correcto en que en ambos casos donde dice "papel para diario con marcas de agua" debe decir "papel para diario sin marcas de agua".

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1979.

Visto: la solicitud de la Asociación de Diarios del Uruguay tendiente a que se modifique el artículo 2º del decreto 396|976 de 1º de julio de 1976, en el sentido de que donde dice "papel para diario con marcas de agua", se establezca "papel para diario sin marcas de agua".

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas considera que puede accederse a lo solicitado dado que con anterioridad a la norma citada el artículo 1º del decreto 1024|974, del 19 de diciembre de

1974, había dejado sin efecto la obligación de identificación del papel de diario a través de marcas de agua traslúcidas, impuesta por el artículo 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de junio de 1939; correspondiendo modificar, en el mismo sentido, el artículo 2º del decreto 179|977 del 30 de marzo de 1977.
Considerando: del asesoramiento recabado surge la conveniencia de modificar el artículo 2.o del decreto 398|976, de 1.o de julio de 1976 y el artículo 2.o del decreto 179|977, del 30 de marzo de 1977 de acuerdo a la gestión presentada.
Atento: a lo opinado por el Ministerio de Economía y Finanzas y lo informado por la Dirección de Industrias y Dirección Nacional de Industrias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse el artículo 2.o del decreto 396|976, de 1.o de julio de 1976 y el artículo 2.o del decreto 179|977 del 30 de marzo de 1977 en el sentido de establecer que en ambos casos donde dice "papel para diario con marcas de agua", debe decir "Papel para diario sin marcas de agua".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

23

Decreto 405/979. — Se fijan los montos mínimos y máximos de las multas establecidas por sanciones por infracciones referentes a alcoholes desnaturalizados.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1979.

Visto: la gestión formulada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, tendiente a que se actualicen los montos mínimos y máximos de las multas que señala.
Resultando: I) Que los artículos 38 y 43 del decreto ley 10.316 de 19 de enero de 1943, en la redacción dada por los artículos 2.o y 3.o respectivamente, de la ley 14.722 de 28 de octubre de 1977, establecen montos mínimos y máximos de multas a actualizarse de acuerdo con el régimen establecido por los artículos 331 a 335 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970 y 566 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974;
II) Que el régimen referido establece que anualmente el Poder Ejecutivo procederá a ajustar en más o menos el monto de las multas, tomando como base para el cálculo la oscilación del índice del costo de vida, teniendo en cuenta el vigente a la fecha de la última actualización y la oscilación del índice del costo de vida vigente a la fecha en que la nueva actualización se realice, dando cuenta al Poder Legislativo;
III) Que el aumento del índice del costo de vida en el período octubre 1977 abril 1979 fue del orden del 78.34 o|o, por lo que los montos actualizados de las multas referidas, redondeando los resultados, serían de nuevos pesos 17.80 para el mínimo y N$ 1.780 para el máximo.
Considerando: pertinente proceder en la forma propuesta por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a fin de que se establezcan montos de multas que guarden relación con las infracciones cometidas, consideradas de acuerdo a los valores actuales del signo monetario.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo preceptuado por el artículo 566 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1967,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse en N$ 17.80 (nuevos pesos diecisiete con ochenta centésimos) y N$ 1.780 (nuevos pesos un mil setecientos ochenta) los montos mínimos y máximos de las multas establecidas en los artículos 38 y 43 del decreto ley 10.316 de 19 de enero de 1943, sustituidos por los artículos 2.o y 3.o respectivamente, de la ley 14.722 de 28 de octubre de 1977.

Art. 2.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Decreto 406/979. — Se declaran comprendidas en la definición del artículo 2.o del decreto 756/968, las exportaciones de Boiled Beef y Cubed Beef.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 11 de julio de 1979.

Visto: la gestión promovida por el "Frigorífico Canelones Miguel Amegli S. A." tendiente a que se declare como exportación no tradicional al "Boiled Beef" y "Cubed Beef" elaborados a partir de carne vacuna cocida.
Resultando: la Asesoría Técnica Económica del Ministerio de Industria y Energía considera que puede accederse a lo solicitado.
Considerando: que es conveniente declarar que los productos especificados por el "Frigorífico Canelones Miguel Ameglio S. A." son exportación no tradicional.
Atento: a lo informado por la Asesoría Técnica Económica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el decreto 756|968, de 18 de diciembre de 1968 (Productos tradicionales y no tradicionales),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declaranse comprendidas en la definición del artículo 2.o del decreto 756|968 de 18 de diciembre de 1968, las exportaciones de "Boiled Beef" y "Cubed Beef".

Art. 2.o Defínese como "Boiled Beef" y "Cubed Beef" al producto elaborado con carne vacuna descsada, magra, totalmente limpia de grasa, cartílagos, tendones, ligamentos, aponeurosis, enfriada a 0º grado para permitir su corte en cubos, luego cocida y clasificada según los tamaños y envasada al vacío adicionándose cloruro de sodio, del 20 al 33 o|o del jugo del cocimiento que ha sido filtrado, o salsas con el agregado eventual de féculas, especies, extracto de carne, extracto de tomate y caramelo, de acuerdo a los requerimientos del mercado.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI. — TYDEO LARRE BORGES.

25

Resolución 1.483/979. — Se efectúan designaciones en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de julio de 1979.

Visto: las presentes actuaciones relativas a llenar cargos presupuestados vacantes del Programa 1.01 del Ministerio de Industria y Energía con funcionarios contratados de ese mismo Programa.
Resultando: la Oficina Sectorial del Servicio Civil de dicha Secretaría de Estado realizó la correspondiente selección de funcionarios y de los cargos vacantes que podrían ocupar sin que se produzca lesión de derecho.
Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede efectuar las designaciones propuestas por la Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía en los cargos que en cada caso detalla.
Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, Contadu-

ría General de la Nación y lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 (Rendición de Cuentas),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a partir de la fecha de la presente resolución, en el Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01: "Dirección General de Secretaría" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energca, a los señores que a continuación se detallan y en los cargos que en cada caso se indican:

Proc. Carlos Sarlabós, Procurador, Escalafón AaB, Grado 5.
Oscar Touris, Ayudante de Contador, Escalafón Ac, Grado 11.
Ofelia Golpe, Telefonista II, Escalafón Ad, Grado 5.
Juan Barboza Valin, Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 6.
Risto Starcovich, Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 6.
María de los Angeles González, Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 6.
Silvia Ortiz, Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 6.
Ana María Campos, Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 6.
Sergio Berot, Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 6.
Adriana Falcón, Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 6.
Stella Nougué, Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 6.

2.o Los funcionarios designados deberán presentar, previo a la toma de posesión de sus cargos, renuncia a los que cada uno desempeña.

3.o Los funcionarios designados: Juan Barboza Valin, Oscar Touris, María de los Angeles González y Silvia Ortiz deberán presentar en el término de ciento ochenta días, a partir de la fecha de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la función pública y en caso de incumplimiento, quedarán cesantes de los cargos para los cuales se les designa.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

26

Decreto 383/979. — Se aprueban las nuevas escalas de pasividades y sueldos mínimos acordados por resolución de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 4 de julio de 1979.

Visto: la resolución acordada con fecha 17 de abril de 1979 por el Directorio de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones referentes a las nuevas escalas de pasividades y sueldos mínimos de sus afiliados.

Resultando: I) Que el Organismo de referencia, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 10.062 de 15 de octubre de 1941, en la redacción dada por el artículo 1.o de la ley 12.202 de 6 de julio de 1955, solicita del Poder Ejecutivo la aprobación de lo resuelto oportunamente;

II) Que en esta oportunidad, el índice de revaluación aplicable sería aproximadamente un 45 o|o (cuarenta y cinco por ciento) sobre las pasividades vigentes al 12 de abril de 1978, el cual encuadra dentro de la política del Poder Ejecutivo sobre la materia.

Considerando: que en consecuencia, corresponde de acuerdo a las normas en vigencia, proceder a la aprobación de la resolución mencionada ut-supra.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo informado por la División Presupuesto de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI) y las Asesorías pertinentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las nuevas escalas de pasividades y sueldos mínimos acordados por resolución de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones de fecha 17 de abril de 1979, que se transcribe:

"1.o Agrégase al numeral tercero de la resolución del 16 de noviembre de 1960, aprobada por el Poder Ejecutivo con fecha 20 de diciembre de 1960. El porcentaje de un año para todo afiliado escribano, no podrá ser superior al cuádruple del promedio de los cinco años anteriores o posteriores con excepción del año en estudio, tomándose de los promedios el mayor. Se exceptúan los casos cuando el porcentaje general sea menor del 100 o|o pudiendo alcanzar como máximo dicho promedio.

2.o A los efectos previstos en numerales cuarto y quinto de la resolución del 16 de noviembre de 1960 los sueldos fictos de pasividad para las actuales jubilaciones y para los que soliciten jubilación en el futuro serán los que resulten de la aplicación de la escala "A" que se detalla a continuación:

Escala "A"

Escribanos:

Hasta el 10 o|o: N$ 865.00.
Del 10 o|o al 20 o|o: N$ 1.005.00.
Del 20 o|o al 30 o|o: N$ 1.160.00.
Del 30 o|o al 40 o|o: N$ 1.335.00.
Del 40 o|o al 50 o|o: N$ 1.525.00.
Del 50 o|o al 60 o|o: N$ 1.730.00.
Del 60 o|o al 70 o|o: N$ 1.920.00.
Del 70 o|o al 80 o|o: N$ 2.110.00.
Del 80 o|o al 90 o|o: N$ 2.320.00.
Del 90 o|o al 100 o|o: N$ 2.530.00.
Del 100 o|o al 120 o|o: N$ 2.805.00.
Del 120 o|o al 140 o|o: N$ 3.115.00.
Del 140 o|o al 160 o|o: N$ 3.465.00.
Del 160 o|o al 180 o|o: N$ 3.810.00.
Del 180 o|o al 200 o|o: N$ 4.070.00.
Más del 200 o|o: N$ 4.330.00.

Empleados:

Cadete: N$ 735.00.
Auxiliar: N$ 900.00.
Protocolista: N$ 1.110.00.
Aux. o Prot., Cal.: N$ 1.210.00.
Jefe de Desp.: N$ 1.350.00.

Los sueldos fictos de los escribanos que durante los últimos diez años de actividad actuaron exclusivamente dedicados a su profesión y|o a la docencia de la misma en la enseñanza pública superior en materia jurídica sin realizar otras tareas amparadas en Institutos de Previsión Social aumentarán su porcentaje medio, siempre que éste supere el 40 o|o, en dos categorías para el cálculo de su pasividad. Este beneficio alcanzará a los actuales jubilados y a las pensionistas del artículo 6.o inciso b.

3.o Las actuales y futuras pasividades no comprendidas en el artículo 2.o tendrán como sueldo ficto el que resulte de la aplicación de la escala "B" que se detalla a continuación:

Escala "B"

Escribanos:

Hasta el 20 o|o: N$ 133.00.
Del 20 o|o al 30 o|o: N$ 142.00.
Del 30 o|o al 40 o|o: N$ 150.00.
Del 40 o|o al 50 o|o: N$ 160.00.
Del 50 o|o al 60 o|o: N$ 168.00.
Del 60 o|o al 70 o|o: N$ 177.00.
Del 70 o|o al 80 o|o: N$ 185.00.
Del 80 o|o al 90 o|o: N$ 194.00.
Del 90 o|o al 100 o|o: N$ 203.00.
Más del 100 o|o: N$ 211.00.

Empleados:

Cadete: N$ 76.00.
Auxiliar: N$ 150.00.
Protocolista: N$ 190.00.
Aux. o Prot. Calif.: N$ 200.00.
Jefe de Desp.: N$ 208.00.

4.o Fíjanse los sueldos fictos mínimos a los efectos de la aportación, para los empleados de escribanía, cualquiera fuera el lugar de su radicación en las siguientes cantidades:

Cadete: N$ 685.00.
Aux.: N$ 924.00.
Protocolista: N$ 1.291.00.
Aux. o Prot., Calif.: N$ 1.383.00.
Jefe de Despacho: N$ 1.481.00.

Iguales sueldos serán asignados a quienes pretendan acreditar servicios con posterioridad. Los sueldos mencionados y los establecidos en los artículos 2.o y 3.o, se refieren a una labor mínima de 35 horas semanales. Si las horas de trabajo fueran inferiores se proporcionarán los sueldos al número de horas laboradas.

Los sueldos fictos establecidos precedentemente se elevarán automáticamente en los porcentajes de aumentos y sueldos mínimos que establezca el Poder Ejecutivo en materia salarial para el sector privado, tomando en consideración para determinar el nuevo sueldo las vigencias que para los mismos se establezcan. El aporte mínimo será del 80 o|o de los sueldos fictos establecidos para cada categoría en el artículo 4.o.

5.o Para todos los efectos de la jubilación de los afiliados empleados regirán las normas que se detallan a continuación:

a) Los sueldos del quinquenio para la liquidación del sueldo básico de pasividad serán iguales al 85 o|o de los sueldos que correspondan a las categorías o cargos que hubiera desempeñado el afiliado en dicho período, según el laudo o presupuesto vigente al 1.o de abril del corriente año. Para las categorías especificadas en los numerales 2.o y 3.o, el sueldo básico de pasividad será el 100 o|o de los sueldos que se detallan en los mismos, salvo los siguientes casos:

a) Causal jubilatoria por inhabilidad permanente;
b) Más de 25 años de afiliación a la Caja para los actuales jubilados;
c) Más de 30 años de afiliación al Instituto para las futuras solicitudes de pasividad.
En estos casos el sueldo básico de pasividad será del 140 o|o de los sueldos detallados. Cuando sea de aplicación este inciso el sueldo de pasividad no podrá ser superior al máximo establecido en la escala "A" del artículo 2.o para la categoría de escribanos;
d) Las jubilaciones actuales se liquidarán de acuerdo a los mínimos precedentes tomados en el último quinquenio de actividad.

6.o La Caja abonará las siguientes asignaciones mínimas:

a) Los afiliados jubilados por inhabilidad permanente y los que se jubilaren por esa causal, cuando hayan acreditado actividad en los dos últimos años anteriores al cese, tendrán como sueldo mínimo de pasividad el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del ficto que los correspondiere, con un mínimo equivalente al sueldo inicial de la escala "A" cuando se trate de afiliados escribanos, y de los pensionistas comprendidos en el inciso b) de este mismo artículo. El beneficio de incapacidad se otorgará siempre que el solicitante esté incapacitado para el ejercicio de una actividad similar en los restantes Institutos de Previsión Social, de lo contrario se aceptará la causal y se liquidará como una pasividad común;
b) La parte de pensión que corresponda al cónyuge o ex cónyuge, siempre que no hubiere contraído nuevas nupcias, hijos menores o incapaces, tendrá como sueldo ficto mínimo el que resulte de la aplicación de la escala "A" del artículo 2.o de esta resolución. Dichos mínimos regirán mientras se den las condiciones establecidas precedentemente. En el momento que cesen se estará a lo dispuesto por el artículo 3.o.
A los efectos de la liquidación de estas pensiones cualquiera sea el tiempo computado por el causante, el sueldo básico de jubilación a tener en cuenta no podrá ser inferior al setenta y cinco por ciento (75 o|o) del ficto que corresponda por la aplicación del presente numeral, cuando el causante haya acreditado actividad en los dos últimos años anteriores a la configuración de la causal de pensión;
c) Las pensionistas solteras, viudas o divorciadas, mayores de 50 años al 1.o de abril de 1971, que por aplicación de las escalas precedentes no le correspondiere aumento, se elevarán sus pasividades en el 20 o|o del valor de sus respectivas asignaciones;
d) Las jubilaciones ascenderán al 50 o|o y las pensiones de los incisos b) y c) al 40 o|o del sueldo inicial de la escala "A" para escribanos. Estas se dividirán entre los copartícipes en la forma que determine la ley;
e) El sueldo de subsidio a que se refiere el artículo 40 de la ley 10.062 del 15 de octubre de 1941 se aumentará en un 60 o|o.

7.o Los sueldos máximos de pasividad para cada categoría, consideradas independientes (escribanos y empleados) será el máximo de la escala "A" para escribanos, cuando sea de aplicación del artículo 5.o.

8.o Reliquídense de oficio las jubilaciones y pensiones acordadas, conforme con las normas precedentes con vigencia al 1.o de abril de 1979, desde cuya fecha regirán los sueldos de los artículos 2.o, 3.o y 4.o.

9.o Derógase la resolución del 3 de octubre de 1978, homologada por el Poder Ejecutivo el 3 de enero de 1979".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — ALFREDO BAEZA ACCOSSANO.

27

Resolución 1.502/979. — Se contrata un Ayudante de Cocina, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de julio de 1979.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de Baltocris Dos Santos Cruz Cardozo, para desempeñar funciones de Ayudante de Cocina, Escalafón Ad, Grado 1, en carácter de contratado en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: I) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los Renglones 021 y 023 del referido Programa;

II) Que las condiciones de la contratación se ajustan a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y los decretos reglamentarios 179|976 y 725|976 de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente;

III) Que la persona propuesta excede el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, según lo previsto en el artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974;

IV) Que el mencionado artículo faculta al Poder Ejecutivo para que en cada caso y por razones fundadas establezca la excepción a la norma legal, teniendo en cuen-

la necesidad de contar con el concurso de la referida persona por lo cual se hace indispensable la contratación de la misma.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y los decretos reglamentarios 179|976 y 725|976 de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente y los instructivos 8|976 y 13|976 de la Contaduría General de la Nación y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para desempeñar funciones de Ayudante de Cocina, en carácter de contratado en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a Baltocris Dos Santos Cruz Cardozo, Credencial Cívica serie BMB N.o 15.719, hasta el 31 de diciembre de 1979.

2.o. La erogación resultante es la equivalente a la del cargo de Grado 1, Escalafón Ad, que asciende a la suma de N$ 819.00 (nuevos pesos ochocientos diecinueve) mensuales, la cual deberá discriminarse de la siguiente forma: N$ 389.00 con cargo al Renglón 021 y N$ 430.00 con cargo al Renglón 023 del referido Programa. La misma se incrementará con los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad al decreto 709|978 de fecha 14 de diciembre de 1978.

3.o Dispónese que la persona deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva quedando cesante en caso de incumplimiento.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ALFREDO BAEZA ACCOSSANO. — VALENTIN ARISMENDI.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION

28

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de mayo de 1979, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

D. G. E. y C. — Indice de los precios del consumo

Cuadro Nº 1

Fluctuaciones de los Indices de los Precios al por menor de los artículos y servicios consumidos por las familias de empleados en el departamento de Montevideo por meses,

SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS

BASE MARZO 1973 = 100

Rubros	Mayo 1979	Abril 1979	Porcentaje de variación respecto al mes anterior
Indice General	2.003,12	1.869,35	+ 7,16
Alimentación	1.980,24	1.879,48	+ 5,36
Productos lácteos, huevos y aceite	2.072,64	1.979,47	+ 4,71
Cereales y derivados	2.486,01	2.441,51	+ 1,82
Carnes, fiambres y embutidos	2.026,81	1.769,35	+ 14,55
Alimentos no clasificados	1.724,32	1.632,64	+ 5,62
Comidas fuera del hogar	2.484,41	2.354,92	+ 5,50
Bebidas	2.362,85	2.209,59	+ 6,94
Frutas y verduras	1.397,04	1.481,90	— 5,73
Indumentaria	1.530,92	1.404,60	+ 8,99
Hombre	1.632,60	1.480,02	+ 10,31
Mujer	1.431,62	1.324,92	+ 8,05
Niño - a	1.600,26	1.450,99	+ 10,29
Blanco y reparación de calzado	1.477,89	1.404,52	+ 5,22
Vivienda	2.243,13	2.109,06	+ 6,36
Alquiler e impuestos	3.735,67	3.652,01	+ 2,29
Conservación	1.738,87	1.559,65	+ 11,49
Equipamiento	1.497,63	1.390,33	+ 7,72
Servicios	1.401,89	1.199,76	+ 16,85
Varios	2.119,32	1.914,06	+ 10,72
Aseos y servicios personales	2.535,26	2.337,39	+ 8,47
Educación	1.771,43	1.724,68	+ 2,71
Asistencia a la salud	2.063,80	1.981,84	+ 4,14
Transporte	2.098,91	1.877,10	+ 11,82
Esparcimiento y cigarrillos	2.072,29	1.878,98	+ 10,29
Artículos de limpieza y combustibles	2.484,50	2.077,38	+ 19,60
Servicio doméstico	1.088,34	998,55	+ 9,00

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2 a

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE 1970 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Viviends	Varios
1970	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1971	123,9	124,6	129,5	120,8	120,4
1972	218,6	241,3	209,4	172,8	195,8
1973	430,8	489,3	393,0	315,5	397,0
1974	763,3	843,6	640,3	562,6	778,0
1975	1.384,7	1.441,0	1.072,4	1.132,0	1.508,1
1976	2.086,0	2.128,0	1.582,1	1.774,9	2.923,8
1977	3.299,9	3.489,3	2.264,9	2.827,2	3.495,3
1978	4.770,6	5.043,7	3.243,8	4.372,9	4.811,0
1979					
Enero	6.036,1	6.627,8	3.949,1	5.273,5	6.020,1
Febrero	6.322,2	6.928,0	4.075,1	5.663,2	6.215,8
Marzo	6.485,9	7.036,8	4.340,4	5.798,0	6.417,2
Abril	6.781,0	7.371,0	4.709,3	5.961,5	6.687,4
Mayo	7.266,5	7.766,1	5.132,7	6.340,7	7.404,3
Junio					
Julio					
Agosto					
Setiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2 b

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE MARZO 1973 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1973	118,8	124,7	117,2	111,6	113,9
1974	210,5	215,1	191,0	199,1	222,9
1975	381,8	367,5	319,8	400,5	431,8
1976	575,2	542,6	471,9	627,9	656,5
1977	909,9	889,9	693,0	1.000,2	1.000,4
1978	1.315,2	1.286,2	967,5	1.547,1	1.377,0
1979					
Enero	1.664,0	1.690,0	1.177,9	1.865,7	1.722,9
Febrero	1.742,9	1.766,5	1.215,5	2.003,6	1.779,0
Marzo	1.788,0	1.794,3	1.294,5	2.051,3	1.836,7
Abril	1.869,4	1.879,5	1.404,6	2.109,1	1.914,1
Mayo	2.003,1	1,980,2	1.530,9	2.243,1	2.119,3
Junio					
Julio					
Agosto					
Setiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 3 a

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1979	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	6.036,1	3.959,6	2.606,5	1.793,3	1.087,9	600,5	348,5
Febrero	6.322,2	4.067,3	2.773,1	1.803,3	1.175,4	615,9	355,7
Marzo	6.485,9	4.177,1	2.862,4	1.834,9	1.223,9	634,3	362,6
Abril	6.781,0	4.396,4	2.964,0	1.872,0	1.266,6	651,1	370,6
Mayo	7.266,5	4.517,7	3.074,6	1.914,9	1.312,2	668,8	381,2
Junio		4.648,3	3.211,4	1.937,9	1.338,2	693,5	394,8
Julio		4.804,5	3.374,9	2.087,3	1.370,5	745,7	455,6
Agosto		4.972,2	3.485,9	2.205,4	1.413,4	774,7	472,9
Setiembre		5.174,1	3.675,2	2.305,3	1.497,6	833,3	490,0
Octubre		5.368,1	3.801,6	2.379,5	1.557,5	892,0	514,2
Noviembre		5.445,9	3.856,3	2.409,7	1.595,7	984,1	509,7
Diciembre		5.715,5	3.913,4	2.488,3	1.777,8	1.065,4	514,1

Cuadro N.o 3 b

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1979	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	1.664,0	1.091,8	718,7	494,5	300,0	165,6	96,1
Febrero	1.742,9	1.121,5	764,6	497,2	324,2	169,8	98,1
Marzo	1.788,0	1.151,7	789,2	506,0	337,5	174,9	100,0
Abril	1.869,4	1.212,2	817,2	516,2	349,3	179,6	102,2
Mayo	2.003,1	1.245,6	847,7	528,0	361,9	184,4	105,1
Junio		1.281,5	885,5	534,3	369,0	191,3	108,9
Julio		1.324,5	930,6	575,5	377,9	205,7	125,6
Agosto		1.370,8	961,2	608,1	389,8	213,7	130,4
Setiembre		1.426,4	1.013,4	635,6	413,0	229,8	135,1
Octubre		1.479,9	1.048,2	656,1	429,5	246,0	141,8
Noviembre		1.501,3	1.063,3	664,4	440,0	271,4	140,3
Diciembre		1.575,6	1.079,1	686,1	490,2	293,8	141,8

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 4 a

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1979	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	6.627,8	4.109,0	2 673,2	1.836,6	1.217,4	652,6	378,7
Febrero	6.928,0	4.148,0	2.899,6	1.791,6	1.279,2	668,3	387,0
Marzo	7.036,8	4.256,3	2.995,0	1.841,0	1.307,2	680,7	392,2
Abril	7.371,0	4.608,3	3.147,1	1.882,4	1.305,9	701,9	398,0
Mayo	7.766,1	4.770,1	3.257,6	1.905,0	1.328,6	720,6	415,6
Junio		4.920,8	3 452,1	1.932,6	1.349,3	761,2	435,8
Julio		5.128,5	3.597,1	2.100,7	1.390,3	835,4	524,0
Agosto		5 347,5	3.756,5	2.305,5	1.452,6	858,5	553,8
Setiembre		5 506,9	3.889,1	2.420,5	1.532,5	909,0	579,0
Octubre		5 816,4	4.027,2	2.478,8	1.626,1	1.000,2	615,4
Noviembre		5 826,9	4.075,5	2.469,9	1.645,1	1.121,6	601,3
Diciembre		6.085,6	4.101,6	2.571,4	1.857,2	1.213,5	590,5

Cuadro N.o 4 b

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1979	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	1.690,0	1.047,8	681,7	468,3	310,4	166,4	96,6
Febrero	1.766,5	1.057,8	739,5	456,8	326,2	170,4	98,7
Marzo	1 794,3	1.085,4	763,8	469,5	333,3	173,6	100,0
Abril	1.879,5	1.175,2	802,6	480,0	333,0	179,0	101,5
Mayo	1.980,2	1.216,4	830,8	485,8	338,8	183,8	106,0
Junio		1.254,9	880,4	492,8	344,1	194,1	111,1
Julio		1.307,8	917,4	535,7	354,6	213,0	133,6
Agosto		1.363,6	958,0	587,9	370,5	218,9	141,2
Setiembre		1.404,3	991,8	617,2	390,8	231,8	147,6
Octubre		1.483,1	1.027,0	632,1	414,7	255,0	156,9
Noviembre		1.485,8	1.039,3	629,8	419,5	286,0	153,3
Diciembre		1.551,7	1.045,9	655,8	473,6	309,4	150,6

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 5

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES SEGUN ARTICULOS

Artículos	Unidad de Medida	Mayo 1979 N$	Abril 1979 N$	Marzo 1979 N$
Leche (precio corriente)	Litro	2,08	2,08	1,83
Leche (precio expendio)	Litro	1,93	1,92	1,70
Huevos	Docena	8,09	6,90	6,35
Queso fresco	Kilogramo	20,30	18,50	15,65
Manteca (100 gramos)	Paquete	3,19	2,97	2,78
Aceite (embotellado)	Litro	12,10	11,91	10,84
Pan (flauta)	Kilogramo	2,96	2,96	2,70
Pan chico (catalán)	Kilogramo	3,42	3,42	3,11
Bizcochos	Kilogramo	8,23	7,95	7,48
Ravioles	Ciento	7,00	7,00	6,33
Harina de trigo (envasada)	Kilogramo	3,13	3,07	2,69
Arroz (paquete)	Kilogramo	4,38	4,19	4,05
Lomos de pescado	Kilogramo	9,00	8,88	8,75
Chorizos	Kilogramo	21,31	17,90	16,33
Paleta jamonada	Kilogramo	54,31	47,68	49,26
Pollo (limpio)	Kilogramo	15,12	15,22	15,44
Asado (crudo)	Kilogramo	13,43	11,42	10,08
Pulpa de cadera	Kilogramo	17,43	15,24	13,43
Pulpa de cuadril	Kilogramo	17,87	15,74	13,88
Pulpa de paleta	Kilogramo	13,82	11,68	10,04
Pecho cruzado	Kilogramo	13,43	11,50	10,08
Azúcar	Kilogramo	4,74	4,46	4,41
Café	1|2 Kg.	21,71	20,48	19,99
Yerba (paquete)	Kilogramo	9,28	8,69	8,29
Cerveza (botella grande)	Litro	4,24	3,89	3,87
Refresco	Litro	3,51	3,38	3,33
Vino	Litro	7,05	6,47	6,11
Bananas	Kilogramo	3,73	3,84	3,91
Duraznos	Kilogramo	—	—	—
Manzanas	Kilogramo	5,89	5,59	5,49
Naranjas	Kilogramo	3,11	4,29	6,78
Papas	Kilogramo	1,89	1,89	1,70
Lechugas	Kilogramo	4,60	4,64	5,00
Tomates	Kilogramo	2,75	2,97	3,19
Traje de hombre	Uo.	663,50	498,83	599,54
Pantalón de hombre	Uo.	142,87	138,10	132,99
Camisa de hombre	Uo.	116,34	111,68	104,26
Zapatos de mujer	Par	160,77	147,54	132,38
Género de mujer	Metro	43,37	40,78	37,45
Luz	KWh.	0,322	0,274	0,274
Teléfono	Tarifa	27,73	23,11	23,11
Agua	Metro 3	0,51	0,46	0,46
Pintura	Litro	35,92	33,63	32,28
Mutualista	Cuota	61,37	59,14	52,63
Peluquería de mujer (corte de cabello)	Uo.	33,75	27,50	27,50
Peluquería de hombre (corte de cabello)	Uo.	13,00	12,25	11,75
Escuela Privada	Cuota	87,96	84,88	74,02
Boleto	Uo.	1,35	1,25	1,25
Diario	Ejemplar	2,12	2,00	2,00
Cigarrillos	Cajilla	3,50	3,15	3,15
Jabón en polvo	600 grs.	9,73	9,02	7,81
Nafta común	Litro	3,70	2,98	2,96

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Lunes 23 de Julio de 1979

Tomo 296 · Año LXXIII · Número 20539

Dirección: Florida 1178 · Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA VIGNOLES CALLANDER de WARD (Ficha V. 246 1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 3 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 14293 Jl.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE OLVEIRA (ficha V-372|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12907 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO CABEDA (Ficha V. 276 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 12641 Jn.18 v.jn.28. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SCELZA de GAMBA (E. 590|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial menor. — Montevideo, 4 de julio de 1979. — Esc. Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14009 Jl.9-v jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA OBDULIA PEREIRA IHITZ de BELLBE. (Ficha E. 518|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13284 Jn 28-v.jn 29. Jl.23-v.ag.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PERERA BURGUEÑO, (Ficha E. 372|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13285 Jn.26-v in 29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO ROCANDIO MARTINEZ, (Ficha E 503|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 13300 Jn 2?-v.jn29 Jl.23-v.jl.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEREZ BORJAS (ficha E-552-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 13 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13146 Jn.25-v.jn 29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO JESUS GONZALEZ y VICENTA PEREZ de GONZALEZ (Ficha E. 150 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13088 Jn.22-vjn.29 Jl.23-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCHUIZ o SCHUIZ ADLER (ficha E-84|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12914 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BOSCO PEREIRA (Ficha E. 502|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12863 Jn 21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIVEIRO LOPEZ (Ficha E. 524.979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12862 Jn 21 v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO MODESTO BARRERA (Ficha E 514|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de junio de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 12773 Jn 20-v.jn.29 Jl.23-v.jl.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLINTON MANUEL MENDEZ (Ficha E. 504| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 4 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 12479 Jn 14-v.jn.29. Jl 23-v.ag 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA EVA o VIOLETA BLANCA BERRO MAYONE de GONZALEZ (E. 92 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 84 00 20|pub. 11657 Jn.7 v.jn.29. Jl.23-v jl 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RIGANTI (S. 250 979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13070 Jn 22-v.jn.29 Jl.23-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELISA CRIS o CRIS CARDONNET de SANCHEZ (S. 164 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo. 23 de mayo de 1979 — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 13069 Jn.22-v.jn 29 Jl.23-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA IRENE de CLERCK o DECLERCK de BURGUEÑO (S. 186|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de mayo de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 13067 Jn.22-v.jn.29 Jl.23-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORY BALTER BRISGAL (S. 194 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de mayo de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13066 Jn.22-v.jn.29 Jl.23-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BADANI (S. 282|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10 pub. 12864 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA GARCIA o GARCIA PASTORINO de RODRIGUEZ (S-278|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 12915 Jn.21-v.jn 29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SIBOLDI o SIBOLDI ZEBALLOS (S. 270|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12910 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ORSINI o JUAN SIXTO ORSINI CAULA (S. 250|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12755 Jn.20-v.jn.29 Jl.23-v.jl.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELENA o ELENA KRYSIAK de BUEZEK (S. 260 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12806 Jn.2?-v.jn.29. Jl 23-v jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO EDUARDO LEPORE RUBIÑO (Ficha 559 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — María Maresca, Actuaria
1) N$ 126.00 30|pub 9411 My 1? v.jn.29. Jl.2? v.ag 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN MELLO o de MELLO (S. 1236 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 13280 Jn 26 v.jn 29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MERCEDES LLANES CASTAÑO de MOLINA y DOROTEO MOLINA (S. 1124|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13289 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO ELBIO GAGO VALLES (S. 1238|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13281 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ CANEDO (S. 960|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13259 Jn.25-v.jn 29. Jl.23-v.jl 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AÑA TAFERNABERRY BESTTECHE de BOLIOLI (S-1.118 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12936 Jn.21-v.jn 29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA LAURA GONZALEZ MORALES (S-1.076|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 11237 Jn.4-v.jn.29 Jl.23-v.ag 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA AUDITORE o ERNESTINA PICCIONI ANTONNINI o ERNESTINA ADELAIDA PICCIONI (S-816|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 11218 Jn.4-v jn.29. Jl.23-v ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado e dPrimera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOLENTINA BORTAGARAY de LACAVA (Ficha A. 312|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13290 Jn 26 v.jn 29. Jl.23-v jl 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OHELIA u OHELIA NORMA LIRUPEYA FALCO (Ficha A. 330 b s|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 13309 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.jl 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS POMMERENCK CEA (Ficha C. 288|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Raúl A Avondet. Actuario
1) N$. 42.00 10|pub. 12639 Jn.18-v.jn 29. Jl 23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FERRARO CASAGLIA (Ficha A. 342 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 12642 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANFREDO STRAUSS (Ficha S. 346|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria Judicial Menor. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14244 Jl.12-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RODRIGUEZ CARRESE o CARRESES de VARELA FUENTES (Ficha S. 364 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13304 Jn.26-v.jn 29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CASTRO CAMAÑO (Ficha S. 383|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 14 de junio de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 13072 Jn.22-v.jn 29 Jl.23-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVECIO o ELVESIO DAVID VIERA (N.o 1,863, Libro 63, Folio 352, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12775 Jn.20-v.jn.29 Jl.23-v.jl.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA REINO o (REYNO) GARCIA de DE ALMEIDA (S. 324|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12811 Jn 20-v jn 29 Jl 23-v.jl 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WASHINGTON GRAU SAINT LAURENT (Ficha S. 276 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 12640 Jn.18-v jn.29 Jl.23-v.jl 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA REY de DURO y de TERESA DURO REY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 11238 Jn 4-v.jn.29. Jl 23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITA BENITEZ de CUITIÑO (Ficha A. 222|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13042 Jn 27-v.jn 29. Jl.23-v.jl 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO EUSEBIO ESQUIBEL CASTILLO (F. A. 84|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13355 Jn.26-v.jn 29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE ALIGHIERI o ALIGHIERI COLAMONICI MORENO (Ficha A. 200|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13307 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ALVAREZ de LOPEZ (Ficha A. 242|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13299 Jn 26-v jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDIVIA REGUSCI SAVINI (ficha A-162|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13144 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO COLOM (Ficha A 218|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo 15 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13038 Jn.22-v.jn.29 Jl.23-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PURA o PURA FELIPA CARRERO o CARRERO DE CUADRO de DE LEON (Ficha A. 136|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de mayo de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13041 Jn.22-v.jn.29 Jl.23-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA MARIA ANTONIA BOVERI BADANO (Ficha A. 214 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13071 Jn.22-v.jn.29 Jl.23-v.jl.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos CUBKOVA de KUDINAS ANTONIA. "Herencia Yacente" (Ficha A. 124|1979), se hace saber la apertura de la sucesión de Antonia Cubkova de Kudinas, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, por diez días debiendo repetirse por el plazo. — Montevideo, 7 de junio de 1979 — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 70.00 10|pub. 12724 Jn.22-v jn 29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO MONTERO LUNGO (ficha A-180|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12989 Jn.21-v.jn. 29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ELIDA COLOMBIA CUNEO CADEMARTORI o CUNEO de CROCCO (Ficha A. 166|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12865 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MAYO JUSTO RAMIREZ (Ficha A. 94|1979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12608 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES ESTEVEZ RODRIGUEZ de PENINO (Ficha A.406|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12717 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLAUDIA RAMOS de GALARZA y ANGEL GALARZA (F. 564|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13301 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ZUASTI de DOMINGUEZ o MATILDE ZUASTI LASTERRA de DOMINGUEZ (F. 580|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13277 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ARQUIMEDES SAINZ (F-544|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12911 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BERTA LIMONE de JAVIEL (F.456|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12762 Jn.20-v.jn.29 Jl.23-v.jl.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA GOMEZ LORENZO (F. 550|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de mayo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12789 Jn.20-v.jn.29 Jl.23-v.jl.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ARDENTE PASCUALE (F 530|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12807 Jn.20-v.jn.29. Jl 23-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MARTINEZ BOUZON (F. 430|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12636 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA ELENA SILVA CHAPAR o CHAPES o CHAPPE de ROGGERO (F. 502|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 12715 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATE o MATEO PRIMORAC MLINAREVIC (F. 504|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que coparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 12148 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MADELEINE JULIETTE CAYRADE PETRE de DUNOD (F-494|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 9944 My.22-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO CARRO PEREZ (Ficha A. 220|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14310 Jl.13-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO DE FERRARI VIGLIOLA y LUIS ANTONIO DE FERRARI, (Ficha A. 168|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 13308 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TABARE RIVERA BORGES (Ficha A. 174|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13306 Jn 26-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DANIEL NAYA D'ALESSANDRO (F. A. 130|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13261 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA TURREIRO de ARQUER (F. A. 414|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12790 Jn.20-v.jn.29 Jl.23-v.jl.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES TARAGAN TELIAS (F. A. 178|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12834 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ (Ficha A. 434|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12626 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX NEWBERY MENDEZ (F. A. 162|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 12729 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA IRENE REY BLANCO de OTHEGUY (R. A. 126|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de mayo de 1979 — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12389 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELANGELO o MIGUEL ANGEL ROSSI FERRERO o ROSSI FERRO (F. A. 78|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 11264 Jn.4-v.jn.29 Jl.23-v.ag.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO AGUSTIN SUAREZ SAITONE (Ficha V. 629|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13224 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LINO MONTALDO ECHEGARAY (Ficha V. 601|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12756 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANCHEZ (Ficha V. 205|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12869 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOSZKO o MOISES WOLF JELEN LUBELCZYK o LUBELCHIN (ficha V-573|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 9703 My 24-v.jn.29. Jn.23-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA TABAREZ o TABARES GARCIA de GILOMEN (Ficha V. 583|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

a forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13073 Jn.22-v.jn.29 Jl.23-v.jl.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS REY BARLOCCO (Ficha E. 561 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13286 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GHEVONT TAHMAZIAN MINASIAN (Ficha E. 517 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13288 Jn.26-v.jn 29. Jl.23-v.jl 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULA ESMERALDA RIVAS (E. 1567 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13287 Jn.26-v.jn.29 Jl 23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO CAYETANO ROSARIO TUZZO VIGEZZI (E. 3798|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13303 Jn.26-v.jn.29. Jl.|23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE BONINO DECUADRO LUNA o DECUADRA LUNA (Ficha E. 511|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 13302 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA CLARA o CLARA ORUETA de FILLOL (Ficha E. 521|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13210 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIPE GERSZUNY ELKES o ELTRIS o LIPE GERSZUNY (Ficha E. 505|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12913 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v. jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERSH o ENRIQUE GINERMAN SAIDMAN (E. 459|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13222 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA JUANA STIFANO de PALUMBO (Ficha E. 365|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13043 Jn.22-v.jn.29 Jl.23-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ LADO (E. 1.237|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13065 Jn.22-v.jn.29 Jl.23-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DINOLFI o DINOLFIO CAFANO (E. 1.333|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 28 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13064 Jn.22-v.jn.29 Jl.23-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DESDICHADA EVA MENDEZ de OLIVERA (E-1.811|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12908 Jn.21-v.jn 29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO CENOZ RAMOS (Ficha E. 589|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12960 Jn.21-v.jn 29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MOCHETTI de BESSIO o ANA MOCHETTI de BESSIO o ANA MOCHETTI de BESIO (ficha E-549|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13004 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL XAVIER DE MELLO DI FIORE (Ficha E. 533|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12718 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SANTIAGO VASENA SAVES (Ficha E. 467|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 12381 Jn.14-v.jn.29 Jl.23-v.ag.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION ARBULO PEREYRA de RIVAS COSTA (S. 201|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13366 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO SOMMARUGA AGNESSE (S. 151|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12719 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO CASTRO IBARRA (S-167|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13147 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANACLETO PEREYRA MIRABALLES y OFILIA PEREYRA (S-343.973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13158 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MONTAÑO CARLINI (S. 85|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13068 Jn.22-v.jn.29 Jl.23-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA JUDITH STOCK (S-55|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13108 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO CASIANO VALIENTE GABITO (S. 1499|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13333 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO CARLOS GAGLIO DEFONE, (S. 1071|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13374 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA SALINAS de ABULAFIA (S-851-979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13130 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA o SARA ESTHER MARTINELLI VIACABA de MAGGIOLO (S. 1379|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12866 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA VALIENTE de PEÑA ROCHA. (S. 749|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12760 Jn.20-v.jn.29 Jl.23-v.jl.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIA ESTHER GARCIA FETTER (S. 859|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12809 Jn.20-v.jn 29. Jl.23-v.jl 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CARDOZO (S. 405|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1979. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 12804 Jn.20-v jn 29. Jl 23-v jl 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HELVECIA PUGA o PUGA BURGOS de DE LEMA o HELVECIA PUGA de LEMA (Ficha C. 871|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial menor — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13925 Jl.11-v jl 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ ALDAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13305 Jn 26-v jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES o LOLA CHAO DEL RIO o CHAO RIOS o MARIA DOLORES CHAO (F. A. 303 979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 5 de junio de 1979 — Raúl A Avondet Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 12763 Jn.25-v.jn 29. Jl 23-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO LUACES, IRENE LOUREIRO de LUACES y DOLORES LUACES LOUREIRO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1979 — Raúl A. Avondet, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub 13197 Jn 25-v.jn 29. Jl.23-v jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR LIMA LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 13211 Jn 25-v jn 29. Jl 23-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA LEIS POMAR o PUMAR de GUIZAN (F. B-331|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 13074 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión JUAN JOSE FASOLA (F. A. 177|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 13140 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINA CHIRIBAO de PRATS (F. A. 55 975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 7 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 12818 Jn 20-v.jn 29. Jl 23-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS SEGUNDO ESCAYOLA OLIVA (F. A. 297 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 12720 Jn 18-v.jn.29. Jl 23-v jl 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA ECHENAGUSIA de PERCOVICH o MANUELA DAMIANA ECHENAGUSIA IRULEGUI de PERCOVICH (F. A 123 1979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo abril 23 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30 pub 9830 My.22-v.jn.29 Jl 23-v jl 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AMERICO MOLA JUDE (S. 487|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13326 Jn 26-v.jn.29. Jl.23-v.jl 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ACOSTA BENINCASA o BENNINCASA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 13212 Jn.25-v jn 29. Jl 23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LANZOT o LANSOT DEPRE (Ficha S 287|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 13260 Jn.25-v jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MATTERA DI SCALA (ficha S-207-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de junio de 1979. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13150 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLA TEGLIA o TEGLIA ROSSELLI de MATTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12149 Jn.25-v.jn.29 Jl.23-v.jl.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BALLA KUSNYAR (S. 223|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12867 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION VARELA REGUEIRA de PEREZ (S. 209|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12776 Jn.20-v.jn.29 Jl.23-v.jl.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAQUIEIRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 12774 Jn.20-v.jn.29 Jl 23-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA FERNANDEZ de GARCES (Ficha S. 301 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 12810 Jn 20-v jn 29. Jl 23-v.jl 24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO NICOLAS BROWNE o BROWNE BROWNE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
1) N$ 126 00 30|pub 10187 My 28 v jn.29. Jl.23-v jl 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PURIFICACION de los REYES de VIDALIN (Ficha A. 133|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13251 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DEL PUERTO CAPANDEGUY (Ficha A. 125 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 12637 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO BLANCO o BLANCO PEREZ, (Ficha A. 451|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub 5375 My 23-v jn.29. Jl 23-v jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GACELA MENDEZ o MENDEZ de REHERMANN (ficha A-99|979), citándose a rerederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13159 Jn.27-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo

mo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA PIETRAFESA de DECOUD y FELERICO DECOUD CAÑETE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 7725 Jn.25-v jn.29. Jl.23-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA SANCHEZ o CARLOTA SANCHEZ de BAYARRES (F-345|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12912 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ESTHER REBORI DEVIZENCI de SOSA (F. 659|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12805 Jn.20-v.jn 29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO POLI SATALIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 9927 My.24-v jn 29. Jl 23-v jl 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA VARELA MARTINEZ de VILAR (F. 657|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 14312 Jl.13-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ (F. 665|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 14217 Jl.12-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN PIZZATTI BALZA (F. A. 221|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13148 Jn.25-v.jn.29. Jl 23-v.ag...o..

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BAUTISTA GIORGI (E. A. 195|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13356 Jn 26-v.jn 29. Jl.23-v jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Tur, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA CACERES o CASERES y MEDARDO RODRIGUEZ (F. A. 225|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13262 Jn 25-v jn 29. Jl 23-v jl 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GIRI ROSSO de ROMERO (F. A. 205|79), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 12761 Jn.20-v.jn.29 Jl.23-v.jl.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO TORCUATO AGUIAR TERRA (F. A. 171|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12839 Jn.20-v jn 29. Jl 23-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO MAGDALENA TECHERA VILLETE y JUAN FEDERICO TECHERA GRANJA (Ficha A. 155|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 9 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12638 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CARMELO de LEON de ESPADA. (Ficha A. 165 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 9 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12650 Jn 18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA LASCAMARAS YANIERI (F. A. 185|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 22 de mayo de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12716 Jn 18-v jn 29. Jl 23-v jl 23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMINIO ROGELIO NAPOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, 1.o de junio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13037 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELVIRA o IDELVINA PEREIRA de SEVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de mayo de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12881 Jn.21-v jn 29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES HOBBAS u HOBBAS FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 30 de mayo de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12880 Jn 21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS DABOVE CASELLA (Ficha Civil V. 129|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase Feria Menor. — Canelones 28 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14039 Jl.9-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO GIL SOCA FERNANDEZ (ficha civil V-115 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13039 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAOLINA o MARIA PAULINA PEIRILLO o PIRILO o PIRILLO ROSA o ROSSAS de MARMOI (ficha civil V-123|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 11 de junio de 1979. — César D. Menoni Barti, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 13048 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SEGUNDO MUÑOZ GIL o EDUARDO SEGUNDO MUÑOZ DENGRA (Ficha civil N o 3??|976, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 12890 Jn.21-v jn 29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL VILLALBA CABRERA (Ficha civil V. 84 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 22 de mayo de 1979. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12892 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (Ficha civil V. 117|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 8 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12649 Jn.18-v.jn.29. Jl 23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELA BOVIO CHARLONES o CHARLOGNE o CHARLONE de PENELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de mayo de 1979 — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 12663 Jn 18-v jn 29. Jl.23-v.jl 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BRUNO PEREZ de LOS CAMPOS (Ficha V. N o 186 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 12861 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GARCIA o JULIAN VIOLETA GARCIA REYES o JULIAN GARCIA REYES (Ficha V. N o 124|1979), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras 4 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 12622 Jn.20-v jn 29. Jl.23-v jl 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN FIGUEREDO GIACOSA (Ficha 134, V|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando, 13 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12738 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl 23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVAR GONZALEZ BERDIA (Ficha N.o 183|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 18 de junio de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 14492 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JARA PEREIRA, NORVALINA (Ficha 96|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de abril de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
1) N$56.00 10|pub. 12904 Jn 21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA VIERA SOSA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12693 Jn 18-v.jn 29. Jl 23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EVERGISTA NIERES (Ficha 10|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de febrero de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13295 Jn 26-v.jn.29. Jl23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HERCILIA o ERCILIA BORBA OLIVERA de LUCAS y ANTONIO LUCAS SILVEIRA o ANTONIO LUCAS de OLIVERA SILVEIRA (Ficha 180|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 13247 Jn.25-v jn.29. Jl 23-v jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIANO LORENZO CUELLO FERNANDEZ F. 209|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones queda habilitada la próxima Feria Judicial Menor — Melo, junio 27 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 14491 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGAPITO RAMIREZ (F. 222|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilita la próxima Feria Judicial Menor. — Melo, 27 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 14490 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la suces.ón de ISIDORA OLIVERA de PORTANTIER (F. 250|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 14489 Jl.17-v.jl.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATTOI de MAFFEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 8 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13236 Jn.27-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO DELFINO, CATALINA PICCA de DELFINO y de JUAN FRANCISCO DELFINO PICCA (Ficha 630|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 30 de 1977. — Mauro A. Cominoti, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 13237 Jn 25-v.jn 29. Jl 23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ISIDORO VISCA o EUGENIO ISIDORO VISCA BACIGALUPI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de junio de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13250 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ACOSTA de PAZ, (Ficha C. 101|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 30 de marzo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Encargada.
1) N$ 42.00 10|pub. 13234 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR TELMO AVELINO BANCHERO (ficha 210|C 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de junio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13083 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA LURGER ERNST y SANTIAGO LAUBER MESHER o MESMER, (Ficha C. número 197, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilita la Feria Judicial Menor al efecto de las publicaciones. — Rosario 29 de junio de 1979. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 14618 Jl.19-v.ag.1 o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE POUY PEREZ, (Ficha C. N o 210| 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Menor — Rosario 29 de junio de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 14239 Jl.12-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha C. N.o 140, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 31 de mayo de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13034 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MOREIRA DUHALDE (ficha C. Nº 141 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 31 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13035 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO PEREZ o PABLO PEREZ ALVAREZ e ISABEL DEL CARMEN PERDOMO de PEREZ o ISABEL PERDOMO de PEREZ. (Ficha C. N o 133. Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 12986 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSMAR ARATTI o ARAITI TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A efectos de la publicación, se habilita la feria judicial menor. — Durazno, 5 de julio de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14167 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don INDALECIO SANTELLAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de marzo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 12772 Jn.20-v.jn.29 Jl.23-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO BARAYBAR o BARAYBAR FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 2 de abril de 1972. — Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12770 Jn.20-v.jn.29 Jl.23-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RAMIREZ de MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de abril de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12771 Jn.20-v.jn.29 Jl.23-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORCUATO INDALECIO ESTEVEZ o ESTEVEZ DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 127494 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FILEMON MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 25 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12795 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN COSME o COSME PAOLINO PROVENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a gado. — Habilítase la feria judicial menor. — Trinidad, 26 de junio de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 14110 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NOLASCO ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad junio 18 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13091 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ARIAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 31 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13095 Jn.22-v.jn.29 Jl.23-v.jl.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL MARIA SANABRIA o SANABRIA ERUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 16 de 1979. — Justo R. Ortiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13094 Jn.22-v.jn.29. Jl 23-v.jl.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MASTRANGELO de SCUTARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la feria judicial menor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 29 de junio de 1979. — Teresita Echeverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 14001 Jl.9-v.jl 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, junio 28 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 13954 Jl.6-v.jl 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA JACINTA o NICOLASA TOLENTINA RIOS o RIOS RIOS de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 6 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 12955 Jn 21-v.jn.29. Jl.23 v jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA C. o MARIA SERVANDA BARCELO o BARCELO de PERAZA, AMBROSIO PERAZA o PERAZA CAMEJO, EDMUNDO PERAZA o PERAZA BARCELO, JUANA DOLORES PERAZA o PERAZA BARCELO y MAXIMO PERAZA o PERAZA BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 20 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 70.00 10|pub. 12957 Jn.21-v.jn 29. Jl 23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINO o SECUNDINO BUCHELIS o BUCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 16 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12954 Jn 21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MARIA ORONA u ORONA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 15 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12953 Jn.21-v jn.29. Jl.23-v.jl.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN EUFRASIA CAL de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de junio de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12945 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ADOLFO SEBASTIAN GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12946 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA BUTTAFUOCCO de CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 1.o de junio de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12947 Jn.21-v jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANIBAL JUAN SOTELO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de junio de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 12948 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIA OLIVE MARTINEZ o EUSTAQUIA MAXIMA OLIVE de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 22 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 12949 Jn.21-v jn 29. Jl 23-v jl 25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA NELIA SANTOS CORREA de FERREIRA (Ficha 302 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 12654 Jn.18-v.jn 29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN AGUSTONI ROSSI (Ficha 279|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 12652 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA CINCONEGUI ALEMAN de ESPINO (Ficha 202 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de mayo de 1979 — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 12655 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HOMEYER WANDT (ficha 232|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 11 de mayo de 1979. — Roger Cantón Soñora. Actuario
1) N$ 168.00 30|pub. 11052 Jn.1.o-v.jn.29 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de INOCENCIA SANCHEZ ESCOBAR de TABEIRA (ficha 232|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub 13028 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLICERIO SABAS CORBO y TECHERA GRAÑA (ficha 272|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de junio de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13029 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA PEREZ de CURBELO, ELIAS CURBELO y BRUNA CURBELO PEREZ (ficha 244|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13030 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA de la CALZADA ANCHORDOQUI de GALIANO o LEOCADIA ANCHORDOQUI TABEIRA de GALEANO (Ficha 274 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 12653 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VOLTAIRE MARCOS FERNANDEZ GRAÑA o FERNANDEZ CHAVES GRAÑA (Ficha 273|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 12651 Jn.18-v jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC SAFDIE (Ficha N.o 153 979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan den-

tro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 14 de mayo de 1979. — Escribana Silvia Bértol Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 10602 My 29-v.jn.29 Jl 23-v.jl.31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de BLOCK BLOCK EDUARDO, (B. 187|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 14 de marzo de 1979. — Escribana Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 10616 My.29-v.jn.29 Jl.23-v.jl.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZANINI de CHA, MARIA IGNACIA y CHA, JUAN (B. 29|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13133 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO HEINZEN NAVARRO "Sucesión" (B. 101|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13134 Jn.22-v.jn.29. Jl 22-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALMANZOR LEIVA TIBAUDIN (Ficha B. N.o 168 Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Está habilitada la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 28 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 14030 Jl 9-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TERESA FERRARI PERALTA. "Sucesión" (F. A. número 181|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 28 de junio de 1979. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 14031 Jl 9-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA HIGINIA PAYRO de ARELLANO. "Sucesión" (F. No 146, Año 1979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de junio de 1979 — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 13135 Jn 22-v.jn 29. Jl 23-v.jl 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ISOARDI RODANO, "Sucesión", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de abril de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13132 Jn 22-v.jn.29. Jl 23-v.jl.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA RESSI MAIDANA de GOMEZ (Ficha C. N.o 488|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria judicial menor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos 27 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 14170 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBINO MALDONADO MUÑOZ (Ficha C. N.o 480|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial menor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, 28 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 14169 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA ROBUSTIANA BRADFORD de RIOS (Ficha C. N.o 446|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12878 Jn 21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ENE CASTILLO y AURELIA BUSTAMANTE BARCELO o BUSTAMANTE CASTILLO (B" 157|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de junio de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 12930 Jn 21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LOS SANTOS (B. 47|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, abril 2 de 1979. — Walter Figueredo González, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12928 Jn 21-v.jn 29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION CALVINO de GOLLARDIA (B. 41|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 2 de 1979 — Walter Figueredo González, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12926 Jn.21-v.jn.29 Jl.23-v.jl.25 Jl.23-v.jl 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ETCHART (Ficha "B", N.o 143|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 8 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12927 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO MONTERO FALLARES (B. 191|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 4 de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12929 Jn 21-v.jn 29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERREIRA FARIAS (B-120|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12765 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO GOMES o GOMEZ DE FREITAS (B-124|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 12767 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO JORGE FERNANDEZ (B-121|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 12768 Jn.20-v.jn 29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARGAS (B-121|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 22 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12766 Jn.20-v.jn.29 Jl.23-v.jl.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL DE LEON TEJERA de ALTEZ y MARGARITA LIRA ALTEZ DE LEON o MARGARITA ALTEZ de GERACI (Ficha N.o 147|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Rocha, 26 de junio de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 14233 Jl.12-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO ABDO (Ficha 679|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de junio de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12666 Jn 18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA o SERAFINA SUSANA o ROBUSTIANA SUSANA RODRIGUEZ PEREYRA de PEREYRA (Ficha 469|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 12667 Jn.18-v jn.29. Jl.23-v jl 23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JUAN JOSE GUILLERMO FONSECA o FONSECA GUERRA (Ficha 621|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 28 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 12668 Jn.18-v jn.29. Jl.23-v jl.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA CARMEN o CARLOTA SILVINA CARMEN VIZCAINO de CASTRO (Ficha 601|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1.o de junio de 1979 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 12669 Jn 18-v jn.29. Jl.23 v.jl 23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MEONI GARCIA (Ficha número 526 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 15 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11096 Jn.18-v.jn 29. Jl.23-v.jl.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ATILIO LEITES ANDRADEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12847 Jn 20-v.jn 29. Jl.23-v.jl.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ADOLFO BORTAGARAY (A. 431/1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Salto, junio 25 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10 pub. 14035 Jl.9-v.jl.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ZIRIACO o CIRIACO PEBUCHENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 26 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12991 Jn 21-v.jn 29. Jl.23-v.jl 25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ANTONIA REYES de SANDOVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial menor. — San José. 27 de junio de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 14429 Jl.16-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA ROSARIO O ROSARIO VICTORIANA MONTAÑO de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — San José, junio 28 de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 14179 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CLEMENTE RODRIGUEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — San José, junio 18 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjnuto.
1) N$ 56.00 10|pub. 14180 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CORTALEZZI de ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — San José, junio 29 de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 14178 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCES o PRAXEDES CARMEN o CARMEN GUADALUPE PERDOMO de MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José junio 4 de 1979. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub 12753 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA DE LEON o DELEON de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 17 de 1979. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12747 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BIDONDO IDIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José junio 1º de 1979. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12748 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ SAAVEDRA de BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José junio 4 de 1979. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12749 Jn.20-v.jn.29 Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE OSCAR DELGADO MUGUIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, mayo 30 de 1979. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12750 Jn.20-v.jn 29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CELENTANO DI GASARO o GAZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de mayo de 1979. — Juan José Garmendía Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12751 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA CARACCIOLO de COMUNALE (Ficha N.o 571, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13354 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CELIA o CELIA ELVIA OLIVERA de TORRES y de CARLOS o AGUSTIN CARLOS OLIVERA ROSANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 17 de abril de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 12887 Jn.21-v jn 29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CEFERINO MIQUEIRO BENITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de junio de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12882 Jn 21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRIGIDO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12883 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSALINA SORIA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12884 Jn.21-v jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORISBELO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 8 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 12885 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEANDRO GONZALEZ MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12886 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VICENTE FERRAZ CAMARGO y de JOSEFA o JOSEFINA PINTOS MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 8 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 12889 Jn 21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILMAENEIDA PEDROZO o PEDROSO o RODRIGUEZ PEDROZO RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de junio de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 12888 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA EMETERIA BODEAN o BAUDEAN o BOUDEAN o BODIAN o BADEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial menor. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 14093 Jl.12-v jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO CARNALES OCAMPO u OCAMPOS; de GREGORIO CARNALES LACUESTA y de MELITONA LACUESTA de CARNALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 14114 Jl.12-v.jl 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL DORILDA o ISABEL D. ACOSTA de LEON de ARAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 20 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 14113 Jl.12-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA BARTOLA AZAMBULLO o AZAMBULLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 13126 Jn.22-v jn.29. Jl.23-v jl 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA o INOCENCIA FELIPA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10 pub. 13127 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v jl 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTA MARIÑO LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10 pub. 13019 Jn.21-v.jn 29. Jl.23-v jl 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADINO FRANCO BALADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 7 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 13020 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 13021 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LENA o FRANCISCO LENNA D'FILIPPO o FELIPPO o FILIPPO y ELIDA LENA o LENNA BULGARELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 2 de mayo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 13022 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDA RUMUALDA o ROMUALDA RUIZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 6 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.

1) N$ [illegible] 10|pub. 13023 Jn.21-v.jn.29. [illegible]

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En Liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que, habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las Promesas de Compra Venta y documentos conexos, de los siguientes solares, empadronados todos con el N.o 6703 en mayor área ubicados en Salinas, Séptima (hoy 18.a) Sección de Canelones:

Solar 29, manzana 188, titulares Luis González y M. Cabrera.

Solar 28, manzana 187, titular Hilda R. Busto.

Solar 11, manzana 153, titular Myriam C. de Amorín.

Solar 14, manzana 153, titular Vicente E. Fraga.

Solar 4, manzana 141, titular Enrique Altuna.

2) N$ 367.50 15|pub. 13693 Jl.2-v.jl.23.

TACUAREMBO

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas se comunica al prominente comprador que se relaciona o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de la siguiente promesa, de compraventa de la fracción de campo sita en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 5893, Juan Francisco Ramos Ayala.

2) N$ 210.00 15|pub. 14187 Jl.11-v.ag.1.o.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se comunica a Josefina Jauriguiberry de Brito o a sus sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación se producirá la caducidad de la promesa de compra venta del solar N.o 8 del padrón en mayor área 3281 del Barrio La Palma, Primera Sección Judicial de Tacuarembó.

2) N$ 210.00 15|pub. 13707 Jl.3-v jl.24.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO S. A. (E.F.C.S.A.)

En cumplimiento de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de julio de 1979, convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de accionistas de Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A. (E.F.C.S.A.) a realizarse el lunes 30 de julio próximo, a las 16 horas en Primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, Haití 1606, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Elección de Mesa de la asamblea (artículo 32 del estatuto).

2.o) Facultar al Directorio de la Sociedad para negociar, con todos los Organismos Públicos pertinentes, la determinación de adeudos y créditos respectivos y a celebrar acuerdos sobre plazos y formas de pago de las deudas así como a otorgar las hipotecas y otras garantías reales que correspondieren.

3.o) Autorizar al Directorio para enajenar el paquete accionario de Frigorífico Victoria S. A.

4.o) Remuneración de los Directores y de la Comisión Fiscal.

5.o) Elección de Directores y sus suplentes.

6.o) Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes.

7.o) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene, expresamente, a los señores accionistas:

A) Que para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados provisorios, o certificados bancarios que acrediten su depósito, en la Tesorería de la Sociedad con, por lo menos, tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

B) Que, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 29 y 30 del estatuto social, la asamblea tendrá quórum para sesionar, en primera convocatoria, y adoptar resoluciones válidas, con la presencia del cincuenta por ciento del capital integrado. Si transcurrida media hora de la fijada para la reunión no se consigue el quórum a que se refiere el inciso anterior, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria y podrá adoptar resoluciones válidas con el número de accionistas presentes, cualquiera sea el capital que representen. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Comisión Interventora de Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A. (E.F.C.S.A.).

3) N$ 189.00 3|pub. 14746 Jl.20-v.jl.24.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron Milton, Delia y Fuston Portos Tramaglia, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 252 del Cementerio Paso del Molino, cuya primitiva titular era Adelaida Tramaglia, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Esc. Carlos Rassa Méndez.

4) N$ 31.50 3|pub. 14610 Jl.19-v jl 23.

Se presentaron María Elena y Ana María Bentura Lucadame; Angelita Virginia Myriam, Jorge Walter, Lylian Teresita Susana y Edgardo Mario Bentura Iduate, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 412 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuyo primitivo titular era Juan Bentura, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Subdirector Interino.

4) N$ 42.00 3|pub. 14714 Jl.20-v.jl.24.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA SOSA GARCIA y RAMON CATALINO BRUGUERA LEITE (Ficha V. 230.1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 13314 Jn.26-v.jn 29. Jl.23-v.ag 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO ARAUJO GOMEZ y ESTHER ILDA BOLOGNA BERRUTI (Ficha V. 310|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 13319 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODOMIRO GOMEZ y ROSA ALEMAN (Ficha V. 422|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 13122 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON IGLESIAS PISABARRO y VARTOUHI o ROSA TCHEKMEYAN, (Ficha V. 152|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Acutaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12816 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR JOSE VICENTE y MARTHA CRISTINA CASTRO (ficha V-214|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12800 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS OLIVENCIA y MARIANA PERI SAPORITI (Ficha V. 296|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12635 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL IRINEO SCHOL y MARIA LUGO, (Ficha V. 500|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12590 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN BARRERA y DIMPNA MAYA IROLDI (Ficha V. 226|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11891 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELLEN RENATE APOLANT SEGALL y PETER HEINZ JACOBY TURK (F. V. 618|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11583 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA LAUDISIO NORIA y CARLOS RAUL MONTANS VILLAR (V. 268|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11283 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO DANIEL MONZA ARMELLINI y MARIA DEL PILAR PACHECO ITURRALDE (Ficha V|160|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12014 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA HERACLIA FERNANDEZ RIOS e IRINEO DUVERLIN LEMOS VILLAR (Ficha V. 116|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11246 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ, RODOLFO y SAYANES BALAO de RODRIGUEZ BRENDA (Ficha D. 198|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13316 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO GOMEZ y MARIA GRACIELA GAGGERO (Ficha C. 70|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13373 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL BENQUET y POLVARINI MATILDE (Ficha C. 322|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13007 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA MARINA MARTINEZ y JOSE MARIA MARICHAL, (Ficha B. 82|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12721 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CEDES SCARONE y MYRIAM MABEL AVOGADRO (Ficha C. 2122|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13 de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12464 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAYO JOSE ENRIQUE y RODRIGUEZ LILIAN (Ficha B 132|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11228 Jn.6-v.Jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAPS ELIAS y, KRANZENBLUM FELICIA (ficha D-230|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 10860 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAIGUY MOUMDJIAN de TAVIDIAN y MANUEL TAVIDIAN (Ficha B. 2550|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de seesnta días. — Montevideo, treint de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12186 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA DIAS BUSTAMANTE, ELENA y ETCHENA ONETTI, OMAR (ficha D-288|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 14 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13151 Jn.28-v.jn.29. Jl.23-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MIGUEL PAEZ y MARIA ELENA LOHIGORRI (Ficha D. 248|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13294 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CANOSA y TEODORA MENDEZ (ficha D.306|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12779 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANGEL LUZ SOSA y MIREYA DA ROSA (Ficha D. 38|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11939 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELDER HORTIGUERA y MIRTA IRIS CHARAMELO (ficha D-176|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de abril de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11329 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL GRAÑA y MARIA SILVA (Ficha D. 310|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11231 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO NELSON LEMEZ y AMANDA ALVA (ficha D-270|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11730 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BUSTOS y MARIA ELENA SOCA (ficha D-1|2|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11729 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES PARAVIS VARELA y RAMON PIÑEYRO COTZA (Ficha 1382|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitado en la feria menor. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14007 Jl.12-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOLIA LICHTENFELD de SOIBELMAN y ARON SOIBELMAN (Ficha 1360|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Habilitado en la Feria Menor. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 13804 Jl.4-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO PEDRO ARCOS y NORMA IRIS QUIROGA (Ficha V. 99|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se deja constancia que se habilitó la feria a los efectos de practicar las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 13782 Jl.4-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO OCRETICH AMBROSONI y SOLEDAD PEREZ PUIG (ficha V-1.183|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 13082 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR LUIS REHERMANN CAPELLI y JULIA VAZQUEZ QUINTANS. (Ficha 2.484|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12812 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARTIN AIDES EIRALDI FERREIRA e ISABEL LARROQUE CROSA, (F. 466|979), citándose a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12161 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUMAS SEVERINO NAVARRO y ZORAIDA BENITA RODRIGUEZ (Ficha 99|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11759 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS NERI GOMEZ CALCAGNO y JUANA MARIA GOMEZ (Ficha 54.979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en lo respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11268 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FAUSTINO ESTEBAN ARELLANO CARABALLO y RAMONA ELIZABETH ARISPE MESSANO, (F. A. 328|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 13217 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ y ESNILDA ISABEL VILLARRUEIA, (Ficha B. 300|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, junio 6 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 13219 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ALIPIO MAUVEZIN y MARIA DEL CARMEN ACOSTA (Ficha B. 144|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12644 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE LUIS FREIRE y DINORAH TERESA GONZALEZ (Ficha A. 280|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub 12394 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre HUGO GUSTAVO JOSE ARZUAGA DORNES y ALICIA NIEVES JOSEFINA FONT (Ficha E. 154|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 12238 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RICARDO PEREZ CANDAME y FELIPA ALICIA DENIS de PEREZ CANDAME. (F. C. 234|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de mayo de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12158 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO NAUMIS PENA e INES ELOISA VALIENTE (Ficha B. 234|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de 60 días, en el expediente. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11966 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MANUEL LANDEIRA POMBO e IRIS JUDITH CARAMES LOPEZ (Ficha B 252|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo 22 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11239 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIMER ANGEL CARDILLO y AMALIA TECHERA (Ficha C. 408|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 13353 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN NELSON REBUFFO MANANCERO y MARTA ADELINA GARCIA ZULUETA (Ficha C. 248|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 12632 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN SEGUNDO de NAKLE y EDISON JOAQUIN NAKLE (Ficha C-242|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11705 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ALBERTO RODRIGUEZ CAMPOY e NELLY ALDACOR SEBEIS, (Ficha C. 136|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11654 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO WOLFF y JEANETTE PODBIELEVICH, (Ficha C. 182|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 11542 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MANCEBO VILLAR y CARLOS CACHON CUADRO (ficha C-292|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 23 de mayo de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 10725 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por HOLBEIN RODRIGUEZ y DIADEMA OLGA DICCEA (Ficha A. B. 178|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13248 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA ARREGUI ECHEVARRIA y DANIEL BARTESAGHI SILVEIRA (ficha AB-32|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12777 Jn.22-v.jn 29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO OLIVERA y MARY BERTO, (Ficha AB. 162|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12813 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON EUGENIO LAPITZ CRISTIANI y DIVER BEATRIZ TOURON de LAPITZ, (Ficha AB. N. 128|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12614 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO WALTER BENTANCUR y MIRTA ESTER PINTADO (Ficha AB 916|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 12079 Jn.12-v.jn.29. Jl 23-v jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT VAZQUEZ ACOSTA y GLADYS MARIA CORBO NUÑEZ. (Ficha AB. 196 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11667 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MANFREDO WIENER y FANNY AIDA MAZURISKY, (Ficha AB. N. 140|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11866 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER AGUERRONDO y JUAN JOSE PIOTTO, (Ficha E. 344|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13315 Jn 26-v.jn 29. Jl.23-v ag 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JESUS MARIA DURAN y SILVIA PEREIRA (ficha E-312|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13047 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN KONONOVAS y SARA CARMEN ARAGO (Ficha E. 364|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12633 Jn 18-v jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL DARIO SOSA y DELIA ESTHER MONTEMURRO (Ficha E. 340 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12237 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INES BLANCO y JOSE LUIS LEGGIADRO (Ficha E. 322|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12359 Jn 14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DANIEL ESPERON y BLANCA GRACIELA MONTES DE OCA, (Ficha E. 310 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de mayo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12462 Jn 14-v.jn 29. Jl.23-v ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN FERNANDO GARAT y ESTHER CATALINA CHETRIT (Ficha E. 264 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de marzo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11965 Jn 13-v jn.29. Jl.23-v.ag.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ABRIL PRIETO y CORA ANTONIA CAMI, (Ficha E. 28.979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffi de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12157 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA VERONICA SANTOS y MAURICIO FELIPE AGUILERA (Ficha E. 248|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 11935 Jn.11-v jn 29. Jl 23-v jl 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ELIAS FERRERA y SICA MARIA LUISA (ficha E-268|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11728 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por JUAN RICARDO SANCHEZ y NIRTA RITA GAUDIN, (Ficha E. 74|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11865 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON GELFON y ANA LITVINSKY (Ficha E. 826|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria. — Se hace constar que por resolución N.o 9.710, fecha 26 de junio de 1979 se habilitó la feria menor a efectos de las publicaciones. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 13790 Jl.9-v ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA LUISA CEBALLOS con ARTURO PEREDA (Ficha E 866|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 13923 Jl.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA CELIA BARTABURU y WALTER ALVEZ (F. E. 772|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 12778 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REPETTO de WARD, NELIDA y MARIO WARD, (F. E. 174'979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. —Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12672 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SZERER con CESAR ERNESTO HAURET (Ficha E. 154|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 12251 Jn.13-v jn 29. Jl.23 v.ag 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA PRESTINARI con JOSE PEDRO MAZZUCCO (Ficha E 116 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 12252 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIO CAMEJO y MARIA DOLORES MERA, (Ficha E. 206|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 11216 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DAVID KRYCER e IRMA GOMEZ (ficha E-232|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 11311 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIA DEL CARMEN MUZA CAROCA y JOSUE LEONE MASILOTTI, (F. E. 762|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 11754 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LEONEL ETCHEGORRY y MABEL SOFIA GUINART (Ficha V. 703|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13320 Jn.29-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HORACIO SMROCHEK y GRACIELA FERNANDEZ (Ficha V. 201|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13218 Jn.25-v.jn.29 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELO LUIS CALOSSO DUTTO y NORA RAQUEL ACOSTA BERON (ficha V-543|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 13155 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC SIMON KESZENMAN y ALICIA RADZEWICZ (ficha V-599|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13062 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ROSSEMBLATT GRUNBERG y LIOBEL VISCAIFTS ALTHABE (Ficha V. 1613|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13103 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX LOPEZ de HARO TABOAS y MARIA GEORGINA LAURA HERMIDA ADROGUE (Ficha V. 1.391|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12920 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO ANIBAL AUGUSTO BRIOZZO y DINORAH BETTINELLI (Ficha V|1501|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12817 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO OSCAR FALCO y MARIA JUANA FERNANDEZ (Ficha V. 491|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12505 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YORDANO HEBER FARIAS y MAGELA TERESA REISSIG (Ficha V. 289|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11267 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEOFILO FAUST y WILMA NOEMI FASSI (Ficha V. 191|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11973 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO WASHINGTON CASTRO y ALICIA KEUSSEYAN (Ficha C. 153|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 10|pub. 12159 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERA, GUILLERMO y GONZALEZ, GUIAZUL, (Ficha D. 191|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1979, — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12185 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FAROPPA y NELVA LUZ DA COSTA (Ficha C. 207|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario. Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12247 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MACRI, SCAL, CARMELO y TROYA, MARIA LETICIA (Ficha D. 167|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12246 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MILLOT GERDING y Mª CELIA SARTI MOSCA (Ficha D. 373|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12245 Jn.13-v.jn 29. Jl.23-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAPRA, JUAN PEDRO y PAGLIANO, DELMIRA, (Ficha D. 221|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12138 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO CRISPIN GONZALEZ y VITALINA SARAVIA (ficha D-357|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11731 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PENSADO RICARDO e IMA LAGOS (Ficha D. 273|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de mayo de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 11250 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN FERNANDO GONZALEZ y MARIA del CARMEN BLANCO BARLOCO (Ficha V. 1427|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilita la feria judicial. — Montevideo, 6 de julio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14166 Jl.11-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE AURORA RECA y PABLO JOSE CHIARA CARVALLO (F-841|979) y se cita a todos aquellos que se consideren con algún derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro

del término de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 13061 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO PIACENZA y GLADYS ETCHEVERRIA (Ficha V 1392|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12518 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por BENITO SUBIRAN y MARIA MARGARITA MEDERO (F. 225|1979), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20 pub. 11972 Jn 11-v.jn 29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERY OMAR RODRIGUEZ PAYRET y ALICIA MARTA LLANES ESCARDO (Ficha V. 1361 979; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 12634 Jn 18-v.jn 29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO BLADIMIR FURTADO y NORMA IRIS OLIVERA, (F. A. 215|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 13318 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre EDUARDO ROQUE BORRONE y MARTHA SUSANA BELLO (Ficha A. 243|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 10|pub. 13317 Jn.26-v.jn 29. Jl.23-v.ag 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre los cónyuges SELVA VARSI AGUIAR y JESUS SILVA (F. C. 203|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 13080 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre HERCULES MIGUEL MAZZUCCHELLI y MARTHA JOSEFINA CORTAZZO, (Ficha B. 263|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13008 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre OSCAR EDUARDO AGUIAR MENDARO y NORA MALOSETTI y RIVERO (Ficha A. 157|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12358 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre NERI GENTA y JOSE CARRERA (Ficha B. 159|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12239 Jn.13-v.jn 29. Jl.23-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO FRANCISCO NARDINI y CLARA SILVA de NARDINI (Ficha C. 119|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 13104 Jn 22-v jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO SILVIS y ELENA FURMAN (Ficha C. 259|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12244 Jn.13-v jn 29. Jl.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO S. FILGUEIRA y PRINCIESA CABRAL, (Ficha C. 1.173|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 12160 Jn 12-v.jn.29 Jl.23-v.jl.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SANCHEZ y NERINA ROSA AUDICIO (Ficha C. 149|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 12030 Jn 11-v jn 29. Jl 23 v jl 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO RODRIGUEZ STRATTA y SONIA VIZOSO CAIMI. (Ficha C 305|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11755 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERNER CHIFAS y MARIA GLORIA AMENEIROS (Ficha C. 95|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Arturo Yglesias Percio, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 11282 Jn 4-v jn.29. Jl 23 v.jl 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ADOLPH MENDEZ y FRIDA ZULMA SOLTE (Ficha C. 235|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11967 Jn.14-v.jn 29. Jl 23 v.ag 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE BIRRIEL y MARIA ERNESTINA GONZALEZ (Ficha C. 577|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Habilitándose la feria — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 13783 Jl.9-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER F. DEL PRESTITO y BEATRIZ CCCIPA (Ficha C 521|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Habilitándose la feria. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 13772 Jl.4-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA ESTER CASTELO de COUCE y ROBERTO COUCE CAFFA (Ficha A. B. 371|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Se habilitó la feria judicial menor. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 13751 Jl.3-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO HERNAN LOMBARDI y TERESITA MARTA VARELA FABREGAT. (Ficha AB N.o 165|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 12871 Jn.21-v jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELBA D. CABALLERO y JOSE P. TUYA (Ficha AB 303|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 12648 Jn.18-v.jn.29 Jl.23-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN HECTOR CANEVA DOTTI y MARTINA ESCOBAR (ficha A. B. 765|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de noviembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11703 Jn.13-v jn.29. Jl 23-v ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA CAMEJO y HECTOR RHAMSES SANZO. (Ficha AB. 75 bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12156 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal integrada por MARIA MATILDE ALMADA y ROGELIO MIR (Ficha AB 315|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11901 Jn.11 v jn 29. Jl 23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO LUIS IRIGOYEN y MARIA TERESA TURNES (ficha AB-159|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de mayo de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11704 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DALMIRO LUZARDO y NIBIA ISABEL BOUYRIE (ficha AB-237 bis|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11330 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA MIREYA MORALES y RAUL HUMBERTO MOLLO BRAGA (Ficha AB. 123|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11284 Jn 4-v jn 29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOTA MENDIONDO VALENTI y JULIO CESAR ESTRELLA BATLLE (Ficha A B. 257|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12463 Jn.14-v.jn 29. Jl.23 v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO MARQUES y MARTHA ERCILIA CAPRANI (ficha E-431|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13081 Jn.22-v.jn 29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por CARLOS RUBEN RIFFAUD y RACHIDE CELIA SABE, (Ficha E. 307|1979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12815 Jn 22-v jn 29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARACELI SASSANO y MANUEL OSCAR MIRAMBELL. (Ficha E. 297|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12652 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO DANTE AGUZZI y LYLIAN VISCAYA (Ficha E. 959|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12393 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VEGA y DOMINGA CORSO. (Ficha E. 283|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12190 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FUERTE LUJAN y RAQUEL ELIZABETH FUMERO. (Ficha E. 321|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini., Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11441 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA RENEE GIOVANNINI y WASHINGTON MARIO BRUN (265|979); y que, se cita, llama y emplaza a Washington Mario Brun y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11442 Jn.6-v.jn 29. Jl.23-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIBIEL EDUARDO DINEGRI ACOSTA y GLENDA ELENA OLIVERA ROCHA de DINEGRI (F. E. 215|1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 12814 Jn 20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO GAMBINI y MARIA ROSA ITALIANO (Ficha E. 359|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 12240 Jn.13-v jn 29. Jl.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA GERARDA CARSIN de KRAMER c/EDGARDO KRAMER, (Ficha E. 269|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 12192 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA CAROLA BONILLA BARTORA con OSCAR LUCAS ARCELLOTTI ETCHEVERRYBORDA (Ficha E. 189|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 11243 Jn.6-v.jn.29 Jl.23-v.jl.25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: ANGEL MARIA LIMA con NELIDA BEATRIZ MORAES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. N.o 657|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los nombrados debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor (Se habilitó la Feria Mayor). — Artigas, 26 de diciembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino.
5) N$ 140.00 20|pub. 13545 Jn.29-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don DAMASO JOSE CIGANDA NOVELL y doña ELIA NAVARRO ALVEZ, (Ficha A. N.o 48|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de mayo de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11448 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don ALBERTO WENSESLAO CAMACHO y doña MARIA CATALINA de SOUZA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 24 de mayo de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 12034 Jn 11 v jn.29. Jl 23-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos LABORDA, TERESITA WILMA contra JUAN VIGNES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 104|978) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Teresita Wilma Laborda y Juan Vignes citándose a Juan Vignes y a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 19 de octubre de 1978. — Esc. Pablo J. Somacal Correa. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 12291 Jn.13-v.jn.29. Jl 23-v.ag.1.o.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos SIERRA MARTINELLI, ROBERTO DANILO c/MARIA del ROSARIO HERNANDEZ de SIERRA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 21|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 26 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11509 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos CURBELO PEDROUZO, RODY DARDO c/LIBERTAD TRUJILLO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 192|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 22 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11508 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA DELIA RAMIREZ y HUMBERTO PEREZ (Ficha V. 44|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 19 de marzo de 1979. — Marta E. de Peluffo Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub 12049 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NEDINZON WILFREDO MARTINEZ PIZZORNO y NORMA MARGARITA DO SANTOS LIMA (F. V. 91|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando. 27 de abril de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria

5) N$ 112.00 20|pub. 12046 Jn 12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ALVEZ ARAUJO y MARIA ESTHER GIGENA (Ficha 66|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de abril de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 12905 Jn.21 v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA BERTA MACHADO MARTINEZ y DIONISIO ENRIQUE AMORIN LARROSA (F. 527|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 9 de mayo de 1979. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 11677 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO JUVENCIO DELGADO y MARIA YLDA SOSA (F. 68|979; citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Melo. 23 de abril de 1979. — Martha de Armas Castaldi. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 12556 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos EDUARDO BATALLA y MARIA de LURDES GONZALVEZ o GONCALVEZ FONSECA. (Ficha 164|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 24 de mayo de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 11679 Jn.7-v.jn 29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE CORREA y LILA SOFIA MENDEZ. (F. 154|979) y se cita a todos los que tuviren interés citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 11532 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO PLACIDO RIVAS RODRIGUEZ con MARIA VIRGINIA PORTO NODAR (F. 179| para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos dentro de sesenta días. — Melo. 2 de mayo de 1979 — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 11297 Jn 4-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de abril de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HOMERO NELSON AGUERRE CLARA y TERESA ELMIS MADERO GUTIERREZ (Ficha civil Nº 105, año 1979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 21 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 12267 Jn 13-v.jn 29. Jl.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de mayo de 1979, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AILEEN RIVOIR LAUSAROT y JUAN CARLOS PILON MONDON (Ficha C Nº 103|979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 25 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 12268 Jn.13 v.jn.29. Jl.23-v.ag.1º

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 27 de junio de 1977, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EVARISTO INDALECIO DURANTE y MARGARITA DELIA ESTHER HERNANDEZ, cuyo matrimonio se efectuó en la Primera Sección Judicial de Flores en fecha 12 de diciembre de 1953; debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días. — Se habilita la feria judicial menor. — Trinidad, 30 de junio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub. 14111 Jl.10-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NESTOR AURELIO FERNANDEZ MORAES y ROSA JULIA QUEVEDO QUEVEDO (Expediente Ficha 126|979), citándose a los interesados dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad. 18 de junio de 1979. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.

5) N$ 84.00 20|pub. 13092 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 28 de noviembre de 1976, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges PEDRO BALLESTEROS GUERRERO y AURORA BEATRIZ MATTOS MOLINA, debiendo los interesados comparecer ante esta Sede. dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 6 de marzo de 1979. — Justo R. Ortiz Viña Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 12283 Jn.13-v jn 29. Jl.23-v.ag.1º

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN JOSE BENICIO SALOMONE y MARIA GLORIA ERNAUT GARCIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley 10.783 — Florida, mayo 22 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

N$ 140.00 20|pub. 12958 Jn.21-v.jn.29. Jl 23-v.ag 8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE PEDRO DIANA y CONIA de LOURDES BAÑOS de DIANA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley 10.783 — Florida, abril 23 de 1979 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 140.00 20|pub. 12959 Jn 21-v.jn 29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA YOLANDA SILVA de CALZADA y ALFREDO L. CALZADA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. (Art 6º ley 10.783) — Florida, mayo 12 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria

5) N$ 140.00 20|pub. 11348 Jn.5-v.jn.29. Jl 23-v jl 24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VAS MARIA CRISTINA con BUSTAMANTE SANTIAGO WALTER. "Disolucion y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 434|979): se hace saber que por resolución de fecha 7 de mayo de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Santiago Walter Bustamante y María Cristina Vaz y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 4 de junio de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario

5) N$ 140.00 20|pub. 12371 Jn.14-v.jn 28 Jl.23-v.ag 2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de mayo de 1979, se declaró disuelta y liquidada, la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PEDRO DOROTEO DE LEON ALVAREZ y OLGA CORNELIA CARABALLO ALVAREZ (ficha Nº 354 1979) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de junio de 1979. — Esc. María Teresa, García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 13032 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de abril de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARISTONICO CALVO MATA y JULIANA ARTOLA PEREZ. (Ficha N.o 240|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 12656 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALDO MORENO e IRMA CACIANA OLIVERA BORGES (ficha Nº 116|979), citándose a los acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 24 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 11694 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de abril de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MILTON NILO GONZALEZ BATISTA y RUTH SALSAMENDI AMESTOY (ficha Nº 236|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 11711 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de marzo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BALTAZAR LUIS RODRIGUEZ y GLADYS RAQUEL PINEYRUA (Ficha 137|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 11926 Jn.11-v.jn.29 Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de abril de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE OSCAR VICENTE y JUDITH ROCHA RIVERO (Ficha 257|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 11710 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARQUIMIDES LEOGARDO MENDEZ y JUANA AURORA SANTOS ACOSTA (Ficha 334|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 13031 Jn.22-v.jn.29 Jl.23-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON A. GARCIA y BLANCA R. de LEON (Ficha 918|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1979 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 11925 Jn.11-v.jn.29 Jl.23-v.jl.30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos HERNANDEZ PADILLA, NOEL AURELIANO c|ACOSTA, ANABELA RAMONA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. A F.o 109 N.o 1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noel Aureliano Hernández Padilla y Anabela Ramona Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparece solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 13139 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos MACHADO, de BENTOS, OLGA c|BENTOS FAVIAN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 41|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fabián Bentos Simoes y Olga Machado Alves de Moura de Bentos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 13138 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JOSE LUIS FERNANDEZ y ANA ISABEL FRASCHINI (Ficha B N.o 269, año 1979) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 21 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 11915 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ORLANDO RAUL MARTINEZ y ESPERANZA DAMINO de MARTINEZ, (Ficha C. N.o 819|978), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos 3 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 12009 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos DIEGO DA COSTA y SONIA EMERITA RODRIGUEZ de DA COSTA (Ficha C Nº 220|979) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos 26 de marzo de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 11450 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARCELINO RODRIGUEZ y GLADYS MARILU MONTEIRO (A. 42|979), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 25 de mayo de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 12250 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROGELIO COLL y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ (Ficha A. 26|979), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de mayo de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12253 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre BLANCA DIORY GAMARRA y FRANCISCO RODRIGUEZ (Ficha A. 25|979), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de abril de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11476 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: MIRTA SUSANA ACOSTA OLIVERA c|MARIO FEDERICO SAREDO ROVIRA (F. 94|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 21 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12456 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RAQUEL GUTIERREZ ACOSTA con WISTER DIAZ (Ficha 490|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 21 de junio de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 11950 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: RODRIGUEZ PEREIRA, SAUL con MARCELINA AURORA MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (La. A. Fa. N.o 438|979) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rodríguez Pereira, Saúl y Marcelina Aurora Martínez y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 6 de junio de 1979. — Angel Melvasio Laxagüe Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 12994 Jn.21-v.jn.29 Jl.23-v.ag.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: ERRANDONEA, JUAN CARLOS con TEXEIRA, MYRIAM ALICE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 463|1975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Carlos Errandonea y Myriam Alice Texeira y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). Habilítese la Feria Menor. — Salto, 27 de junio de 1979. — Manuel Ferreira. Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 13797 Jl.4-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos VLAEMINCK, Ma. ONELIA con GAUDIN, NESTOR HUGO "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (La. A, Fa. N.o 582|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Onelia Vlaeminck de Gaudín y Néstor Hugo Gaudín, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley

23 setiembre 1946). — Salto, 27 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 11777 Jn.8-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 20 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ANGEL BOLOGNA y LUISA CASTILLO (A. 215|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 21 de abril de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 11452 Jn.6-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 31 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JESUS MARIA DENIS y ALEJANDRINA GONZALEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, diciembre 20 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12754 Jn.20-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 29 de marzo corrinte, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JULIO ALBERTO LOPEZ DELGADO y SUSANA ODIL LOPEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 17 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20 pub. 11843 Jn.8-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 23 de abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUGO WASHINGTON PERDOMO y BLANCA BERTA MESA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 7.o, ley 10.783). — San José, 3 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11841 Jn.8-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: GUSTAVO ALFREDO REISCH PESSI c|DELMA KOCI CORREA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 236, año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 15 de marzo de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Gustavo Alfredo Reisch Pessi y Delma Koci Correa, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 22 de mayo de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 12665 Jn.18-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — En autos: AZUCENA PEREYRA con FEDERICO MIGUEL FELLER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha 231 año 1973) se hace saber que por resolución de fecha 21 de marzo de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Azucena Pereyra y Federico Miguel Feller citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley Nº 10.783. — Mercedes, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11356 Jn.5-v.jn.29.
Jl 23-v.jl.24.

EDICTO. — En autos: ANTIGONA MENAFRA de ARCAUS e ISMAEL EDUARDO ARCAUS FRESCO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha Nº 289 año 1970) se hace saber que: por resolución de fecha 16 de junio de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Antigona Menafra de Arcaus e Ismael Eduardo Arcaus, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 24 de abril de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 11312 Jn.5-v.jn.29.
Jl 23-v jl 24.

EDICTO. — En autos caratulados: IVAN ILIE DIMITROFF y ALICIA RENEE PERAZA de DIMITROFF "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 445, año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 3 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Iván Ilie Dimitroff y Alicia Renée Peraza, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley Nº 10.783. — Mercedes, 31 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 12083 Jn 12-v.jn.29.
Jl.23-v jl 31.

EDICTO. — En autos FRANCISCO DE PAULA ARAUJO con AURORA ANGEROSA de ARAUJO. "Disolución y liquidación de la sociedad", (Ficha Nº 1639, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 6 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Francisco De Paula Araujo y Aurora Angerosa de Araújo, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes 5 de febrero de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 12531 Jn.15-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por JUAN JOSE FIGAROLA y MARIA CRISTINA PEÑA de FIGAROLA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 29 de junio de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 14173 Jl.11-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por REDUCINDO TURNES CAMACHO y SONIA DOS SANTOS OLIVERA citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 12552 Jn 15-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por SERGIO IVAN FERRAZ VIDARD y MARY ESTER CUILIGOTTI LAGOS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó abril 18 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 12104 Jn.12-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio integrado por don FELIPE FRANCO VIERA y doña DINE RODRIGUEZ MIDON, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, abril 18 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11601 Jn.7-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio integrado por don AMERICO CONFESOR GALVAN y doña ELBIA PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 17 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 11300 Jn.7-v.jn 29.
Jl.23-v.jl.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS FREGUEIRO AVILA y LILIAM MARYS PRIETO LISBOA (Ficha 133 C|1979), emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres 23 de mayo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12220 Jn.12-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS EDUARDO BULGARELLI GAMBA y DOMINGA AURORA TELIZ CABRERA (Ficha N.o 221 C año 1979) emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12221 Jn.12-v.jn 29.
Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre don HEBER TECHERA y doña ALICIA DORIS RIGUETTI TELIZ (Ficha número 230 C 1979) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 1.o de junio de 1979. — María E. Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Treinta y Tres a primero de junio de mil novecientos setenta y nueve. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140,00 20|pub. 12219 Jn.12-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.31.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a doña MARIA GEORGINA ACOSTA Y LARA BALDA LUCERO para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Silvio Julio Lucero, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte de Ontario (Canadá) el 13 de julio de 1977. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Ricardo A. Marquís, Escribano de Actuación.
7) N$ 210.00 30|pub. 10341 My.25-v jn.29.
Jl.23-v jl 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Núñez Timotea Ermesinda contra ARAUJO JUAN FRANCISCO. Divorcio unilateral". (Ficha B. 163|979); citar y emplazar a Juan Francisco Araújo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 48.00 30|pub. 12077 Jn 12-v jn.29.
Jl.23-v ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALBERTO PAPERAN CASALIA contra CELIA TEMPERAN "Divorcio" (F-182|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Celia Carmen Temperan Rivas de Paperán, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimiento.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub. 13165 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Barce Rodríguez, Juan Antonio contra Luisa Gloria Arbelo Morencos "Divorcio por causal" (F. A. 94-1979), se cita llama y emplaza por noventa días a Luisa Gloria Arbelo Morencos, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de abril de 1979 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 10991 My.31-v jn 29. Jl.23-v.ag 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ELMA LUCIA JIMENEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Torres Oscar contra JIMENEZ ELMA LUCIA "Divorcio Causal" (Ficha D. 478|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 13264 Jn.25-v.jn 29. Jl.23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Aonso, María de Lourdes contra CUADRADO, ARTURO. "Divorcio sola voluntad" (Ficha A. B. No 830|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo Cuadrado para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 12821 Jn 20 v.jn 29. Jl.23-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SUAREZ RAUL I. contra HERNANDEZ HERMINIA. "Divorcio" (A. B. 110|979), se cita, llama y emplaza a Herminia Hernández por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 10|979. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 11584 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Juan José Alassio c|MIRTHA FAGUNDEZ, Divorcio" (Ficha E. 94|979), se cita llama y emplaza a Mirtha Fagúndez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 31457 My.29-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Lobo Martín Antonio c|LEONOR AMELIA TABOADA, Divorcio" (Ficha E. 182|979), se cita, llama y emplaza a Leonor Amelia Taboada por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
7) N$ 168.00 30|pub. 10446 My.25-v.jn 29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Cuti Miguel Angel c|LAREO ISOLDA Divorcio" (Ficha E. 130|979), se cita, llama y emplaza a Isolda Lareo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31477 My.30-v jn 29. Jl.23-v ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Washington Carrera contra FILOMENA HAYDEE DANDUCH. Divorcio" (Ficha E. 336|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Filomena Haydée Danduch, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo 4 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria
7) N$ 210.00 30|pub 12081 Jn 12-v jn.29 Jl.23-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Nidia Judith Rúa contra CARLOS ULISES CARDOZO "Divorcio" (F. E. 496|978), con Nidia Judith Rúa contra Carlos Ulises Cardozo "Auxiliatoria de Pobreza" (F. C. 1168|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Ulises Cardozo a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31407 My.28 v jn.29. Jl.23-v.jl 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Eusebio Marcos Petrina c|TERESA COMUNE, Divorcio" (F. E. 795|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Teresa Comune, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 10240 My.24-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor ABELARDO LONGINO PROFUMO a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Bustamante, Gaudencia contra ABELARDO L. PROFUMO. "Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha D. 77|979) — Montevideo, 21 de mayo de 1979 — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
7) N$ 168.00 30|pub. 10992 My.31-v.jn.29. Jl.23-v ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Zacharkiewiez Lidia contra KOVACIC, ALOISIO. Divorcio", (Ficha B. 131|979), citar y emplazar a Aloisio Kovacic para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 12565 Jn 15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: "Galetta: Raúl c|SILVA, ELMA FLORENCIA Div. Causal", (Ficha D. 839|978), radicados en este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Elma Florencia Silva, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 11115 Jn.1.o-v jn 29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Correa, Rosa contra HECTOR MARIO RAMOS. Divorcio" (F. 147|979), y Auxiliatoria de Pobreza, (F. 197|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Mario Ramos, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31766 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos Angelita Delfino Gualano contra JUAN GUALBERTO MACHIN, "Divorcio" (Ficha A. 311|1979), se cita, llama y emplaza a Juan Gualberto Machín, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, en los citados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 13812 Jl 4-v ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Roberto Campanella c|ALEGRE ATTIE, Divorcio", (Ficha 817|978), se cita, llama y emplaza a Alegre Attie, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 13322 Jn.26-v.jn.29. Jl 23-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos Irma Teresa Cros García c|HERIBERTO FERNANDEZ HERNANDEZ. "Divorcio" (F. A. 241|79), y "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 847|1978), se cita, llama y emplaza a Heriberto Fernández Hernandez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 13 de 1979. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31751 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Ruth Asunción Rosa contra ELISEO FRANCISCO SUAREZ "Divorcio sola Voluntad" (ficha F-33|1977), y "Auxiliatoria" (ficha F-69|977), se hace saber que ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Eliseo Francisco Suárez, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo setiembre 6 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31408 My.28-v.jn.29. Jl.23-v jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "FLORENCIO SANCHEZ contra IRMA BERTA PEREZ — Divorcio" (Ficha C. 105|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Irma Berta Pérez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 9808 My.24-v.jn.29. Jl 23-v jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a SUSANA QUIROGA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en os autos caartulados: Garbarini Rúben Romualdo c|QUIROGA, SUSANA. "Div. Causal" (Ficha D. 155|1979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 11285 Jn.4-v jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictado en autos Méndez Hugo Gilfredo contra Gerber Dora Mir-

ma. "Divorcio" (A.B. 19|1979), se cita llama y emplaza a Dora Mirna Gerber, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 21|979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 10189 My.29-v jn.29. Jl.23-v jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Santamarina Serrana c|Di PASCUA ANDRES. Divorcio" (AB. 17|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Andrés Di Pascua para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 9174 My 22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Horacio Jorge Delor contra BELGICA JULIA DAMESTOY. Divorcio", (Ficha E. 107|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Bélgica Julia Damestoy; a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) N$ 210.00 30|pub. 11735 Jn.8-v jn.29. Jl.23-v ag.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Juan Vignes para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Laborda, Teresita Wilma contra JUAN VIGNES Divorcio" (Fa. B. N.o 103|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 19 de octubre de 1978. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

7) N$ 168,00 30|pub 12292 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: "Mussio Silvana Edith contra BERTOLA, CARLOS ELIS Divorcio", (Ficha C 527|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Elis Bertola para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando 6 de setiembre de 1978 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

7) N$ 168.00 30|pub 10035 My 23-v jn.29. Jl. 23-v jl.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictada en los autos: Reggiardo Margarita Enir contra LEVERRIER, JULIAN "Divorcio" (Sola Voluntad) (Ficha 67|1979), se cita y emplaza a Julián Leverrier por el plazo de noventa días a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites. Asimismo se le cita a la audiencia de conciliación que se celebrará el día 20 de setiembre de 1979 a las 14 horas en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. Se hace constar que el expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Margarita Sabor do Silva Actuaria Adjunta.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31475 My.30-v jn.29. Jul.23-v.ag 1.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos Bentancur, Dinamar contra VAZQUEZ, ALICIA, "Divorcio" (Ficha 67|979), se cita, llama y emplaza a Alicia Vázquez por el término de treinta días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de abril de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

7) N$ 70.00 10|pub. 12657 Jn 18-v.jn 29. Jl.23-v jl.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos caratulados Elsa Ferrás de Murgo contra SALVADOR MURGO "Divorcio" (ficha C. Nº 366|979), se cita llama y emplaza a Salvador Murgo para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, mayo 8 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 168.00 30|pub. 10212 My.28-v jn.29. Jl 23-v jl 30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que en los autos caratulados: Alcides López contra MARIA ROSA ISLAS PERALTA "Divorcio por Causa." (ficha Nº 137 año 1979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Rosa Islas Peralta, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 210.00 30|pub. 10356 My.25-v.jn 29. Jl.23-v.jl.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Jorge Tappes Machado para que comparezca a estar a derecho en autos: ISALTINA BELLAMAR RODRIGUEZ con JORGE TAPPES MACHADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A N.o 79|979) por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 17 de abril de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

8) N$ 168.00 30|pub. 10875 My.31-v jn 29. Jl.23-v ag.2.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que la funcionaria señorita Margarita Gruning, padrón N.o 3.897, Credencial Cívica serie JEB N.o 7.461, desde el 5 de junio de 1979 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impiden hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 31980 Jl.20-v. jl.24.

FLORES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EMPLAZAMIENTO

A los propietarios de los inmuebles de la ciudad de Trinidad

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 14.497, de fecha 29 de enero de 1976, se emplaza a los propietarios de los inmuebles por cuyo frente la Administración de las Obras Sanitarias del Estado ha instalado tuberías de distribución de agua potable en las calles de la ciudad de TRINIDAD, para que concurran a las Oficinas de OSE ubicadas en la calle Fray Ubeda N.o 464, a partir del día 19 del corriente, en el horario de 12.15 a 17.15 horas de lunes a viernes munidos de la planilla de Contribución Inmobiliaria a efectos de notificarse de los importes que deban abonar.

Los propietarios que no hubieran pago al contado o iniciado gestión de convenio de pago a plazo dentro de los sesenta (60) días siguientes de la fecha del presente emplazamiento, perderán el derecho de efectuar el pago con facilidades sin perjuicio del recargo por mora previsto en el artículo 101 del reglamento aprobado por R/D de fecha 29 de octubre de 1969.

El importe de la deuda total será ajustada anualmente en el mes de febrero de cada año y el de las cuotas si las hubiere será ajustada en los meses de febrero y agosto de cada año de acuerdo con la variante del Indice de Salarios a que se refiere el artículo 39 de la ley 13.728 del 17 de diciembre de 1968 (Plan Nacional de Viviendas). — La Administración.

8) (C.C.) 8|pub. 31953 Jul.17-v.jul.27

FLORIDA

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EMPLAZAMIENTO

A los propietarios de los inmuebles de la ciudad de Florida

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 14.497, de fecha 29 de enero de 1976, se emplaza a los propietarios de los inmuebles por cuyo frente la Administración de las Obras Sanitarias del Estado ha instalado tuberías de distribución de agua potable en las calles de la ciudad de FLORIDA, para que concurran a las Oficinas de OSE ubicadas en la calle Cardozo s|n esq. Dr. González, a partir del día 19 del corriente en el horario de 12.15 a 17.15 horas de lunes a viernes, munidos de la planilla de Contribución Inmobiliaria, a efectos de notificarse de los importes que deban abonar.

Los propietarios que no hubieran pago al contado o iniciado gestión de convenio de pago a plazo dentro de los sesenta (60) días siguientes de la fecha del presente emplazamiento, perderán el derecho de efectuar el pago con facilidades sin perjuicio del recargo por mora previsto en el artículo 101 del reglamento aprobado por R/D de fecha 29 de octubre de 1969.

El importe de la deuda total será ajustada anualmente en el mes de febrero de cada año y el de las cuotas si las hubiere será ajustada en los meses de febrero y agosto de cada año de acuerdo con la variante del Indice de Salarios a que se refiere el artículo 39 de la ley 13.728 del 17 de diciembre de 1968 (Plan Nacional de Viviendas). — La Administración.

8) (C.C.) 8|pub. 31951 Jul.17-v.jul.27

9-Expropiaciones

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7.129, manzana 610 de Piriápolis" (Ficha 253|979) se hace saber que se ha solicitado la expropiación del bien inmueble padrón 7.129, manzana 610 de la ciudad de Piriápolis (Tercera Sección Judicial de Maldonado) señalado con el N.o 10 de la manzana 3 en el plano del agrimensor Danilo Rostán inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 11 de junio de 1970 con el N.o 5 605 y consta de un área de 519,03 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien justifique ser propietario del referido bien así como a todos aquellos que aleguen derechos reales o personales sobre el mismo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado 20 de junio de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 8|pub. 31933 Jl.16-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7.137, manzana 612, Piriápolis. Expropiación", (Ficha, N.o 254|979), se hace saber que se ha solicitado la expropiación del bien inmueble padrón 7.137, manzana 612, de la ciudad de Piriápolis (Tercera Sección Judicial de Maldonado) que está señalado con el N.o 5 de la manzana 4 en el plano del agrimensor Danilo Rostán inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 11 de junio de 1970 con el N.o 5.605 y consta de un área de 583,63 metros cuadrados con destino a ampliación de accesos al parque público de Cerro del Toro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quien justifique ser propietario del bien, así como a todos los que aleguen derechos reales o personales sobre el mismo a que comparezcan a estar a derecho en un término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 20 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 8|pub. 31932 Jl.16-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7.138, manzana 612, Piriápolis" (Ficha 255|979). se hace saber que se ha solicitado la expropiación del bien inmueble padrón 7.138, manzana 612 de la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado, con destino a ampliación de accesos al parque público de Cerro del Toro

El mencionado inmueble está señalado con el N.o 6 de la manzana 4 en el plano del agrimensor Danilo Rostán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 11 de junio de 1970 con el número 5 605 y consta de un área de 583.63 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho sobre los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, por el término de treinta días, asimismo para quien justifique ser dueño del referido bien o aquéllos que aleguen derechos reales o personales sobre el mismo. — Maldonado, 20 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 8|pub. 31931 Jl.16-v.jl.26.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: MARIA CONCEPCION CONDE de SANGUINETTI. "Incapacidad" (F. E. 628|1978), se hace saber que por resolución N.o 2452 de fecha 14 de marzo de 1979 se declaró a María Concepción Conde de Sanguinetti en estado de incapacidad y se designó curadora de la misma a la señora Julia Elvira Sanguinetti.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

10) N$ 70.00 10|pub. 13269 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: FRIEDMAN TURNER, NELSON. "Incapacidad" (Ficha C. 292|1979), se hace saber que por resolución del señor Juez de fecha 29 de junio de 1979, se declaró en estado de incapacidad al señor Nelson Friedman Turner, y que se nombró curadora definitiva a Lina Turner de Friedman.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace saber a sus efectos que para las publicaciones se habilitó la Feria Menor Judicial. — Montevideo, 11 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

10) N$ 70.00 10|pub. 14391 Jl.13-v.jl.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MELO WALTER RAUL. "Incapacidad", (Ficha civil V. 37 bis|979), fue decretada la incapacidad de Walter Raúl Melo designándose curador del mismo al señor Raúl Melo quien tomó aceptación del cargo el día 9 de mayo de 1979. — Canelones, 21 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 42.00 10|pub. 12891 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: BENTANCUR de GRANJA, FABIANA. "Incapacidad", (Ficha V. 368|978), se hace saber que por auto Nº 11.815 de fecha 7 de diciembre de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Fabiana Bentancur de Granja, designándose curador legítimo de la misma a su esposo Gregorio Granja, quien aceptó el cargo el día 21 de diciembre de 1978. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 13 de febrero de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 56.00 10|pub. 13049 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dictada en autos: SUPERREGUI, JUAN "Incapacidad" (F. C 1605|1978), se hace saber que por resolución N.o 9107, del 26 de diciembre de 1978, dictada por este Juzgado, se designó curadora del incapaz Juan Superregui, a su madre Luisa Rufina Umpiérrez de Superregui.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Art. 434, C. Civil). — Florida, mayo 22 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) N$ 56.00 10|pub. 12956 Jn.21-v.jn.29. Jl 23-v jl 25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CORBO CORREA RUBEN. "Incapacidad" (F.a 968|978), se hace saber que por resolución N.o 479 de este Juzgado de fecha 15 de febrero de 1979 se declaró el estado de incapacidad de Ruben Corbo Correa, designándose curador definitivo a doña Iris Granja Corbo de Sevi. — Minas, 20 de abril de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

10) N$ 56.00 10|pub. 12950 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: AUSAN AFONSO ALFREDO LIZARDO. "Incapacidad" (A. 1389|1978), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Lizardo Alfredo Ausán Afonso, designándose Curadora del mismo a su madre Alejandrina Afonso.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilita la Feria Judicial Menor. — San José, julio 4 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) N$ 56.00 10|pub. 14181 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MEKHSIMINASIAN HADJINIAN, HURUP. "Incapacidad" (Ficha "A" 380 1978), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Hurup Mekhsiminasian Hadjinian, designándose Curadora del mismo a María Meksiminasian de Minasian.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, marzo 28 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) N$ 56.00 10|pub. 12710 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación: MARIA TERESA MARSICANO ALTIERI, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Graciela Carzolio y Marta Castro, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Teresa Marsicano. — Héctor Bassi Aresti, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo mayo 16 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 70.00 10|pub. 12803 Jn.21-v.jn.29. Jl 23-v.jl 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "VICTOR GENDELMAN VILLANUEVA, constituyendo domicilio en la Av. 18 de Julio Nº 1212 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Luis Pachiarotti y Manuel García, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Víctor Gendelman". — Carlos A. Carrara, Abogado. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 56.00 10|pub. 13166. Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación: ELSA GABRIELA MARSICANO ALTIERI, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Graciela Carzolio y Marta Castro, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elsa G. Marsicano. — Héctor Bassi Oresti, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 70.00 10|pub. 12802 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: WEITZMAN GEFEN JORGE. "Información" (Ficha V. 321|979), se presentó el siguiente escrito. Jorge Weitzman Gefen, constituyendo domicilio en Cerrito 661 b.s, Apto. 5, al señor Juez digo: "Que proponiéndome obtener el título de Procurador, vengo a solicitar se interrogue sobre mi vida y costumbres a los testigo señores María Alicia Lopez y Marjorie Raquel Werner, los que concurrirán a la audiencia a fijarse. — Jorge Weitzman Gefen. — Bernardo Weitzman, Abogado". — En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 13005 Jn.21-v.jn.29. Jl 23-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARTHA D'ANGELO SANT'ANNA, domiciliada en Paysandú 1015, optando al título de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de Carlos Masoller Vázquez y Graciela Irureta. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.

11) N$ 42.00 10|pub. 13036 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ALBERTO MASOLLER VAZQUEZ, domiciliado en Paysandú 1015, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaraciones de Martha D'Angelo Sant'Anna y Graciela Irureta. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.

11) N$ 42.00 10|pub. 13118 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: JOSE ANTONIO URRABURU, "Título de Procurador", (FEN 233|979), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: José Antonio Urraburu Loduca, domiciliado en la calle Cuareim 1416 Apto. 701, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer el testimonio de los señores Eduardo Ferrari y Daniel Torres, sobre mi vida y costumbres. — José A. Urruburu. — Julio L. Grauert, Abogado". — Montevideo 15 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.00 10|pub. 13117 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARGARITA PLERIGO, domiciliada en Burgues 2944 optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Marcelino Pérez Alonso y José Rasso. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 42.00 10|pub. 12868 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 27/79

Contratación de los servicios sanatoriales para atención Médico-Quirúrgico.

Apertura: 21 de agosto de 1979, hora 16:00.
Precio del pliego de condiciones: N$ 15:00 (nuevos pesos quince).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735, el día y hora señalados.
La recepción de ofertas se realizará en la Sección Licitaciones del citado Departamento, hasta una hora antes de la fijada para la apertura en el horario de 13:00 a 17:00.
Por más información por el teléfono: 982353 — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 31981 Jl.20-v.jl.24.

Licitación Pública N.o 106/78
Prolongación línea férrea Sarandí del Yí al Norte del Km. 329.
Se pone en conocimiento de los señores interesados, que la apertura de propuestas de la licitación del rubro, se realizará el día 28 de agosto de 1979, a las 16:00 (diez y seis) horas.
Por más información por el teléfono: 982353. — El Directorio.
12) (C. C.) 5|pub. 31935 Jl.16-v.jl.23.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
Licitación N.o 10|979
Adquisición de un inmueble que servirá de asiento a la sucursal de Correos de Minas de Corrales (Depto. de Rivera).
Llámase a licitación pública, para la adquisición de un inmueble para la sucursal de Correos de Minas de Corrales (Depto. de Rivera) fijándose la apertura de las propuestas para el día 21 de agosto próximo a las 15 horas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.
Las propuestas se recibirán hasta el día antes mencionado a las 15 horas, en el local de la Oficina de Compras (Casa Central) Buenos Aires y Misiones.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora antes indicada por no presentarse el número de propuestas reglamentarias se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 horas.
El pliego de condiciones podrá retirarse en la Oficina de Compras (Casa Central), en la Jefatura Departamental de Correos de Rivera o en la sucursal de Correos de Minas de Corrales. — Oficina de Relaciones Públicas. — Montevideo, 6 de julio de 1979.
12) (C.C.) 10|pub. 31873 Jl.10-v.jl.24.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 108/979
Primer y Segundo Llamado
—Se llama a Licitación Pública para la construcción de la estructura de hormigón armado para el Centro Asistencial del Aeródromo Militar Cap. Boiso Lanza y edificio del Comando General de la Fuerza Aérea, en un todo de acuerdo a los Pliegos, Memorias y Planos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
—La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 7 de agosto de 1979 a la hora 10 en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.
—En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, 10 de julio de 1979.
12) (C. C.) 5|pub. 31982 Jl.20-v.jl 26.

FUERZA AEREA URUGUAYA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Primer y Segundo Llamado
Licitación Pública N.o 5/979
Llámase a Licitación Pública para la realización de la ampliación de la pista 12-30 y drenaje del Aeropuerto Departamental de Colonia.
Apertura de las Propuestas:
Primer llamado: Día 9 de agosto de 1979 a las 15 horas.
Segundo Llamado: Día 9 de agosto de 1979 a las 16 horas.
Los interesados podrán retirar los Pliegos cuyo costo es de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, 25 de mayo 509, piso 1.o, de 13 a 18 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, en la dirección antedicha.
12) (C. C.) 8|pub. 31916 Jl.13-v.jl.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 38/79
Primer y Segundo Llamado
Objeto: Suministros y abastecimiento de arroz japonés, Carolina y/o Patna en paquetes.
Apertura: 31 de agosto de 1979 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras, calle Cerro Largo número 753.
Las propuestas se recibirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 31984 Jl.20-v.jl.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Lic. Pública N.o 32|79. — Miga de Atún, Bonito o Tiburón.
Apertura: 23 de agosto de 1979 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Lic. Pública N.o 33|79. — Arroz en sacos.
Apertura: 24 de agosto de 1979 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Lic. Pública N.o 34|79. — Papel higiénico.
Apertura: 28 de agosto de 1979 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor de cada pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737 2.o piso.
12) (C.C.) 8|pub. 31907 Jl.12-v.jl.24.

MINISTERIO DEL INTERIOR
"Año del Sesquicentenario de la Policía"
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación pública N.o 2-979 Cpta. 97-979
Llámase a licitación pública por el suministro de 25.000 pantalones confeccionados y 3.760 metros de tela o 33.860 metros de tela, paño para vivos y accesorios, para la confección de pantalones de invierno, con destino a la Policía de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478 todos los días hábiles de 12 a 19 horas.
La apertura de este primer llamado se realizará el día 26 de julio a la hora 14 45.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15.
Valor del pliego de condiciones: N$ 50,00. — Montevideo, 10 de julio de 1979.
12) (C.C.) 5|pub. 31941 Jl.17-v.jl.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Pago: 56 días.
Martes 7 de agosto de 1979.
Hora 14. — Lic. pública 189. — Obras del salón de actos, ampliación de oficinas y policlínicas otorrinolaringológicas del Centro Departamental de Salud Pública de San José, Plaza, primer llamado.
Segundo llamado: hora 14.15 licitación pública N.o 189.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 10 de julio de 1979.
12) (C. C.) 2|pub. 31912 Jl.20-v.jl.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Llamado público para la concesión de la explotación del parador "I'Marangatú"
Llámase a interesados en la concesión de la Explotación del Parador "I'Marangatú" propiedad del M.T.O.P. sito en Punta del Este departamento de Maldonado.
El Pliego de Condiciones y demás especificaciones relativas al llamado podrán ser retirados en la Dirección de Arquitectura del M.T.O.P. (Avda. 18 de Julio 1589, segundo piso, Secretaría), previo pago de N$ 200 00 (nuevos pesos doscientos).
La apertura de las propuestas se efectuará el 1.o de agosto de 1979 en Rincón 561 (noveno piso), a las 15 horas en primer llamado y 15.30 horas en segundo llamado. — Montevideo, 19 de julio de 1979.
12) (C. C.) 8|pub. 31991 Jl.20-v.jl.31.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 22-979
Primer y segundo llamados
Se llama a licitación pública para la construcción de Ruta 11 tramo: Ecilda Paullier - Pueblo Soler en una longitud de 21 Km. 669.80
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.100,00 (nuevos pesos dos mil cien)
Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico (quinto piso) de esta Dirección, y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso
La apertura de propuesta se efectuará el 21 de agosto de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.
Si no se contare con el número de proponentes mínimos en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su numero, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas. — Montevideo, 9 de julio de 1979. — Ing. David Catarivas. Director de Vialidad.
12) (C.C.) 10|pub. 31902 Jl.12-v.jl.26.

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública N.o 14/79
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Equipos Odontológicos.
Apertura: Primer Llamado: 2 de agosto, 1979, hora: 15:00.
Segundo Llamado: 2 de agosto, 1979, hora: 15:30.
Los Pliegos de Condiciones y demás informaciones se entregan en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares.
Los mismos se entregan sin cargo.
Domicilio: Calle San José N.o 1132 primer piso.
Horario: 12 a 18 horas. — Montevideo, julio de 1979.
12) (C. C.) 3|pub. 31986 Jl.20-v.jl.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"
Licitación Pública HC N.o 2.446
Reestructuración de las instalaciones telefónicas del Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela"
— Plaza —
Apertura: Primer llamado: 10 de setiembre, hora 9.00.
Segundo llamado: 10 de setiembre, hora 10:00.
(Tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas en el primer llamado).
En relación a consultas efectuadas por diferentes empresas con referencia a la Licitación Pública HC N.o 2.446, cúmplenos brindar la siguiente:
Información Ampliatoria
1. Referente al estado de la red telefónica del Hospital de Clínicas la misma se encuentra en vías de sustitución, —pudiendo aceptarse que para la fecha de instalación de la nueva central, el mal estado de alguna línea perturbará el funcionamiento de aquélla, el Hospital de Clínicas sustituirá los tramos afectados.
2. El número de aparatos que se solicita instalar, es de 400.
Los restantes aparatos se entiende solamente provisión.
3. Las visitas para selección del local a ocupar por la nueva Central deberán coordinarse con la División Mantenimiento, en horario matutino (Hospital de Clínicas, Piso 6, teléfono 407108).
4. En nuestro Pliego de Condiciones, cuando decimos ..."Funcionamiento electrónico, con total ausencia de componentes electromecánicos...", implicamos que los diferentes contactos necesarios para la conmutación sean logrados a través de un circuito electrónico, y no de máquinas con contactos metálicos móviles accionados por relays, bobinas, o cualquier otro sistema de servo.
12) (C. C.) 3|pub. 31974 Jl.19-v.jl 23.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expediente N.o 347.822
"PLAZA"
N.o 7928 — Remoción e instalación de un nuevo techo al tanque N.o 9. (De Fuel Oil). Apertura: 17 de agosto de 1979, hora 14 00. 24 de agosto de 1979 hora 14.00 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 20.00.
De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles — Montevideo 13 de julio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 31977 Jl.19-v.jl.25.

PLAZA Y EXTERIOR
N.o 7.924. — Adquisición de materiales y equipos para el montaje de tres estaciones de 30|6 Kv. y 20 Mva de potencia nominal. — Aperturas: 3 de setiembre de 1979, hora 14. 10 de setiembre de 1979, hora 14 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 40.00.
De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 12 de julio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31949 Jl.17-v.jl.24.

PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.925. — Adquisición de una fresadora y una rectificadora universal. — Aperturas: 27 de julio de 1979, a la hora 14. — 3 de agosto de 1979, a la hora 15, segundo llamado.

Precio del ejemplar: N$ 25.00.

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz planta baja, de 12.15 a 17.15, horas los días hábiles. — Montevideo, 12 de Julio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 31950 Jl.17-v.jl.24.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

EDULAB LTDA.

Ley 26|9|904. — Liquidamos nuestra empresa, disolviendo totalmente la sociedad. — Acreedores: Río Negro 1394, piso 7, Apto. 704.

13) N$ 70.00 20|pub. 14462 Jl.17-v.ag.14.

DON APOLO S.R.L.

Cedimos la totalidad de nuestras cuotas. — Acreedores: presentarse: Br. José Batlle y Ordóñez 6603. — Montevideo, 5 de julio de 1979. — ROMULO NANOTTI. — ETHEL CERILLO.

13) N$ 210.00 20|pub. 14118 Jl.10-v.ag.7.

DEMA S. A.

Llama a acreedores en 25 de Mayo 467, piso 2, escritorio 3, en un plazo de treinta días.

13) N$ 70.00 20|pub. 13694 Jl.2-v.jl.30.

CANELONES

Omar G. Silva, clausura comercio, "Avenida", sito en Artigas y 25 de Agosto, Tala. — Acreedores: presentarse en Artigas 1166, Pando.

13) N$ 70.00 20|pub. 13544 Jn.29-v.jl.27.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de julio de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

AQUILES AGUILAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Plaza 5294 y MARIA ESTHER TORRES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1613.

FREDY ZIANELLI De LEON, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4600 y MARTHA YOLANDA PASCALE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domicilada Mercedes 1422 Apto. 302.

LUIS ALBERTO DEVERAS, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3729 y MARIA AUXILIADORA SERPA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3729.

OFICINA N.o 2

FERNANDO ANTONIO EZCURRA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yí 1592 Apto 8 y GRACIELA ESTHER REGGIO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Ortiz 2958.

HECTOR GUSTAVO BATALLA, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Juan José Debali 3966 y CARMEN RAQUEL MAIDANA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2513 Apto. 6.

SERGIO JOSE BENITEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2028 bis Apto. 1 y NIBIA HELVECIA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildo 2164.

OFICINA N.o 3

EDUARDO CRUZ, 33 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Oficial 9 N.o 7659 (Los Bulevares) y LUISA MONZON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 9 número 7659 (Los Bulevares).

HECTOR CROCE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pedro Larghero 5928 y NOELIA ROSA VANELLI, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Goes 2177.

RAMON CABRERA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M.a Gutiérrez 3454 y LIDIA FRANCISCA GONZALEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayetano Rivas número 3792.

HECTOR TOMAS CASARAVILLA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2606 y MARIA LOURDES ACOSTA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2606.

ROBERTO CHIODONI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 661 bis Apto. 3 y SILVIA TERESITA SPINT CLEMENT, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de Bahía Blanca 2449 "A".

OFICINA N.o 4

LUIS DANIEL FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Giró 2472 Apto. 7 e INES SULEICA RAMOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 4130.

OSCAR HORACIO LALLERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mª Silva 4440 y GLADYS MABEL RIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguazú 4923.

JUAN CARLOS LOSADA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Marcelino Menéndez Pelayo 3090 y MARIA del ROSARIO MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 4018 Apto. 166.

GABRIEL FARIAS, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado La Merced 280 y MIRIAM MARGARITA DAMELLES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá 4635.

RODOLFO LARROSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarapirú (Vivienda 6) y MARIA de LOURDES FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Enrique Castro (Vivienda 5).

SERGIO ELIBERTO FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 55 Nº 4479 (Cerro) y ADRIANA IVONE PIRIZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Polonia 4133.

OFICINA N.o 5

GONZALO GUILLIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1573 y NELLY RAQUEL BAILLOD, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 808 Apto. 405.

MARCELO ULISES GONZALEZ, 23 años, soltero, estudiante, orental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1094 y ESTELA HELY GIANARELLI, 25 años, soltera, estudante, oriental, domiciliada Limburgo 1356.

MIGUEL ANGEL GARCIA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Antonio Machado 1443 y MARIA de LOURDES CAMACHO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Flangini 790.

ALBERTO GABAY, 21 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Br. Artigas 931 y MYRELA HADASA BABCZYK, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. República del Perú 727 Apto. 501.

WASHINGTON FRANCISCO GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3773 e IVONNE FORTUNATA RUSSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Angeles 5269.

JUAN MIGUEL GANCEDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5141 y FANNY GEMA FACCHIN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5298 (Maroñas).

OFICINA Nº 6

ALFREDO MAIDANA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cicerón 6180 y MARIA DEL CARMEN MIRALLES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cicerón 6180.

MIGUEL ANGEL MENDOZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Pérez 4824 y ROXANA MARIA GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cambay 2847.

MARIO AGUSTIN MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3314 y CARMEN ALICIA BLANCO, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3363.

JUAN CARLOS MIRAMBELL, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1771 bis Apto. 5 y RAMONA GELMA CONTI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1771 bis Apto. 5.

JULIO CESAR MORALES, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cerrito 119 Apto. 7 y MARIA UBALDA CAMEJO, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerrito 119 Apto. 7.

LUCIO OMAR MORALES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molke 1174 y MONICA ESTHER ALTEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caridad 1360.

WILLIAM EMILIO MACHIN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Bassano 4016 y SORAIDA NUÑEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4770.

HECTOR FREDDY MIRANDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Yrigoyen 1676 bis y ADRIANA RUSSOMANDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro N.o 1240 Apto. 6.

OFICINA N.o 7

RICARDO ELBIO PICON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Scosería 2682 Apto. 304 y MARIA BEATRIZ GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Otelo 1501 Apto. 301.

TEODORO CEJAR PERDOMO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Idelfonso García 4567 y CRISTINA LO-

RILEY BONITO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Idelfonso García 4567.
JORGE LUIS PRESA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2088 Apto. 3 y SILVIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fomento 1729 bis.

OFICINA Nº 8

EUGENIO ZEBALLOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2026 Apto. 4 y SONIA ALVES DA CRUZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2052 Apto. 14.
RECIERE AMERICO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 4555 y LILIANA BEATRIZ WALLER, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Yí 1521.

OFICINA Nº 9

DANIEL IGNACIO SEGREDO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bulvevar Artigas 224 y LAURA ELVIRA SUAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas Nº 4130.
ANDREE RENAN SILVA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado General Flores 3423 y LEDA DENISE ROCHE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caracé 505 Apto. 904.
JUAN GUILLERMO SYZARD, 77 años, viudo, jubilado, argentino (ciudadano legal), domiciliado Anagualpo 175 y MARIA LUISA NIEVES, 77 años, viuda, oriental, domiciliada Anagualfo 175.
EDGARDO VALENTIN SAVIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Herrero y Espinosa 1381 y MIRTA LUISA SANTOS, 34 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Islas Canarias N.o 4415.
ALBERTO FERNANDO SARALEGUI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3223 Apto. 3 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 2165 Apto. 4.
MARIO SEIJAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruta 8 Km. 16, Calle F 3465 y SELVA ADELINA RUBIALES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 109 Apto. 3.
FLAVIO SOSA, 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2135 y ANA ZULMA CABANELAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2135.
CARLOS ANTONIO LUZARDO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1066 Apto. 302 y ROSINA OROZCO, 26 años, soltera, técnica en laboratorio, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2562.

OFICINA Nº 10

OSCAR NUDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4375 y SILVANA ISEL OLIVERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4463.
LEONARDO ANTONIO UMPIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Antonio 3624 y MARIA ISABEL AMARILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Antonio 3624.
JULIO FRANCISCO VERNENGO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Coquimbo 2017 y MAGALI EMILIA SCALONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea número 3419.
HEBER WASHINGTON NUÑEZ, 25 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Víctor Manuel 5910 y ROSARIO DEL CARMEN TABARES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Milán N.o 3448.
CARLOS ENRIQUE VERDES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5219 Apto. 1 e INDIANA GONZALEZ, 20 años, soltera, maquilladora, oriental, domiciliada Av. Rivera 2780.
ALFREDO RAFAEL TURCAROLO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chaná 2338 y ALICIA CASABALLE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4061.

14) N$ 6.00 3|pub. v. julio 24.

Montevideo, 19 de Julio de 1979

OFICINA N.o 1

JORGE ANSELMO ARAP, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 4039 y MARIA de los ANGELES BELLOMO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje Asilo Nº 2429 Apto. 211.
ALBERTO AZAR, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bulevar España 2954 Apto. 202 y LUISA BENCHOAM, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3454 Apto. 403.
VICTOR RICARDO ALBELDAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 707 y NANCY RONCO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lancaster 3750.
HECTOR DA PRA, 24 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2286 y VIVIANA MARIA BARREIRO, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Ramón Masini 3325 Apto. 401.
RUBEN WALTER DUTRA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Félix Laborde 2286 y AMALIA DORA ZAZZINI, 36 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Félix Laborde Nº 2286.

OFICINA N.o 2

WALTER ALBERTO BLANCO, 52 años, viudo, radiotécnico, oriental, domiciliado Villagrán 2704 y VIOLETA JOSEFINA GONZALEZ, 54 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Avellaneda número 4180 Apto. 2.
CARLOS ALBERTO JUNIO, 29 años, soltero, rematador público, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1239 apartamento 401 y MONICA PINTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Mahatma Gandhi 667 Apto. 1101.
RODOLFO ERAÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Florencio 4082 y ALICIA CLIDES MAFFEI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 3984 Apto. 3.
AMILCAR FRANCISCO BOLLO, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carlos María Pena 4150 y MARTA IRIS MILLOR, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez 547 (Las Piedras).

OFICINA N.o 3

ANGEL EDUARDO CARRION, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2354 Apto. 1 y SARA del CARMEN PIRIZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2354 Apto. 1.
AURELIO CASTELLO, 73 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Juan Cabal 2707 Apto. 1 y DONATA SANCHEZ, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Cabal 2707 Apto. 1.
MAURICIO GERARDO CEJAS, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José A. Cabrera 4026 Apto. 8 y JULIA ESTHER FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Cabrera número 4009.
LAVALLEJA CORREA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida de las Instrucciones 1933 y BEATRIZ YOLANDA SANTANA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Senda 12 Nº 4890.
MIGUEL ANGEL CANCRO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4973 y DANIL GRACIELA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leonardo Olivera 4288.
MARIO RAUL CHIESA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Boiso Lanza 3953 y JUANA CECILIA VALENZUELA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3464.
DANIEL ALBERTO CHAPPE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Imperio s/n. y Oficial 2 (La Boyada) y GRACIELA CALERO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Imperio s/n. y Oficial 2 (La Boyada).

OFICINA N.o 4

CARLOS ALBERTO LIMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argerich 4569 y LAURA ROSANA CABALLERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Villademoros 2570 Apto. 3.
JAIME LEVI, 72 años, soltero, jubilado, argentino c|l, domiciliado Isla de Flores 1472 y ANA VICTORIA URBIN, 64 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Isla de Flores 1472.
JOSE MIGUEL LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, español c|l, domiciliado Capitán Florencio 4099 y MARIA LOURDES BALIÑAS, 23 años, soltera, tenedora de libros, oriental, domiciliada Tebas Nº 401.
NESTOR ANIBAL LUCAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancasteriana 2361 y MARIA ONDINA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancasteriana 2361.
RAUL ANIBAL FREIRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norte América 1679 Apto. 3 y SILVIA ROSA GOMEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Lucía N.o 4495 Apto. 2.

OFICINA N.o 5

DANIEL ANTONIO GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4458 y MARIA CECILIA PINTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 2233 apartamento 1.
LINO EDEBER GONZALEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1216 y MARTA BEATRIZ MORA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1216.

OFICINA N.o 6

HEBERT MARIÑO, 46 años, divorciado, médico veterinario, oriental, domiciliado Obligado 1169 y MABEL MARIA CIVELLI, 39 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2744 Apto. 301.
LUIS ALFREDO MERCHIORLI, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4072 y JUANA ESTHER LARRAURA, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Rivera 3307 Apto. 9.

ANTONIO DANIEL MIGNOT, 25 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3521 y MARIA DEL ROSARIO PEREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Serrato 2771.

FELIX ALBERTO MOREIRA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Yi N.o 1572 y ELDA DOS SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1572.

OFICINA N.o 7

ROBERT EGAR PERERA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1532 e HIDA ELBA LUZARDO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira N.o 2757 Apto. 7.

CARLOS MARIA PEREIRA MACHADO, 34 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 2123 y ROSSINA MARIA PERONI, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 2123.

ANTONIO PAOLILLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vesubio 2219 y ALICIA ARRILAGA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4587 Apto. 1.

OFICINA N.o 8

ROBERTO FERNANDO RUIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3457 y ESTELA POSSAMAY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3841.

RICARDO ALBERTO ZAPATA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 320 y ANA MARIA FREDES, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Alfredo Baldomir 2447.

SERGIO ZAPATA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2027 Apto. 2 y ADRIANA LEONOR ARAUJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1429 Apto. 1.

RUBEN RAMIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Massa 6271 y MONICA GABRIELA SOSA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1266.

OFICINA N.o 9

JESUS ANELI SAYABEDRA, 47 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Libres 1794 y MARIA ISABEL PASTORIN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libres 1794.

WASHINGTON ALFREDO SPADONI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 990 Apto. 1407 y MARIA CRISTINA de los SANTOS, 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Paraguay 990 Apto. 1407.

OFICINA N.o 10

ADOLFO VAGNONI, 45 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado General Palleja 2628 y BLANCA ELVIRA JUNCAL, 45 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Juncal 1327 Apto. 201.

MAURO WALTER TAPIA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Braille 3142 y MIRIAM CRISTINA KUSMAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3323 (Cno. Maldonado Km. 13, Punta de Rieles).

JUAN FRANCISCO TORRES, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Misiones 1277 Apto. 4 y MARTHA ESTELA MELO, 20 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Calle 126 número 2076 Apto. 302 (Malvín Norte).

HECTOR FELICIANO VIERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1612 Apto. 304 e IDA VINCENZA LABROSCIANO, 20 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Leopardi N.o 1703.

EDUARDO ANUAR UTURBEY, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2571 y ELENA IVONNE DE ABREU, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2571.

ENRIQUE EDUARDO NISTRAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1332 Apto. 5 y ANA MIRIAM MOCCHI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Jiménez 3810.

14) N$ 6,00 3|pub. V.jl.23.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: VASSALLO, CARLOS "Prescripción" (F. 368|979), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: 1|4 parte indivisa de un terreno con edificios accesiones y mejoras ubicado en el Paraje "Solís Chico". Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones (Zona Rural), padrón N.o 20.306, dicha fracción es la designada con el N.o 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Héctor Carlomagno de fecha junio de 1941, e inscripto el 10 de julio del mismo año con el N.o 1.133 en la Dirección General de Avalúos: tiene un área de 8 hectáreas 9394 metros 72 decímetros y linda: por el Norte con Teresa Urtiaga y Fructuoso Rodriguez, por el Sur con Ruta Nacional N.o 8 (Brigadier General Juan Antonio Lavalleja), al Este con Teresa Urtiaga y Adolfo Aviotti y al Oeste con fracción N.o 3 del mismo plano, propiedad actual de Zenén García González.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a dicho bien y en especial a los linderos Teresa Urtiaga y Fructuoso Rodríguez, Zenén García González, Adolfo Avviotti, a la anterior propietaria Rufina González de García, a sus sucesores José Casto, Zenén, Marcelina y Rufina García González, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

16) N$ 588.00 30|pub. 9737 My.23.v.jn.29 Jl.23.v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "REY CUEVAS, MANUEL - Prescripción" (Ficha V. 388-979), se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contene situada en el pueblo "José Batlle y Ordóñez" 12.a Sección Judicial de Lavalleja empadronado con el N.o 427 el cual consta de una superficie de 1.198 mts. 4.660 cms., que se deslindan: 47 mts. 60 cms. de frente al noroeste a la calle San Diego; 17 mts. 60 cms. al suroeste de frente a la calle Particular, de 20 mts., uniendo ambos frentes ochava recta de 3 mts. 40 cms. por ser esquina:

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a los propietarios de los predios linderos padrones Nos 420 y 426 respectivamente Oscar Larrosa y Anacleto Nicomedes Loza, o sus sucesores a cualquier título y a los cedentes "G. Sarasola y Hnos" Wenceslada Cardozo de Ancillotti, Eugenio Chótola y Clina Román de Chótola y Sucesores de Angel Romero Sosa e Ignacio Romero o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 17 de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 546,00 30|pub. 11762 Jn 8-jn.29. Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BAEZ EUSTAQUIO y otra con GONZALEZ JOSE I. "Prescripción adquisitiva" (CA. 130|976), se cita, llama y emplaza a José I. González y sus causahabientes a título universal y|o singular; a Rogelio Pepe Puppo y Raúl Argelio Pepe a sus sucesores y a cualquiera que se considere con derecho a los padrones se mencionan a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Los bienes referidos son: padrón 84.716, tiene 10 metros de frente a la calle Caraguatay, por 24.39 de frente también por ser esquina a la calle Juan Paullier. Padrón 84.717, superficie 243 metros cuadrados que se deslinda: 10 metros de frente a la calle Caraguatay, por 24.39 al fondo. Son linderos de los padrones que se pretende prescribir: del solar padrón 84.716; el solar padrón 84.715 de Raúl Argelio Pepe Puppo y el solar padrón 84.717 que se pretende prescribir; del solar padrón 84.716, solar padrón 84.715, solar padrón 84.718 de José I. González quien también figura como propietario de los padrones que se pretenden prescribir.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de agosto de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

16) N$ 462.00 30|pub. 11357 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado Ríos Cotelo Alejandro contra MANUEL SOTO ABELENDA "Prescripción" (ficha C-488|979), se ha presentado Alejandro Ríos Cotelo, solicitando acción de prescripción adquistiva del bien mueble: vehículo tipo semi remolque, marca Higway, modelo 1953, empadronado con el Nº 187.998 y matriculado en Montevideo con el Nº 1391.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Manuel Soto Abelenda y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, abril 24 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 11904 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANSIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos BONILLA CORBO, MARIA ELIA "Prescripción" (Ficha C. 311|1979), se hace saber que se presentó María Elia Bonilla Corbo promoviendo acción de prescripción del automóvil marca Plymouth, padrón 80.456, matrícula de Montevideo 240154, tipo sedán 4 puertas Standard Touring, motor P4-457701, peso 1.350 kilogramos fuerza del motor 30 HP.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien, en especial a los sucesores a cualquier título de Guillermo Bonilla Corbo, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo mayo 16 de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 10377 My.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado Julio Borsani, en autos BORSANI. "Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble" (Ficha C. 143|979), sobre el siguiente bien:

Un vehículo marca Volkswagen, estilo camioneta, año 1970, número de motor BV 010914 padrón N.o 1.207 matrícula D 1.207.

En consecuencia, se cita, llama, emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a Martín Sarasola Miqueo o a sus sucesores.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio.

16) N$ 252,00 30|pub. 10252 My.24-v jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DALILA CUSTODIO de ROMERO, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Inmueble urbano. Padrón matriz número 53.593, que en la actualidad tiene el Padrón N.o 403.621, que contiene terreno y demás mejoras, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar N.o 19 en el plano del Agr. Osvaldo D. Cock Crispo de julio de 1966, según el cual tiene un área de 230 metros 43 decímetros, con 21 metros 47 de frente al N.O. a la calle Honor N.o 564, y 10 metros 73 al S.O. a la calle Llupes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 13324 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANTONIO PELLEJERO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del bien padrón Nº 36.508 sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de febrero de 1956 tiene una superficie de 737 metros cuadrados, con 21 metros 49 centímetros de frente al Sur a la Avda Carlos Mª Ramírez y 34 metros 36 centímetros de frente al O a la calle Camambú por ser esquina; 34 metros 36 centímetros al E. con el padrón 36 507 (solar 17) y 21 metros 57 centímetros al N. con padrón 36 510 (solar 20).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

16) (R. 20.4155) 30|pub. 31531 Jn.5-v.jn 29 Jl.23-v ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron LUIGI DI MATTEO y MARIA DI MATTEO de INFANTE solicitando acción de prescripción treintenaria, respecto del inmueble urbano, sito en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 28.629, con frente a la calle Francisco Bauzá y cuya puerta se encuentra señalada con el N.o 3520 y que consta de una superficie de 400 metros cuadrados

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y con especial a la Sra. Florencia Terzella o a sus sucesores y a los linderos señores Agustín Scavino, Benjamín Paulós y Carlos González para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 11672 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MORIN, ANGEL ROBERTO y OTRA. "Prescripción" (Ficha B. 563|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el N.o 86 700 con una superficie de 391 metros con 20 decímetros cuadrados, teniendo 11.06 metros de frente al Sur a la calle Catalá N.o 2371. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 294.00 20|pub. 10699 My 29-v jn 29. Jl 23-v jl 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos LOPEZ MERLO CAMILO. "Prescripción Adquisitiva (Ficha B. 33|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá y en especial para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

Descripción del bien: Un solar de terreno empadronado con el N.o 145.724 ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 395.52 metros cuadrados de 12 metros al N. con frente a la calle Carpintería — Montevideo marzo 22 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

16) N$ 252.00 30|pub. 6086 My 31-v jn.29. Jl 23 v ag.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos radicados en este Juzgado caratulado CANEPA de FUENTE, ZUNILDA ESTELA, REINA ELSA CANEPA de PERRONE y MARIA ROSA CANEPA de CASCO. "Presc. treintenaria Adq." (F. Civil N.o 18. año 1979), se cita, llama y emplaza a Domingo Antonio Canepa y a Dorotea Bassano o Bazzano de Canepa, a sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se crean con algún derecho respecto del inmueble que se describirá, a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención. Inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras que contiene, ubicada en Canelón Grande, Primera Sección Judicial de Canelones, padrón rural N o 7166, señalada con el N o 1 en el plano del Agrimensor Alberto A. Odizzio de VII|31, cuyo duplicado se entregó en la Oficina de Empadronamiento de Canelones en VIII|31, compuesta de una superficie de hectáreas 9, metros 7.760, decímetros cuadrados 84, deslindándose: metros 670, centímetros 67 al NO con fracción N.o 2; al SE metros 716, centímetros 7, con sucesión Ramón Penela; metros 142, centímetros 83 al SO. con fracción N.o 3; y metros 149, centímetros 87 al NE con Camino Vecinal por medio con Damián Lalinde (todo según el plano referido; Asimismo se emplaza a los linderos del bien descrito.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 31 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 12112 Jn.12-v jn 29 Jl.23-v ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos PEREZ RODRIGUEZ, CIRO RUBEN y RODRIGUEZ DE LA PUENTE, MARTA. "Prescripción" (Ficha C. 22|979), se hace saber que se presentaron los señores Ciro Ruben Perez Rodríguez y Marta Rodríguez, iniciando acción de prescripción sobre los siguientes solares ubicados en la Décima Sección Judicial de Canelones.

Padrón N o 142 con una superficie de 701 metros, 03 decímetros; parte del Padrón número 143 está señalada con la fracción A 2 y consta de una superficie de 309 metros 65 decímetros; y parte del Padrón N o 144, fracción señalada con la letra B 2, con un área de 395 metros 32 decímetros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Pando, 19 de febrero de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 336.00 30|pub. 6061 Jn 18-v jn.29. Jl.23-v ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: GATTO LINGUA, JOSE LUZBEL. "Prescripción Adquisitiva" (F. 104|C 1979) se hace saber que se presentó el señor Jose Luzbel Gatto Lingua iniciando acción de prescripción sobre el solar de terreno sito en San Jacinto, Decimocuarta Sección de Canelones padrón actual N o 522, señalado con el N o 11 de la manzana "B" con una superficie de 752 metros 4.840 centímetros, con 31.57 metros a prolongación de calle Canelones al Sur Oeste

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi para que comparezcan en autos por sí o por apoderado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 27 de marzo de 1979 — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 336.00 30 pub. 6712 Jn 1 o -v jn 29. Jl 23-v ag 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: PEREYRA BENTANCUR, ATANASIO. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 105|C|1979). Se hace saber que se presentó el señor Atanasio Pereyra Bentancur, iniciando acción de prescripción sobre dos solares sitos en San Jacinto, 14a Sección de Canelones, padrón actual 407, de superficie total de 1 hectárea, 686 metros, 3.679 centímetros, señalados con los Nros. 5 y 6 en plano del Agrimensor Miguel L. Costa

Solar 5: Con una superficie de 6.897 metros con 50 metros de frente a Cno. Nacional.

Solar 6: Con una superficie de 3.789 metros 3.679 centímetros, con 73.63 metros de frente a Cno. Nacional.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi para que comparezcan en autos por sí o por apoderado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Pando 27 de marzo de 1979 — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto

16) N$ 378.00 30|pub 6711 Jn 1.o-v jn 29. Jl 23-v.ag.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: EL ESTADO. "Prescripción treintenaria" (padrón 3.296 de la Segunda Sección), se emplaza por el término de noventa días, a don Amado Gino Michelin Salomon y a todos los que se consideren con derecho sobre el predio padrón 3.296 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — Colonia 1 o de marzo de 1979. — Hilda Teixeira Madana Actuaria Adjunta

16) (C. C.) 30|pub 31373 My 28-v jn.29. Jl.23-v.jl 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR Jefatura de Policía de Colonia). Prescripción Adquisitiva de Dominio (Padrón Número 3.875 Séptima Sección Judicial de Colonia) (Ficha C. N o 54 año 1979) se cita y emplaza a todos aquellos presuntos interesados o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 3.875, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Colonia, con una superficie según cédula catastral de 30 hectáreas, cuyo deslinde es el siguiente: 800 metros 30 centímetros al Noreste con padrones Nros 3 873 y 3.874; al Noroeste 279 metros 70 centímetros con camino vecinal y frente al padrón N o 3.876; 992 metros al Sudoeste con padrones números 3876, 3877 y 3877 y al Sureste sobre el arroyo Miguelete, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo 23 de abril de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Encargada

16) (C. C.) 30|pub 31473 My.30-v jn.29. Jl.23-v ag.1.o.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Pérez Guerra Mercedes Gumersinda c|SUCESORES de TEODORO GUERRA y de ISABEL GUERRA DE LEON, Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Padrón N.o 4.278 Séptima Sección), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Mercedes Gumersinda Pérez Guerra, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble rural padrón 4.278 ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, de una superficie de 16 hectáreas 1.935 metros cuadrados contra los sucesores a cualquier título de Teodoro Guerra y de Isabel Guerra De León y linderos del mismo, doña Quintina Urbana Guadalupe de De León y don Adrián Cabrera, titulares de los padrones 6.837, 6.368 y 2.423, 9.169 de igual Sección Judicial, según plano del agrimensor Washington Pereira De León de mayo de 1977, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 19 de julio de 1977 con el N.o 7.352 tiene una superficie de 16 hectáreas 1.935 y linda al N. 406 metros con padrón 2.423, al O 342 metros con padrón 9.169 (ambos propiedad de Adrián Cabrera), al E. 261 metros 50 con padrón 6.368 y al S. 543 metros con padrón 6.637 (ambos

propiedad de Quintina Urbana Guadalupe de De León).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y en forma especial a Adrián Cabrera y a Quintina Urbana Guadalupe de De León, por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 672.00 30|pub. 12658 Jn.18-v.jn.29. — Jl.23-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos LOPEZ RICARDO "Prescripción". (Ficha 541|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo López iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón N.o 01749 y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, señalado con la letra "D" manzana 4 del plano del agrimensor Jaime E. Pou de octubre de 1940, de una superficie de 576 metros cuadrados, que da al frente al N.O. con 18 metros a calle Pavimentada de 17 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos, y en especial a los linderos sucesores de Pablo Marcos domiciliados en Simón Bolívar 1271 del Solar "C". Carlos Gehreau domiciliado en calle Talca Barrio Marconi, lindero Solar "B", a estar a derecho en estos autos por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones sin su intervención y nombrárseles defensor de oficio a esos efectos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta

16) N$ 462.00 30|pub. 11108 Jn.1.o-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: VICENTE MARIO ROBERTO c| PADRONES números 1.122 y 217 (Piriápolis) "Prescripción treintañal". (Ficha Nº 338|979), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Mario Roberto Vicente, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre los siguientes inmuebles:

a) Terreno empadronado con el Nº 1.122 de la manzana 479 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado ciudad de Piriápolis, con una superficie de 480 metros cuadrados que linda al NW 10 metros con calle Atanasio Sierra, al NE 48 metros con padrón 1.123 propiedad de Nicianzeno Cabrera, al SE 10 metros con padrón 558 propiedad de Francisco Ferrari, al SW 48 metros con padrón 1.121 de Juan Duarte según plano del agrimensor José Marasani del 28 de diciembre de 1934 registrado con el Nº 2 de la Dirección de Avalúos; b) Terreno empadronado con el Nº 217, manzana 542 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado y que consta en la carpeta Nº 2 de la Dirección Nacional de Catastro, con una superficie de 1.000 metros cuadrados que linda al NW 10 metros con el padrón 229 propiedad de Bautista L. Bacci y 10 metros con padrón 216 propiedad de Bautista L. Bacci al NE 50 metros con el padrón 218 propiedad de Miguel A. Porrás, al SE 20 metros con calle Urquiza y al SW 50 metros con calle Ma cú.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirán las actuaciones y en especial a los linderos antes mencionados y los sucesores de Vicente Dopico y de Luis Arnabaldi por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

16) N$ 672.00 30|pub. 11698 Jn.8-v.jn.29 Jl.23-v.ag.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: MINETTI, AMADO EUGENIO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A. 717 1978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Nicolás Minetti a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que a continuación se describe bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Quinta N.o 189 A de la planta urbana de esta ciudad 12.a Sección Judicial de Paysandú empadronado con el N.o 5.750 y que según plano del Agrimensor Estéban R. Calorda de octubre de 1968, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 6.534 el 11 de los mismos mêses y año tiene una superficie de 721 metros, 56 decímetros y se deslinda así: 16.80 metros de frente al norte a calle Florida, distando su punto más cercano a la calle Grito de Asencio ex-Tres 34.80 metros 16 80 metros al sur lindando con los padrones 5 149 5.591 y 5.592 y 42.95 metros a cada uno de sus otros dos lados, lindando al este con los padrones 11.211 11 656 y 5.752 y al oeste con el padrón 5.748 — Paysandú 14 de diciembre de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso Actuaria

16) N$ 504.00 30|pub. 5748 My 30-v jn.29. Jl 23-v ag.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR —JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU— (Prescripción Treintañal" (F. A. Nº 144 año 1979), se cita o emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título, al siguiente bien: Inmueble padrón Nº 811, ubicado en la Sexta Sección Judicial d Paysandú. Tiene un área total de noventa y cuatro hectáreas ocho mil novecientos veintiocho metros cuadrados y noventa decímetros compuesta de fracción A, de un área de 92 hectáreas 5.682 metros cuadrados y 50 y de la fracción B, de un área de 2 hectáreas 3.246 metros cuadrados 40, que forma el total del área referida, y la fracción A, dentro de los siguientes límites:

Por el Norte, linda con la fracción B, una línea de 324 metros 30 centímetros, por medio vías de AFE y otra línea quebrada de dos rectas, respectivamente, de 259 metros 90 centímetros y 660 metros con el Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo; por el Este, una línea recta de 850 metros, la separa del padrón Nº 810; por el Sur, una línea recta de 1.271 metros 90, la separa del padrón Nº 817 y por el Oeste, una línea recta de 597 metros 20, la separa del referido padrón número 817 y la fracción B, dentro de los siguientes límites: por el Noreste, una línea recta de 328 metros 30, con el Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo; por el Sur, linda con la fracción A, una línea recta de 276 metros 40, por medio vías de AFE y por el Oeste, una línea recta de 168 metros 30 la separa del padrón Nº 817.

Para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensores de oficio. — Paysandú, 12 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) (C.C.) 30|pub. 31750 Jn.25-jn.29. Jl.23-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: CAYETANA ROSANO de RODRIGUEZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 110|976), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble rural empadronado en mayor área con el número 311. Segunda Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje Calle Edén con una superficie de 46 hectáreas 5080 metros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Paysandú, 20 de agosto de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta

16) N$ 210.00 30|pub. 10617 My 29-v jn 29. Jl.23-v jl.31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos SEIJAS CABALLERO DORBAL "Prescripción adquisitiva (F 43|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante solicitando se emplace por el término de noventa días a quienes se consideren con algún derecho sobre el bien camioneta marca Datsun pickup de 6 H. P. N.o de motor B 105961. modelo 1956. para 500 quilogramos antes matrícula C 8.271 y actualmente con el número C 31.211 de la Intendencia Municipal de Rocha y en especial a los herederos del señor Atanasio de León para que deduzcan los derechos que los asistieren en el mismo y para el caso de no comparecencia se les nombre defensor de ausentes con quien se proseguirá este juicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 25 de abril de 1979. — Esc. José A Ribot Llana Actuario

16) N$ 336.00 30|pub. 10327 My 25-v jn.29 Jl.23-v jl.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos TISNES, LUIS ALFREDO, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha 278|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Luis Alfredo Tisnes, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien:

Una fracción de terreno chacra, sus poblaciones y demás mejoras que le acceden ubicada en el Ejido de la ciudad de Rocha. Primera Sección Judicial, empadronado con el N.o 3 525 según plano del Agr. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el día 5 de noviembre de 1975, con el N.o 6.697, compuesto de una superficie de 31 hectáreas, 3.543 metros 16 decímetros, lindando: al Norte línea quebrada compuesta de tres rectas que miden: setenta y seis metros sesenta centímetros, trescientos cuarenta y siete metros veinte centímetros, y ciento noventa y dos metros ochenta centímetros de frente a la Ruta número 9; al Noreste recta de 705 metros. 60 centímetros de frente a camino vecinal; al Sureste recta de 524 metros 30 centímetros de frente a camino vecinal, y al Noreste recta de trescientos noventa y ocho metros con predio a la Sociedad Agropecuaria de Rocha.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir en autos, sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 11534 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "GIMENEZ MUÑOZ LORENZO y otros - "Prescripción" (A. 306 979) se cita y emplaza a Eugenio Torterolo María Rolando y Josefina E. Fernández de Karlen y a todos los que tegan interés a cualquier título en el inmueble rural empadronado con los Nos. 2.028 y 4.494 (m.a) ubicado en la 2.a Sección Judicial del departamento de San José Paraje Arroyo de la Virgen, individualizados como "Fracción No 3" en el plano del ingeniero agrimensor Juan R. Bartesaghi, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 3 245 el 17 de noviembre de 1978 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José, mayo 3 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) N$ 336.00 30|pub. 11844 Jn.8-v.jn.29. Jl 23-v.ag.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "CAMILO BENGUA y RUBEN N. RODRIGUEZ - Prescripción Treintenal". se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 2.a Sección Judicial de Tacuarembó Padrón 306 en mayor área manzana 3, solares 3 y 4. Plano del agrimensor Ildefonso P. Estévez, de junio de 1954 y constan de una superficie en conjunto de 812 metros 69 cms.

En consecuencia se cita y emplaza a Eugenio J. Lagarmilla y Gil Samano sus herederos o sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble indicado, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma suss derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó junio 4 de 1979 — Esc Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.

16) N$ 196 00 20|pub. 12428 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en autos JESUS MARIA LANDO "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre:

a) Una fracción de terreno y demás accesorios que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 145, padrón Nº 1.665 con una superficie de 1.252 metros 5.625 centímetros; y b) Otra fracción de terreno y sus accesorios, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó manzana Nº 286, padrón Nº 1.487, con una superficie de 6.558 metros 5.290 centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de doña Angela Landó y doña Manuela Castagnino de Landó, a los linderos sucesores del Dr. Amadeo Landó Alcíbiades Ramos y Jesús J. Landó Amorín y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes descriptos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado

dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de marzo de 1979. — Esc. Edith Elena Bavgorria Mouzán, Actuaria Adjunta.
16) N$ 378.00 30/pub. 5343 My.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BLANCA L. VELAZQUEZ y LUCIO CHANQUET, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de 9 modelos en cerámica denominados:
1) Monje.
2) Cavernícola.
3) Vikingo.
4) Monje con cruz.
5) Pescador.
6) Mayordomo.
7) Pie grande.
8) Cenicero cuadrado.
9) Cenicero redondo, de los que se declaran autores. — Montevideo, 3 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 52.50 10/pub. 14767 Jl.20-v.ag.2.

ROSA BATALLA FAGUNDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Piedra y estrella", de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 35.00 10 pub. 14766 Jl.20-v.ag.2.

HORACIO BALDOMIR FERNANDEZ y FELIX LAVIÑA RODRIGUEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "Instrumentos jurídicos para el mantenimiento de la paz en América" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10/pub. 14765 Jl.20-v.ag.2.

AMALIA MADRIGAL RODRIGUEZ y LIANA QUINTANA CLULOW, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada "La Voz del Comercio" de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 12 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10/pub. 14745 Jl.20-v.ag.2.

MINDLA FELDMAN, solicita la inscripción de las obras tituladas "Anatomía de la uña", "Enfoque podológico del enfermo diabético" y "Asepsia en podología", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10/pub. 14226 Jl.12-v.jl.26.

CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ HERNANDEZ, solicita la inscripción del personaje denominado "El payaso Grillito" del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)
17) N$ 35.00 10/pub. 14298 Jl.12-v.jl.26.

ALFONSO GUERRINA SODERINI, solicita la inscripción de la obra titulada "El drama quijotesco de los oficios en la época cervantina" de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director eGneral (SPD).
17) N$ 35.00 10/pub. 14214 Jl.11-v.jl.25.

MARIA GRACIELA ISABEL OHOLEGUY y ENRIQUETA OHOLEGUY de PUENTES, solicitan la inscripción de los modelos en cerámica y semillas denominados: 1) Pato grande. 2) Buho grande. 3) Buho pequeño, de los que se declararon autoras. — Montevideo, 3 de julio, 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10/pub. 14064 Jl.9-v.jl.23.

ELBIO WALDEMAR PEREZ de los SANTOS y RICARDO GOMEZ PUENTE, solicitan la inscripción de la obra titulada "Patología-Ginecología y Obstetricia" tomo III de la cual se declaran autores. — Montevideo 5 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10/pub. 14033 Jl.9-v.jl.23.

JUAN DUBULIAN SIMONIAN, solicita la inscripción de la fórmula denominada "Dermo-San", de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SFD).
17) N$ 35.00 10/pub. 14115 Jl.10-v.jl.24.

ENRIQUE HORACIO GENINAZZA SCLAVI solicita la inscripción de la obra titulada: "Yo creo en Dios" y los seudónimos "Sanda, y Hari", del cual se declara autor. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 35.00 10/pub. 14099 Jl.10-v.jl.24.

ENRIQUE HORACIO GENINAZZA SCLAVI solicita la inscripción del logotipo denominado: "Llamas", del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10/pub. 14098 Jl.10-v.jl.24.

MARVI DANILO TEIXEIRA ABARNO, solicita la inscripción del álbum de dibujos titulado "Humor Gráfico" y el seudónimo "Ariel" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 12 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10/pub. 14431 Jl.16-v.jl.30.

JUAN ADAN GABARD QUINTANA, solicita la inscripción de la obra titulada "Una tésis sobre la miotonía tónica muscular estriada no infecciosa y no cardíaca" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10/pub. 14152 Jl.10-v.jl.24.

ANTONIO ALVAREZ VARELA, FRANCISCA SENA PEREZ, MIRIAM ROSA COUSILLAS de RODRIGUEZ y RAQUEL TABOADA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Montevideo esquina Buenos Aires" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 6 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10/pub. 14126 Jl.10-v.jl.24.

DELMA COLA de FIRPO, solicita la inscripción de los modelos en semillas denominados: pato (310 H), ardilla (114), gallina (103 C), gallina (203 C), gallo (204 C), buho (201) y patito (110 B) de los cuales se declara autora. — Montevideo 11 julio, 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10/pub. 14399 Jl.13-v.jl.27.

DUBOURG & CIA. por HORACIO CUPO y MIGUEL GUSTAVO GONZALEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "El mapa de la riqueza o de visualización creativa" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 10 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10/pub. 14376 Jl.13-v.jl.27.

ROXANA LEILA TEJERA GUTIERREZ y CARLOS GARCIMARTIN REQUENA, solicitan la inscripción de los modelos en cerámica denominados: vikingo, marino, australiano egipcio, futbolista, basquetbolista, globbe trotter, boxeador, jugador de rugby, tenista, golfista, jugador de hockey, esquiador, médico, cirujano, bombero, abogado, policía músico beat, mejicano, y gaitero escoces, de los cuales se declaran autores — Montevideo, 11 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 70.00 10/pub. 14341 Jl.13-v.jl.27.

AGADU

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR AGADU, registra obras de sus asociados:
ANGEL MANCUSO: "Qué Verdurita" y "Piedra Libre" (Tangos).
ESTELA GRATWOHL BUHLER de PERCIBAL "Taco y Punta" (Tango).
CESAR W. LASA: "Santa Rosa" (Marcha Canción) y "Amigo Café" (Tango Canción).
ALBERTO MALFER: "Primeros Besos" (Canción Melódica) y "Tristeza en el Aeropuerto" (Zamba) y "Feliz Navidad Mamá" (Vals).
NESTOR DE SOUZA: "A Enrique Mario Francini" y "Buenos Aires Hora Tango" (Tangos).
MARIA del CARMEN de LAPUENTE: A Navegar por el Mundo" (Canción) y "Montevideano" (Candombe)
RONALD PAIS y JULIAN GROSSO: "Bienaventurado el que Ama" (Canción).
MIGUEL BELMONTE; "Símbolo Celeste" (Candombe).
MIGUEL BELMONTE y ESMERALDA DUTREY: "Te Espero Corazón" (Tango).
CARLOS BENAVIDES y WASHINGTON BENAVIDES: "Milonga de Patria Adentro" (Milonga).
CARLOS BENAVIDES; "Soy la Chamarrita" (Chamarrita).
ANGEL MANCUSO: "Dulce Vivián" (Canción).
JOSE JULIO CATALDI: "Tu Lírico Sueño" (Tango).
ANTONIO ITALIANO y HECTOR SAPELLI: "Lo Mejor de mi Vida" (Tango).
RINO FERRI: "Berretines de Viejo Verde" (Tango).
ANTONIO CERVIÑO y ANGEL GATTI: "Hecho Barraca y Chau" (Tango).
MARIA ELBA ALBIN BURGOS: "Bombero Azul" (Seudónimo).
ELBA BERHAU TAGLIERO: "Cleo-Patra" (Seudónimo).
CARLOS MODERNELL: "La Milonga Nacional 1979" (Libreto de Carnaval 1979), "Jardineros de Harlem 1979" (Libreto de Carnaval 1979), "El Gauchito de la Ruta" (Monólogos).
DALTON ROSAS RIOLFO: "Show de Sopita" (Show) y "Circo Payasada" (Show).
HUMBERTO TORRIERI DI TULLIO: "Estrella" (Album Musical).
CARLOS BENAVIDES y JULIO MORA: "Cuando Viene a mi Memoria" (Album Musical).
JORGE GERMAN: "No me Niegues el Saludo" (Album Musical).
JULIO FERRARI y RAMON FLEITAS: "Nuevamente Pétalos" (Album Musical).
CARLOS FERRARO MORENO; "Crónicas Carolinas" (Crónica).
JORGE ABUCHALJA: "El Profeta" (Armado de Programa).
MARIA ELBA ALBIN BURGOS: "Yo y Mis Poemas" (Album de Poemas).
EDUARDO JULIAN CONDE: "Mi Amor Ausente" (Album de Poemas).
OLGA MASLENIKOV; "Tiempo Lento" (Album de Poemas).
ENRIQUE PINTADO; "Un Comienzo" (Album de Poemas).
JUAN REYES FEBLES: "Antares" (Pronóstico Semanal), "Antares" (Pronóstico Diario), y "Antares Sobre las Consecuencias que Provocan las Erupciones Volcánicas" (Teoría).
LEO MASLIAH: "Esperando a Todos" (Música para la obra del mismo nombre).
MIGUEL GOMEZ CHALA: "Un Grito de Libertad" (Album de Poemas).
EMILIO O. BONINO: "Hacia un Nuevo Orden Económico Mundial" (Libro).
ANGELA FARIAS: "Uruguay Show de los Niños" (Show).
EMILIO BARREIRO REGUEIRA: "La Sal de la Tierra" (Poema).
VICTOR SOLIÑO; "Estampas" (Charlas Radiales).
ANGELA PEÑA TECHERA y MARIO SAGRADINI: "Montevideo" (Poema Sinfónico).
ROBERTO SALIVA y SUSANA CREVANI GAMBOA de SALIVA: "Rosa Luna" (Estudio Descriptivo), y "Homo_Sapiens-Ser" (Metáfora-Apriorística).
PEDRO ZALKIND; "El Mago de Oz" (Música para la obra de teatro).
PEDRO ZALKIND y ANGELITA PARODI: "El Mago de Oz" (Letras de las Canciones para la obra del mismo nombre).
MAITE SOMELLERA; "Pica ahí que te Encontré" (Obra Teatral).
ELSA BARONI de BARRENECHE; "El Surco Altivo" (Libro).
HECTOR DUFRECHAU; "Canciones para Aprender a Volar" (Música para la obra del mismo nombre).
AGRIPINA PASCAL MORENO: "Recuerdos Hecho Versos" (Album de Versos).
RUBEN ADAN MOLINA; "Soy Sincero" (Album de Poemas).
MARIA G. TRULLEN; "En la Dimensión de un Sueño" (Album de Poemas).
CARLOS MANUEL VARELA; "Las Gaviotas no Beben Petróleo" (Teatro).
ANTONIO ABIUSO; "La Tarde es Fría" (Album de Poemas).
JUAN GONZALEZ URTIAGA; "La Pajarita Azul" (Obra para niños en un acto en tres cuadros).
JUAN FRANCISCO CORBO RIBEIRO: "Acata la Voz del Alma que es el Mensaje de Dios" (Album de Versos).
IGNACIO REGULES: "Con Alma y... Kilos" (Cuento) y "Cuentos en Papel Robado" (Cuentos).
HUGO BLANDAMURO; "Cachilo y los Pichulines" (Divertimento en un Acto).
GASTON FIGUEIRA; "Ciudades, Historias, Artistas y Libros" (Libro).
SERGIO DOTTA MARCHESE: "Si Llegaras" (2.a Parte) (Album de Poemas). — Montevideo, 5 de julio de 1979 — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).
17) N$ 525.00 10/pub. 14122 Jl.10-v.jl.24.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO ADER SUAREZ (Fecha V. 14|6|979), Acta No 8 de la 7.a Sección de Paysandú de fecha 10 de julio de 1925, en la misma donde dice que es hijo de Contalcio Zuares debe decir: "Cantalicio Suárez" por así corresponder. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo 24 de mayo de 1979 — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31122 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos FERNANDO ABEL AYSPURO KUSINA, "Rectificación de partida", (Ficha E. 199|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO ABEL AYSPURO KUSINA en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como: AYSPURRO, debe decir: AYSPURO, por ser ello como corresponde. — Montevideo 11 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 13214 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JULIA ELENA FALCHONI de LAVECHIA, "Rectificación de partida" (Ficha E. 1224|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con LUIS CARLOS LAVECHIA en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como LAVECCHIA, debe decir: LAVECHIA, por ser ello como corresponde. Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31739 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CIRILO ALBERTO ANSOLABEHERE y MARIA JULIA RODRIGUEZ y PATRICIA RENEE ANSOLABEHERE RODRIGUEZ "Rectificaciones de Partidas" (ficha E-406 979), se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de Cirilo Alberto Ansolabehere y María Julia Rodríguez y de nacimiento de Patricia Renée Ansolabehere Rodríguez, en el sentido de que donde en ambas partidas, figura el apellido paterno: Anzolabehere, debe decir: ANSOLABEHERE, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31673 Jn.15-v.jn 29. Jl.23-v.jl 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. Nacimiento de ESTEL DEMOCRACIA ACEVEDO LARROSA, donde dice de sexo: femenino, debe decir: masculino, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31688 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se gestiona las siguientes rectificaciones de partida: A) de matrimonio de JUAN CARLOS TELIZ VELIZ y ESTELA CUELLO, donde el contrayente figura como: VELIZ, debe decir: TELIZ VELIZ, y E) de nacimiento de CARLOS DANIEL TELIZ CUELLO, donde el padre aparece como: JUAN CARLOS VELIZ, debe decir: JUAN CARLOS TELIZ VELIZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 13311 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE ENRIQUE DOPAZO pues en la misma el apellido materno aparece como: PEREYRA, debe decir: PEREIRA por así corresponder. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 12870 Jn 21-v.jn 29. Jl.23-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARIA VALERIA SALLE "Rectificación de Partida" (F. E. No 866 979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA VALERIA SALLE LOPEZ, pues donde figura: MARIA VALERIA SELLA, debe decir: MARIA VALERIA SALLE, por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 12167 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en este Juzgado se tramita la rectificación de nacimiento de BLANCA ROSA ICHUSTE ALONSO, (Ficha S. 240|1979), pues donde dice que su apellido paterno es INCHUSTE, debe decir ICHUSTE, por así corresponder. — Montevideo, catorce de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15 pub. 12832 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v jl 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELBY GUARTECHE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error respecto a que donde dice: IRENE HENARTECHE, debe decir: EIRENE GUARTECHE por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 12 de marzo de 1979.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31375 Jn.21-v.jn 29. Jl.23-v.ag.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROMEO FEDERICO VERDEROSSA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo del compareciente y de su esposa ELIDA PEREZ GONZALEZ, en virtud de que en ella se padeció error respecto a la designación del apellido paterno, en el sentido de que donde dice: VERDEROSA, debe decir: VERDEROSSA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 12506 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CLAVERI, MARIO CARLOS y otros. "Rectificación de partida" (F. 1296|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Mario Carlos Claveri, pues donde dice: sexto femenino, debe decir: sexo masculino y de Virginia Claverí Maytía, pues donde dice la edad del padre de dicha menor: de 38 años debe decir: 32 años. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31720 Jn 22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos RODRIGUEZ, NELIDA. "Rectificación de Partida" (F. 518|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de PEDRO ANTONIO MENDEZ BARRIOS, pues donde dice que era casado con NELLY MARTINEZ; debe decir NELIDA NILSA RODRIGUEZ.

Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo junio 7 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31640 Jn.13-v jn.29. Jl 23-v jl 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos JUAN BARTOLO REGGIARDO y otra "Rectificación de Partida" (F-50|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Bartolo Reggiardo y Apolonia Sastre pues donde dice el apellido del cónyuge figura Regiardo, debe decir: REGGIARDO — (Se encuentra auxiliado de pobreza). — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31524 Jn.11-v.jn.29 Jl.23-v jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ETHEL OFELIA DAVID de LIMA MAI (Ficha V. 165|1979), acta No 275 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto de fecha 8 de octubre de 1952, en la misma donde el apellido paterno aparece como de LIMA, debe decir DAVID de LIMA, por así corresponder. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 11975 Jn.11-v jn.29. Jl.23-v.jl 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA GONZALEZ (Ficha V.-1.537|978) Acta Nº 1.275, de fecha 1º de abril de 1944, de Sec. 18 de Montevideo, donde dice que la misma es hija legítima de Eliberto Planel y de Paula González, debe decir: HIJA NATURAL DE PAULA GONZALEZ, por así corresponder. — La presente gestión, se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31746 Jn.25-v.jn 29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARISOL CAMPO VILLASANTE. (Ficha V. 119 978), acta Nº 3.170 de la Decimocuarta Sección de Montevideo de fecha 2 de octubre de 1963, en la misma donde el apellido materno aparece como: VILLANE, debe decir: VILLASANTE, por así corresponder. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 13045 Jn.22-v.jn 29. Jl.23-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BENITO CIDRAS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1097|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de BENITO CIDRAS en el sentido de que donde el fallecido figura como BENITA CIPAS, debe decir BENITO CIDRAS por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 30 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 84.00 15|pub. 11971 Jn.14-v.jn 29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de CARMEN TEODORA ARAMBURU, (V. 55| 979) donde dice: CARMEN TEODORA ARAMBURU de DI GENOVA, debe decir: CARMEN TEODORA ARAMBURU de MEGA, por así corresponder. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 13278 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de RUBEN NELSON BENITEZ de MORAES, donde la madre figura como ANA MORAES, debe decir: ANA de MORAES. — Montevideo, junio 20 de 1979. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 13811 Jl 4-v.jl 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BERTA ELENA SMUCLER (F. V. 247|1978), en el sentido que donde su apellido paterno figura como: SMUCHER, debe decir: SMUCLER, por así corresponder — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 12819 Jn.20-v jn 29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes rectificaciones de partidas:

A) De nacimiento de MANUEL GIRIBALDI MERNIZ, donde dice: comparece MANUEL GIRIBALDE, debe decir: MANUEL GIRIBALDI, donde dice: hijo legítimo del declarante y de ANA MERNES, debe decir: ANA MERNIZ, donde dice: nieto por línea paterna de FRANCISCO GIRIBALDE, debe decir: FRANCISCO GIRIBALDI, donde dice: y por línea

materna de LINO MERNES, debe decir LINO MERNIZ;

B) De nacimiento de CESAR GIRIBALDI MERNIZ, donde dice: comparece MANUEL GIRIBALDE debe decir: MANUEL GIRIBALDI, donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de ANA MERNES, debe decir: ANA MERNIZ, donde dice: nieto por línea paterna de FRANCISCO GIRIBALDE debe decir: FRANCISCO GIRIBALDI y donde dice: y por línea materna de LINO MERNES debe decir: LINO MERNIZ

Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31625 Jn.14-v jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS MENENDEZ y NORMA RAQUEL ODRIOZOLA (F. 351|979), donde el esposo figura como nacido: el seis de abril de mil setenta y cuatro, debe decir: el seis de abril de mil novecientos cuarenta y seis, y donde la madre del mismo aparece como: JUANITA, debe decir: JUANA INES, por así corresponder. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 105.00 15|pub. 12466 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos, caratulados FRANCISCO PABLO MUELA MEDINA, "Rectificación de partida", (Ficha E. N.o 579|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicilitado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO PABLO MUELA MEDINA, pues donde dice: del sexo femenino que es hija legítima y 2.o) SILVIA, debe decir: del sexo masculino que es hijo legítimo y 2.o) FRANCISCO PABLO.

Tramita con auxiliatoria de pobreza. Por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31692 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados NELLY MORAES CAMACHO "Rectificación de Partida (ficha E. N.o 17|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partida de nacimiento de NELLY MORAES CAMACHO pues donde dice: Nelly Morais y Jose Morais, debe decir: NELLY MORAES y JOSE MORAES, por así corresponder.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 12564 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno MONICA ALEJANDRA SILVA BRITOS Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (FE 191|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA ALEJANDRA SILVA BRITOS, pues donde dice: SILVIA LUJAN, debe decir: SILVIA LUJAN BRITOS.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31686 Jn.15-v jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, MARIA ELVIRA LUISA RICCETTO JUBIN de CEDREZ Rectificación de Partida (Ficha E. 369|979; se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María Elvira Luisa Riccetto Jubin de Cedrez pues donde dice: ELVIRA LUISA, debe decir: MARIA ELVIRA LUISA

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de junio de 1979. — Raúl A Avondet Actuario

19) N$ 105.00 15|pub. 12078 Jn 12-v jn.29. Jl.23-v jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: MARIA del ROSARIO CABRAL ZANELLA y otros "Rectificación de Partida" (ficha E- Nº 929|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de María del Rosario Cabral Zanella y Juan Pablo Cabral Zanella, pues donde dice: María del Rosario Cabral Banella y Juan Pablo Cabral Banella, debe decir: MARIA del ROSARIO CABRAL ZANELLA y JUAN PABLO CABRAL ZANELLA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones —, Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 126.00 15|pub. 11902 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de MANUELA ARAUJO, pues donde la misma figura como: soltera, debe decir: casada. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31697 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR CARREIRA (ficha S-203|979), pues en la misma figura con error el apellido paterno del mencionado, debiendo ser HECTOR CARREIRA en lugar de Héctor Carreiro. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 12362 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos LACUEVA UMPIERREZ, GRICEL. "Rectificación de partida" (Ficha CB N. 91|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RODOLFO LACUEVA y NATIVIDAD UMPIERREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija GRICEL LACUEVA UMPIERREZ en el sentido de que donde dice: seis de enero de 1962 debe decir: treinta de abril de 1958, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 29 de mayo de 1977, — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31752 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NICOLAS CESAR CARDOZO y LIRIA RENEE MERCADAL TURCHI solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su menor hija ANA MARIA en virtud de que en ellas se padeció error, respecto en la de matrimonio que donde dice la esposa: LIDIA RENEE MERCADAL, debe decir: LIRIA RENEE MERCADAL y donde dice: hija de ANTONIO TURCHE, debe decir: hija de ANTONIA TURCHI, y en la de nacimiento, donde dice: la esposa LIDIA RENEE MERCADAL, debe decir: LIRIA RENEE MERCADAL TURCHI, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31757 Jn:25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ALMEIDA, JOSE MARIA y GALLI. MARIA CLOTILDE. "Rectificación de Partidas" (ficha CA-111|979), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado José María Almeida y María Clotilde Galli, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento y matrimonio de María Clotilde Galli, en virtud de que en ellas se padeció error respecto a que donde dice en la partida de nacimiento: nacida el 23 de noviembre de 1923, debe decir: NACIDA el 3 DE JUNIO de 1917 y en la partida de matrimonio donde dice: nacida el 29 de mayo de 1919 debe decir: NACIDA el 3 DE JUNIO de 1917, por así corresponder. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — (Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza) — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31655 Jn 20-v.jn 29. Jl.23-v.jl 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GLADYS CAMPORA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el señor Valentino Anilionis en virtud de que en ella se padeció error en la fecha de nacimiento de la compareciente Gladys Cámpora en el sentido que donde dice: 2 de diciembre de 1927, debe decir: 2 de diciembre de 1925; asimismo en la partida de nacimiento de su hijo Daniel Anilionis Cámpora también se padeció el mismo error diciéndose que la edad de la madre era de 35 años cuando en realidad debía decir: 40. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Esc. Humberto A De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 12080 Jn 12-v.jn.29. Jl.23-v jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos SANGORRIN AQUINO BEATRIZ "Rectificacion de Partida". (F. 309|979), se hace saber que se solicito la rectificacion de la partida de nacimiento de Beatriz Sangorrin Aquino, pues donde el apellido materno de dicha menor figura: Aquilino debe decir: Aquino. — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, junio 7 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31715 Jn.21-v jn 29. Jl.23-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DEMARIA ABDALA, MARIA. "Rectificación de Partida" (F. 139|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA DEMARIA ABDALA, pues, donde el apellido paterno figura DE MARIA, debe decir: DEMARIA y donde el apellido materno figura ADBALA, debe decir ABDALA. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub. 11986 Jn.11-v.jn.29. Jl 23-v jl 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente RUBINOFF, SZABSAJ y OTROS, "Rectificación de partidas". (Ficha C. 517|979) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de SZABSAJ RUBINOFF y TERESITA ZAK de RUBINOFF, en el sentido que donde figura JOSE RUBINOFF, debe decir: SZABSAJ RUBINOFF, por ser como corresponde; II) de nacimiento de SILVANA RUBINOFF ZAK, en el sentido que donde figura SZABSAJ RUBINOW, debe decir: SZABSAJ RUBINOFF y donde figura: BENITO RUBINOW, debe decir: BENITO RUBINOFF; III) de nacimiento de LUIS PABLO RUBINOFF ZAK, en el sentido que donde figura: JOSE RUBINOFF, debe decir: SZABSAJ RUBINOFF; de nacimiento de BENI GABRIEL RUBINOFF ZAK, en el sentido que donde figura: JOSE RUBINOFF, debe decir: SZABSAJ RUBINOFF por ser como corresponde a las partidas de nacimiento anteriormente mencionadas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 189.00 15|pub. 13220 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: COROAS SOBRERA, CARLOS DANIEL, "Rectificación de partida". (Ficha C. 67|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Daniel Coroas Sobrera, en el sentido que donde el inscripto figura como nacido el 26 de junio de 1968, debe decir: 9 de diciembre de 1966, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que en estos autos se tramita la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31627 Jn 13-v jn 29. Jl.23-v.jl.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: BLANCA ELSA MONTERO sobre "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de partida de su menor hijo DIAMANTINO", (Ficha A. N o 11|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: MONTERO DIAMANTINA, debe decir: MONTERO DIAMANTINO, En el Acta, don-

be dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de la declarante", debe decir: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural de la declarante."

Y donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de DIAMANTINA. debe decir: y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de DIAMANTINO, por así corresponder. — Se concedio Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 24 de mayo de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31601 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos AMILDO OLIVIO MONZON y MARIA ESTHER CAPO "Rectificación de Partidas" (Ficha A. N.o 3|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus menores hijos MANUEL, WILSON DANIEL, JUAN PEDRO, CARMEN TERESITA, MARIA ISABEL, CRISTOBAL NEIL y CARLOS RAUL, en la siguiente forma: En la partida de matrimonio, al margen, donde dice: CAMARGO AMILDO OLIVIO CAPO MARIA ESTHER, debe decir: MONZON AMILDO OLIVIO, CAPO MARIA ESTHER, y en el acta, donde dice: Don AMILDO OLIVIO CAMARGO, debe decir: Don AMILDO OLIVIO MONZON.

En el acta de nacimiento de MANUEL, al margen, donde dice: CAMARGO MANUEL; debe decir: MONZON MANUEL; en el acta, donde dice: comparece AMILDO OLIVIO CAMARGO, debe decir: AMILDO OLIVIO MONZON.

En la partida de WILSON DANIEL, al margen donde dice: CAMARGO WILSON DANIEL, debe decir: MONZON WILSON DANIEL, y en el acta donde dice: AMILDO OLIVIO CAMARGO, debe decir: AMILDO OLIVIO MONZON.

En la partida de JUAN PEDRO, al margen, donde dice: CAMARGO JUAN PEDRO, debe decir: MONZON JUAN PEDRO, y en el acta, donde dice: AMILDO OLIVIO CAMARGO, debe decir: AMILDO OLIVIO MONZON.

En la partida de CARMEN TERESITA, al margen donde dice: CAMARGO CARMEN TERESITA, debe decir: MONZON CARMEN TERESITA, y en el acta, donde dice: AMILDO OLIVIO CAMARGO, debe decir: AMILDO OLIVIO MONZON.

En la partida de MARIA ISABEL, al margen donde dice: CAMARGO MARIA ISABEL, debe decir: MONZON MARIA ISABEL, y en el acta, donde dice: AMILDO OLIVIO CAMARGO, debe decir: AMILDO OLIVIO MONZON.

En la partida de CRISTOBAL NEIL, al margen, donde dice: CAMARGO CRISTOBAL NEIL, debe decir: MONZON CRISTOBAL NEIL, y en el acta, donde dice: AMILDO OLIVIO CAMARGO, debe decir: AMILDO OLIVIO MONZON.

En la partida de CARLOS RAUL, al margen donde dice: CAMARGO CARLOS RAUL, debe decir: MONZON CARLOS RAUL, y en el acta donde dice: AMILDO OLIVIO CAMARGO, debe decir: AMILDO OLIVIO MONZON, por así corresponder. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 24 de mayo de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31600 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: BORRIERO PANOZZO, RAUL MARIO ARMANDO, "Rectificación de partida", (Ficha V. 113|979), se hace saber que se ha presentado el señor Raúl Mario Armando Borriero Panozzo ante esta Sede solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: BORIERO, debe decir: BORRIERO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, 15 de mayo de 1979. — Esc. Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

19). N$ 84.00 15|pub. 12048 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de NICOLAS VALENZUELA FRAGA (ficha Nº 167-1979) de la siguiente forma: donde dice la nacionalidad de los padres: orientales: debe decir: ARGENTINOS, donde dice: Nicolás; debe decir: NICOLAS JULIO. — Colonia, mayo 25 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

19) N$ 63.00 15|pub. 12348 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en el Departamento de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELBA NELLY BARRAGAN CHICO, de la siguiente forma: donde dice: que declara Mario Antonio Barragán debe decir: declaran y firman los cónyuges MARIO ANTONIO BARRAGAN y MARIA del CARMEN CHICO. Por así corresponder — Trinidad, 1º de junio de 1979. — Sara Gavrone, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15 pub. 12284 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CARLOS NELSON CURBELO y JUANA DEL CARMEN CORREA "Rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural Yenny Esther Curbelo Correa" (Ficha C 428.979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yenny Esther Curbelo Correa, de la siguiente manera: Acta N.o 168, Libro "A" de la Primera Sección Judicial de Río Negro año 1979, en el sentido de que donde dice: hija legítima de Carlos Nelson Curbelo y Juana del Carmen Correa, casados, debe decir: hija natural de Carlos Nelson Curbelo y Juana del Carmen Correa solteros — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos mayo 17 de 1979. — Carmelo Salaberry. Actuario.

19) N$ 147.00 15|pub. 12379 Jn.21-v.jn.29 Jl.23-v.ag.1.o

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de SUSANA CASTILLO (B 30.979) en el siguiente sentido: donde dice: Guiarte, debe decir: Peluffo. — Rivera mayo 25 de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.

19). N$ 63.00 15|pub. 12932 Jn.21-v.jn.29 Jl.23-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCOS ARIEL GONZALEZ FIGUEROA (Ficha B 59|972), en el siguiente sentido: donde dice: nació en el año 1967 debe decir: nació en el año 1961. — Rivera, 7 de mayo de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 12931 Jn.21-v.jn.29 Jl.23-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARMINDA ETCHECHURY de BARROS (B-145 976), en el siguiente sentido: (al margen) donde dice: Julio César de Barros (hijo); debe decir: JULIO DE BARROS; donde dice: Antonia Rodríguez Tomasi, debe decir: ANTONIA ROCHA. — (Con auxiliatoria de pobreza). — Rivera 5 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31700 Jn.20-v.jn.29 Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CESAR HUGO LOPEZ DUARTE (ficha B-96|979), en el siguiente sentido: donde dice: Marina Duarte Braz, oriental. debe decir: MARINA DUARTE BRAZ BRASILEÑA. — Rivera, 5 de junio de 1979. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 12769 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en este Juzgado se presentaron en los autos: AROZTEGUI, JUSTO y OTRA, "Rectificación de partida", (Ficha 17.|C|979), JUSTO AROZTEGUI y GUILLERMA JAUREGUI solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: GUILLERMINA, debe decir: GUILLERMA. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 13301 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en los autos SOSA FERNANDEZ EDIT "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha C 153 979, se hace saber que en este Juzgado se presentó Edit Sosa Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice del sexo femenino debe decir del sexo masculino — Treinta y Tres 11 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 13024 Jn.21-v.jn.29 Jl.23-v.ag.1.o

20-Remates

MONTEVIDEO

ISIDRO CARTAYA
Banco Hipotecario del Uruguay

Vivienda económica de 2 dormitorios en Eliseo Argentino, Progreso, Canelones.
Superficie terreno: metros cuadrados 547.69.
construcción metros cuadrados 65.00.
Base: N$ 10.337.00.
30 de julio de 1979. 15 horas.
Sucursal "18 de Mayo".
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 30 de julio de 1979 a las 15 horas en la Sucursal "18 de Mayo" (Los Piedras-Canelones) General Artigas número 648, el martillero Isidro Cartaya (Mat. 1133, RUC 110081620014), venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 10 337.00, un terreno con edificio y otras mejoras sito en la 17.a Sección Judicial de Canelones, Eliseo Argentino, Progreso, Padrón 2635 con una superficie de metros cuadrados 547.69 y un frente de metros 13.00 al Noreste a la calle Catamarca sin número entre Bolívar y Cno. Vecinal.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Clase 85, Serie 150, N.o 4229 a cargo de Jacinto Zabala Silveira y Santa Berenita Rodríguez Caballero.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales, y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables, y el saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. A título informativo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1979 es de N$ 48.05.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 96.25 Unidades Reajustables suma ésta incluida en la base de este remate.

7) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal "18 de Mayo" (Las Piedras-Canelones). — Montevideo, 6 de julio de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 31959 Jl.17-v.jl.24.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Britos Moreira, María Baudilia contra BRITOS MOREIRA, LUIS CESAR y MARTINEZ LARRONDA, MANUEL "Cesación de Condominio" (Ficha C. A. 212

1976), se hace saber que el próximo 26 de julio a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson (Matrícula 444), asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de las tasaciones de los siguientes bienes inmuebles:

I) Base N$ 36.000.00. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 84.196, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 372 metros, 74 decímetros, con frente de 8 metros, 64 centímetros a la calle Gustavo Gallinal números 1921, 1921 bis.

II) Base N$ 11.333.33. Un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones —Balneario Marindia—, empadronado actualmente con el N.o 497 (anterior rural N.o 29.331), designado con el número 16, de la manzana "B" del plano del Agrimensor Héctor Carlomagno, consta de una superficie de 869 metros, 16 decímetros con frente de 17 metros, 41 centímetros al Sureste con frente a la Avda. de Las Perlas. Al Suroeste, 2 rectas de 8 metros, 42 centímetros y 23 metros, 48 centímetros respectivamente, que da frente a calle de 20 metros de ancho siendo esquina.

III) Base N$ 200.00. Los derechos emergentes de la promesa de venta a plazos de un solar de terreno baldío y mejoras anexas, sito en la 16.a Sección Judicial de Canelones (paraje J. Suárez) antes padrón rural 9042 en mayor área, actual padrón sub-urbano N.o 64, señalado con el número 22, en el plano de Robert Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 8099, consta de una superficie de 600 metros; con frente al Oeste en 15 metros a la calle N.o 1.

IV) Base N$ 200.00. Un solar de terreno, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones —Balneario Argentino— empadronado con el N.o 2471, señalado con el N.o 24 de la manzana 123 del plano del Agrimensor Félix Logaldo de abril de 1937, tienen una superficie de 252 metros, con 12 metros de frente al Noreste a la calle N.o 25.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 7).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

20) N$ 245.00 7|pub. 13109 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.Jl.23.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "La Mundial contra DONAT S. A. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 8768|978), se hace saber que el próximo 30 de julio del corriente año, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate de los bienes embargados en autos, siendo los siguientes: 2 máquinas de coser industrial, marca Juki modelo LV 563, números 22.589 y 28.837 con motor eléctrico números 583.646 y 88460201 respectivamente, sobre la base de N$ 3.333.32 cada una, equivalente a las 2/3 partes de su tasación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 84.00 10|pub. 13292 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.Jl.30.

FELIPE TROVATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Staricco, Mario contra SILVA CAYES, ALBERTO y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1489|1978), se hace saber que el próximo 1.o de agosto de 1979 a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Felipe Trovato, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, o sea, N$ 600.00, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío, con las mejoras que le correspondan y accedan, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, zona rural, Padrón N.o 179.157, con una superficie total de 2.000 metros, con 34.08 metros de frente al Camino Maldonado, entre Camino Franco y el cierre.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero y demás gastos que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 252.00 15|pub. 12837 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.Jl.31.

MIGUEL HUGO WOLF
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Banco Real del Uruguay contra WALTER OSMAR CASELLA VALLARINO y BEATRIZ VIGORITO. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 515|1978), se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 15 horas, en Solís 1463, se procederá por intermedio del martillero Miguel Hugo Wolf, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor, sin base, del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Paso Carrasco, empadronado con el número 2211 antes mayor área N.o 15.616, señalado con el N.o 8 en el plano del Agrimensor Juan Francisco Ros, de febrero de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes el 22 de mayo de 1941 con el N.o 1073, según el cual se compone de una superficie de 540 metros, que se deslinda: 12 metros de frente al N. a Camino Carrasco, 45 metros al N.E. con Solar 9, 12 metros al S.O. con Solar 27, y 47 metros al S.E. con Solar 7.

Se previene: 1.o) Los títulos del bien, cuyo estudio es responsabilidad del oferente, se encuentran depositados en el Juzgado.

2.o) No se ha agregado el correspondiente plano inscripto, ni el permiso de construcción, ni las fotocopias de las procedencias anteriores.

3.o) El mejor postor oblará el 20 por ciento de su oferta en el acto de su aceptación.

4.o) Los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales y comisión del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria, y adicionales y cargas análogas, que afecten al inmueble, y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 336.00 15|pub. 12838 Jn.20-v.jn.29. Jl 23-v Jl.31.

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Artigas, en autos: Dirección General Impositiva contra JULIO RAUL GARCIA da ROSA. "Juicio Ejecutivo" (F. A. 214|976), se hace saber:

Que el día 26 de julio próximo, a la hora 15, se procederá por el rematador Guzmán Alvarez, R.U.C. 010008820012, con el señor Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la suma de nuevos pesos seiscientos mil (N$ 600.000.00), asignada en la tasación practicada, del inmueble con su edificación y demás mejoras, ubicado en la manzana 13 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, unidades de propiedad horizontal, Nros. 001 y 002, padrón N.o 604 con frente a la calle Río Branco Nros. 280 y 282, y una superficie de 289 metros, 5.612 centímetros y 103 metros, 3.339 centímetros, respectivamente.

Se previene que:

1.o) No se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación.

2.o) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

3.o) Los títulos y planos del inmueble se hallan depositados en este Juzgado a disposición de los interesados.

4.o) Para las publicaciones del presente se habilitó la próxima feria judicial. — Artigas, 29 de junio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) N$ 168.00 10|pub. 13910 Jl.9-v Jl.23.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos LANER ALFREDO ABDON. "Partición" (F. C. N.o 541|1971), se hace saber que el día miércoles 25 de julio próximo a la hora 15, en las puertas de este Juzgado se procederá, por intermedio del martillero Washington González Luoni, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 15.000.00) del inmueble Padrón 1942 sito en la Segunda Sección de Canelones, Santa Lucía, manzana N.o 85, calle Sarandí N.o 737.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá considerar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma y deberá hacerlo en efectivo.

II) El comprador deberá abonar comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley le imponga.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 31 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 189.00 15|pub. 12290 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.Jl.25.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Bancos del Litoral Asociados contra CARLOS CONSTANTINO VARDACOSTA CARRASCO. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 376|1978), se hace saber, que el día 25 de julio próximo a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado, se rematará, por el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, sobre la base de N$ 2.459.00, el inmueble Padrón N.o 1.845, de la 12.a Sección Judicial del departamento de Colonia (Tarariras).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.

3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, junio 7 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 168.00 15|pub. 12319 Jn.13-v jn.29. Jl 23-v.Jl.25.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CLARK TRAVERSO, ANSELMO ERNESTO y HUGO SAMUEL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 146|1978), se hace saber que el día 3 de agosto de 1979 a la hora 14 y en paraje "Martín Chico" de esta sección, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernáz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los bienes embargados en autos, entre los que se incluyen 1 cosechadora, 2 sembradoras, 1 rastra, 1 arado y 1 tractor.

Se previene que: a) La comisión del rematador, así como impuestos nacionales y|o municipales, serán de cargo del comprador;

b) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 12 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Bató, Actuaria.

20) N$ 112.00 10|pub. 13235 Jn 25-v jn.29. Jl.23-v.Jl.27.

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos OSCAR R. CEDRES "Quiebra" (Ficha C. N.o 314|969). El 27 de julio próximo a las 15 horas, en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, calle Dr. Luis A. de Herrera número 691, se rematará sin base al mejor postor, un camión marca "Dodge", modelo 1968, Padrón N.o 24.855, matrícula N.o 24.273.

El comprador deberá depositar el 25 por ciento de su oferta, más comisión, impuestos municipales e IVA, y el resto deberá ser depositado dentro del lapso de noventa días a partir del remate, siendo de su cuenta todos los gastos de transferencia. — Trinidad, 18 de junio de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 84.00 10|pub. 13093 Jn.22-v.jn 29. Jl.23-v.Jl.26.

MALDONADO

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, dictada en autos: Banco La Caja Obrera contra MORENO FERNANDEZ OSCAR MARINO. "Ejecución de Prenda Agraria" (Ficha 243|1979), se hace saber que el día 27 de julio de 1979, a las 15

horas, en el Local de Remates de Wilson Pimienta de la ciudad de Pan de Azúcar, se procederá al remate por parte del martillero A. Cabrera Yordi, del camión marca "Ford", modelo 1414 del año 1978, con motor a gas oil N.o 08688; para 15.000 kgs. de carga, empadronado en Pan de Azúcar con el N.o 0855, con matrícula B3-0855, al mejor postor quien deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de transferencia e impuestos de ley. Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en esta Sede donde podrán ser examinados por los interesados.

A efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Menor. — Maldonado, 29 de junio de 1979.

20) N$ 140.00 10|pub. 14286 Jl.12-v.jl.26.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San Carlos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de San Carlos Maldonado, Dictada en autos "Umpiérrez Milton contra DE LEON GLADYS (Ficha 117|979), se hace saber que el día 26 de julio del año en curso a las catorce horas en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá al remate por parte del señor Apolinario Cabrera Yordi, matrícula 1498, de un camión Fiat Modelo 65, matrícula B2-0800, por las 2|3 partes de su tasación. Tasación total N$ 62.200.00 (nuevos pesos sesenta y dos mil).

1) Se prevée que los gastos de trasferencia e impuestos que marca la ley y la comisión del martillero, serán de cargo del adquirente.

2) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — San Carlos, 21 de junio de 1979. — Se habilita la Feria a los efectos de la publicación de estos avisos. — Dr. José Echeveste Costa.

20) N$ 126.00 10|pub. 14295 Jl.12-v.jl.26.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Ravazzani, Plinio contra ARRIOLA PEDRO ALBERICO. Intimación, hoy: Juicio ejecutivo" (Ficha A. N.o 569, año 1977), se hace saber que el día 9 de agosto de 1979, a la hora 15 en el hall de este Juzgado (Leandro Gómez y Setembrino Pereda, altos) el martillero Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta de los derechos emergentes de la promesa de compra venta de una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 326 de la planta urbana de la ciudad, compuesta de una superficie de 525 metros 4498 centímetros cuadrados, con frente al norte en 12 metros 10 centímetros a la calle Sarandí entre las de Luis Batlle Berres y Gran Bretaña, estando señalada su puerta de entrada con el número 826, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, siendo ésta de nuevos pesos 48.000,00 (nuevos pesos cuarenta y ocho mil).

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3% del impuesto municipal y el 3.60 % (incluido IVA) de comisión del rematador. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Ha sido habilitada la feria judicial menor a los efectos de su publicación. — Paysandú, 29 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 273.00 15|pub. 14106 Jl.10-v.jl.31.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|HARTWIG DELL, GUSTAVO, Ejecución de prenda", (Ficha A. 406|977), se hace saber al público que el día 13 de agosto de 1979 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí N.o 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de una abonadora —se ignora la marca— y una disquera de 38 discos "Cockshutt", en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores todo gasto que se ocasione por su retiro, así como la comisión e IVA del rematador e impuestos que correspondan. — Paysandú, 11 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 112.00 20|pub. 13137 Jn.22-v.jn.29.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "BANFED c|HERIBERTO y OSCAR SUELDO NUÑEZ. Reconocimiento de firma", (B. 485|976), se hace saber que el día 27 de julio de 1979, a las 15 horas en el local de la calle Leandro Gómez 933, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella con la asistencia de la señora Actuaria y Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación de los siguientes bienes:

1 camioneta Ford T modelo 1924, matriculada en Paysandú con el N.o 53.016 motor N.o 984941 con accesorios, dos cuerpos de rastra, un aparcador y un arado de asiento.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, al serle aceptada, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven la subasta.

En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú a trece de junio de mil novecientos setenta y nueve.

Habilítase la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 140.00 10|pub. 14350 Jl.13-v.jl.27.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Carlos Labaca Elizondo c|MARIA CRISTINA BIURRA RIVERO, Juicio Ejecutivo" (B. 231|979), el 2 de agosto de 1979, a las 15 horas, en Bolívar 912, el martillero Raúl Ramade rematará sobre la base de N$ 2.800.00, una moto marca Suzuki 50 cc. modelo 1978.

Pago en el acto más comisión e impuestos.

Habilítase la Feria Judicial a estos efectos. — Paysandú, 29 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 70.00 10|pub. 14349 Jl.13-v.jl.27.

WALBERTO MANNISE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|AGOR S. A. e HITER PEREIRA DINA NELLY SIERRA de PEREIRA y LUIS E. OJEDA, Ejecución de prenda y reconocimiento de firma", (Ficha B. 5|978), se hace saber que el día 27 de agosto de 1979 a las 14 horas en calle 25 de Mayo 965 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que se ocasione con el retiro de los mismos, así

como la comisión e impuestos que correspondan.

Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 8 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 112.00 10|pub. 13136 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Río Negro, debidamente comisionada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Milka Restano de Fischer contra MIMAGO LIMITADA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. número 416|1978), se hace saber que el día 1.o de agosto de 1979 a las 15 horas en lugar de su ubicación en calles Treinta y Tres y Rincón de esta ciudad, el martillero Valentín Berezán (matrícula RUC 1300190015) rematará sobre la base de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil), importe que corresponde a las 2|3 partes del valor de tasación del siguiente bien inmueble: un terreno sin construcciones, Padrón N.o 3444 de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, de un área de 1.210 metros cuadrados, manzana 95 de la Planta Urbana de esta ciudad.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 por ciento de su oferta, más comisión del rematador, IVA e impuestos Municipales, que los títulos de propiedad del citado inmueble se hallan agregados a los autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, junio 6 de 1979. — Dra. Elena María Perna Pereyra, Juez de Paz.

20) N$ 210.00 15|pub. 13293 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

TREINTA Y TRES

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO DE REMATE. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental, en el expediente "Banco de Crédito c|GUADALUPE FLEITAS de LAXALTE, Medidas Preparatorias", (Ficha 108 año 1976), se hace saber que fijó el día 23 de agosto de 1979 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Juan Antonio Lavalleja 450, por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo, para el remate del siguiente raíz:

Una fracción de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, en la manzana 352, Padrón 7.108, que según plano del agrimensor Augusto Noguiera Elizmendi, inscripto en Catastro local el 24 de junio de 1963, N.o 1.952, por estar señalado con el número tres tiene una superficie de 498 metros y linda: 10 metros de frente al Sudeste a Ruta 17 (hoy Bulevar Aparicio Saravia), por 49 metros 80 centímetros de fondo, lindando: al Suroeste, con Brígido Moreira Sosa; al Noroeste con Guillermo Borges y al Noreste, con la fracción dos del mismo plano.

El mencionado inmueble saldrá a la venta por el precio de las dos terceras partes de su tasación (fue establecida en N$ 1.764.00).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o (veinte por ciento) de la misma; 2.o) La comisión del rematador, tasa municipal y demás gastos serán de cargo del comprador, salvo aquellos que gravan a los enajenantes y 3.o) Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 294.00 15|pub. 13365 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Martínez Rodríguez, Francisca y Otros c|ESTHER AQUILINA MARTINEZ y OTRAS Cesación de Condominio", (Ficha 339|C|977), se hace saber que: el próximo 28 de agosto de 1979 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Carlos Bás, en diligencia presidida por el señor Alguacil asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes del valor asignado, del siguiente bien

Una fracción de terreno y edificio ubicada en la manzana N.o 2 del Barrio España de la ciudad de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 1.809 que mide 25 metros 638 milímetros de frente a la calle Manuel Meléndez, por 17 metros 28 centímetros de fondo y 443.024 metros cuadrados de superficie.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos, comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador salvo aquellos que gravan a los enajenantes; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 4.o) Que el valor asignado al bien es la suma de N$ 24.000.00. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 252.00 15|pub. 13364 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Calsal con HECTOR SORIA JACQUES y DOMINGO E. SORIA, Medidas Preparatorias". (Letra A. Ficha número 142|978), se hace saber al público que el día 20 de agosto de 1979 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Elbio Ismael Llobet asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 62.148.00 el siguiente bien inmueble de propiedad del señor Domingo Elías Soria Achigar:

Una fracción de terreno con sus mejoras y demás edificaciones que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 40, empadronado con el N.o 652, con frente a calle Brasil N.o 731, de una superficie de 776 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan, como también la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de pro-

piedad y demás antecedentes y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que se ha habilitado la presente Feria a los efectos de estas publicaciones. — Salto, 5 de julio de 1979. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 231.00 15|pub. 14335 Jl.13-v.ag.3.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: HERRERA BLAS y JORGE y MARIA LUISA SOGBE. "Segundas copias" (Ficha V. 1617|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Blas y Jorge Herrera y María Luisa Sogbe solicitando expedición de segunda copia de la escritura que se otorgó ante el Esc. Aristoteles Tarocco con fecha de octubre de 1951, relativos al siguiente bien:

Un solar de terreno y demás mejoras, sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo (ex 21ª) empadronada con el número 106.585, solar señalado con el número 43 de la manzana A en el plano del agrimensor J. A. Botet, inscripto en agosto de 1942 con una superficie de 750 metros cuadrados con frente a la calle Isla Canarias y N.o de puerta 4512.

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión lo hagan durante el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 150.00 10|pub. 12873 Jn.21-v.jn.29. Jl.23 v.jl.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos: ILEBELL S. A. "Segunda copia" (Ficha E. 59|979), se hace saber que "Ilebell S. A." solicito la expedición de la segunda copia de la escritura que el 12 de mayo de 1959 autorizo la Esc. Delia Caride Barros por la cual "Ilebell S. A.", compró a Juan José Pumarega Etchechury 2 fracciones de terreno con todas las mejoras, sitas en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo (hoy Vigésima), que por separado se describen: I) Padrón 151.310 (hoy padrón 402.471) señalado con el Nº 399 de la manzana R en el plano de los agrimensores Carlos M. Salzar Eduardo R. Alvarez y Roberto Schenca, de marzo de 1927 y marzo de 1928, suscritos por el Ing. Aresti y registrado el 14 de abril de 1928 en la Dirección de Topografía que tiene un área de 849 metros 08 decímetros y da frente al SE a la calle número 6; y II) Padrón 150.311 (hoy padrón Nº 402.473; señalado con el Nº 1 de la manzana R en el plano del Ing. Aresti, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de marzo de 1930 tiene un área de 291 metros 80 decímetros y da frente al Suroeste y Sur a la Avda. Simón Martínez y al Suroeste a la calle Nº 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Raúl A. Avondet, Actuario.

21) N$ 196.00 10|pub. 12788 Jn.20-v.jn 29. Jl 23-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos ARIANO LAVAGGI ANGEL "Segunda Copia" (Ficha C. A. 95|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel Ariano Lavaggi, solicitando la expedición de 2 a copia de la escritura que el 1 o de diciembre de 1964, autorizó el Esc. Oscar G. Boix, por la cual el Banco de la República Oriental del Uruguay vendió al señor Angel Ariano Lavaggi el solar de terreno padrón N o 123 022, designado con el N o 46, manzana E, en el plano de fraccionamiento practicado por el Agrimensor Mario E. Percovich, en febrero de 1926, copiado por el Agrimensor Lisandro y Freire el 26 de agosto de 1933 inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de agosto de 1933 según el cual se compone de una superficie de 388 metros, 20 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur-oeste a la calle Francisco Miranda número 4518 entre Benito Alvarez y Molinos de Raffo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 154.00 10|pub. 13321 Jn.26-v.jn 29. Jl.23-v.jl.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA GLORIA do ABREU de JUANENA (Ficha A. N.o 174|1979), por sí, en ejercicio de la patria potestad sobre su hija menor Alicia Yanet Juanena y en representación legal de ésta, promoviendo gestión de expedición de segundas copias de las escrituras autorizadas por la Escribana Maximiana Silva de Mello, el 14 de abril de 1972, en que su extinto esposo don Eusebio Juanena adquirió, por compraventa y tradición, los siguientes bienes ubicados en la primera sección judicial del departamento de Artigas:

a) De don Nelson Sebastián de Oliveira Madeira y doña Adela Díaz, una fracción de campo y sus mejoras, empadronada en mayor área con el N o 3228 y actualmente con el N o 3792, señalada con el N.o 1 en el lote B del plano del Agrimensor Rosendo de Mello, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N o 3755 el 10 de abril de 1972, según el cual tiene una superficie de 249 hectáreas y 8.119 metros; y

b) De don Nery Lima Mello, la fracción de campo, empadronada en mayor área con el N.o 3227 y actualmente con el N.o 3791, señalada con el N.o 1 del lote A, en el mencionado plano del Agrimensor Rosendo de Mello, que consta, según el mismo, de un área de 192 hectáreas y 3.167 metros.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias de las escrituras referidas, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 13 de junio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) N$ 196.00 10|pub. 13258 Jn.26-v.jn 29. Jl.23 v.jl.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA GRACIELA CARDEILLAC ASTIAZARAN de IRAZABAL, CRISTINA IRAZABAL CARDEILLAC de BAROFFIO, GRACIELA, PACO y SILVANA IRAZABAL CARDEILLAC, solicitando la expedición de segunda copia de escritura que autorizara al Escribano Alberto Abraham el 9 de julio de 1963 cuya primera copia expedida para el adjudicatario Francisco Agustín Irazábal Villar en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de don Santiago Diego Irazabal e inmuebles de origen contractual fue inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores con el N.o 235, Folio 116, Libro 1966 se adjudicó al nombrado los siguientes bienes inmuebles rurales con sus mejoras sitos en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Flores:

I) Padrón N o 1784, en mayor área con una superficie de 159 hectáreas 1.294 metros.

II) Padrón N o 886 en mayor área con una superficie de 155 hectáreas 7.825 metros.

III) Padrón N o 934, con un área de 275 hectáreas 6.534 metros, y

IV) Padrón N.o 2463 en mayor área con una superficie de 54 hectáreas 2.685 metros, que corresponden hoy a los padrones 1784, 1037, 934 y 892.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar con la gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad junio 28 de 1979. — (Habilitándose la Feria Judicial Menor). — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

21) N$ 182.00 10|pub. 14112 Jl.10-v.jl.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: ARTIGAS FEDULLO GRAÑA y JUANA CASAS de FEDULLO, (F. 539|979), solicitando la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: Compraventa, autorizada por el escribano Angel Rocca López el 30 de diciembre de 1968, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha, el 9 de enero de 1969, con el número 7, al folio 4, del Libro 45; por la cual los gestionantes habían comprado a los esposos Vital Rodríguez Sánchez y Angela María Casella Rodríguez de Rodríguez, cinco terrenos solares, ubicados en la manzana 518 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha barrio Treinta y Tres, empadronado con el número 8 478 con una superficie de 4.099 metros 42 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días bajo apercibimiento de continuar con la gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 154.00 10|pub. 12671 Jn.18-v.jn.29 Jl.23-v.jl.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ERLINDA IGNACIA BAYCE URIARTE de PRESA, (F. 540 979) solicitando la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: Compraventa, autorizada por el Escribano Gregorio Anza, el 7 de julio de 1923, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Ventas, el día 9 de junio de 1923 con el número 359 al folio 97; por la cual la señora Ignacia Uriarte de Bayce Goyeneche había comprado a los esposos Dardo Delmond Uriarte y Pilar Rosas Costa de Delmond, una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado El Alférez Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronada actualmente con el número 270, compuesta de una superficie de 394 hectáreas 8.381 metros 36 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días bajo apercibimiento de continuar con la gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 140.00 10|pub. 12670 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: CAMPICHUELO SOCIEDAD ANONIMA (A. 417|1979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la empresa Campichuelo S. A., solicitando la expedición de Segundas Copias de la escritura autorizada el seis de junio de mil novecientos sesenta y ocho, por el Escribano Enrique Agustín Cesio Blanc referente al siguiente inmueble: Una fracción de chacra con sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, padrón en mayor área número 1852 (Padrón 4826), la que según el plano del Agrimensor Walter Margall de mayo de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 4 de junio del mismo año, con el N.o 3126, tiene una superficie de cinco hectáreas, mil setecientos cuarenta y seis metros, seis mil cuarenta y nueve decímetros, que se deslinda así: 231 metros 10 centímetros al Noroeste, de frente a la Ruta N.o 3, (hoy Gral. Artigas); 219 metros, 45 centímetros; al Noroeste, con frente a la Avenida Garibaldi; 244 metros, 65 centímetros, al Sureste, con más parte del mismo padrón de la Sucesión de José María Berretta Lorenzelli; 232 metros, 22 centímetros al Suroeste, con más parte del mismo padrón perteneciente a Pedro Félix Berreta Lorenzelli (hoy sucesión), —cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, con el N.o 621 al Folio 370 del Libro de ese año el día 13 de junio de 1968.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Habilítese la Feria Menor. — Salto, 27 de junio de 1979. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.

21) N$ 210.00 10|pub. 14186 Jl.11-v.jl.25.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "Corrit Limitada".
Contrato: 22 junio 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27 de junio de 1979, N.o 58, Folio 3043, Libro 1.
Socios: ERIK CORRIT, GRACIELA MOLI.
Administrador: Erik Corrit.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Explotación de la construcción y las industrias aplicadas en todas sus formas así como explotación de negocios inmobiliarios.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Carlos Berg 2435, Apto. 401.
22) N$ 140.00 10|pub. 14758 Jl.20-v.ag 2.

REMAX S.R.L.

Constituida por documento privado del 30 de mayo de 1979.
Socios: VALENTIN BISMARCK HELGUERO AYZAGUER; HEBER FERNANDEZ BARLOCCO; RUBEN DARIO DOUTON NUÑEZ y VICTOR EDUARDO HUGO HABERLI.
Objeto: Reparación, compra, venta, arrendamiento, importación, exportación e industrialización de máquinas de oficina en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 763 Folio 2545, Libro N.o 3 de Contratos, 4 de julio, 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 14733 Jl.20-v.ag.2.

LAUDI LIMITADA

Contrato: 29 mayo 1979.
Registro: N.o 593 Folio 2134 Tomo 3.
Socios: WASHINGTON LAULHE BATLLE y WALTER DI ERANA VITUREIRA.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en un 70 por ciento por Paulhé y un 30 por ciento por Di Erana.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Demoliciones, construcciones, excavaciones, industrialización y comercialización de cualquier clase de productos, importación, exportación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Washington Laulhé Batlle.
22) N$ 105.00 10|pub. 14732 Jl.20-v.ag 2.

A. C. 89 LTDA.

Contrato: 25 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 35 de Folios 121 al 124 del Tomo año 1979.
Socios: FREDY ALBERTO SAGASTI BERTIN, EDUARDO AGUINALDO GAGGERO BENIA y OLGA MENY de OLGIATTI.
Domicilio: Colonia.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Capital: N$ 50.000.00 aportado de la siguiente manera: Fredy Sagasti N$ 25.000.00; Eduardo Gaggero N$ 12.500.00 y Olga Meny de Olgiatti N$ 12.500.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Fredy Sagasti y Eduardo Gaggero los dos en forma conjunta.
22) N$ 140.00 10|pub. 14755 Jl.20-v.ag|2.

CALZADOS LUXOR LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Cedentes: Leonardo Alfredo Campos Busto. Ricardo Campos Busto.
CESIONARIOS: Leonardo Campos Fernández, Josefa Busto Villar.
Contrato de fecha 1.o de marzo de 1977
Inscripción en el Registro Público de Comercio el 22 de junio de 1979 con el número 556 al Folio 2969 del Libro N.o 1 de Contrato.
22) N$ 105.00 10|pub. 14442 Jl.20-v.ag 2.

URULAMB LTDA.

Contrato: 4 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 651, folio 2.334, libro 3 de Contratos.
Socias: SONIA URRUTY LAMBRUSCHINI y CARMEN DIANA QUIROGA CORREA.
Objeto: Toda clase de negocios comerciales, industriales o financieros.
Administrador: Sonia Urruty Lambruschini
Capital: N$ 2.000.00
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Velsen 4463, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14509 Jl.17-v.jl.31.

FANNYFER S.R.L.

Según contrato de 10 de noviembre de 1977, inscripto 9 de diciembre de 1977 con número 940, Folio 3.209, Libro 2.
Socios: ARTURO CIZIN, FANNY ROYTMAN de CIZIN y FERNANDO RAMA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Cualesquiera de los señores Cizin y Fernando Rama conjuntamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 14087 Jl.9-v.jl.23.

TEXTIL EXPORT S.R.L.

Contrato: 1.o de junio de 1979.
Socios: CLELIA LONGO y LAUCE FERREYRA.
Objeto: Industrialización, comercialización y exportación de tejidos de punto y confecciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Clelia Longo.
Registro Comercio: N.o 585, Folio 2.092, Libro 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 14032 Jl.9-v.jl.23.

CALEX LTDA.

Contrato: 23 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 665, Folio 2385, Libro 3.
Socios: RAUL WILNER YABECK y ROBERT YABECK RALBOVSKI.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Importación, Representación, Ventas, Equipamientos de Locales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10 pub. 14136 Jl.10-v jl.24.

TRIMMA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 21 de marzo de 1979.
Registro Público de Comercio de Flores. N.o 42. Folios 224 al 227, Libro 3.
Cedente: Héctor Concari.
Cesionario: Leonor Cira Concari.
Cuota cedida: Cuarta parte.
22). N$ 70.00 10|pub. 14649 Jl.19-v.ag.1.o.

GRILLETE LIMITADA

Contrato: 15 de mayo de 1979, Registro número 420, Folio 2.475, Libro 3.
Socios: FERNANDO COMESAÑA LADO y LUIS MANUEL COMESAÑA LADO.
Capital: N$ 50.000.00
Administración: Indistinta.
Cuotas: 50 por ciento cada socio.
Domicilio: Montevideo, Isla de Lobos número 1544.
Giro: Comercio en general y fabricación.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 14072 Jl 9-v.jl 23.

ESTABLECIMIENTO PINTURIL URUGUAYO SOC. RESP. LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 30 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 532, folio 2.878, libro 1 de Contratos.
Cesión: los señores César Rene y Raúl José Mariano se retiran de la sociedad y ceden la totalidad de sus cuotas de N$ 80.00 cada uno a Eduardo Parodi y Norma Majoral por partes iguales.
Modificación: los actuales socios Eduardo Parodi con N$ 160.00 y Norma Majoral con N$ 80.00 convienen en que la administración de la sociedad estará a cargo en forma conjunta y o indistinta de ambos socios.
22) N$ 175.00 10|pub. 14608 Jl.19-v.ag.1.o.

OSCAR BAUTE S.R.L.

Contrato: 2 de agosto de 1978 inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones el 10 de agosto de 1978, N.o 113, folios 391|393.
Modificación: 8 de junio de 1979, inscripto con el N.o 95, Folios 296 297 en el Registro Público de Comercio de Canelones, el 22 de junio de 1979.
Domicilio: Atlántida.
Socios: NICASIO OSCAR ARGIO BAUTE GONZALEZ y MARIA ESTHER ALICIA MARINI OCHOA.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Barraca de construcción y anexos.
22) N$ 175.00 10|pub. 14616 Jl.19-v.ag.1.o.

INTERAGRO LIMITADA.

Publícase constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Denominación: Interagro Limitada.
Fecha de contrato: 17 de mayo de 1979.
Inscripto Registro Público de Comercio con el N.o 26, Folios 91 al 95, tomo año 1979
Socios: GILBERTO BERTOLETTI PUCHO PUCHE y ORLANDO HIPOLITO MALDONADO.
Domicilio: Ombúes de Lavalle, Colonia, Zorrilla de San Martín sin número.
Objeto: Venta, comercialización, industrialización bienes relacionados con Agro y Anexos.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Ambos socios, separada o conjuntamente.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
22) N$ 140.00 10|pub. 14630 Jl.19-v.ag.1 o.

PROAC LTDA.

Contrato: 8 de junio de 1979.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Socios: JUAN CARLOS ZAFFARONI y TERESITA ELEO GOÑI.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 620, Folio 224, Libro 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 14134 Jl.10 v jl 24.

LUIS GRANITO LTDA.

Contrato: 30 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 617 folio 3.197, libro 1 Contratos.
Socios: LUIS GRANITO OSORIO y HAYDEE MARTINEZ.
Objeto: Transporte de cosas y|o personas por cuenta propia o para terceros con unidades propias o arrendadas. Instalación de establecimientos comerciales o industriales.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración: Luis Granito.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14216 Jl.11-v.jl.25.

CENTRO DE INVESTIGACIONES ENDOCRINOLOGICAS S. R. L.

(C.I.E. S.R.L.)

Contrato: 8 de junio de 1979.
Registro de Comercio: N.os 5 y 6, folio 2.930, Libro 1, el 21 de junio de 1979, Montevideo.
Socios: JOSE MARIA GARCIA LORIENTE, BEATRIZ PILAR AGUIRRE LARREA y ANA MARIA ROBLES BERRUETA.
Objeto: Realizar dosificaciones de hormonas y otras sustancias, por métodos químicos, radioquímicos, bioquímicos y citológicos, radioinmunoanálisis y radiofarmacia y fabricar, importar, exportar y comercializar toda clase de bienes.
Plazo: 1 año prorrogable hasta un máximo de 20
Capital: N$ 10.000.00 respectivamente, en la proporción del 40%, 35%, y del 25%.
Administración: cualquier socio indistintamente gravar y enajenar inmuebles: los tres conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 210.00 10|pub. 13924 Jl.11-v jl 25.

MUTTONI LTDA.

Contrato privado de junio 6 de 1979.
Registro de Comercio N.o 537 F.o 2.896 Libro 1 de Contratos el 21 de junio de 1979.
Socios: MARIA OFELIA del ALBA GASAMANS 50 o|o, DIEGO LUIS MUTTONI 25 o|o e ISABEL VIGNOLI GASAMANS 25 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación y comercialización de productos del agro.
Administración de la sociedad: Los tres socios conjuntamente.
Uso de la firma social: María Ofelia del Alba Gasamans actuando conjuntamente con uno cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 140.00 10|pub. 14358 Jl.13-v.jl.27.

EXEDRA LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de otorgamiento: 14 de octubre de 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 443, folio 2.566, libro 1 de Contratos.
Capital social: N$ 500.00 dividido en cuotas de N$ 10.00 cada una.
Administración a cargo de Graciela Raquel Argomaniz Barboza.
Cesión: Ivonne Judith Bader Simons cede 1 cuota a María Sara Argomaniz de la Cruz y 24 cuotas a Graciela Raquel Argomaniz.
22) N$ 140.00 10|pub. 14309 Jl.13-v.jl.27.

HECTOR M. CARRERA LTDA.

Contrato: 2 mayo 1979.
Registro: 23 mayo 1979, N.o 486, Folio 1.755, Libro 3.
Socios: HECTOR MANUEL CARRERA FERNANDEZ, CELESTE PINA BATALLA RODRIGUEZ y RAMONA MIRADILTA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00 Hector Carrera y Celeste Batalla N$ 4.500.00 cada uno y Ramona Rodríguez N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Empresa de pintura de obras.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 14048 Jl.17-v.jl.31.

C.O.R.U S.R.L.
Socios: Salvador Bruzzese Ciccia, Cándido Fernández Díaz, Hipólito Carlos Fernández Díaz, Angel Gruosso Celentano, José Antonio Ladra Herbella, Juan Rivera Estévez, Flavio Homero Rullán Gioia, Javier Manuel Sierra Vispo, Manuel Torrado Rama, Héctor María Vasconcellos Fernández.
Objeto: Servicio de transporte de personas y|o cargas.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Héctor María Vasconcellos Fernández.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 510, folio 2.802, libro 1 de Contratos.
22) N$ 175.00 10|pub. 13927 Jl.11-v.jl.25.

BIER S. R. L.
Contrato: 23 de junio de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, con el N.o 27, del folio 80 al folio 83 del libro N.o 1, el 26 de junio de 1979.
Socios: ARIEL OLAZABAL BLANCO, HECTOR OSVALDO VOLPE AGUILERA y HEBER LOPEZ VARELA.
Objeto: Comercialización de bebidas y productos alimenticios.
Capital: N$ 16.000,00; Heber López Varela N$ 8.000,00; Ariel Olazábal Blanco y Héctor O. Volpe N$ 4.000,00 cada uno.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: en Paysandú, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país.
22) N$ 175.00 10|pub. 14105 Jl.10-v.jl.24.

IMPRESIONES S.R.L.
Inscripción: Cinco de abril, 1979, N.o 343 al Folio 2.196, Libro N.o 1.
Socios: TOMAS D. DOMINGUEZ PELUFFO, GONZALO M. DOMINGUEZ PELUFFO, SYLVIA H. GUIANZE PEREIRA y SUSANITA SOCA OLTMANN.
Capital: N$ 50.000.00.
Duración: 2 años prorrogable automáticamente
Administración: Tomás D. Domínguez y Gonzalo M. Domínguez, conjunta o separada, alternada o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14135 Jl 10-v.jl 24.

OCHENTA Y OCHO LTDA.
Contrato: 28 de mayo de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 556, folio 1.977, libro 3.
Socios: CECILIO LUIS ROSSI SPOTTI y ULMA CARVALLO FIGUEROA.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importac., Exportac., compra venta, industrialización y|o trans. Mat. primas y mercadería propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta o separadamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 14117 Jl.10-v.jl.24.

BLENDA LIMITADA
Contrato: 11 de diciembre de 1978.
Inscripción: 26 de diciembre de 1978, N.o 85, folio 123.
Objeto: Venta de artículos de mercería y afines.
Socios: EXEQUIEL ENRIQUE LATORRE AMARO y BLANCA SELVA DENIS AQUINO.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: dos años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Pablo Zufriategui 436, Treinta y Tres.
22) N$ 105.00 10|pub. 14094 Jl.10-v.jl.24

DISTRIBUIDORA VESUBIO LIMITADA
Contrato: 1 o de junio de 1979.
Registro: N.o 639, al Folio 2.286 del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: ALVARO RODRIGUEZ GARCIA, GUSTAVO JOSE RODRIGUEZ GARCIA.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos indistintamente
Objeto: Distribución de toda clase de bebidas alcohólicas, bebidas fermentadas, bebidas sin alcohol y toda clase de productos alimenticios sin limitación alguna, cumpliendo con las disposiciones reglamentarias que se hallen en vigencia.
22) N$ 140.00 10|pub. 14124 Jl 10-v.jl.24.

RISELAN INDUSTRIAL COMERCIAL LTDA.
Contrato: 20 de junio de 1979.
Objeto: Fabricación y comercialización de mercaderías y bienes en general. Importación y Exportación.
Socios y cuotas: RAQUEL KATZ y MARIA ELIZABETH LARRIERA la primera 10 cuotas y la segunda 2 cuotas, de N$ 100 cada cuota.
Capital: N$ 1.200.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Raquel Katz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14151 Jl.10-v jl 24.

CHARLIE LTDA.
Constituida por documento privado del 8 de junio de 1979.
Socios: CARLOS SCHVARTZBERG RESETKOSKY y CARLOS SPERONI PANZARIELLO
Domicilio: Montevideo.
Duración: cien años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Comprar, vender fabricar, importar, exportar y en especial dedicarse a la confección de ropas de damas, hombres y niños
Capital: N$ 50.000,00 aportados por partes iguales.
Administración: conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 694, folio 2.501, libro N.o 3 de Contratos, el 29 de junio de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 14306 Jl.13-v.jl.27.

ALSIR S. R. L.
Constituida por documento privado del 30 de mayo de 1979.
Socios: ANGEL OSCAR ALBERTI CACERES y TERESITA ISABEL SIRTORI FERRERO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 40.000,00 por partes iguales.
Dirección y administración: ambos socios, representación y uso de la firma: Angel Oscar Alberti.
Inscripción: N.o 562, folio 1.998 del libro 3 de Contratos el 7 de junio de 1979
22) N$ 140.00 10|pub. 14305 Jl.13-v.jl.27.

PIONEER S. R. L.
Contrato: 23 de febrero de 1979.
Registro: N.o 126, folio 448, libro 3 de Contratos.
Socios: ALBERICO EDISON BARREIRO RESTAINO, AGUSTIN HECTOR GUIDO VISCAJA y LUIS ALBERTO BALERO LOPEZ.
Capital: N$ 6.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: venta de repuestos para automotores en general y rectificaciones de campana y anexos.
Administración: Albérico Edison Barreiro.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14304 Jl.13-v.jl.27.

IN. CON. S.R.L.
Contrato: 30 de mayo de 1979.
Registro: N.o 497 al folio 2.753 del libro número 1.
Socios: JOSE TOMAS KLEIN STEINER y SANTIAGO EJGENBERG MEKLER.
Capital: N$ 50.000,00 aportados N$ 25.000,00 en partes iguales.
Plazo: 30 años.
Objeto: Empresa constructora.
Administración: en forma indistinta.
Domicilio: Gaboto 1130.
22) N$ 105.00 10|pub. 14311 Jl.13-v jl.27.

LA ROUBAISIENNE LTDA.
Contrato: 11 de junio de 1979.
Socios: LUCIEN, RICARDO, CARLOS BARBIEUX y WALTER RIESTRA.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos textiles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Lucien y Carlos Barbieux
Registro Comercio: N.o 675, folio 2.424, libro 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 14301 Jl.13-v jl.27.

MAYORISTAS NACIONALES LTDA.
Cedí a Ronald Hamburger Wolf y Tania Fernández Albernas mis cuotas sociales de Mayoristas Nacionales Ltda. Colonia número 1591. — Montevideo. — MARION HAMBURGER WOLF.
22) N$ 35.00 10|pub. 14067 Jl.11-v jl.25.

GOMPI S.R.L.
Contrato del 24 de setiembre de 1973.
Registro el 22 de setiembre, 1973.
Socios: PIETRO POMPILLI y ANTONIO GOMELLA.
Objeto: Fábrica de Calzados.
Domicilio: Montevideo.
Capital: Pesos 500.00 por partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 14130 Jl.10-v.jl.24.

PENSAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Cedentes: Miguel Penengo Galvalisi, Sylvia Salisbury Seijas, Juan Alberto Salisbury Seijas y Sara Devincenzi Silva.
Cesionarios: Irene Pereira de Arechavaleta y Beatriz Pereira de Paullier.
Contrato: 17 de enero de 1978.
Precio: N$ 43.900.00.
Registrada el 5 de junio de 1979 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 504, al Folio 2.778 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 14250 Jly.12-v.jl.26.

PAPELERIA CENTRO COMERCIAL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: Cinco de marzo de 1979.
Cedente: Amanda Sobelo de Chiva.
Cesionario: Reina Cristina Núñez.
Registro: 8 de junio de 1979 con el número 518 al Folio 2.831 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 14243 Jl.12-v.jl.26.

MASER S.R.L.
Contrato: 8 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 41, Folios 140 al 143.
Socios: PEDRO HORACIO MAS COCCARO, JOSE GREGORIO ERCOLI GONZALEZ y GUALBERTO GERARDO ERCOLI GONZALEZ.
Objeto: Transporte de todo tipo de mercaderías y cargas.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14249 Jl.12 v jl.26.

LA CASITA S.R.L.
Contrato: 15 de mayo de 1979.
Socios: ANA MARIA D'ANDREA NAVATTA de MORALES y ANA NAVATTA GRASSO D'ANDREA.
Objeto: Tienda y Mercería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ana María D'Andrea Navatta de Morales.
Registro: N.o 451, Folio 2.589, Libro N.o 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 14253 Jl.12-v.jl.26.

TORNILLERIA VICTOR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 de abril de 1979.
Registro: N.o 462, folio 2 632, libro 1, Registro Público y General de Comercio.
Cedentes: Víctor Eduardo Borgiani Alonzo y Celso Ifraín Rodríguez González.
Cesionario: Arturo López Fierro.
Cuotas cedidas: N$ 22.500.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 14011 Jl.9-v.jl.23.

RIZZO Y ANTELO LTDA.
Contrato: 26 de junio de 1979.
Registro: N.o 671, Folio 2.407, Libro 3
Socios: ROBERTO ANTELO BESSIO y CESAR YAMANDU RISSO BRUM
Objeto: Importaciones en general ya sea por cuenta propia o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines podrá comprar y vender todo tipo de bienes y contratar todo tipo de servicios.
Capital: N$ 5.000.00
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Ambos socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 14038 Jl.12-v.jl.26.

INTERMEDIACIONES INMOBILIARIAS DEL ESTE LIMITADA
(IDELE LTDA.)
Contrato: 16 de mayo de 1979.
Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 600 al Folio 2.138 del Libro 3.
Socios: SION SABAN DUER y MOISES BERAJA PINTO.
Objeto: Intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias y de bienes muebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 14246 Jl.12-v jl 26.

SELLERS IMPORTACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 12 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 649 Folio 2.326, Libro 3 de Contratos.
Socios: CARMELA ANITA FERNANDEZ BOURCNCLE de PIÑEIRO y ALBA MARY AGUILAR PERCOVICH de CASAL.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Objeto: Importación y venta de artículos de cotillón.
Administración: Ambas socias indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14245 Jl.12-v.jl.26.

INMOBILIARIA AZUL LIMITADA
Registro Comercio N.o 618, Folio 3199 Libro 1
Socios: ISIDORO KAC MOBILIA SOCIEDAD CIVIL.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Intermediación de comercialización inmuebles.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Isidoro Kac.
22) N$ 70.00 10|pub. 14444 Jl.16-v jl.30.

SUR LTDA.

Contrato: 7 de junio de 1979.
Registro: N.o 576, Folio 2.050, Libro 3 el 11 de junio de 1979.
Socios: LEON GORDON VAINER y WILLIAMS RUBEN GORDON SILVA.
Capital: N$ 6.000.00 partes iguales.
Objeto: Amplio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Williams Ruben Gordon Silva.
Plazo: 50 años.
22) N$ 70.00 10|pub. 14137 Jl.10-v.jl.24.

RISHON LTDA.

Contrato: 22 de diciembre de 1977.
Registro: 61 al Folio 222 del Libro N.o 3.
Socios: NELSON ALAZRAKI y ALBERTO MIGUEL ALAZRAKI CHEBI.
Objeto: Representación, Distribución, confección y venta de mercaderías en general, Exp. y Importación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105,00 10|pub. 14145 Jl.10-v jl.24.

LAMA LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

El 16 de abril de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 251 folio 861, del libro 3 el señor Luis Angel Stopiello Velázquez cedió al señor Luis Stopiello Camarano su cuota social.
22) N$ 70.00 10|pub. 14220 Jl.12-v.jl.26.

MANUFACTURA BELGA URUGUAYA DE CARDAS LIMITADA "BELUCARD"

CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de abril de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio, N.o 567, folio 2.016, Libro 3 de Contratos — Cedentes: Sociedad Anónima Manufacture de Garnitures de Cardes; Gilles Dethiou; André Dethiou y Suzette Despá.
Cesionarios: Luis Gari Bottaro y Antonio Manuel Lapiedra.
Cuotas cedidas: 87.5%
22) N$ 105.00 10|pub. 14004 Jl.9-v.jl.23.

BEIRA - MAR S.R.L.

Contrato: 6 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 638, folio 2.231 libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE y YAMANDU BERGARA.
Objeto: Elaboración, reparación, distribución y comercialización de bienes y productos en general.
Domicilio: Montevideo, Bompland 597, bis.
Administración: Yamandú Bergara.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 14406 Jl.16-v.jl.30.

ARACHAÑA LIMITADA

Contrato: 4 de junio de 1979.
Registro: N.o 88, folios 269, 270.
Socios: RAMON BELMAR y SEIN LEIVAS PEÑA
Objeto: distribución y venta de oxígeno y acetileno.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Francisco Soca casi Dr. Enrique Pouey (Ruta 5). — Las Piedras, Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 14185 Jl.16-v.jl.30.

EXPRESO EL ANCLA (Uruguay) S. R. L.

Contrato: 6 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 644, folio 2.419, libro 3.
Socios: DOMINGO BARITELLO REVALOR, OSVALDO ANSELMO SALVATICO VASCHETTO y ROBERTO ANTONIO BARITELLO PENT.
Objeto: Compra, venta, Transporte nacional e internacional, representaciones, comisiones
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 14463 Jl.17-v.jl.31.

LOS INCAS S R. L.

Constituida e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1979 con N.o 574, folio 2 043, libro 3 Contratos.
Socios: JUAN ANGEL MIRABALLES, JORGE HECTOR BONJOURS SANJURJO y JOSE GERMAN HERNANDEZ.
Capital: N$ 15.000,00 integrado por partes iguales.
Administración: Miraballes y Hernández conjuntamente.
Objeto: Compra, venta, edificación arrendamientos, administraciones y toda clase de operaciones con muebles e inmuebles.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo cambiar a otra parte del país.
22) N$ 140.00 10|pub. 14302 Jl.19-v.ag.1.o.

QUI - LOT S.R.L.

Contrato: 11 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 523, folio 2.846, libro 1.
Socios: ARIEL AMEGEIRAS ROMERO y FERLA MARGARITA ALONSO LARROSA
Capital: N$ 10.000.00 (aportando señor Amegeiras 95% y señorita Alonso 5%).
Objeto: Quiniela, lotería cigarrillos, fotocopias, bisutería, artículos escolares, golosinas y afines.
Administración: ambos conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovable automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 105.00 10|pub. 14469 Jl.17-v.jl.31.

BRASIL LTDA.

Contrato: 20 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 539, folio 2.903, libro 1.
Socios: WALLACE OTTO MULVANY RIBO e IBIS IRIDE PUCHET CAMPOS.
Capital: N$ 20.000,00 (aportando Sr. Mulvany 5% y Srta. Puchet 95%).
Objeto: Bar, restaurante y afines.
Administración ambos conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovable automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 105.00 10|pub. 14468 Jl.17-v.jl.31.

GROSSO LTDA.

Contrato: 22 de junio de 1979.
Inscripción N.o 566, folio 3.007 libro 1. —
Socios: MIGUEL GROSSO CONTINO y FRANCA CICHETTI de GROSSO.
Capital: N$ 50.000,00 (aportando 50% cada socio).
Objeto: Tornería, mecánica y afines.
Administración: ambos conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovable automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 105.00 10 pub. 14467 Jl.17-v.jl.31.

FIRE LATIN AMERICAN TRADE DEVELOPMENT (Uruguay) S. R. L.

Contrato: 25 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 700, folio 2.521, libro 3.
Socios: RICARDO CASTELLI ALBERTI y MARIA LILIA BADO ROSSINI.
Capital: N$ 1.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, sobre bienes de todo tipo etc.
22) N$ 105.00 10|pub. 14466 Jl.17-v.jl 31.

RECTIFICADORA URUGUAY S.R.L.

Contrato: 2 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 701 Folio 2526, Libro 3.
Socios: RICARDO TECHERA BELLIDO y ANA MARIA ALLO CAPUTI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Taller de rectificados de motores, mecánica automotriz, compra, venta de repuestos y afines, importación - exportación, etcétera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14242 Jl.17-v.jl.31.

SUPRA COMERCIAL LIMITADA

Contrato: 15 de mayo de 1979.
Inscripción: 30 de mayo de 1979, N.o 457, folio 2615, libro 1.
Socios: PEDRO KENT, ADOLFO PUNSCHKE, EMILIO POGGIO, ALBERTO BECERRA, JOSE AIROLDI, MARIA ALTRUDA, ESMERALDA RODRIGUEZ, "Granjas Hepa Ltda.", "Rivara Hnos" y "Arocena y Pioli Ltda".
Capital: N$ 5.400 00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de productos avícolas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 14100 Jl.17-v.jl.31.

FERRETERIA INDUSTRIAL LTDA.

Contrato: 1.o de febrero de 1979.
Inscripto: Registro Comercio 21 de marzo siguiente: N o 269, folio 1.038, libro 1 de Contratos.
Socios: GERHARD SIEGFRIED FRAENKEL HOLZ; DANIEL SILVIO FRAENKEL; ALFREDO NAVARRO OVIETA y ALBERTO RAUL TRIGO SOMMARUGA.
Administración: Gerhard Siegfried Fraenkel y Alfredo Navarro Ovieta, actuando conjuntamente.
Objeto: Comercialización de todo tipo de mercaderías y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000 00 dividido en 20 cuotas.
Aportes: Gerhard y Daniel Fraenkel: 5 cuotas cada uno; Alfredo Navarro: 5 cuotas y Alberto Raúl Trigo: 2 cuotas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 175.00 10|pub. 14465 Jl.17-v.jl.31.

ARLOBA LIMITADA

Contrato: 19 de junio de 1979.
Inscripto: Registro de Comercio, N.o 570, folio 3.020. libro 1 de Contratos.
Socios y aportes: Heber Petronio López Balestra N$ 16.000,00; Oscar Cyrano López Balestra N$ 2.500,00; Ofelia Esperanza López Ramos N$ 2.500,00; Lincoln Arispe Ramos N$ 2.500,00 y Winston Edén Ross Soboredo N$ 1.500,00.
Capital: N$ 25.000,00 integrado en la forma antedicha
Objeto: Construcción, compra venta de inmuebles; asesoramientos; intermediación; Importaciones y Exportaciones, representaciones y comisiones.
Administración: Heber Petronio López Balestra
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 175.00 10|pub. 13784 Jl.9-v.jl.23.

DANGU S. C.

Contrato privado del 12 de febrero de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 579 al Folio 3093 del Libro 1.
Socios: GUSTAVO AIREL y DANIEL ARMANDO ROJO FERRARO.
Denominación: Dangú S. C.
Objeto: Realización de Fletes, transportes en general por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 3457 de la ciudad de Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00, aportado N$ 500.00 cada uno.
Plazo: 2 años.
Administración: Gustavo Airel y Daniel Armando Rojo Ferraro indistintamente.
22) N$ 140.00 10 pub. 14443 Jl.16-v.jl.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CRALEX LIMITADA

Contrato: 21 setiembre 1978.
Inscripción: N.o 13 de Folios 46 al 48 vuelto del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Río Negro.
Socios: CONRADO GABRIEL CASTROMAN CARMINATTI y VICTOR AMERICO HACKEMBRUCH REYES.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa de Bienes Muebles, representaciones y la intermediación en la comercialización de toda clase de bienes muebles.
Administración: Víctor Américo Hackembruch Reyes.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Young.
22) N$ 140.00 10|pub. 14422 Jl.16-v.jl.30.

PLANSER LTDA.

Contrato: 4 de mayo de 1979.
Inscripción: 17 de mayo de 1979, N o 431, folio 1517, libro 3.
Socios: HORACIO ALCIDES TOBLER SPINETTI y DANIEL EMILIO TOBLER SPINETTI
Administración: todos los socios actuando en forma conjunta.
Uso de la firma: 2 socios conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Objeto: Industria y comercialización de productos serigráficos.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 105.00 10|pub. 14499 Jl.17-v.jl.31.

STOLAROFF Y CIA. LTDA.

Contrato: 22 de enero de 1979.
Inscripto: Registro Comercio 21 de febrero siguiente, N.o 101, folio 366, libro 3 de Contratos.
Socios: ENRIQUE GOLDFARB MAILAND, MARCOS STOLAROFF MARCOFF y GERHARD SIEGFRIED FRAENKEL HOLZ.
Administración: 2 cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
Objeto: Servicio de mantenimiento y reparación de todo tipo de maquinaria.
Denominación: "Service Oficial Black and Decker".
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00 dividido en 30 cuotas.
Aportes: entre los socios por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 140.00 10|pub. 14464 Jl.17-v.jl.31.

MARY POPPINS LTDA.

Contrato: 13 de junio de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 540, folio 2.906, libro 1.
Objeto: Tienda.
Socias: BLANCA DOVAT MAURIN, MARTHA DOVAT MAURIN y GRACIELA DOVAT MAURIN.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: Blanca Dovat Maurin (individualmente) o Martha Dovat Maurin y Graciela Dovat Maurin (conjuntamente).
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1026, local 017 Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14410 Jl.16-v.jl.30.

MAREL LTDA.
Cesión de cuota: 9 de mayo de 1979.
Otorgantes: Alfredo Gómez a Martha Vila.
Contrato original: sin modificaciones.
Inscripción: 573|3028|1.
22) N$ 35.00 10|pub. 14002 Jl.9-v.jl.23.

MARJORIE LIMITADA
Contrato: 26 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 682, Folio 2.459, Libro 3.
Socios: MIGUEL ANGEL FIGUEIRA MORLAN y MARIA MARJOLIE LUCAS SILVERA.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Importación, exportación, distribución y comercialización de artículos para el hogar, menaje, juguetes y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: María Marjolie Lucas Silvera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14088 Jl.9-v.jl.23.

DATA SYSTEM LIMITADA
Contrato: 13 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 545, Folio 2.924, Libro 1.
Socios: LUIS NELSON LAPETRA NEUMANN, MARIA CRISTINA OLIVERA NUÑEZ, ANIBAL POCHINTESTA QUIROGA.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Asesoramiento a empresas en computación, administración, contabilidad, capacitación de personal y docencia.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14089 Jl.9-v.jl.23.

SANTIAGO GARCIA Y CIA. LTDA.
Contrato: 7 de junio de 1979.
Registro: N.o 677, Folio 432, Libro N.o 3.
Socios: Aportes, SANTIAGO GARCIA FEREZ, N$ 500.00; DANIEL MESA PELUFFO, N$ 500.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y comercialización de repuestos y accesorios de automotores y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14066 Jl.9-v.jl.23.

MABER LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTAS SOCIALES
Según Contrato de 31 de julio de 1978, inscripto 14 de junio de 1979 con N.o 522, Folio 2.842, Libro 1.
Se amplía el capital de N$ 20.000.00 a nuevos pesos 30.000.00.
Ernesto y Abraham Stolowicz Moscovich ceden el 71.4 por ciento de su participación social a Felicia Moscovich de Stolowicz quedando la integración social:
Felicia Moscovich de Stolowicz 21.420.00.
Ernesto Stolowicz Moscovich 4.290.00.
Abraham Stolowicz Moscovich 4.290.00.
Retroactividad al 31 de julio de 1977.
22) N$ 140.00 10|pub. 14086 Jl.9-v.jl.23.

URUKOR S. R. L.
Contrato: 16 de marzo de 1979.
Registro: N.o 276, folio 1.059, libro 1.
Socios: DUK CHANG CHO CHANG y JUNG KI LEE.
Objeto: pesca atún, industrialización, comercialización, importación, exportación, operaciones con toda clase de bienes, mercaderías, materias primas productos elaborados o semi elaborados, productos de mar, artículos necesarios para la pesca, inclusive barcos en dicho ramo y similares.
Capital: N$ 2.000 aportados: Jung Ki Lee: 90 % y Duk Chang Cho: 10%.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 14188 Jl.11-v.jl.25.

ALFER S.R.L.
Contrato: 31 mayo 1979
Inscripción: N.o 577, Folio 2.054, Libro 3.
Socios: DANIEL EDUARDO ALCANTARA y SALVADOR CARLOS FERRER.
Objeto: Transporte de cargas a flete, compra y venta de mercaderías, importación y exportación, representaciones y comisiones
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 6 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14063 Jl.9-v.jl.23.

TORTONA LTDA.
Contrato: 30 de abril de 1979.
Inscripto: N.o 72, Folios 248 al 253, Tomo de Contratos de Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: PIERO AUGUSTO CASSOLA PRIGIONI, ANDRES JOSE ARTETA NOVO.
Administración: Indistinta
Objeto: Despensa, supermercado, panadería, elaboración, y comercialización de productos alimenticios, compra y venta de inmuebles hotelería, cafetería y comercio en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 140.00 10|pub. 14265 Jl.12-v.jl.26.

TORNILLERIA VICTOR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 73, folio 263, libro 2, Registro Público y General de Comercio.
Cedentes: José Bednarik Pize; Eduardo Vicente Bednarik Bailador, Enrique José Bednarik Bailador y Víctor Eduardo Borgiani Alonzo.
Cesionario: Celso Ifraín Rodríguez González.
Cuotas cedidas: N$ 4.500,00.
Modificación del contrato social.
Administración: Celso Ifraín Rodríguez González único administrador.
Capital: N$ 50.000,00
22) N$ 105.00 10|pub. 14010 Jl.9-v.jl.23.

BRENEL S. R. L.
Contrato: 30 de agosto de 1978, inscripto: el 22 de noviembre de 1978 con el N.o 1 092 al folio 3.801 del libro N.o 1 de Contratos
Socios: BALDOMERO FERNANDEZ, HELIUM SARLI y ENRIQUE EREMBERG.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Relaciones comerciales e industriales interempresariales.
Capital: N$ 6.000.00, aportado: B. Fernández N$ 1.500.00; H. Sarli N$ 1.500,00 y E. Eremberg N$ 3.000.00.
Duración: 2 años prórroga automática.
Administración: E. Eremberg conjuntamente con cualquiera de los restantes socios.
22) N$ 140.00 10|pub. 14008 Jl.9-v.jl.23.

ITALIA S. R. L.
Contrato: 2 de mayo de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio: 4 de mayo de 1979. N.o 363 al folio 2.281 del libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS BOTARELLI DE ROSE, OMAR LOPEZ LEGNAZZI y ALBERTO UBERFIL BERRUETA FLEITAS.
Administración: dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: A) Fabricación, industrialización de toda clase de productos y artículos; B) Explotación específica del ramo envases de cartón, anexos y derivados; C) Toda clase de operaciones y contratos sobre bienes muebles e inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Operaciones y/o Contratos por cuenta propia y/o de terceros de cualquier naturaleza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 210.00 10|pub. 14003 Jl.9-v.jl.23.

TRIMMA LIMITADA
PRORROGA DE SOCIEDAD
Contrato: 24 de abril de 1979.
Registro Público de Comercio de Flores: N.o 43, Folios 228 al 230, Libro 3.
Socios: GUSTAVO WLADIMIR BAILLOD BARBERINI KIMA CACERES BEYA de BAILLOD y LEONOR CIRA CONCARI.
Administrador: Gustavo W. Baillod.
Domicilio: Trinidad.
Plazo: 5 años desde el 24 de abril de 1979.
Prórrogas automáticas de 3 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 14648 Jl.19-v.ag.1.o.

ARVIAN LTDA.
Contrato: 25 de mayo de 1979.
Registro: N.o 565 fólio 2.010, libro 3 de Contratos.
Socios: ARTURO PANARIO PEREZ y TERESA GAYON ECHAVARRIA.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Arturo Panario Pérez.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos plásticos.
22) N$ 70.00 10|pub. 14607 Jl.19-v.ag.1.o.

BARLE LIMITADA
Contrato: 27 de junio de 1979.
Inscripción: 29 de junio de 1979, N.o 692, al Folio 2495 Libro 3 (Montevideo).
Socios: EDUARDO BARCIA MIGUEZ y EDGARDO LEGUISAMO MONTALDO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Venta, distribución, importación, exportación, fabricación y extracción de cualquier tipo de bienes muebles y/o inmuebles y/o servicios, restaurante e intermediación de productos alimenticios.
Duración: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
Administración: Eduardo Barcia y Edgardo Leguisamo, conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 14461 Jl.16-v.jl 30.

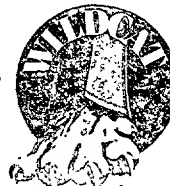
PANDOSUR LIMITADA
Contrato: 15 de junio de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, N.o 93, Folios 287|290, Libro de Contratos, el 22 de julio de 1979.
Objeto: Empresa constructora.
Domicilio: Pando, Dpto. de Canelones
Socios: WASHINGTON CARLOS CORTS ROVERE, RAMON ANGEL PEREZ NOVO ANGEL RENEE TRUJILLO PEREZ.
Administración: Dos de los socios, cualesquiera; en forma conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 14613 Jl.19-v.ag.1 o.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 167.583. — Montevideo, julio 16 1979. — Erna Siegmund por Wildcat Jeans S. A. (Bélgica), solicita marca:

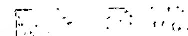


clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 14760 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 167.499. — Montevideo, julio 11 de 1979. — Oscar Bacot, por Klestorny-Szerman Ltda. y Franklin L. Rosenfeld (Montevideo), solicita marca: FUJI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14483 Jl.20-v.ag.2

ACTA N.o 167.575. — Montevideo julio 16 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Blanca I. Bologna (Montevideo), solicita marca: XIMENA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14725 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 3.118. — Montevideo, julio 13, 1979. — Oscar Bacot por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 14726 Jl.20-v.ag 2.

ACTA N.o 167.574. — Montevideo, julio 16, 1979. — Norman Fox por Nadella (Francia), solicita marca:



clases 11 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 14724 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 167.542. — Montevideo, junio 12, 1979. — Guzmán González Ruiz por Daniel Justitz Szalmaan (Uruguay), solicita marca:



clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 14719 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 167.565. — Montevideo, julio 13, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Venus Ltda. (Uruguay), solicita marca: KING clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14720 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 167.546. — Montevideo, julio 13, 1979. — Oscar Bacot por Bauducco & Cía. Ltda. (Brasil), solicita marca: BAUDUCCO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14721 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 167.547. — Montevideo, julio 13, 1979. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: EMANUEL UNGARO clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14722 Jl.20-v.ag 2.

ACTA N.o 167.548. — Montevideo, julio 13 de 1979. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: WRUNNING clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14723 Jl.20-v.ag 2.

ACTA N.o 167.561. — Montevideo, julio 13, 1979. — Guzmán González Ruiz por J. & E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca: ACCORDANCE clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14716 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 3.374. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Miguel Freira por Martintour S.R.L. solicita la marca MARTINTOUR de las clases 26, 30 y 32. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14081 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 167.377. — Montevideo, 4 de julio de 1979. — Oscar Bacot por West Chemical Products Inc. (USA), solicita marca Kleen — ezey Di. clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14027 Jl.11-v jl.25.

ACTA N.o 3.376. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Miguel Freira por Durcal S. A. (Uruguay), solicita la marca CLARK'S de las clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14083 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 167.228. — Montevideo, junio 25 de 1979 — Saint Hnos. del Uruguay S. A., (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 13522 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 167.393. — Montevideo, julio 5 de 1979. — Oscar Bacot por Olipe Ltda. (Montevideo), solicita marca: DARROW clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14198 Jl.11-v.jl 25.

ACTA N.o 167.394. — Montevideo. julio 5 de 1979. — Oscar Bacot por Olipe Ltda. (Montevideo, solicita marca: DAVENOL clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14199 Jl.11-v.jl 25.

ACTA N.o 167.395. — Montevideo, julio 5 de 1979. — Oscar Bacot, por Colombia Ltda. (Montevideo) solicita marca: MACAW clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14200 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 167.416. — Montevideo, julio 6 de 1979. — Oscar Bacot por Rosil Ltda. (Montevideo, solicita marca: LA CAMPANELI A clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10,pub. 14201 Jl.11-v.jl 25.

ACTA N.o 167.417. — Montevideo, julio 6 de 1979. — Billy Fox por Montedison S p A. (Italia), solicita marca: MINODIAB clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14202 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 167.418. — Montevideo, julio 6, 1979. — Billy Fox por Montedison S.p.A. (Italia), solicita marca: NAXOGIN COMPOSITUM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14203 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 167.508. — Montevideo, julio 11 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca WILDERNESS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14436 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 167.557. — Montevideo, julio 13 de 1979. — Erna Siegmund, por Soprema Société Anonyme. (Francia), solicita marca:



clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 14645 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 167.490. — Montevideo, julio 10, 1979. — Guzmán González Ruiz por Karman Ltda. (Uruguay), solicita marca: REINO INFANTIL clases 23 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14506 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 167.419. — Montevideo, julio 6, 1979. — Billy Fox por Montedison S.p.A. (Italia), solicita marca: PLAUSITIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14204 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 167.420. — Montevideo julio 6, 1979. — Billy Fox por Montedison S.p.A. (Italia), solicita marca: FLOSINT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14205 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 167.421. — Montevideo, julio 6, 1979. — Billy Fox por Montedison S.p.A. (Italia), solicita marca: AFODIAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14206 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 167.396. — Montevideo, julio 5, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Sergio Diever Verdie González (Montevideo), solicita marca: SERPAT clases 4, 5, 14 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14207 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 167.415. — Montevideo, julio 6, 1979. — Oscar Bacot por "Rapi-Estant" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca: RAPI-ESTANT clase 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10 pub. 14208 Jl.11-v jl.25.

ACTA N.o 167.425. — Montevideo, julio 6 de 1979. — Jones & Cía S. A. — Suc. Simcha Zaclicever — Rocha, Uruguay, solicita la marca EL GRILLITO clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14195 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 167.426. — Montevideo, julio 6 de 1979. — Jones & Cía. S. A. — Carlos Enrique Cirintana Fernández — Montevideo, solicita la marca SAFE-WAY clases 4, 5, 14 23, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 70.00 10|pub. 14196 Jl.11-v.jl 25.

ACTA N.o 167 450. — Montevideo, 9 de julio de 1979. — Hugo Urtet Fabra, solicita la marca URTET, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 14174 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 167.389. — Montevideo 4 de julio de 1979. — Carlos Gutiérrez S. A. solicita la marca CLIMAX, de las clases 6, 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 14165 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 167.388. — Montevideo, 4 de julio de 1979. — Carlos Gutiérrez S. A. solicita marca GELOMATIC, de las clases 6, 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14164 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 167.315. — Montevideo, 2 de julio de 1979. — Jones y Cía. S. A. Michelin y Cie (Francia) solicita la marca



clases 6, 11, 15 y 24 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 14197 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 167.383. — Montevideo, 4 de julio de 1979. — Erna Siegmund, por Disaal S. A. (Uruguay), solicita marca CHOISE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14061 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 167.381. — Montevideo, julio 4, 1979. — Erna Siegmund, por Ingenio Yerbatero Caiguá S. A. (Uruguay), solicita marca: CANTERBURY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14059 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 167.540. — Montevideo, junio 12, 1979. — Guzmán González Ruiz por J. & E. Atkinson Ltd. (Inglaterra), solicita marca: EXECUTIVE ATKINSON clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14501 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 167.541. — Montevideo, julio 12, 1979. — Guzmán González Ruiz por J. & E. Atkinson Ltd. (Inglaterra), solicita marca: ATKINSON EJECUTIVO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 70.00 10|pub. 14502 Jl.17-v.jl.31.

ACTA 167.473. — Montevideo, julio 10 1979. — Oscar Bacot por Tanger S. A. (Montevideo), solicita marca: GATTO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14355 Jl.13-v.jl.27.

ACTA 167.474. — Montevideo, julio 10, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Lemaq S. A. (Montevideo), solicita marca: MORWIN clases 12, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14356 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 167.459. — Montevideo, julio 9, 1979. — Guzmán González Ruiz por Marketing Mix S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 105.00 10|pub. 14347 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 167.385. — Montevideo, julio 4, 1979. — Walter Jones por Beatriz Echeverría de Arias (Montevideo), solicita marca: PATA PATA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14332 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 167.475. — Montevideo, julio 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: GLAUTIMOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14377 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 167.476. — Montevideo julio 10, 1979. — Erna Siegmund, por Instituto Andrómaco S. A., solicita marca: FLUR-PLUS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14378 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 167.477. — Montevideo, julio 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca GODET clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14379 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 167.478. — Montevideo, julio 10 de 1979. — Saint Hnos, del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 14380 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 167.480. — Montevideo. julio 10 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub 14381 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 167.481. — Montevideo julio 10 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 14382 Jl.13-v.jl.27.

ACTA 167.434. — Montevideo, julio 10-1979. — Jones y Cía. S. A., L'Oreal (Francia), Solicita la marca: TRAINING, clases 9, 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14387 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 167.453. — Montevideo, julio 9, 1979. — M. Dubourg, por Jeans House Ltda. (Montevideo) solicita marca: KIWI, clases 6, 5 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00- 10|pub. 14372 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 167.260. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Gonzalo Tato por M. Hoffman y Co. Inc. (USA), solicita marca

clases 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 14141 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 167.401. — Montevideo, 5 de julio de 1979. — Erna Siegmund, por Bravox S. A. Industria e Comercio Electrónico (Brasil), solicita marca BRAVOX, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14146 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 167.216. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Ruben Arrolli por Litton Industries Inc. (USA), solicita marca

Litton

Clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 14138 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 167.392. — Montevideo, 5 de julio de 1979. — Fernando Llera (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: SERIGRAF

serigraf

de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 14132 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 167.402. — Montevideo, julio 5 de 1979. — Erna Siegmund, por Soc. Ind. de Lanas Ltda. (Uruguay), solicita marca WOOL-CLUB, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14147 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 167.262. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca LINEA-PLAS, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14142 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 167.263. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Gonzalo Tato por Juan Munells Ltda. (Montevideo), solicita marca EMERALD clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14143 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 167.264. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Gonzalo Tato por Colormanía Ltda. (Montevideo), solicita marca COLOR-MANIA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14144 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 167.238. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Gonzalo Tato por Interamerican S. A. (Montevideo), solicita marca ZEBRA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14139 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 167.523. — Montevideo, julio 11, 1979. — Guzmán González Ruiz por José R. Cabral (Uruguay), solicita marca: EMBRIONES DE POLLO clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14503 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 167.489. — Montevideo, julio 10 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: DELICATESSEN clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14505 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 167.506. — Montevideo, julio 11 de 1979. — Erna Siegmund por Blue Bell, Inc. (EUA), solicita marca WRAPID TRANSIT clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14434 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 167.507. — Montevideo, julio 11 de 1979. — Erna Siegmund, por Alpine S. A. (Uruguay), solicita marca MACONDO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14435 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 3.323. — Montevideo, 22 de mayo, 1979. — Electra Automotriz S. A. (Montevideo), solicita renovación marca ELECTRA AUTOMOTRIZ clases 28 - 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14291 Jl.12-v.jl.26.

ACTAS Nros. 167.277 - 3.382. — Montevideo, junio 27, 1979. — Ruben Arrolli por Carlos Mario Canet (Montevideo), solicita marca ACERPRO clases 6 - 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14288 Jl.12-v.jl.26.

ACTAS Nros. 167.276 - 3.381. — Montevideo, junio 27, 1979. — Ruben Arroli por Carlos Mario Canet (Montevideo), solicita marca ACERPUBLI clases 6 - 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14289 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 167.266. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Amello Betarte Vázquez, Colonia - Uruguay, solicita la marca BETARTE de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14241 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 167.292. — Montevideo, 29 de junio, 1979. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca GAROBEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14235 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 167.408. — Montevideo, julio 6, 1979. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca

Surrbras

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 14237 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 167.275. — Montevideo, junio 27 de 1979. — Ruben Arroli por Hipertex S. A. (Montevideo), solicita marca BRUMA clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14290 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 167.293. — Montevideo, 28 junio 1979. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca NARGOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14234 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 167.312. — Montevideo, 29 junio, 1979. — Manfredo Cikato por Xreia S. A. (Panamá), solicita marca

RollyGo

clases 4, 5 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 14236 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 167.261. — Montevideo, junio 26, 1979. — Ruben Arrol'i por Litton Industries Inc. (U.S.A). solicita marca

Litton

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 14287 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 167.282. — Montevideo, junio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca MAXONIDE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14383 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 3.405. — Montevideo, julio 9, 1979. — Billy Fox por General Data Corporation (USA), solicita marca:

HOLIDEX

clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 14357 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 167.469. — Montevideo, julio 10, 1979. — Norman Fox per Sperry Rand Corporation (USA), solicita marca:

REMINGTON

clases 6 15, 19, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 14351 Jl.13-v.jl 27.

ACTA N.o 3.401. — Montevideo, julio 6 de 1979. — Jones & Cía. S. A. — Edmundo Rivas Montes De Oca — Montevideo, solicita la marca:

OVNI
Organización
Ventas
Negocios
Inmobiliarios

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 14389 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 3.400. — Montevideo, julio 5 de 1979. — González Ruiz por Aaudi Ltda. (Uruguay), solicita marca:
CITRO-CENTRO clases 26 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14344 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 167.460. — Montevideo, julio 8, 1979. — González Ruiz por Punto Publicidad S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ALEGRIA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14345 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 167.435. — Montevideo, julio 6, 1979. — González Ruiz por J. & E. Atkinson Ltd. (Inglaterra), solicita marca: EFFULGENCE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) — N$ 35.00 10|pub. 14346 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 167.456. — Montevideo, julio 9, 1979. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca: BIO-PEL, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14373 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 167.454. — Montevideo, julio 9, 1979. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo). solicita marca: BABYDENT. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14375 Jl.13-v.jl.27.

Acta 167.470. — Montevideo, julio 10, 1979. — Billy Fox por Sasson, una sociedad compuesta por Maurice Sasson y Joanne Bell (USA) solicita marca: MAURICE SASSON, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14352 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 167.471. — Montevideo, julio 10 de 1979. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: SNAPBAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14353 Jl.13-v.jl.27.

ACTA 167.472. — Montevideo, julio 10, 1979. — Oscar Bacot, por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: SAVONNA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14354 Jl.13-v.jl.27.

ACTAS N.os 167.370 y 3.399. — Montevideo, 6 de julio de 1979. — Billy Fox por McDonald's Corporatian (USA), solicita marca

RONALD McDONALD



clases 1, 2, 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 14020 Jl.9-v.jl.23.

ACTAS N.os 167.369 y 3.397. — Montevideo, 6 de julio de 1979. — Billy Fox por McDonald's Corporation (USA), solicita marca



clases 1, 2, 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 14019 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 167.347. — Montevideo, 3 de julio de 1979. — Oscar Bacot por Enrique Albisú (Montevideo), solicita marca



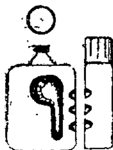
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 14018 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 167.380. — Montevideo, 4 de julio de 1979. — Erna Siegmund por Dilcofan S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 14058 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 167.196. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Di Carlo S. R. L. (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 14051 Jl.9-v.jl.23

ACTA N.o 167.413. — Montevideo, julio 5 de 1979. — Miguel Freira por Romex Ltda. (Montevideo), solicita la marca



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 14078 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 3.375. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Miguel Freira por Martintcur-S.R.L., solicita la marca PLAN VIVA EL BRASIL, de las clases 26, 30 y 32. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14082 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 167.373. — Montevideo, 4 de julio de 1979. — Oscar Bacot por West Chemical Products Inc (USA), solicita marca FOAM-EZE, clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14023 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 167.374. — Montevideo, 4 de julio de 1979. — Oscar Bacot por West Chemical Products Inc. (USA), solicita marca SANIKLEEN, clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14024 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 167.375. — Montevideo, 4 de julio de 1979. — Oscar Bacot por West Chemical Products Inc. (USA), solicita marca PREPODYNE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14025 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 167.376. — Montevideo, 4 de julio de 1979. — Oscar Bacot por West Chemical Products Inc. (USA), solicita marca RIDSTONE, clase 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14026 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 167.346. — Montevideo, 3 de julio de 1979. — Oscar Bacot por Ollpe Ltda. (Montevideo), solicita marca INTRALIPID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14017 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 167.345. — Montevideo, 3 de julio de 1979. — Oscar Bacot por Ollpe Ltda. (Montevideo), solicita marca SORAMIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecut.vos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14016 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 167.194. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Gonzalo Tato por Solex Uruguaya Ltda. (Montevideo), solicita marca: CUISINART clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14054 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 3.370. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Gonzalo Tato por Carlos Rodríguez Ascanio & Cía. S. en C. (Montevideo), solicita marca DAYTON CAR clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14059 Jl.9-v.jl.23

ACTA N.o 167.195. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Gonzalo Tato por Juan Munells Ltda. (Montevideo), solicita marca: TOBISONIC clases 12 - 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14052 Jl.9-v.jl.23.

ACTAS N.os 167.294 y 3.384. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Guzmán González-Ruiz por Sagrín S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 14028 Jl.9-v.jl.23.

ACTAS N.os 167.371 y 3.398. — Montevideo, 6 de julio de 1979. — Billy Fox por McDonal's Corporation (USA), solicita marca



clases 1, 2, 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 14021 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 167.432. — Montevideo, julio 6, 1979. — Manfredo Cikato Lage & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca TERRASOIL clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14659 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 167.342. — Montevideo, julio 2 de 1979. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: FRUCTUSAN clases 1, 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14639 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 167.343. — Montevideo, julio 2 de 1979. — Gonzalo Tato por Amerex Ltda. (Montevideo), solicita marca: VICTORIA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14640 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 167.344. — Montevideo, julio 2 de 1979. — Gonzalo Tato por Amerex Ltda. (Montevideo), solicita marca: EL DUCADO clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14641 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 167.434. — Montevideo, julio 6, 1979. — Manfredo Cikato, Meridional S. A. Comercio e Industria (Brasil), solicita marca: MERIDIONAL clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14657 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 167.433. — Montevideo, julio 6, 1979. — Manfredo Cikato por Vademarco S. A. (Argentina), solicita marca: VADEMARCO clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14658 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 167.365. — Montevideo, julio 3 de 1979. — Ruben Arrolli por Litton Industries Inc. (USA), solicita marca:



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 14633 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTAS Nros. 167.362 - 3.395. — Montevideo, julio 3 de 1979. — Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca: ONTEL clases 15, 21, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14636 Jl.19-v.ag.1.o.

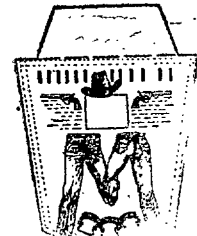
ACTAS Nros. 167.363 - 3.396. — Montevideo, julio 3 de 1979. — System S. A. (Montevideo), solicita marca POLYMORPHIC clases 15, 21, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14637 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 167.341. — Montevideo, julio 2 de 1979. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca: CANTINFLAS clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14638 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTAS Nros. 167.361 - 3.394. — Montevideo, julio 3 1979. — Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca: CADO clases 15, 21, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14634 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 167.364. — Montevideo, julio 3, 1979. — Realco S. A. (Montevideo), solicita marca: RANGER clases 6, 11, 12, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14635 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 167.390. — Montevideo, julio 6 de 1979. — Ruben Arrolli por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 14632 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 167.543. — Montevideo, julio 12, 1979. — Guzmán González Ruiz por Daniel Justitz Szalman (Uruguay), solicita marca: ALAMTEC clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14507 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 167.562. — Montevideo, julio 13, 1979. — Guzmán González Ruiz por J. & E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca: GHIBLI clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14717 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 167.563. — Montevideo, julio 13, 1979. — González Ruiz por J. & E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca: RELIANCE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14718 Jl.20-v.ag.2.

ACTAS Nros. 167.582 y 3.422. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Gracia & Egozcué (Uruguay), solicita marca BATUK clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10 pub. 14759 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 167.584. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Empresa Nacional de Aluminio S. A. (España), solicita marca: ENDACOLOR clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14761 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 167.585. — Montevideo julio 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Tricarico & Tricarico (Uruguay), solicita marca: NIEVE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14762 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 167.586. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Tricarico & Tricarico (Uruguay), solicita marca: SANDUCERO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14763 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 3.405. — Montevideo, 6 de julio 1979 — Proin Ltda. (Montevideo), solicita la marca ARMAGNAC de las clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14460 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 3.404. — Montevideo, 6 de julio, 1979. — Proin Ltda. (Montevideo), solicita la marca BIARRITZ de las clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14459 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 3.403. — Montevideo, 6 de julio, 1979. — Proin Ltda. (Montevideo) solicita la marca: AVIGNON de las clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14458 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 167.227. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Miguel Freira por Carl Sloth (Uruguay), solicita la marca THERMO - LET de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14084 Jl.9-v jl.23.

ACTA N.o 3.377. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo) solicita marca DELTAMAX, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14066 Jl.9-v jl.23.

ACTA N.o 167.382. — Montevideo, julio 4 de 1979. — Erna Siegmund por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca PARK LANE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14060 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 3.402. — Montevideo, 6 de julio, 1979. — Proin Ltda. (Montevideo), solicita la marca MONTPARNASSE de las clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 14457 Jl.16-v.jl.30.

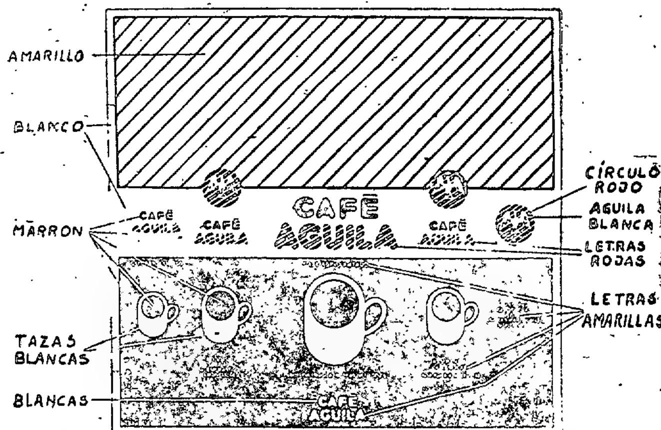
ACTA N.o 167.372. — Montevideo, 4 de julio de 1979. — Oscar Bacot por West Chemical Products, Inc. (USA), solicita marca RAPIDYNE, clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14022 Jl.9-v.jl.23

ACTAS Nros. 163.193 - 3.369. — Montevideo, junio 21 de 1979 — José Olivares Roselló (Montevideo) solicita marca DATAPRO clases 15, 21 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10 pub. 14053 Jl 9-v jl 23.

ACTA N.o 167.535. — Montevideo, julio 12, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Prodinsar Ltda. (Montevideo) solicita marca CHROMATIC clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14479 Jl.17-v.jl 31.

ACTA N.o 167.497. — Montevideo, julio 11, 1979. — Oscar Bacot por Vereinigte Edelstahlwerke Aktiengesellschaft (VEW) (Austria), solicita marca: FOX clase 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14478 Jl.17-v.jl 31.

ACTA N.o 167.479. — Montevideo, julio 10 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 507.50 10|pub. 14432 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 167.556. — Montevideo, 13 de julio de 1979. — Fernando Molinaro, Montevideo, Uruguay, solicita la marca



de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 14595 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 3.373. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Miguel Freira por Martintour S.R.L., solicita la marca AME LA VIDA de las clases 26, 30 y 32. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14080 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 167.463. — Montevideo, julio 10 de 1979. — Jones y Cía. S. A., Fortunato Castaggeroni S. A. I. y C. (Rep. Argentina), solicita la marca: DIXILINA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14386 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 167.498. — Montevideo, julio 11 de 1979. — Oscar Bacot, por Klestorny-Szerman Ltda. y Franklin L. Rosenfeld (Montevideo), solicita marca: GEMINI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14484 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 167.500. — Montevideo, julio 11 de 1979. — Oscar Bacot, por Klestorny-Szerman Ltda. y Franklin L. Rosenfeld (Montevideo), solicita marca: SUBARU clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14482 Jl.17-v.jl 31.

ACTA N.o 167.496. — Montevideo, julio 11, 1979. — Oscar Bacot por Hijos de Ybarra Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca: UNICO clases 1 2, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 70.00 10|pub. 14481 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 167.502. — Montevideo, julio 11 de 1979. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: CURAGAN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14480 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 167.259. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Gonzalo Tato por E. Merck (Alemania) solicita marca HAEMOSCREEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14140 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 167.522. — Montevideo, 11 de julio de 1979. — Pomaire S. R. L., (Montevideo Uruguay), solicita la marca: POMAIRE, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14390 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 166.442. — Montevideo, mayo 10, 1979. — Jones y Cía. S. A. Lorange, S. A. (Montevideo), solicita la marca: ELISABETH COCHRANE, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14385 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 167.529. — Montevideo, julio 12 de 1979. — Billy Fox por The Polo Lauren Company (USA), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 14488 Jl 17 v jl.31.

ACTAS N.os 167.501 y 3.410 — Montevideo, julio 11 de 1979. — Billy Fox por General Motors Corporation (USA), solicita marca



clases 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 14487 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 167.530. — Montevideo julio 12 de 1979. — Billy Fox por The Polo Lauren Company (USA) solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 14485 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 167.544. — Montevideo, julio 12, 1979. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay), solicita marca: SS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14508 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 167.413. — Montevideo, 5 de julio de 1979. — Miguel Freira, por Romex Ltda. (Montevideo), solicita la marca DOLBY de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14079 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 167.536. — Montevideo, julio 12 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Alicia Martínez Hermida (Montevideo) solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 14486 Jl.17-v jl.31.

ACTA N.o 20.898. — Montevideo, julio 10 1979. — Guzmán González Ruiz por Lilly Industries Ltd. (Inglaterra), solicita patente invención HERBICIDAS). — Denunciando prioridad británica - 15|7|78). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14504 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 167.505. — Montevideo, julio 11 de 1979. — Erna Siegmund, por Perfumería Gal S. A. (España), solicita marca: HENO DE PRAVIA, EL AROMA DE MI HOGAR clases - 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14433 Jl.16-v.jl.30.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 701. — Montevideo, 6 de julio de 1979. — Miguel Freira por Raúl Rodríguez Langloy (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Protector de cigarrillos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Direción.
24) N$ 35.00 10|pub. 14085 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 1.315. — Montevideo, 26 de enero de 1979. — María Elena Camacho García, solicita patente para modelo de utilidad: "Osito". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Direción.
24) N$ 35.00 10|pub. 14077 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o U 692. — Montevideo, junio 22, de 1979. — Joaquín Bernabe Herrera — Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad: "Nueva tipografía de auto-adhesión". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 14209 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 20.896. — Montevideo, julio 9, 1979. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. — Franco Del Bon — Suiza, solicita patente de invención para "Lata sellada y elemento precintador preformado para ella" reivindicando prioridades patentes suizas número 7.454|78-1 del 10 de julio de 1978 y número 1.539|79-8 del 17 de febrero de 1979. — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 14388 Jl 13-v.jl.27.

ACTA N.o 1.369. — Montevideo, junio 11 de 1979. — Ruben Arrolll por Ricardo y Miguel Barrenechea (Montevideo), solicita modelo industrial "Mesa para teléfono". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 14392 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 1.352. — Montevideo, mayo 11, 1979. — (Montevideo) solicita modelo industrial "Carcaza para intercomunicación". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 14393 Jl.13-v jl 27.

ACTA N.o U 683. — Montevideo, junio 12 1979. — Francisco Gómez. Montevideo), solicita modelo industrial "Carcaza para intercomunicación". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 14343 Jl.13-v.jl 27.

ACTA N.o U 703. — Montevideo, 11 de julio de 1979. — José Martín Ruíz (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Pileta lavaplatos de uso doméstico para colocar en el mármol o mesa de una cocina", y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 14405 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o U 704. — Montevideo, 11 de julio de 1979. — José Martín Ruíz (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Pileta lavaplatos de uso doméstico para colocar en el mármol o mesa de una cocina" y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10 pub. 14404 Jl.16-v jl.30.

ACTA N.o U 702. — Montevideo, 11 de julio de 1979. — José Martín Ruíz (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Rejilla lavaplatos para adicionar en lavarropas" y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10 pub. 14403 Jl 16-v.jl.30.

ACTA N.o 20.870. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Beltrán Cola, solicita patente de invención para: "Represa", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 14611 Jl.19-v.ag.1.o

ACTA N.o U 696. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Marcelo Stuczynski de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de Utilidad para "Barreras de estacionamiento". — Y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 14629 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o U 705. — Montevideo, 16 de julio de 1979. — César G. Patroni (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Señalización electrónica luminosa para el ordenamiento del tránsito vehicular y peatonal. — Y de acuerdo con lo ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 14647 Jl.19-v.ag.1 o.

ACTA N.o 1.375. — Montevideo, julio 11, 1979. — Manfredo Cikato por Pedro Raúl Mimbacas (Montevideo), solicita modelo industrial: "Conector esférico". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10.pub. 14655 Jl.19-v.ag.1 o.

ACTA N.o U 698. — Montevideo, junio 29, 1979. — Manfredo Cikato por Importex S.R.L. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Ruleic". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 14656 Jl.19-v.ag.1 o.

ACTA N.o 1.374. — Montevideo, julio 11, 1979. — Manfredo Cikato por Pedro Raúl Mimbacas (Montevideo), solicita modelo industrial: "Conector de láminas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 14654 Jl.19-v.ag.1 o.

25 - Ventas de Comercios

Nelly Cuervo y Norma González, cedimos a Rómulo Sánchez y Nubia Sánchez, derechos de promesas de compra venta de quiosco y afines. Acreedores en Charrúa 2630.
25) N$ 70.00 20|pub. 14754 Jl.20-v.ag.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí a Mario Broccos, Salón. Art. escolares y afines en Guadalupe N.o 2130. Acreedores al mismo. — MARIA AMANDA MARTINEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 14731 Jl.20-v.ag 16.

Prometí vender a Sylvia Beatriz García Galassi, el comercio, sito en calle Uruguay esquina Repca. Argentina, entre las calles Uruguay y Brasil — Acreedores: al mismo — Salto, 2 de julio de 1979. — FRANCISCO CARLOS MINELLI CINCUNEGUI.
25) N$ 140.00 20 pub. 13235 Jl.6-v.ag.3

Ley 26 de setiembre de 1904 — Por transferirse acciones de esta sociedad, sus acreedores deberán presentarse en Montevideo, Rincón 625, Esc. 21. — CRESTA S. A.
25) N$ 70.00 20|pub. 13291 Jl.6-v ag.3.

Prometí vender a "Postre Nevado Limitada" fábrica de postres y afines, ubicada Montevideo, Pedernal 1841. Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904 — Esc. Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 31 de mayo de 1979 — MANUEL OUTON.
25) N$ 140.00 20|pub. 13965 Jl 6-v ag 3.

Interviniendo Pérez Godoy, prometí vender comercio, Canelones 1023. — Acreedores: ley 26|9|904, al mismo. — ALEJANDRO SUANNO PAPALEO.
25) N$ 70.00 20|pub. 14318 Jl.13-v ag.10.

Ley setiembre 904 — Prometí vender a Diego Romano Quiosco y Afines, sito Avenida Italia 3495, 14 de Mayo Acreedores, Avda. Italia 3495 — EMILIO OTERO.
25) N$ 70.00 20|pub. 3678 Jl 2-v jl.30.

Prometimos vender a Cristina Gaggero de Figarola, provisión ubicada en calle 18 de Julio 398 Tacuarembó Acreedores: Rivera 500. Tacuarembó. — EMILIO CASTRO. — OLGA RODRIGUEZ de CASTRO
25) N$ 70.00 20|pub. 13515 Jn.28-v jl 26.

Prometimos vender a José Eduardo Sánchez Galarraga, comercio "Farmacia del Pueblo" ubicado en 25 de Mayo 191. Tacuarembó. Acreedores al mismo. — JUAN ANGEL RIOS — ROSA REGGI.
25) N$ 70.00 20|pub. 13513 Jn 28-v jl.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Oraldo Juan Errecarte Fontes, la fábrica de pastas y anexos sita en la Avda. Gral. Artigas N.o 284, de la ciudad de Colonia — Acreedores presentarse en Avda. Gral Flores N.o 462. Colonia. — HAEDO-NELSON CIOLI MARTIN. — DELIA ESTHER PILATTI VALENZUELA
25) N$ 140.00 20|pub. 13238 Jn.25-v.jl.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Roberto Gómez y Hortensia Medeiros prometieron vender a Ulises Olivera la almacén "El Aguila Blanca" sita Estado Israel 2603. Acreedores presentarse allí.
25) N$ 70.00 20|pub. 14384 Jl.13-v.ag.10.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender a María Esther Macció, comercio, Durazno 1947. — Acreedores: al mismo. — SONIA MABEL GARCIA MUSCAR. — ELY MELGARES TELIS.
25) N$ 70.00 20|pub. 14319 Jl.13-v ag.10.

Ley 26|9|904, clausuré comercio, Alberto Calamet 4555. — Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — FLORINDA del CARMEN GARCIA LIBAUX. — WALTER MINVIELLE PALMA ROSA.
25) N$ 70.00 20|pub. 14317 Jl.13-v ag.10.

Ley 26|9|1904. — Enrique Alfredo Vincenzi y María Orfelia Galvez Silvera, cedemos compromiso de compraventa de Peluquería para damas, Burgues 3418, a Nelly Rivas Souto, contratado del 15 de junio de 1979, inscripto con el N.o 282, al Folio 1064, Libro 2. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 14493 Jl.17-v.ag 14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Wintex S.R.L. fábrica de medias "Wiltex" sita calle San Salvador 1923 bis Montevideo Acreedores: San José 1279.403. — GUILLERMO LEFCOVITS. — TEKLA LEFCOVITS.
25) N$ 140.00 20|pub. 13754 Jl 3-v jl.31.

Prometimos vender a Jorge y Marta Schwegler la despensa de Rambla República de Chile 4279. Acreedores al mismo. — JUAN ANTONIO MONTANO BERRUTTI. — GUSTAVO LUIS MONTANO BERRUTTI. — BEATRIZ JUANA DEBEJERES QUEIROLO. — ALICIA VI LETA PAGANINI BENDAHAN.
25) N$ 140.00 20|pub. 14070 Jl.9-v ag.6.

Ley 2.904. — Prometimos vender a Mirtha Sastre de Noble, almacén sito en calle Catalogne 172. Tacuarembó Acreedores: calle Ivo Ferreira 360 — IGNACIO de OLIVERA. — AGUAZUL REZENDE.
25) N$ 70.00 20|pub. 13516 Jn.28-v jl 26.

Ley 2.904. — Prometimos vender a Carlos Nelson Rosso, almacén sito en calle Catalogne 181 Tacuarembó. Acreedores al mismo. — MERINO o MARINO DUARTE. — TEOTIMA SEGURA.
25) N$ 70.00 20|pub. 13514 Jn 28-v jl 26.

CAMBADU. — Ley 26 de setiembre 1904. — Quedó rescindida la venta entre Hamparsum Kacharigian Boyadjian a Ruben Walter González Correa y Milta Azucena Dávila Moreira.
25) N$ 70.00 20|pub. 13430 Jn.28-v.jl.26.

Ley: 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Blanca Capó de Tejera, mercería, sita en Francisco Solano López 1738. — Acreedores: al mismo. — MARIA LUISA SEQUEIRA de ASCIONE
25) N$ 70.00 20|pub. 13160 Jn.25-v jl 23.

CAMBADU. — Prometimos vender a Frajda Gecelawicz, comercio en Magallanes 2001 Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412 — IDA JUSTA GUTERMAN WAINER de CATZ. — OSCAR CATZ LOBB
25) N$ 70.00 20|pub. 10262 Jn 29-v jl.27.

Prometí vender a Sofan Ltda almacén de comestible y afines Cno. Maldonado 5108. — Acreedores Enrique Aguiar 5092. — LUIS ALBERTO CAPUCHO.
25) N$ 70.00 20|pub. 13226 Jn.25-v.jl 23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Comunicamos al comercio y público en general que clausuramos comercio que giraba en Avenida 8 de Octubre N.o 3092 bis, al 10 de febrero de 1979. Acreedores, Ejido 1391. Oficina. 801. — CALABRIA LTDA
25) N$ 140.00 20.pub. 13329 Jn.26-v jl 26.

Prometí vender a José Serafín Viqueira el almacén de Ingeniero José Serrato 3310. Acreedores al mismo. — TERESA DEL VALLE MARTINES VALES.
25) N$ 70.00 20|pub. 14069 Jl.9-v.ag.6.

Ley 26|IX|904. — Prometí vender a José Serra el salón de venta de juguetes, bazar, cigarrillos y afines, y agencia de quinielas, sito en Avda. Luis Alberto de Herrera 3513. — Acreedores: al mismo. — IRMA RODRIGUEZ de CANAVERIS
25) N$ 140.00 20|pub. 13385 Jn.27-v.jl.25.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a la sociedad "Cauterucció - González Limitada", el establecimiento San Ramón, en el ramo de granja, fiambrería, frutas y afines, sita en Duvimioso Terra 2050. Acreedores al mismo — ORFILIO CARLOS BENTANCUR ORTIZ. — ANTONIO NOYA CORNES y ROSA PENA FRAGA de NOYA.
25) N$ 140.00 20 pub. 13482 Jn 28-v.jl.26.

Se prometió en venta el comercio denominado "Sudanfer", que gira con provisión en Dr. Luis A. de Herrera 271, ciudad de Artigas. Acreedores presentarse en dicho local. — Artigas, 28 de junio de 1979. — Nelson A. Carvallo Promitente vendedor. — Rúgero y Rúgero Daniel de Oliveira Madeira, Promitentes compradores.
25) N$ 210.00 20|pub. 14617 Jl.19-v.ag.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carlos Guelberto Bonilla y Margarita Nogués Nogues, el comercio que gira en el ramo de super-mercado, "Papá-Noel" ubicado en Avda. Artigas esquina Bergalli, Maldonado. Acreedores presentarse en Román Guerra 722, Maldonado. — GONZALEZ - PEREIRA, SOCIEDAD COLECTIVA.
25) N$ 140.00 20|pub. 13731 Jl.3-v.jl 31.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender Panadería Manuel Haedo 3011. Acreedores Marcelino Sosa 2525. — JUAN JOSE URRETAVIZCAYA IGLESIAS. — LUZ MARINA AVERO LACUESTA. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 70.00 20|pub. 13432 Jn.27-v.jl.25.

Vendí provisión calle Francisco Muñoz 3183 a Mary Ojeda de Martínez. Acreedores presentarse en la misma — 26 de setiembre de 1904. — PABLO ELISEO CANESSI. — EMILIA MATILDE VILLANOVA GARCIA.
25) N$ 70.00 20|pub. 14062 Jl.9-v.ag.6.

Prometimos vender a Juan Estéban Mazzino el comercio de varios, de Coronel Alegre 1249. Los inmuebles referenciados serán librados a la venta en su estado actual. Acreedores al mismo. — Sirio Anselmi Canovesio. — Elsa Rodríguez Traba
25) N$ 70.00 20|pub. 14071 Jl.9-v.ag.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Finoamor Domínguez Rodríguez, Luis Jesús Gómez Arosteguiberry y Emilio Jorge Machado Ungo, prometimos vender a José Antonio Durán Pérez y Eduardo Ariel Díaz Maldonado, la panadería y confitería denominada "Panadería Arem" ubicada en Avda. Agraciada 3642, Jose Antonio Durán Pérez y Eduardo Ariel Díaz Maldonado, cedieron los derechos de la promesa a Juan Antonio Viñote Martín y Héctor Viñote Martín. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 280.00 20|pub. 14218 Jl.12-v.ag.9.

Prometimos vender a Carlos Barreiro y Olga Aguilar el almacén de Luis P. Lenguas 1467. Acreedores al mismo. — JOSE SERAFIN VIQUEIRA VAZQUEZ. — MERCEDES BALADAN LUY.
25) N$ 70.00 20|pub. 14068 Jl.9-v.ag.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Daniel Eduardo Sobrero García, la carnicería sita en calle Washington Barbot 153, esquina 18 de Julio, de la ciudad de Colonia. — Acreedores: presentarse a Avda. Gral. Flores 462. — Colonia — MIGUEL CORNELIO CURBELO RODRIGUEZ — BENJAMINA ANA CARBAJAL CABRERA.
25) N$ 140.00 20|pub. 13540 Jn.29-v.jl.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Héctor Muñoz Cejas Carnicería de calle Minas 1817. — Acreedores: en la misma. — RAUL COSME AZANZA y SELVA A. SANGIOVANNI.
25) N$ 70.00 20|pub. 14005 Jl.9-v.ag.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Viramú S R L.", la farmacia sita en José Ellauri N o 841 de la ciudad de Montevideo. Acreedores en el comercio. — NESTOR DANIEL ROMANIELLO GUEX, JULIA LOPEZ ZANOTTA.
25) N$ 70.00 20 pub. 14299 Jl.12-v ag 9.

Prometí vender Boutique 18 de Julio 1273, local 013 — Acreedores: Canelones 1608. — HILDA PEDRONZO.
25) N$ 70.00 20|pub. 14006 Jl.9-v.ag.6.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

El Directorio del Banco de Previsión Social, en sesión del 27 de junio de 1979, resolvió declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte del funcionario de la Caja de Industria y Comercio señor Elio Comandini Depaz. — Dr. Juan A. Buccino, Presidente. — Dr. José J. Tolosa Secretario.
27) (C. C.) 3|pub. 31976 Jl.19-v.jl.23.

EMPLAZAMIENTO
Corte de Justicia

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a Da. Iris Rosa Fahrbach de Ures, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Julio César Ures, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Itzehoe-Alemania, el 16 de mayo de 1977. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, veintisiete de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 210.00 30|pub. 13696 Jl.2-v.ag.13.

"Año del Sesquicentenario de la Policía"

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Registro de Proveedores

Llámase a los interesados que deseen inscribirse en el Registro de Proveedores de la Dirección Nacional de Institutos Penales, a realizar el trámite correspondiente para presentarse como oferentes en todas las compras de esta Unidad Ejecutora N o 26, Programa 4.09, (Licitaciones Públicas Restringidas, Concurso de Precios, etc.).

El registro de referencia está ubicado en el Departamento N.o 4, Proveeduría de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Ellauri 350.
27) (C.C.) 5|pub. 31967 Jl.19-v.jl.25.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

"Caja de Servicios Sociales y Seguros por Enfermedad del Personal de Industrializadora de Maíz S. A.; sírvase comparecer en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Juncal 1511, Departamento de Administración Documentaria, tercer piso, a efectos de notificarse, de la resolución definitiva recaída en el expediente N.o 05753|76".
27) (C. C.) 3|pub. 31985 Jl.20-v.jl.24.

PALACIO LEGISLATIVO
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Habiendo resuelto el Director General de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo con fecha 5 de julio de 1979 la destitución del funcionario Humberto David Alonso, se le da por notificado por las presentes publicaciones.
27) (C.C.) 3|pub. 31978 Jl.20-v.jl.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor RUBEN XIMENDO, el informe producido por la Facultad de Arquitectura con fecha 1.o de junio del presente año (expediente número 2737|79|Var.) en el que se señala que a ese Servicio no es necesario el reingreso solicitado por el ex funcionario mencionado.
27) (C. C.) 3|pub. 31908 Jl.20-v.jl.24.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto-ley N.o 10 383 del 13 de febrero de 1943, y su reglamentario el decreto N.o 174|969 del 10 de abril de 1969, referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión Estación Reductora 150|30 Kv. Florida - Florida (ampliación del Circuito Central), y de acuerdo a lo establecido por la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por (R. 79-808) del 13 de marzo de 1979, designó los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva, del área necesaria para las torres mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 30 metros (treinta metros). Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la UTE, calle Paraguay 2431, Séptimo Piso (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la Primera y Quinta Secciones Judiciales del Departamento de Florida, y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación:

Línea de alta Tensión de 30 Kv. Estación Reductora Florida 150|30 Kv. predios con servidumbre.

Nómina de Padrones y Propietarios — Departamento de Florida.

Sección Judicial Quinta. Padrón 8449. Propietarios: Alberto N. y Esther D. Lorier
Sección Judicial Quinta. Padrón: 9048. Propietario: Ernesto Lorier.
Sección Judicial Quinta. Padrón: 8433. Propietario Ernesto Lorier.
Sección Judicial Quinta. Padrón 8232. Propietario: Lorenzo Fioroni hijo.
Sección Judicial Quinta. Padrón: 790. Propietario: Alida C. Mercader de Añorga.
Sección Judicial Quinta. Padrón: 11273. Propietaria: Estanislada Rosa I. Gutiérrez de Bonifacino.
Sección Judicial Quinta. Padrón: 77. Propietario Alberto Britos Fernández.
Sección Judicial Quinta. Padrón: 12734. Propietaria: Elida Yolanda Regina de Gutiérrez.
Sección Judicial Quinta. Padrón: 12735. Propietaria: Elida Yolanda Regina de Gutiérrez.
Sección Judicial Quinta. Padrón 11372. Propietaria Elida Cesarea Eguren de Gutiérrez.
Sección Judicial Quinta. Padrón: 11371. Propietaria: Elida Cesarea Eguren de Gutiérrez.
Sección Judicial Quinta. Padrón: 773. Propietario: Asociación Rural de Florida.
Sección Judicial Quinta. Padrón: 11688. Propietaria: Ana María Semprini.
Sección Judicial Quinta. Padrón: 8615. Propietario: Municipio de Florida.
Sección Judicial Quinta. Padrón: 8826. Propietaria: Severina Garín de González.
Sección Judicial Primera. Padrón: 7364. Propietario: Concejo Departamental de Florida.
Sección Judicial Primera. Padrón: 7361. Propietaria: Josefa Rondeau de Podera.
Sección Judicial Primera. Padrón: 8629. Propietaria: Aida Zamalla de Lorier.
Sección Judicial Primera. Padrón: 7481. Propietaria: Noemí II. Aldama de Pérez.
Sección Judicial Primera. Padrón: 7507. Propietario: Hugo Mascheroni.
Sección Judicial Primera. Padrón 7863. Propietario: Hugo Mascheroni Arnabal.
Sección Judicial Primera. Padrón: 7862. Propietario: Juan Pedro Silva Pérez.
Sección Judicial Primera. Padrón: 8619. Propietario: Alejo Agustín Díaz.
Sección Judicial Primera. Padrón: 7861. Propietario: Alejo Agustín Díaz.
Sección Judicial Primera. Padrón: 7860. Propietario: Matías Guillermo Varela Bruno.
Sección Judicial Primera. Padrón: 7857. Propietario: Ramón Calixto Schol.
Sección Judicial Primera. Padrón: 7856. Propietario: Walter Atilio Díaz
Sección Judicial Primera. Padrón: 7482. Propietario: Ramón Calixto Schol.
Sección Judicial Primera. Padrón: 7508. Propietario: Severino Díaz.
Sección Judicial Primera. Padrón: 8410. Propietaria: Blanca Failache de Pereda.
Sección Judicial Primera. Padrón: 8411. Propietaria: Blanca Failache de Pereda.
Sección Judicial Primera. Padrón: 8412. Propietaria: Blanca Failache de Pereda.
Sección Judicial Primera. Padrón: 8413. Propietaria: Blanca Failache de Pereda.
Sección Judicial Primera. Padrón: 8414. Propietaria: Blanca Failache de Pereda.
Sección Judicial Primera. Padrón: 8415. Propietaria: Blanca Failache de Pereda.
Sección Judicial Primera. Padrón: 8416. Propietaria: Silvia José B. Lanz Dalto.
Sección Judicial Primera. Padrón: 8418. Propietario: Blanca Failache de Pereda.
Sección Judicial Primera. Padrón: 4132. Propietarios: César Augusto Larier Taranto y otros.
Sección Judicial Primera. Padrón: 4133. Propietario: José Mario Ventimiglia Cardarello.
Sección Judicial Primera. Padrón: 4134. Propietarios: Zoila Ema Valdéz de Reboledo e hijos.
Sección Judicial Primera. Padrón: 4135. Propietarios: Zoila Ema Valdéz de Reboledo e hijos.

Sección Judicial Primera. Padrón: 4138. Propietario: El Estado (Ministerio del Interior).
Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios y/o ocupantes, según notificados en su oportunidad estarán sometidos a las siguientes servidumbres:
c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.
Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.
La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la U.T.E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía. — Gerencia de División. — Servicios Auxiliares. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 10|pub. 31881 Jl.10-v.jl.24.

CONCORDATO

En la ciudad de Montevideo, por una parte los representantes legales de Distribuidora Urquiza S.R.L. y por otra parte la mayoría de sus acreedores convienen y acuerdan los términos en los que se resolverán sus relaciones recíprocas de créditos y deudas de conformidad con lo establecido con la ley N.o 8.045 del 11 de noviembre de 1926, y en las siguientes condiciones:
Primero: Antecedentes: La Sociedad Distribuidora Urquiza S.R.L. se constituyó en esta ciudad de Montevideo, dedicando su giro específico a la compra venta, elaboración y distribución de jabones en sus distintos tipos y calidades, cosméticos, artículos de almacén en general, etc. La empresa continuó la actividad que anteriormente desarrollaban sus integrantes en forma unipersonal habiendo sido objeto de una maniobra de caracter delictivo por parte de uno de sus proveedores Distribuidora Urquiza S.R.L. que en lo sucesivo será denominada "concordataria", se ha visto imposibilitada de hacer efectivo de pronto con el pago inmediato de sus obligaciones comerciales y acesorias, pero sí podrá realizarlo a la totalidad de sus acreedores.
Segundo: La concordataria pagará el importe equivalente al 60 por ciento de su deuda en el plazo previsto en el inciso segundo del artículo primero de la ley ya referida en toda su extensión. Este plazo comenzará a regir desde la fecha que el presente concordato se haga obligatorio.
Tercero: El pago será realizado en 24 cuotas consecutivas y mensuales o aún en menor cantidad de ellas si así lo permite el estado económico-financiero de la concordataria. Debiendo hacerse efectiva la primera de ellas dentro de los 5 meses siguientes a la entrada en vigencia del presente acuerdo.
Cuarto: Es obligación de la concordataria hacer efectivo el pago de las cuotas ya referidas por los montos y en las fechas expresadas, aceptando desde ya la obligación de consignar oportunamente el importe que corresponda ya sea directamente a cada uno de los acreedores por las alícuotas respectivas o en cualquiera de las instituciones, tales como la Liga de Defensa Comercial o distintas agremiaciones como Cámara de Industrias, de Comercio, a quienes ya se faculta desde ya a disponer los medios de fiscalización de los pagos y de los procedimientos utilizados para ello por la concordataria.
Quinto: La concordataria se compromete a aceptar la fiscalización e inspecciones que correspondan a la verificación de los distintos créditos así como los que digan relación a la marcha o funcionamiento comercial de la empresa, quedando así sujetos al consejo correspondiente de las expresadas instituciones representativas del comercio y la industria relacionada al giro comercio y la industria relacionada al giro de la empresa.
Sexto: La concordataria en caso de necesidad o imposibilidad, y a efectos del mejor encausamiento de su política comercial futura podrá diferir el pago de hasta 6 cuotas alternadas o 3 sucesivas las que en totividad se extienden a los efectos de la do caso deberán ser pagadas dentro del plazo estipulado en este acuerdo.
Y para su constancia se suscriben un ejemplar de los 3 que con igual valor y efecmás pronta obtención de la adhesión de los acreedores de la concordataria.
27) N$ 875.00 10|pub. 14300 Jl.13-v.jl 27.

COMUNICADO

EDGAR HERNANDEZ

Se comunica a las persons que se nombrarán, o a sus sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de las promesas o boletas de compra-venta que firmaron de los solares que se describirán, las mismas o los mismos caducarán conforme lo dispone el artículo 10 de la ley N.o 9.099.

Solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Salto, paraje Barrio Salto Nuevo, que según plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, de noviembre de 1973, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto, el mismo mes y año con el N.o 4.414, llevan los siguientes números:

20 — Humberto Ramos Lemes.

Y el plano también del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, de mayo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en agosto del mismo año con el número 3433, lleva los siguientes números:

10 — Eduardo Gómez

13 — José L. Del Pino

27 — José M. De Los Santos

Y del Barrio Ceibal plano también del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de mayo de 1973, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año con el N.o 4294, llevan los siguientes números:

5 — Luis E. Bernasconi

9 — Marta S. Rodríguez

Y del Barrio Salto Nuevo, plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, de diciembre de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en marzo de 1974, con el N.o 4485, llevan los siguientes números:

43. — Ruben Acuña.

Y del Barrio Cien Manzanas plano del Agrimensor Hugo O. Lanza, de setiembre de 1970, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año con el N.o 238, llevan los siguientes números:
2 — Odalis Burgos

Y del Barrio Cien Manzanas, plano del Agrimensor Jorge E. Bird, de julio de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año con el N.o 1584 llevan el siguiente número:
35 — Noemí Bautista

Y del Barrio Salto Nuevo, plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de mayo de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 4724 en el mismo mes y año, lleva el siguiente número:
19 — Heber Carballo
27) N$ 945.00 15|pub. 14517 Jl.20-v.ag.9

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: POCDTS de KUIPER, FERNANDA CARMEN. "Sucesión" (S 320|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al herederos y ausente señor JUAN BAUTISTA KUIPER HERNANDEZ, bajo apercibimiento de designársele curador (Art. 1.124 C. C.). — Montevideo, junio 25 de 1979. Se habilitó la Feria Judicial. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 13969 Jl.6-v ag.17.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita y emplaza a José Ruben, Eduardo y María Edita González Bicudo por el término de noventa días, para que comparezcan en los autos caratulados GONZALEZ, JOSE CUPERTINO, "Sucesión", (Ficha S. 60|979), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1.069, inciso 3.o del C. P. C. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 12301 Jn.13-v.jn.29.
Jl.23-v ag.15.

CANCELACION DE CONFORME

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FIMETA S.R.L. "Cancelación de conforme" (F. 1.100|1979), se hace saber que por Auto N.o 7048 de 28 de mayo de 1979, se autorizó la cancelación de los conformes emitidos el 1.o de febrero de 1979 por Elcos S.R.L. a favor de la compareciente Fimeta S.R.L.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó el Feriado Judicial Menor. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
27) N$ 168.00 20|pub. 13968 Jl.6-v.ag.3.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos Grisel Mora contra CLAUDIO ARIEL CAFFERA (Ficha E. 188|1979), se cita, llama y emplaza a Claudio Ariel Caffera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 7 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 126.00 30|pub. 10832 My.30-v jn 29.
Jl.23-v ag.1 o.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "Gladys Ciompi contra RAUL RODOLFO RAMA. Divorcio" (S V. Ficha E 662|978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Raúl Rodolfo Rama para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Se encuentran auxiliados de pobreza.) — Montevideo, 9 de mayo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31361 My 23 v.jn.29.
Jn 23-v jl.25.

JUICIO ORDINARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, y en los autos caratulados Horacio González Mullín contra ERSIO VIERA DE ACEVEDO o DE AZEVEDO "Juicio Ordinario" ficha C-588|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ersio Viera De Acevedo o De Azevedo a contestar la demanda iniciada por Horacio S. González Mullín y así como a estar a derecho en los autos anteriormente mencionados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos
Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, mayo 10 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 10025 My.23-v.jn.29.
Jl 23-v jl 25.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Pascual Fernández, Jaime Raúl y otro c|MACRI LEMA ENRIQUE EDUARDO se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Enrique Eduardo Macri Lema para que comparezca a estar a derecho a fin de tentar la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Jua C. Irigoyen, Actuario
27) N$ 210.00 30|pub. 11121 Jn.1.o-v jn 29.
Jl 23 v.ag.3.

DIVORCIO CAUSAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Hugo Alfonso Gaggero Rebour, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Vidal Haagen María Laura contra GAGGERO REBOUR HUGO ALFONSO. Divorcio causal" (Ficha D. 161|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto
27) N$ 160.00 30|pub. 13060 Jn 22-v.jn.29
Jl 23-v.ag.23.

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Bernardo Bernardelli para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Rosado Rodríguez Marina c|BERNARDELLI, LUIS BERNARDO. Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 9|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 8 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 12360 Jn.14-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.16.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SISTO AMOR de VERA, DOLORES DEL CARMEN. "Yacencia" (Ficha A. 121|979), se hace saber la apertura de la sucesión de Dolores del Carmen Sisto Amor de Vera, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 60 días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, por diez días, debiéndose repetir por el plazo. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.00 10|pub. 13291 Jn.28-v.jn 29. Jl.23-v.ag.1.o.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos MERONI MARIA ESTHER. "Posesión Notoria" (CB. 167, 978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Julia Laves para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 13223 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dictada en autos Murioch, Roberto D. contra BONORA, MARIA MERCEDES y otras. "Escrituración" (Ficha B. 721|970), se cita llama y emplaza a los señores María Mercedes Bonora de Roumas, María Carolina Roumas Bonora de Noriega, Olga Esther Roumas Bonora de Notaro; a sus herederos sucesores, y demas interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de seguir adelante los procedimientos. — Montevideo mayo 28 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub 11519 Jn 6-v.jn.29. Jl 23-v ag.8.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mabel Daisy Charquero contra JOSE HUMBERTO QUIROZ. "Divorcio" (F. E. 557 978), con auxiliatoria de pobreza autos Mabel Daisy Charquero contra HUMBERTO QUIROZ. "Auxiliatoria" (F. C. 1385|1978), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a don José Humberto Quiróz, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, al cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — María Emilia Gleiss Actuaria

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31725 Jn 27-v jn 29. Jl.23-v.ag 28.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, y en el expediente caratulado: "Mirta Dina Villegas contra Sucesores de ELBIO FRUCTUOSO CABRERA Investigación de paternidad" (Ficha C. 17?3 978), se cita llama y emplaza a los sucesores de Elbio Fructuoso Cabrera por el término de noventa días a presentarse por el juicio iniciado por Mirta Dina Villegas por su hijo natural Elbio Richard Villegas en el juicio de investigación de paternidad.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 20 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria

27) (R. 20|4 55) 30 pub. 31366 My 28-v jn 29. Jl.23 v Jl 30.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Baperán Casala, Alberto contra TEMPERÁN RIVAS, CELIA. Guarda" (C. 205 979), se cita, llama y emplaza a Celia Temperán Rivas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 13164 Jn 25-v jn.29. Jl.23-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gutiérrez, Oscar Roberto y Toma de Gutiérrez, Ana Beatriz contra MORALES, PEDRO VICENTE y MACHADO, MABEL INGLANTINA. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 210|979), se cita, llama y emplaza a Pedro Vicente Morales y a Mabel Inglantina Machado, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|963. Nº 13.209). — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (ley 13 209) 30 pub. 31743 Jn 25-v jn.29. Jl.23-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alvarez, Carmen Cristina contra PALOMEQUE, WASHINGTON "Pérdida de la Patria Potestad" (C-49|979), se cita, llama y emplaza a Washington Palomeque, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309) — Montevideo abril 23 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31606 Jn 15-v.jn 29. Jl.23 v ag.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Soler, Nora c|URRUZOLA, RICARDO. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 175|979), se cita, llama y emplaza a Ricardo Urruzola, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 23 de mayo de 1979.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31485 My.31-v jn.29. Jl.23-v.ag.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bagnasco Silvia contra SILVEIRA, LUIS CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 194 979) se cita, llama y emplaza a Luis Carlos Silveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita: ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 12.309) — Montevideo, junio 4 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria

27) (ley 13.209) 30 pub. 31703 Jn.20-v jn.29. Jl.23-v.ag.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández, Cristina contra RODRIGUEZ MOREIRA NELSON. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 171|979), se cita, llama y emplaza a Nelson Rodríguez Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 11 de 1979 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31723 Jn 22 v.jn 29. Jl.23-v.ag.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: López de Sueiro, María Cristina contra MOLINS, ABRAHAM. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 202|979), se cita llama y emplaza a Abrahami Francisco Molins, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209) — Montevideo, junio 11 de 1979 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31724 Jn 22-v.jn 29. Jl.23-v.ag.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruchi de Ihitz, Elsa Nelly contra TRUCIDO, ROBERTO y MOREIRA, PAULA ROSA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 214|979), se cita, llama y emplaza a Roberto Trucido y a Paula Rosa Moreira, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 6 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 31765 Jn 26-v jn.29. Jl 23-v.ag.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a SANTIAGO ANTONIO CALCAGNO LINARES, para que comparezca a estar a derechos en los autos caratulados: Margarita Hernández de Calcagno contra SANTIAGO ANTONIO CALCAGNO LINARES "Pérdida de la Patria Potestad" (ficha B Nº 252 año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario

27) (Res. 20|4|55) 30|pub 31628 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag 15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a ROBERTO DIAZ y DIANA FIORINE o FIORINI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Bustamante Artemio Washington y Quintana de Bustamante Mirta Cira contra DIAZ ROBERTO y FIORINE o FIORINI. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 947|978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez y nueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31581 Jn.8-v jn.29. Jl 23-v ag.10.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a SERGIO DE MIGUEL AUDELO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: María Laura Algorta contra Sergio De Miguel Audelo "Investigación de Paternidad" (ficha B-Nº 90 año 1979) dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31425 My.31 v.jn.29. Jl 23-v ag 2.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo en autos: "Rodríguez Durán Jesús contra SEVERI, GUIDO. Esc Judicial" (Ficha 305 979) se cita llama o emplaza a don Guido Severi o sus herederos o quienes tengan interés en los inmuebles que se refirirán a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días a proceder a la escrituración de los solares sitos en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pernas padrones 180 932 y 180.933 (antes en mayor área padrón 72 480, señalados con los N.os 2 y 8 respectivamente, de la fracción "D" en el plano de los agrimensores A de Arteaga y A de Arteaga (hijo) inscripto en Catastro con el número 9.519 el 9 de novembre de 1943 bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio, sin su intervención,

Asimismo se notifica de las cesiones de los compromisos de compra venta respecto de los solares citados realizados en Montevideo: I) por Jesús Rodríguez Durán a Eloína Pires el 18 de marzo de 1961; y II) por Eloína Pires a Jesús Rodríguez Durán el 9 de febrero de 1979.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 462.00 30|pub. 11222 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v ag.6.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que en autos María Rodríguez contra SUCESORES de MARTA BRITO DEL PINO. "Rescisión de contrato" (Ficha 165|1979); se emplaza a los sucesores de Marta Brito del Pino para que comparezcan dentro del término de noventa días, ante este Juzgado — Montevideo mayo 10 de 1979. — Esc. M.a Cristina Parteli, Actuaria.

27) N$ 126.00 30|pub. 9837 My.22-v.jn 29. Jl.23-v.jl.24.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección, dictado en los autos caratulados Carrizo Alfonso contra CESAR DELLATURE y otros. "Escrituración Judicial" (Ficha 484|979), se cita y emplaza a los señores César Rafael; Julio César; Josefa Dellature Sansone o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro de noventa días bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de oficio del bien inmueble empadronado con el N.o 37.788, sito en la 20.o Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Leonardo Olivera, con el señor Defensor de Oficio que en su caso se designare. — Montevideo, 1.o de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Raquel Batti, Actuaria.

27) N$ 252.00 30|pub. 12578 Jn.15-v jn.29. Jl.|23-v.ag 17.

ESCRITURACION

Juzgado de Paz de la 15.a Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, Dra. Sara E. Diez de Mazzotti, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Lázaro Wolf Krygier y a Cile Noachatte, Antonio Alcaire, Flora Gómez Sosa, Ruben Wernik, Novorovdky y Néstor Eduardo Uriarte Córdoba, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Solashevsky, Wolf contra JAIME KRYGIER y otros. Escrituración de oficio" (Ficha Nº 397|979), dentro del plazo de treinta días.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 31 días del mes de mayo de 1979. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 84.00 10|pub. 13161 Jn.25-v.jn.29 Jl.23-v jl.27.

OBLACION Y CONSIGNACION

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de la capital, en autos: Doria, Carlos y otra contra JOHN ANDERSON SHAW SHEPHERD, "Oblación y consignación" (Ficha 5|1978), se cita, llama y emplaza al señor John Anderson Shaw Shepherd, intimándosele por el término de noventa días que se haga cargo de la suma de nuevos pesos seiscientos veintiocho con noventa y cinco centésimos (N$ 628.95), consignada en autos por no haber comparecido a la audiencia de oblación fijada para el 23 de mayo de 1978.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 294.00 30|pub. 12844 Jn 20-v.jn 29. Jl 23-v.ag 21.

CANELONES

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Ricardi Juan y Antonia de Castris, por la menor Julia Beatriz Alvarez c|MARIA ESTER ALVAREZ Pérdida de Patria Potestad (Ficha Civil M. 58|979), cítese y emplácese a la demandada por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Canelones 15 de mayo de 1979 — César Daniel Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

27) N$ 168 00 30|pub. 11185 Jn 1 o-v.jn 29. Jl 23-v ag 3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Ricc Alvarez Roberto e Ilse Esperanza Roche por el menor Pablo Alexis Deoliveira contra TARSO MAGNO DE OLIVEIRA, Pérdida Patria Potestad" (Ficha civil M 92|979), cítese y emplácese a la parte demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Canelones 23 de mayo de 1979 — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto

27) N$ 168.00 30|pub. 10713 My 30-v jn 29. Jl.23-v.ag 10

COLONIA

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Quintana, Doia Rosa c|PEDRO GUILLERMO AGUILAR, Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 211|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Guillermo Aguilar a fin de que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento.

Se hace constar que por decreto 1.242 le fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 25 de mayo de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 31654 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos SALMA o ZALMA JURI FRANCIS o Se cita y emplaza a las siguientes personas: Bobros, Yussef, Emjali Salim, Zarruf, Salma, Mariana y Kamal, El Ater, para que comparezcan en el plazo de noventa días, a declarar si aceptan o repudian la herencia dejada por la causante bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes.

Se habilita la Feria Judicial Menor. — Trinidad, junio 27 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta

27) N$ 210.00 30|pub. 13730 Jl.3-v ag 14.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Teixeira, Mario y otra contra SOSA, DELIS ISABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 147|978), se cita llama y emplaza a Delis Isabel Sosa a que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Maldonado, 1.o de febrero de 1979. — Escribana María Teresa García Actuaria Adjunta

27) N$ 168.00 30|pub. 6545 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos "Walter Daniel Macchi y Carmen Nelly Germes de Macchi contra ADOLFO ORIBE ESCAIADA. Pérdida de la patria potestad" ("C" 14|1979), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Adolfo Oribe Escaiada bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos de noventa días. — Paysandú, 7 de junio de 1979.

Se deja constancia que queda habilitada la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

27) N$ 210.00 30|pub. 13486 Jn.28-v.ag 9.

ROCHA

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos GONZALEZ BENITEZ o GONZALEZ BENITES ANDRES o ANDRES ABELINO. "Sucesión" (Ficha 38|979), se hace saber que se emplaza a todos quienes se consideren con algún derecho en esta sucesión por el término de noventa días y especialmente a los hermanos del causante: José González Benítez y Moisés Feliciano o Feliano Moisés González Benítez para que comparezcan a aceptar la herencia bajo apercibimiento de que se le tendrá por repudiada la misma en caso de no comparecer

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 16 de mayo de 979. — Esc José A. Ribot Liana Actuario

27) N$ 252.00 30|pub. 11098 Jn 1 o-v jn.29. Jl.23-v ag.3.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos Ramírez, Pedro Celestino y otra contra FERREIRA, SUSANA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 1195|1979), se cita, llama y emplaza a Susana Ferreira por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad le han iniciado Pedro Celestino Ramírez y Alejandrina Concepción Fontes de Ramírez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio

Esta publicación es gratuita de acuerdo a la Ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 22 de 1978.

En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de San José, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31582 Jn.8-v jn.29. Jl.23-v.ag.10.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don AMANDO ARIAS FERNANDEZ y doña MARIA ZULMA MALLADA FERNANDEZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble propiedad de Amando Arias Fernández, padrón Nº 3.130, situado en la manzana Nº 200, de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del departamento de San José

A los efectos de la ley Nº 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 12 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (ley 9.770) 15|pub. 31699 Jn.20-v.jn 29. Jl.23-v.jl.31.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO

En autos: Silvia Aurora Sosa contra SALVADOR FACAL, "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha N.o 569 año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Silvia Aurora Sosa, iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Salvador Facal y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes 29 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 168.00 30|pub. 11801 Jn.8-v jn.29. Jl 23-v ag 10.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

Emplazamiento

EDICTO. — En autos: "Rosa Nilda Olivera y otros contra LAURA OLIVERA Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 1349|978); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Nilda Ovidio Ricardo, Francisco Edelmiro e Italo Eduardo Olivera iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Laura Olivera y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes 23 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario

27) N$ 210.00 30|pub. 10038 My.25-v.jn.29. Jl. 23-v.jl.27.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 17 de julio de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO COMERCIAL

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Rep Fed. Alemana	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,39000	N$ 4,40000	1,8150
Austria	Chelin. Austríac.	0700	" 0,59750	" 0,60030	13,3000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27420	" 0,27550	28,9800
Canadá	Dls. Canadienses	2309	" 6,88750	" 6,79250	U$S 0,8505
Dinamarca	Coronas Dinamar.	1800	" 1,52750	" 1,53250	5,2125
España	Pesetas	2100	" 0,12050	" 0,12090	66,0300
EE UU.	Dólares USA	2222	" 7,96500	" 7,98500	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,88250	" 1,89000	4,2300
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 3,99500	" 4,01000	1,9925
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 17,96500	" 18,11500	U$S 2,2685
Italia	Liras	3500	" 0,00974	" 0,00978	815,9000
Japón	Yens	3600	" 0,03678	" 0,03687	216,5500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,58000	" 1,58750	5,0370
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16380	" 0,16450	48,5200
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,88500	" 1,89250	4,2230
Suiza	Francos Suizos	5900	" 4,87250	" 4,87500	1,6380

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	1342,0000
Australia	Dls. Australianos	0105	———	———	0,8974
Brasil	Cruzeiro	1000	———	———	25,9750
South Africa	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,8450
Nueva Zelandia	Dls. Neozelandeses	1490	———	———	0,9960

MERCADO FINANCIERO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley (billete)	0501	N$ 0,00590	N$ 0,00591	———
Brasil	Cruzeiro (billete)	1001	" 0,26050	" 0,26100	———
EE. UU.	Dls. USA Fdo. Bcu.	2223	" 7,96500	" 7,96750	———
EE. UU.	Dls. USA (cable)	2224	" 7,96000	" 7,96250	———
EE. UU.	Dls. USA (billete)	2225	" 7,97000	" 7,97250	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — FDO. B.C.U.

Al 31/07/79	N$ 8,01400	N$ 8,03400	Al 31/08/79	N$ 8,12100	N$ 8,14100
Al 28/09/79	" 8,21800	" 8,23900	Al 31/10/79	" 8,30400	" 8,32500
Al 30/11/79	" 8,37900	" 8,40000	Al 31/12/79	" 8,44300	" 8,46400
Al 31/01/80	" 8,50700	" 8,52800	Al 29/02/80	" 8,57200	" 8,59300
Al 28/03/80	" 8,63700	" 8,65900			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	———	———	10 3/4
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	———	U$S 298,50	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (Cta. Cte.) 1|pub. 32003 Jl.23-v.Jl.23

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO MARTINEZ MOLINS (Ficha V. 243|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14564 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA TAURIELLE de NADAL (Ficha V. 256|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14565 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO NICOLAS VENICIO MORENO (Ficha V. 144|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dereceros. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14566 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LANDO FUENTES (Ficha V. 336|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14563 Jl.23-v.ag.3

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARON ISSAHAROFF SASSON (F. V|318|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14676 Jl.23-v.ag.3.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NOVAS BARREIRO (ficha V-140-|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14675 Jl.23-v.ag.3.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN QUIJANO o QUIJANO GIMENEZ (ficha V-597|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14601 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO EKROTH FERNANDEZ (E. 1535|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14523 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO CIRIACO RODRIGUEZ (ficha E-576-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14664 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILA CANEPA (ficha E-516|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14663 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MARIA SANTURTUN ZUAGO o DE SANTURTUN ZUAGO (ficha E-437|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 14 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14771 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA o BEILA KERMISCH o KERMISZ WEINREB o WEINREB de GINDELIS (S. 248|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 23 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14528 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GILARDI PEREZ (S. 228|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14555 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA RONDAN de LUZARDO (S. 218|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14556 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ (S. 216|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14423 Jl.23-v.ag.3

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO LOPEZ o LOPEZ RODRIGUEZ (S-286|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 14665 Jl.23-v.ag.3.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN AGUILAR (S-303|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1473[illegible] Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RAUL MAIZTEGUI GARMENDIA (S. 1016|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 14546 Jl.23-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ERNESTO ALDECOA (S. 1024|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14560 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CECILIO o CESILIO (S. 1220|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14561 Jl.23-v.ag.3

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN TOJA o TOJA CASTELLANO de TOJA (S-1.034|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14671 Jl.23-v.ag.3.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINALDO GELASIO MARTELLO ZERI (S-1.180|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14785 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO PRECHAC (F. C. 280|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 14536 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ODDONE DELLA CELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 14737 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS LAVECHIA o LAVECCHIA MORALES (S. 332|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14570 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO ZUGMAN (Ficha S. 372|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14567 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE ELHORDOY de DIAZ (ficha S-358|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Marta Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14677 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VARELA (ficha S-350|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14736 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO FREZOTTI (S-604|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Monte-

video, 18 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14787 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA NEGREIRA SECANE o SOANE (Ficha S-300|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14799 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL IGLESIAS MARTINEZ (F. A. 238|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14674 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ASFADUROFF ALI (Ficha A. 508 978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de noviembre de 1978. — Escribana Mylca Bo'ia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14673 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAUL CHAVEZ FERNANDEZ (Ficha A. 224.979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14672 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR RUSSO CASINELLI y ELSA CATTANEO MEIER (Ficha 240|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.30 30|pub. 14747 Jl.23-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS LORENZO LOPEZ FAGUNDEZ (F. A. 204|979), citándose a hereedros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 14530 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MALVINA MENDEZ MARIÑO de LUONI (Ficha A 194|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 56,00 10|pub. 14571 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OMAR MANZO GRAMATICA (Ficha A 242 bis'979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 14558 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA HOURQUEBI o HOUPQUEBI de ESPOSITO o SPOSITO (F. 516|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 14527 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLOS LEGNANI (F. 600,979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 14518 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ARIGON VAZQUEZ y MARIA ELISA ROEL de ARIGON (F. 610|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 14557 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAUL SOTO FACAL (F. 533|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14667 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES LUCHINETTI POLTI (F. 526,979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14666 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA COSTA de PARRAVICINI (F. 582|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14824 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERMINIA SANTORO de CICALESE (F. 1206|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10'pub. 14813 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LEOPOLDO ARIS FERNANDEZ (F. A. 210|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 14532 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL LEEVI SPALTER MEHR (F. A. 194|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 14531 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DISOLINA RAINA CUKA o COQUI o CUKI (F. A. 188|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 14559 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FALCONE VARELA (F. A. 200|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14800 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALBERTO GUISADO (Ficha V 207|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14562 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO ALONSO FREIRIA (F. V. 531|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14679 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARQUIMEDES GIGLIO o GIGLIO REPETTO (Ficha V. 1.755|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14680 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FORTE ALEGARI o ALEGARIS (Ficha V. 605|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14681 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCIESCO TOMAS ENRIQUE BLAIR ROWELL o FRANK ROWELL (Ficha V. 603|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14678 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FRUSTACI o FRUTACI PARDO de RODRIGUEZ (Ficha E 655|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 14529 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "VENANCIA SOSA de RODRIGUEZ - Sucesión" (Ficha E. 641|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Elena Rodríguez Sosa para que comparezca en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 168 00 30|pub. 14548 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA POLICARPA OSTRIA AGUIRIANO de DOTTA (Ficha E. 571|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 14526 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA SOSA de RODRIGUEZ (E. 641|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 14521 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

Decimoprimer Turno dispuso la apertura de ROMULO NORBERTO MATA VIGOUROUX (Ficha E. 637|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14554 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS COLISTA COLISTA (Ficha E. 455|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14553 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO CASILDO LORETO ESTEFAN FRESIA (Ficha E. 171|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14668 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ANTONIO AZZONI (Ficha E. 273|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14814 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA GONZALEZ de PINTOR (S. 187|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14525 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ETCHART BOVETTI (S. 219|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14519 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO FERNANDEZ DELGADO (S. 212|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14682 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA HERBON GONZALEZ de D'OTTONE. (S. 177|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14734 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA CARPANI de GAYDO (Ficha S. 561|978). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Piroto Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14798 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO LUIS o LUIS MOTALLI o MOTALLI, (S. 1471|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Manuela Faillache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14683 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BEYHAUT de COUATOUSIE (Ficha S. 1341|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14784 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno ,dispuso la apertura de las sucesiones de SANTA ISABEL VARGAS y MANUEL PEREZ, (S. 1373|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14805 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: GARCIA BARRAN JESUS "Sucesión" (Ficha 571|1968), se cita, llama y emplaza a RAMONA GARCIA BARRAN, a sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Escribana Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 9020 Jl.23-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TOSCANINI BIANCHI (F. C. 362|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 14537 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA FELICITA BORDINO BORDO o BORDINO BORDO de LOPEZ (F. A. 299|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 14574 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENICIA o VENICIA ROSAS BAZZETTI o BENICIA ROSAS de FRECHERO, (F. C. 235|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 14573 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO RAMON PIRIZ (Ficha S. 415|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14524 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA DELGADO VILLALBA o DELGADO VILLALBA de DECUSATI (S. 121|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 42.00 10 pub. 14533 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIA GONZALEZ DIAZ (Ficha S. 407|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14786 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LUNGO ASTENGO (Ficha 1673|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14773 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRICO o ENRIQUE BELLI o BELLI REPONI (S. 237|978), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernandez Moledo. Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 14711 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION ALONSO o ALONSO MISA de FERNANDEZ (Ficha S. 227|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14684 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA ZITA PETROFF o TRAPP de PETROFF (Ficha S. 319|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández de Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14686 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JULIA FRANCO PRECEDES de VALDEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14685 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES JOSE GATTI BONIFACINO (Ficha A. 165|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 14572 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA EVA o CATALINA EVANGELINA URLAN de SEGALERBA (Ficha A N.o 139|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 14689 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO CUNHA AMAYA (F. 1135|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14520 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PIN (F. 297|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zóxima L. Martino Uthurbur. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14522 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA INDALECIA ESTEFA o STEFAN o ESTEFAN (F. 353|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14524 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MERCEDES VAZQUEZ CASTRO (F. 361|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14670 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON JESUS ILLESCAS BERTOLETTI (F. 359|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14669 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ALONSO de URRUTIA, (F. 35|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14772 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LARREGUI ACOSTA (F. A. 609|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14569 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FLORENCIO LARRAZA LEMES (F. A. 171|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14568 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER MAUD SHAW PAREJA (Ficha C. 363|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 14860 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO VICTOR ALCAIRE (Ficha A. 3|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14686 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MERCEDES SANCHEZ de SUTTNER (Ficha A. 201|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14687 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO PASTOR GONZALEZ y MARGARITA BENITEZ OYARZABAL de GONZALEZ (Ficha A. 215|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14834 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JUANA ARIZAGA SANDER de IZETA (Ficha A. 227|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14833 Jl.23-v.ag.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ASUNCION MARQUEZ de SILVA o ASUNCION MARQUEZ de DA SILVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de junio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13465 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don Juan Carlos Panizza, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de junio de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13744 Jl.23-v.ag.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON GRANICA SAIUCA (Ficha civil V. 55|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14806 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ZEBALLOS (Ficha Civil V. 107|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 5 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13419 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO CACERES ALONZO o ALONSO y de JULIO CACERES CAMAROTTE (Ficha Civil V. 11|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 11 de junio de 1979. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 13420 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISAIAS PUPPI BRUSQUI (Ficha Civil S. 224|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14042 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA DE LEON de GONZALEZ (Ficha Civil V. 87|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de mayo de 1979. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14043 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RODRIGUEZ (Ficha Civil V. 100|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14044 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO PEREZ FERRERO (Ficha Civil V. 99|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14045 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CLAVIJO BERGERO o BERLLERO (Ficha Civil V. 118|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14041 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO AITA FERRARO o FERRARI y RICARDO AITA VAQUERO (Ficha Civil V. 119|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 14046 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de LISANDRO RODRIGUEZ FERNANDEZ y ELENA MARIA ANTONIA o ELENA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (Ficha Civil V. 112|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 5 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 12110 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ de GARCIA (Ficha V. 168|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13577 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ALEMAN MOYANO (Ficha V. 165|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13578 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO MASCARO SOSA (Ficha V. 187|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13579 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PERASSA (Ficha V. 123|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 4 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13580 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ARNOLDO MATIAUDE o MATIADE GARRE (Ficha V. 180|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 11 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13581 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARA FRANCISCA ARIAS de CAMEJO (Ficha V. N.o 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letra-

do. — Las Piedras, 6 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42,00 10 pub. 13582 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MURCHIO CHILINDRON (Ficha V. 185|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 25 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13583 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CHARAMELO (Ficha V. N.o 143|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 13584 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MEDINA (Ficha V. N.o 2|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 2 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 13585 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA RITA CEPEDA de ANCHETE (Ficha V. N.o 25|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 2 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 13586 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MINETTI o SANTIAGO CALIXTO MINETTI ROQUI (Ficha V. N o 181|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56,00 10|pub. 13587 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA M. o MARCELINA MARGARITA NEGRO de PATTARINO (Ficha V. N.o 182| 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56,00 10|pub. 13588 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MARIA DOLORES CHURY o MARTINA MARIA DOLORES CHURY de PARDIES o MARIA CHIERI o MARTINA MARIA DOLORES o MARIANA CHURY BARRETO o MARTINA MARIA DOLORES CHURY BARRETA (Ficha 136|V|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 70 00 10|pub. 13532 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO DE LA CRUZ RIERA (Ficha 103| V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de mayo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 13537 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CALCAGNO o CARCAÑA RIVERO (Ficha 121|V|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 13538 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO MAXIMO BORGES (Ficha 89|V| 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de abril de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 13539 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA PEREZ PEREZ (Ficha 141| V|979), citándose a los herederos acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de junio de 1979. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 13540 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA BENTANCUR CLAVIJO (Ficha 137|V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 13541 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ y FELICIA TOLEDO de GONZALEZ (Ficha 131|V| 979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56,00 10|pub. 13542 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA DELIA RAVA GONZALEZ (Ficha V: 128|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14615 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando; se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO RODRIGUEZ ESTEVEZ (Ficha V. 111|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de mayo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14614 Jl.23-v.ag.3

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARY DA SILVA (Ficha 190|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13296 Jl.23-v.ag.3

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ADELINO GONZALEZ BARALF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 18 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13787 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER MARTINO CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 18 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13788 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CASANOVA GODOY (Ficha 203| C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 1.o de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito De Batto, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 13467 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA MARGARITA LONG de GEYMONAT (Ficha C. 176|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13549 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL NELIDA ROLDAN SATTI de RODRIGUEZ (Ficha C. 217|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 13711 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA LIMA de MARFURT (Ficha C. 114|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13683 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PARAO VIDARTE de CABRERA (Ficha C 162|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13684 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM QUIROGA (Ficha C. 112|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14240 Jl.23-v.ag.3

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LALUZ o LALUZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14162 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDO MAURICIO GARCIA o GARCIA COREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14163 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de

MARCELINO MARTINEZ o MARTINEZ LAGUNE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14631 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA MARIA TORRES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13393 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEREFINA CUSTODIO SOSA o CEFERINA CUSTODIO de SOSA y ANGEL SOSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de marzo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14402 Jl.23-v.ag.3

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EULOGIO REVETRIA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, junio 21 de 1979. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13709 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MESA de FERNANDEZ o MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 29 de 1979. — Sara Garrone Actuaria Adjunta.
1) N$ 56,00 10|pub. 14652 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GREGORIA LISTUR de BERRONDO o LISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 29 de 1979. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14651 Jl.23-v.ag.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ULISES o ULISES ALFREDO FERRETTI o FERRETTI SPINELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 29 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56 00 10|pub. 13952 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FURIATTI de AYALA o FURIATTI PEREYRA de AYALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 5 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56 00 10|pub. 13953 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARMELO SANTARCIERI o SANTARCIERI PASSARELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida octubre 11 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13727 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARTIGAS SASUAMBARRENA GARRIDO o SASIAMBARRENA GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 13728 Jl.23-v.ag.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELSIRA MARTINEZ de ROMAY o ALCIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de abril de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13474 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DEOLINDA FERNANDEZ de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de junio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13651 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SENENA o SENENA ABDONE FLORES FLORES de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de junio de 1979. — Pedro Díaz. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13652 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLAS LORENZO TORTEROLO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de junio de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14320 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL AMALIO INZAURRALDE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14321 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de MIGUEL TOMAS BENITEZ RODRIGUEZ y RUBEN o RUBEN NILDO BENITEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de junio de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 13475 Jl.23-v.ag.3

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERA RIVERO FERREIRA de ONTANEDA SOCA y GUZMAN ROMUALDO o ROMUALDO o RUMUALDO ONTANERA RIVERO (F. 351|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13395 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA BRISOLI o BRISSOLE o BRISSOLES de GUTIERREZ (Ficha 413|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 12 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56,00 10|pub. 13571 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSA SARACVIA OYOLA (Ficha 292|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 13568 Jl.23-v.ag.3.

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SANTOS PARGAS o PARGA GARCIA (Ficha 136|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 junio 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 13569 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de INES OREN de MENDEZ o INES LANCASTER de MENDEZ y de NELSA AZUL o A. NELZA MENDEZ de BERLINGERI. (F. 359|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56,00 10|pub. 13399 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de VICENTE FILIBERTO ROMANO BIANCO CASTROFILO (Ficha 277|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168,00 30|pub. 13391 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de TEOFILA SUAREZ PEREZ (Ficha 848|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56,00 10|pub. 13551 Jl.23-v.ag 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de FELIX ANTENOR OLIVERA (Ficha 30|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56,00 10|pub. 13552 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELO OROSMAN ERASO GUADALUPE y CARMEN AURELIA GUTIERREZ GUTIERREZ (Ficha 652|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de agosto de 1978 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 140.00 20|pub. 13400 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PILAR DIAZ de de LEON (Ficha C. 428|979), citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13553 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DOMINGO UMPIERREZ BIRRIEL (Ficha 117|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de marzo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13554 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA MIRAGLIA LATANCIO de PEREZ (Ficha 360|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de junio de 1979. — Esc. José Ma. Juan. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 13570 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de WASHINGTON AQUINO BATISTA o WASHINGTON BASILIO o BASILIO E. y CANTALICIA BONILLA NOGUEZ de AQUINO (Ficha 367,979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13572 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMINA CALABUIG de LA LLANA o de LA LLAMA de ECHAVARRIA o de ECHAVARRIA y ANDRES ECHEVARRIA o ECHAVARRIA DE LOS SANTOS (Ficha 438|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 70.00 10|pub. 13733 Jl.23-v.ag.3

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASTORE LAURINO de BENITEZ (B. 150|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 13631 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MEYER - Sucesión (B. 107|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 13632 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO WETSCH RITTER (Ficha B. 111|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 13715 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO MARSICO OTATTO (B. 231|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 13 de diciembre de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1 N$ 42,00 10|pub. 13718 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VITAL SAMPALLO BALADAO (B. 99|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13484 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO DOMINGO CHORIGLIANO (B. 46|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13629 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MAUTINO (B. 91|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13630 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GUTIERREZ - Sucesión (F. A. N.o 158|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56,00 10|pub. 13485 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA COMIN PRIM o PRIMA (Ficha A N.o 214|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de diciembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 56,00 10|pub. 13633 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de KATIA IRENE EROCHENKO o EROCHENCO GAYVORONSKY - Sucesión (F. A. 161|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56,00 10|pub. 13634 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA AMELIA CLAVARINO MATHIE de DODERA - Sucesión (F. A. N.o 163 bis año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 13 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56,00 10|pub. 14101 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA JULIA GARCIA de SILVEIRA (Ficha A N.o 72|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de mayo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56 00 10|pub. 14102 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA RUMI ERRAMUSPE de ARMENTANO - Sucesión (F. A. 125|979). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 21 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56,00 10|pub. 14512 Jl.23-v.ag.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ROSA MARTINELLI de ZAPATA o MARIA ROSA MARTINELLY de ZAPATA (Ficha C N.o 445|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de mayo de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56,00 10|pub. 13664 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de PASCUAL BATISTA CAVIGLIA o PASCUAL CAVIGLIA (Ficha C N.o 444|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de mayo de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 56 00 10|pub. 13665 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MIGUEL SINCHENKO o SINCHENCO DEYNEQUINA (Ficha C N.o 454,979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 13470 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIO ALDO STEINHARDT DEGOLA (Ficha C N.o 461|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 11 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 13471 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS ALBERTO ALMADA ROLDAN o RONDAN (Ficha C N.o 455|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 56,00 10|pub 13472 Jl.23-v.ag.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEREZA o MARIA TERESA RODRIGUEZ de PEREIRA (B. 303|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 8 de marzo de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 13674 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES SANDIN SANDIN (B. 101|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de mayo de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 13669 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA ALVEZ de OLIVEIRA (B. 74|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 15 de mayo de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 13876 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instincia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON CAMPELO IGLESIAS (B. 80|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 9 de 1979. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14280 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ESCOBAR ALONSO de MADERA (B. 79|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 9 de 1979. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14281 Jl.23_v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ESPERANZA JAUREGUIBERRY de de la BARRERA (B. 114|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 12 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13675 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA SILVA de RODR- de la sucesión de DORA SILVA de RODRI- SILVA SOARES (B. 123|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 6 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13670 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLGA RENEE TECHERA de CASTRO, MARIA EMILIA CASTRO TECHERA y MARIA JANIRE CASTRO TECHERA (B. 139|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 7 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13671 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de MANDURE o de MANDURET (B. 92|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de julio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13672 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO TRAVIESO o NICASIO TRAVIESO MADRUGA (B. 140|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13673 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DE LOURDES ALBORNOZ (Ficha B. 145|979), en el siguiente sentido: donde dice de nacionalidad: oriental C. Nat., debe decir: brasileña. — Rivera, 22 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 13878 Jl.23-v;ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO PIMENTEL o MARINO PIMENTEL FERREIRA (Ficha B. 92|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 14 de mayo de 1979. — Walter Figueredo. Actuario Encargado.
1) N$ 56.00 10|pub. 13877 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS ROMEO ESPOSITO (B. 90|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 5 de junio de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13874 Jl.23_v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLASCA OLIVERA de CORREA (B. 119|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de junio de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13875 Jl.23_v.ag.3

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DAMIAN IBAÑEZ VERO (F. 651|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 1.o de junio de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13608 Jl.23_v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN BITANCURT o VITANCURT (Ficha 110|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 25 de abril de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13609 Jl.23_v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FLORENCIO FERNANDEZ MORENO (Ficha 627|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de mayo de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13610 Jl.23_v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINEZ DIAZ, CLAUDIO MARIA y SAN MARTIN PRIETO de MARTINEZ TELESFORA JAVIERA (Ficha 1260|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 15 de noviembre de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 13611 Jl.23_v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA VALERIANA OLIVERA DE FONSECA (Ficha 712|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de junio de 1979. — Escribano José A. Ribot, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14227 Jl.23_v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO FELICIANO PAGOLA (F. 731|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de junio de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14228 Jl.23_v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VITAL CAÑETE AGUÑA (Ficha 725|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de junio de 1979. — Escribano José A. Robot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14229 Jl.23_v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO ELBIO CABALLERO (Ficha 726|979), Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de junio de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14230 Jl.23_v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLEGARIO SOROZABAL (Ficha 754|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de junio de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14231 Jl.23_v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOCIMA MORENO de SILVA (Ficha 753|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de junio de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14232 Jl.23_v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS PROSPERO GUILLERMINA PRESA (Ficha 412|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13605 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO ACOSTA o ACOSTA CABRAL (Ficha 678|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de junio de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13606 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA CHAMPANTIER PRIETO o CHAMPENTER PRIETO (Ficha 549|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13607 Jl.23-v.ag.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN RODRIGUEZ y AURELIA FLORES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de mayo de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13506 Jl.23_v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MALATESTA GRILLI PABLO, citándose a los herederos acreedores y demás demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 14 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13507 Jl.23_v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de EROS ARRESTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13508 Jl.23_v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de DUFFOUR AMADEO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 14 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13659 Jn.23_v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14514 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA JUANA LAGAXIO ROMANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 6 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14516 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO AGUERRE VILLANEUVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de mayo de 1979. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13505 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO AÑASCO y de OLIVIO AÑASCO (A. 339|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de junio de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13655 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO DE BRUM AMADO (Ficha A. 243|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 18 de junio de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13656 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO RAMON BUENO (A. 249|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 18 de junio de 1979. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13657 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL KEMAYD (Ficha A. 405|979); citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de junio de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13795 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ROMERO o MIGUEL ROMERO CASTEL (A. 380|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de junio de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 13796 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CRUZ (A. 281|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 18 de junio de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14515 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SANZ (A. 257|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 15 de junio de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13658 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANICETA CORONEL de BRISPE y de PABLO BRISPE (A. 327|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1979. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13933 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARRIOS MARTINEZ o JUAN BARRIOS (A. 354|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1979. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13934 Jl.23-v.ag.3

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO TURCONI RINALDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13422 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARRERAS o MOREIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 1.o de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13423 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRMA SCHOLDERLE DE FONT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de Junio de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13424 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO LEMA BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13425 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DEL PINO TUYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 30 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13426 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA o GREGORIA BRUNA MARTINEZ de SANCHEZ y de DIONISIA o DIONICIA MARTINEZ RODRIGUEZ de MUÑIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 15 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 13427 Jl.23-v.ag.3

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVA URUGUAYA OLIVERA de GRAF (Ficha 10|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de febrero de 1979. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13435 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO BENIGNO ESCUDERO SILVA (Ficha 302|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de mayo de 1979. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13436 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO FILOMENO GRONROS (Ficha 1424|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 27 de noviembre de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13437 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIO ARTURO PEREIRA GODOY (Ficha 1471|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de noviembre de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13438 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSALINA o ROSALINA SANTOS COMUNALE de MARTINEZ (Ficha 166|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de marzo de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 13439 Jl.23-v.ag.3

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DELCIRIO o DELCIRIO MEDARDO o DECIRIO MEDARDO LANZZERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de junio de 1979. — Escribana Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13511 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AVELINO DE SOUZA o AVELINO DE SOUZA LEAL o AVELINO DE SOUZA LEAL FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de agosto de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub 13512 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCISCA ORTEGA VALDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 8 de junio de 1979. — Escribana Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13510 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANDRES LOSSER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de junio de 1979. — Escribana Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13704 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ALBA OROÑO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de junio de 1979. — Escribana Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13705 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICASIO SANTIAGO ESTEVEZ SUANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14477 Jl.23-v.ag.3

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de EVA TERESITA MARTINEZ PETRONILA FERNANDEZ y JUAN B. MARTINEZ o JUAN BAUTISTA MARTINEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 14092 Jl.23-v.ag.3

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

TORRE MARINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de julio próximo, a las 17 y 30 horas, en Río Branco 1359 Apto. 808, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio, estado de situación, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados del ejercicio terminado el 30 noviembre 1978 (artículo 17).

2) Designación de Directores titulares y suplentes.

3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

El registro de las acciones podrá hacerse hasta la hora fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio
3) N$ 21.00 1|pub. 14812 Jl.23-v jl.23.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 23 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 31 de julio de 1979 a las 11 horas en su sede social, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente orden del día:

Reforma de estatutos, ampliación de capital.

Según el artículo 29 los accionistas deberán depositar con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país.

De acuerdo al artículo 30 el importe mínimo de capital con derecho a voto es de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil). — Montevideo, julio de 1979.
3) N$ 73.50 3|pub. 14826 Jl.23-v.jl.25.

ING. FERNANDO R. BARRANDEGUY S. A.

Convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 28 de julio próximo a las 11.30 horas en su sede social, calle Talcahuano 3226 para considerar el siguiente orden del día.

a) Consideración de la memoria del Directorio balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1978|1979; b) Destino del resultado económico del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1979; c) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario en la sociedad, por lo menos tres días antes de la realización de la asamblea.
3) N$ 21.00 1|pub. 14852 Jl.23-v.jl.23.

D. MANTERO Y CIA. S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1979, a las 10 horas en el local de la calle Burgues 2833, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, informe del Síndico, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, del ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1979; 2.o) Designación de nuevo Director-o; 3.o) Elección de Síndico; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta en representación de los accionistas

Los accionistas que deseen concurrir deberán depositar en las oficinas de la sociedad las acciones que posean o en su defecto los certificados de su depósito en alguna institución bancaria tres días antes de la reunión. — Montevideo, 19 de julio de 1979.
3) N$ 28.00 1|pub. 14837 Jl.23-v.jl.23.

SOCIEDAD CINE ASTRO DE PANDO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria Personal

Se convoca a los señores condóminos para concurrir a la asamblea general ordinaria a realizarse el sábado 4|8|1979 a las 15 horas en el local del cine Astro, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres de la ciudad de Pando, por la que se levanta el cuarto intermedio decretado el 30 de junio p.pdo. a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Disolución del condominio.

Nota. — Los condóminos que no concurran personalmente deberán acreditar la calidad de sus representantes, herederos o apoderados.
3) N$ 21.00 1|pub. 14776 Jl.23-v.jl.23.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de julio de 1979 a las 10 horas y 30 minutos en su sede social, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979.

2) Designación de una Comisión de tres accionistas para realizar la elección del futuro Directorio.

3) Elección de los miembros del Directorio y de sus suplentes respectivos (Arts. 10, 11 y 12).

4) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes preferenciales (Art. 34).

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 33).

Según el artículo 29 los accionistas deberán depositar con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país.

De acuerdo al artículo 30 el importe mínimo de capital con derecho a voto es de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
3) N$ 73.50 3|pub. 15825 Jl.23-v.jl.25.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por disposición de la Ordenanza 578|973, artículo 30 apartado C, se hace saber que los señores Genoveva Castromán Vázquez Ledesma de Runco, Saida Vázquez Ledesma de Vázquez Ledesma, Dafne Vázquez Ledesma de Mato, Nelson Vázquez Ledesma, Víctor Hugo Castromán Vázquez Ledesma, solicitan título del nicho N.o 26, sector G, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de familia Vázquez Ledesma, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. A. 60.502. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 122.50 5|pub. 14807 Jl.23-v.jl.27.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RAUL TRAVERSA y MABEL SILVIA LOLO (Ficha V. 316|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14697 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARADELA ABAD ANGEL y PORTILLO MENDOZA ISABEL ESTHER (Ficha D. 260|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14817 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO HEVER GONZALEZ y AMELIA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha C. 22|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14798 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DARIO PRIBAZ y MATILDE SAPORTA (ficha D-344|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14576 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RUBEN FEITO y ELSA MARIA ITHURRALDE (ficha D. 228|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14575 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM ESTHER MOTTA SCAVINO y JAMIL ALBERTO AYAN FERNANDEZ (Ficha 778|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14740 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER LIMA NILO y MARIA LYLIAN MENA (F. 460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14741 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA SEGOVIA y JOSE NUMBERTO GROSSO (ficha V-854|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14541 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER PALACIOS DE LEON y MATILDE ESTHER VIÑA LALINDE (ficha V-1.140|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14582 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MIRTA BERTRAND y LUIS CLEOFE MIGUEZ (F. 896|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14698 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CLAUDIO ESTAVILLO y DINORA PEREIRA de ESTAVILLO (Ficha A. 372|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14819 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ICART ANNOOT y GLADYS INES HERBERT (ficha C-374|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14584 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL ENRIQUE HILL CUBILO y BLANCA ESPAÑA ROCHA SENA (ficha C-246 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14580 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO ROMULO TOMMASINO y ESTHER ZULMA JUNCAL (Ficha A B 228|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14695 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO NELSON BRUZZONE y MARY BRISELDA BARRETO (ficha E-308|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14579 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ARMANDO GOYRET y ENRIQUETA BONAVITA (ficha E-210|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14578 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY LEMA MICHELENA de GUANCO y SILVIO ANSELMO GUANCO (Ficha E. 282|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14743 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ARIEL FERNANDEZ GOMEZ y JULIA AVILIA TEJERIA (ficha E-266|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 14542 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA RASSA de SHAW y ERNESTO WELLS SHAW (ficha E-434|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14586 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RICARDO PEREZ y MIRTA PRATTES (ficha V-197|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14544 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO ABELLA y ALICIA DE FEO (Ficha V. 195|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14794 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA PIRIZ y MARIA DONADIO (Ficha V. 241 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14700 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA VALVERDE de ASTEGGIANTE contra ROBERTO ASTEGGIANTE (Ficha B. 221|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14793 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RIBEIRO y SANTA ALVAREZ (ficha D-337|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14577 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA DELBONO y NELSON SCARZELLA (ficha D-203|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14540 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RICLEN MINETTI y MARIA LAURA SALABERRY (Ficha D. 431|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 14694 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RADI CURI y CARMEN ISOLA (Ficha D. 257|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 14693 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez, se hace saber la apertura judicial de la su. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PIEDRABUENA y ROSA IRIS MARQUESANO (Ficha D. 925|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14692 Jl.23-v.ag.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO JOAQUIN NOVO BRAVO y GLADYS ESTHER PEREZ MATHEU (Ficha 1205|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barrière Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14738 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALEJANDRO NASSUTTI y OFELIA JOSEFINA BRENNA (Ficha 865|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barrière Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14739 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR BRIGNONI y MARTA MARIA MARTINEZ (F. 2475|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 14742 Jl.23_v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FRANCISCO PRADOS RODRIGUEZ e IRMA ELISA SABARIS BAETHGEN (ficha 1.231|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14545 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS CADENAZZI QUERALTO y MARIA CRISTINA COLLETTE LOSTAO (ficha 555|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14539 Jl.23_v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GLORIA MABEL BERARDI DIAZ y JULIO NOVOA OLTRA, (Ficha A. 321|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14818 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELDA RICI ALDERETE y FRANCIS DANIEL GONZALEZ (F. A. 209|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14543 Jl.23_v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre INOCENCIO BERNARDINO BENEDETTI y MARIA HRYHORCZUK (ficha A-213|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14585 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANSELMO WALTER RIVERO e INES ORIA de RIVERO (Ficha C. 247|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 14696 Jl.23_v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO A. BENECHI y MIRTA R PEREIRA (ficha C_933-1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14583 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIA MARIA del CARMEN CUSTIEL y FLOREAL ROVERANO (ficha C-931|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14581 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SUAREZ, MARIA FELISA con DUBRA JESUS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha AB-Nº 219|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Jesús Dubra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 30|pub. 14587 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL GREGORIO YOFFE y CECILIA PUPPO, (Ficha A. B. 305|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14691 Jl.23_v.ag.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM DEL ROSARIO BELOQUI y ANIBAL EMILIO BENITEZ (Ficha E. 55|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14690 Jl.23_v.ag.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MANUEL ALVEZ y BLANCA YOLANDA NORIEGA (Ficha E 243|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14699 Jl.23-v.ag.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA AURORA BACCINO y SIXTO RODOLFO FATIGATTI (ficha V número 449|978) citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días, a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Las Piedras 12 de junio de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 13594 Jl.23_v.ag.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA NIEDERER de VELAZQUEZ (Ficha C. N.o 262|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 27 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
5) N$. 56.00 20|pub. 14856 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 4 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE PEDRO PINASCO GARCIA y MARGARITA RENEE BONJOUR BOURN (ficha civil Nº 116 año 1979), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 13686 Jl.23-v.ag.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LIBONATTI OLIVERA, CARLOS y RAMIREZ FERNANDEZ MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F.a 439 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 7 de mayo de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Libonatti Olivera y doña Mabel Ramírez Fernández y se han mandado citar a todos los interesados, para que, dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 1 de junio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 13654 Jl.23-v.ag.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON RANCAÑO PIANAVILLA y ELVECIA de PRUN MACHADO (ficha 420|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Maldonado, 18 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 14296 Jl.23-v.ag.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MIGUEL ALBERTO CASARETTO y MIRTA ELENA ELHORDOY (ficha A Nº 227 año 1979) citándose a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de junio de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 13635 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARTINEZ de PEREGALLI, BALDRAMINA JUANA con PEREGALLI, PEDRO LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A-159|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro León Peregalli y Baldramina Juana Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 13717 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos ALBERTO STEVENSON y MARIA DUPONT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lº A Fº 208 Nº 1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALBERTO STEVENSON y MARIA DUPONT, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 13716 Jl.23-v.ag.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 11 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de NESTOR DOMINGO BENTANCOR o BETANCOR y NILDA MARGOT FABRE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 7º ley 10.783). — San José, junio 15 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 13428 Jl.23-v.ag.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: RIVERO WALTER con DALCI MARCELINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (L.a A, Fa. Nº 182|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rivero Walter con Dalci Marcelino y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 7 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 13662 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ORLANDO ARTENAN SANTOS y TERESA EDITH FARIAS GIMENEZ (A-435|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, junio 20 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 13660 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de noviembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA ROBINSON y NILDA RENEE GIMENEZ (A-916|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — Salto, junio 18 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 13661 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28 de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR ENRIQUE ERBURO y ANA MARIA DOMINGUEZ (A-180|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, junio 20 de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 14334 Jl.23-v.ag.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don CICERO o SISARO SILVA y doña ELBIA YEN TECHERA citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, junio 25 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14172 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don ELIO FROS y doña ABELIA DOS SANTOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 17 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 13517 Jl.23-v.ag.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GERARDO GUADALUPE RODRIGUEZ y EULALIA PACIO MIGUEZ, (ficha Nº 168 c. año 1979) emplazándose a los interesados, por sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14095 Jl.23-v.ag.17.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Benítez, Gloria Yolanda contra GUTIERREZ, JUAN JOSE "Divorcio por sola voluntad" (ficha D-514|976), se cita, llama y emplaza a Juan José Gutiérrez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, amparado en auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 10|pub. 31968 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Romano, Alicia Ana contra HEBERT SISLO MANRIQUE. Divorcio" (Ficha C. 142|979), y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 140|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Hebert Sislo Manrique, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Esc. Nadia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31963 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Bentancor Egeo Néstor contra LIMA, MARIA UBALDINA Divorcio" (Ficha B. 187|979) citar y emplazar a María Ubaldina Lima para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 14588 Jl.23-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Sorly Héctor contra CASTILLOS CELESTE AIDA. Divorcio" (A B. 71|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celeste Aída Castillos para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31964 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimoctavo Turno, dictada en autos: "SOSA, JULIO ANDRES contra RAMONA CRISELDA MENDEZ Divorcio", (F. E. 83|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada Ramona Criselda Méndez a contestar la demanda y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 14713 Jl.23-v.ag.31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Prospero Guillermo Vega, para que concurra a estar a derecho en los autos caratulados: "González María Rosa con VEGA PROSPERO GUILLERMO. Divorcio por causal" (Ficha 445|979) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas 22 de mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
7) N$ 56.00 10|pub. 13476 Jl.23-v.ag.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Fernández Costa, Nelly Raquel contra DE LEON FERNANDEZ, HUGO. Divorcio por la sola voluntad" A. 577|979), se cita, llama y emplaza a Hugo De León Fernández, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado Nelly Raquel Fernández Costa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. — Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 12 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31781 Jl.23-v.ag.31.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza a la señorita ROSA IRENE CUOMO, funcionaria de esta Repartición a comparecer dentro del tercer día a notificarse de la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas en ejercicio de las atribuciones delegadas, la cesantía a su cargo con fecha 11 de junio de 1979.
8) N$ 31.50 3|pub. 14847 Jl.23-v.jl.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Oscar Plácido Brugnini Vacchelli, Hugo Brugnini Vacchelli, Clotilde Brugnini Vacchelli, Olga Brugnini Vacchelli y Ecilda Irigoyen, en su carácter de titulares del sepulcro N.o 23 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de María B. de Callegari, Mateo A. R. Sciuto, Manuel Martínez, Manuel Martínez (hijo), Antonio Delgado Rosa Delfino de Martínez, Lina Cordano, María Rodríguez de Pastorino, María Lunghi Giovani Giorello, María de Benedetti de Giorello Carlos Lunghi, Félix Grandi, Rafaela C. Queirolo, Octavio Martínez, Segundo Lunghi, Josefa P. de Lunghi, José Noceto, Eunice Costa, Josefa Carrara y José Noceto (hijo), se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a esos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo 1º de julio de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro. Director Interventor.
8) N$ 280.00 10|pub. 14835 Jl 23-v.ag.3.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno, se hace saber que por resolución N.o 3405, de fecha 15 de mayo de 1979, dictada en autos: ROMACKI KNOCHEN o KNOJEN MAURICIO ENRIQUE y JOSE ARNOLDO "Incapacidad" (Ficha V. 407|979), se designó curador interino de los presuntos incapaces a Szmala Romacki, quién tomó aceptación del cargo el día 28 de mayo de 1979. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 14853 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Carlos Núñez Correa, designándose curadora del mismo a Alba Ester Fernández de Correa (V. 123|978).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 14535 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados: WENCESLAO LORENZO CLAVIJO "Incapacidad" (Ficha E. 327|978), se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 3167 de fecha 6 de abril de 1979 fue declarado en estado de incapacidad Wenceslao Lorenzo Clavijo designándose curadora propietaria a su hermana legítima y actual interina Sara Erminda Clavijo. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 31971 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL LIMA RODRIGUEZ en el sentido que en la anotación marginal del reconocimiento de su madre, donde dice: CELESTE RODRIGUEZ de ALMEIDA, debe figurar: CELSA EVA RODRIGUEZ, por ser como corresponde — Se hace constar que es un trámite de denuncia fiscal.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31555 Jl.22-v.ag.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: ACOSTA DE LEON FRANCISCA. "Incapacidad" (Ficha V. 34|968), se hace saber que se ha decretado por auto N.o 10 637 de fecha 27 de diciembre de 1976. la incapacidad de Francisca Acosta De León. designándose curador legítimo a su hijo Luis Francisco Acosta. — Las Piedras. 27 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub. 13589 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. dictada en autos: GARCIA DI CIOCCO. ANTONIO. "Incapacidad" (Ficha V. 177|978), se hace saber que por auto N.o 11.144 de fecha 23 de noviembre de 1978 se declaró en estado de incapacidad a Antonio García Di Ciocco, habiéndose designado curador del mismo a Cristín Ramón García D' Ciocco.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 21 de mayo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 13543 Jl.23-v.ag 3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. dictada en autos: PEREZ PEREIRA ANIBAL ORLEY. "Incapacidad" (Ficha civil N.o 463|975), se hace saber que mediante sentencia N.o 120 de fecha 22 de noviembre de 1978 se declaró en estado de incapacidad a don Aníbal Orley Pérez Pereira, habiéndose designado curador del mismo a don Cipriano Pérez. — Rosario. 2 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10|pub. 13685 Jl.23-v.ag.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JUANA ADELA BENEVENTANO GIANOTTI. "Declaración de incapacidad y designación de curador", (Ficha A. 40|978), se hace saber que por sentencia del 9 de marzo de 1979 se declaró en estado de incapacidad a Juana Adela Beneventano Gianotti, designándose curadora a su hermana legítima Lucía Isabel Beneventano, quien aceptó el cargo quedando discernido el mismo. — Paysandú, 14 de junio de 1979. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 14103 Jl.23-v.ag.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: IBERIS DOROTEO VICENTE GUERRA PERDOMO. "Incapacidad" (Ficha C. 655|977), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Iberis Doroteo Vicente Guerra Perdomo, designándose curador del mismo al señor Ilse Guerra. — Fray Bentos 23 de febrero de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
10) N$ 42.00 10|pub. 13663 Jl.23-v.ag.3.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"CRISTINA COURDIN BONJOUR fijando domicilio a los efectos legales en San José 1079, piso 6, Apto. 603 al señor Juez dice: que optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Ariel Cancelas, domiciliado en M. del Corro 1459 y Betina Lalane domiciliada en Luis A. de Herrera 2516, piso 7, Apto. 701, quienes informarán sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Cristina Courdín Bonjour. Hugo Roland. Abogado". — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 14703 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: CORDOBA CALVIÑO. NELLY ELENA. "Información de vida y costumbres", (Ficha V. 409|979) se presentó el siguiente escrito:
"NELLY ELENA CORDOBA CALVIÑO, constituyendo domicilio en la calle Concepción Arenal 1816 Apto. 2, al señor Juez digo: optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a Matías Barranque y Leonor Zabalza de Martínez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nelly Elena Córdoba Calviño. —Dra. Elisa Rosa y Rosa, Abogada". — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 14702 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: DOTTA MARIA DEL ROSARIO "Información" (Ficha V. 339|979), se ha presentado el siguiente escrito: "María del Rosario Dotta domiciliada en la calle Gaboto N.o 1362, Apartamento 202 optando por el título de Procuradora ofrece declaración de Hilda Marín y Nilda Tellechea sobre mi vida y costumbres. — María del Rosario Dotta. — Perla López Monteagudo, Escribana. — Montevideo. 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 14701 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el siguiente escrito:
"JUANITA MARIZA MARINOVIC LOCATELLI, constituyendo domicilio en la calle Francia 1682 al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública solicito se interrogue a las señoras Norma Sommaruga de Trillo y Nélida Lista de Alvarez, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Juanita Mariza Marinovic. — Lelia Risso de Etcheverry. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 14705 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado en este Juzgado el siguiente escrito:
"NELIDA ROSA MORSI FERNANDEZ, cédula de identidad N.o 1:357.606; constituyendo domicilio en la calle Juan Paullier 1125 Apto. 4 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la deposición de Excelta Dávila y Nelson Díaz. Nélida Morsi. Jorge Luis Elizalde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 14704 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos VERA IZETA, JOSE LUIS. "Información de vida y costumbre" (Ficha C. C. N.o 283|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: José Luis Vera Izeta, con domicilio en Enrique Muñoz 1035, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Gastón Eiroa y Fernando Dartayete sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — José Luis Vera Izeta. — Julio M. Vera Martínez, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 14709 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: SCHWEDT LIVET LILIANA. "Información de vida y costumbre". (Ficha C. C. 291|1979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: Liliana María Schwedt Livet, domiciliada en Duvimioso Terra 1228, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Ana Arena y Livia Pignataro, expidiéndoseme testimonio. — Liliana Schwedt. — Dr. Juan Pedro Boasso".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 14707 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: PIGNATARO LIVIA AURORA. "Información de vida y costumbre. (Ficha C. C. N.o 295|1979). se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: Livia Aurora Pignataro, constituyendo domicilio legal en Uruguay 1608 Apto. 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Liliana Schwedt y Alma Rovegno. expidiéndoseme testimonio. — Livia Pignataro. — Elvira Pignataro Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 14706 Jl.23-v.ag.3.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION SERVICIOS GENERALES

Licitación Pública N.o 4.0446.
Venta de 2 (dos) compresores provenientes de la Fábrica de Gas Carbónica de Ancap.
Apertura: 15 de agosto de 1979, hora 14:00.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Departamento de Tesorería. Planta Principal del Edificio Ancap, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, Octavo Piso del mismo edificio en horario de 9 a 16.
12) (C. C.) 1|pub. 32010 Jl.23-v.Jl.23.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 1459

Llámase a Licitación Pública para la "Ampliación de la Red de Distribución de la Ciudad de San Ramón y Pueblo de Progreso (de-

partamento de Canelones), de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares y Planos, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Tel. 496278 al precio de N$ 500.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 27 de agosto de 1979 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 32008 Jl.23-v.jl.25.

Licitación Pública N.o 1460

Llámase a Licitación Pública para la "Ampliación de la Red de Alcantarillado de la Ciudad de Salto" de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Teléfono 496278 al precio de N$ 300.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 16 de agosto de 1979 a la hora 15 y 30, y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 32009 Jl.23-v.jl.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública N.o 84-14

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la adquisición de 5 muebles para archivo de medios magnéticos de registración, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios —Compras— (Minas 1402, Nivel p.p).

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica y en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones (Minas 1402, primer subsuelo), en el día y horas indicados, a continuación:

Primer Llamado: 10 de octubre de 1979, hora 14:00.

Segundo Llamado: En caso de ser necesario: 10 de octubre de 1979, hora 15:00.

12) (C. C.) 3|pub. 32007 Jl 23-v.jl.25.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública N.o 5/79
"Menage"

Fecha de apertura: 22 de agosto de 1979, hora 11.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 en día y hora señalados donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 9.15 a 15.00.

12) (C.C.) 8|pub. 32003 Jl.23-v.ag.1.o

Licitación Pública N.o 3/79
"UTILES Y MATERIALES DE OFICINA"

Fecha de apertura: 17 de agosto de 1979, hora 11.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 en día y hora señalados donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 9.15 a 15.00.

12) (C.C.) 8|pub. 32004 Jl.23-v.ag.1.o

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Edificación y Equipamiento Escolar

Llámase a precios para la realización de trabajos de impermeabilización de azoteas en la escuela N.o 79 de Montevideo, sita en la calle Camino Castro N.o 109.

Los recaudos podrán retirarse en las Oficinas de la División Edificación y Equipamiento Escobar, calle Bartolomé Mitre 1317, 3er. piso, a partir del día 9 de julio de 1979 en horario de 12.15 a 14.30 lunes, miércoles y viernes.

La apertura se realizará en el lugar de retiro, de recaudos el día 20 de julio de 1979 a las 14 horas en 1er. llamado y a las 14.30 en 2do. llamado.

12) (C.C.) 1|pub. 32001 Jl.23-v.jl.23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
LICITACION PUBLICA N.o 1/979
Para la Adquisición de un Camión Regador de Materiales Bituminosos

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un Camión Regador de Materiales Bituminosos, de acuerdo al Pliego de Condiciones que está a disposición de los interesados en Dirección del Departamento Administrativo al precio de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

Establécese el día 31 de julio de 1979 a la hora 14 el primer llamado para la recepción y apertura de propuestas. En caso de no presentarse el número suficiente de oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15 del mismo día con los que hubieren presentes, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la más ventajosa o rechazarlas todas. — Rivera, julio 7 de 1979.

12) (C. C.) 3|pub. 32000 Jl.23-v.jl.25.

CONAPROLE

N.o 306 — Ejercicio 43.
Electricidad Arts. de.
Apertura: Primer Llamado: 27 de julio de 1979, hora 9 y 30.
Segundo Llamado: 27 de julio de 1979, hora 14:00.

N.o 307 — Ejercicio 43.
Ferretería Arts. de
Apertura: Primer Llamado: 30 de julio de 1979, hora 9 y 30.
Segundo Llamado: 30 de julio de 1979, hora 14:00.

N.o 309 — Ejercicio 43.
Correas en "V"
Apertura: Primer Llamado: 27 de julio de 1979, hora 10:00.
Segundo Llamado: 27 de julio de 1979, hora 14 y 30.

N.o 311 — Ejercicio 43.
Máquina envasadora de queso rallado - adquisición de plaza y|o C. & F. Montevideo.
Apertura: Primer Llamado: 20 de agosto de 1979, hora 10:00.
Segundo Llamado: 20 de agosto de 1979, hora 14 y 30.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630 en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 24.50 1|pub. 14855 Jl.23-v.jl.23.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de julio de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DANIEL CARLOS DI MATTEO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueira 2320 Apto. 2 y LOIDA RIVERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arazatí 1173 Apto. 2.

REINALDO ALVAREZ, 74 años, viudo, jubilado, español (ciudadano legal), domiciliado Jaime Roldós y Pons 4496 y CELINA RAMONA RIBOLLA, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Larrañaga 3266 Apto. 2.

HUMBERTO MIGUEL DI PAOLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1210 y BEATRIZ OLGA ANA FORNE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2686.

VICTOR HUGO DELGADO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enriqueta Compte y Riquet 1363 y ALBA ZULEMA POSADA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada María Orticoechea 4408.

ERNESTO DE LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Paso del Andaluz 4199 y CECILIA ROSA QUIROGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Paso del Andaluz 4199.

CARMELO DE LA VEGA, 41 años, divorciado, empleado, español (ciudadano legal), domiciliado Andes 1234 Apto. 14 y MARIA ISABEL SCHELL, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Andes 1234 Apto. 14.

RUBEN ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1464 bis y ALBA SANJURJO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ceibal 1724 Apto. 2.

OFICINA N.o 2

ROBERT HORST BREU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5377 y NORMA GRACIELA SOUTO, 23 años, soltera, modelista, oriental, domiciliada Coronel Lasala 4385 bis.

ERNESTO BARBOZA, 60 años, viudo, policía, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 y BLANCA EVIDELIA SENA, 46 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada Vicenza 3083 Apto. 2.

EMILIO MANUEL BARRUTIA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros 4328 (Manga) y MARIA LUJAN ZELMIRA CARDACIO, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros 4328 (Manga).

CONRADO ECHEVARRIA, 33 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Complejo Millán Apto. 209 Block A. F. y GLORIA ISABEL FERNANDEZ, 26 años, soltera, chilena, domiciliada Complejo Millán Apto. 209 Block A. F.

OFICINA N.o 3

ANGEL EDUARDO CARRION, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2354 Apto. 1 y SARA del CARMEN PIREZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2354 Apto. 1.

HUGO MARTIN CUERVO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Br. Artigas 4490 y SUSANA AURELIA POLLERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 4246.

HECTOR WASHINGTON CAPANO, 53 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2539 bis Apto. 6 y NELIA AIDA AVERO, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2539 bis Apto. 6.

JORGE ALFREDO CASTELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rmbla. República del Perú 1139 Apto. 501 y MARIA MAGDALENA ABADIE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Errasquin 2351.

OFICINA N.o 4

JULIO CESAR FACAL, 21 años, soltero, matricero, oriental, domiciliado Montecarlo 3513 y MIRIAN LORELEY BELARDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montecarlo 3416.

GABRIEL GUSTAVO FERNANDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4448 y ELIZABETH ANTOINETTE AGRALA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaraní 1379.

SERGIO EDUARDO FONSALIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Cores 3043 y SUSANA RAQUEL GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada V. Cores 3057 bis.

EDUARDO FIGUEROA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Boyada 2238 y DELIA CHARITO VELAZQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdún 2208.

OFICINA N.o 5

PABLO GARCIA, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Hervidero 2811 Apto. 15 y GLADYS LORELEY RIVERO, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mauricio Maeterlink 4985.

GERARDO WALTER GUTIERREZ, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1220 y SUSANA MARIA MARESCA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco N.o 2625.

ROBERTO PABLO INZAURRALDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Solano Antuña 2908 Apto. 103 y CRISTINA NOELIA MEZQUITA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1173.

LUIS JOSE GUERRA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Uruguay 808 y SONIA DELMA PINTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 808.

OFICINA N.o 6

JUAN JOSE MELFI, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 4272 y MARIA FRANCISCA ARAUJO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Pablo Rada 5180.

LUIS MARIANO MACIEL, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro de León 6752 y MARIA ROSA SILVA, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Caldas 1571.

CARLOS ALFREDO MENDEZ, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Rivera 4722 y LIL MARIA ESCUDERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4761.

DOGOMAR MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 5115 (Barrio Maneiro) y LUISA SUSANA VELAZQUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim N.o 1073 Apto. 1.

JORGE WASHINGTON MACHADO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4231 (La Teja) y MARIA DEL CARMEN LEITES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4268.

OFICINA N.o 7

JOSE SERGIO PEREIRA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Egipto N.o 4219 y ANA MARIA del ROSARIO MILESI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 4219.

OFICINA N.o 8

NICOLAS ANDRES ZIMMERMANN, 58 años, viudo, químico farmacéutico, rumano (ciudadano legal), domiciliado Rivera N.o 4606 y RABECA KAHAN, 57 años, viuda, polaca (ciudadana legal), domiciliada Acevedo Díaz 1678 bis.

JUAN CARLOS YUTRONICH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 895 y NIRIA SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1463 Apto. 2.

WALTER RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2551 y MARIA RAQUEL CAMMARANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3670.

MARIO WALTER ROSSI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4540 y SANDRA ETHEL CABRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4037.

ROQUE JAVIER RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1759 Apto. 9 y LAURA GLADYS GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Primera al Norte 2414.

MARIANO RAMON RIERA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariscala 1995 y ELENA RAQUEL PIRIZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariscala 2040.

VICTOR ROLFO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas número 3454 y ALICIA COMESAÑA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayra 147.

JUAN CARLOS ROSSI, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Manuel Lavalleja 4982 y ANA ROSA GONÇALES, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Manuel Lavalleja 4984 Apto. 2.

HUGO WALTER RODRIGUEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pantanoso 4780 y LYLIAN TERESA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4874.

OFICINA N.o 9

GERMAN ARTURO STAPFF, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Alvaro Vargas Guillemette 2475 y MARIA EVANGELINA OSABA, 22 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Murillo 6277.

CARLOS MARIA SUAREZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2343 e ISABEL GARCIA, 47 años, viuda, oriental, domiciliada José L. Terra 2355.

RUBEN NORBERTO SZWEBEL, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 857 Apto. 404 y EVA SUSANA MIGDAL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Defensa 2366.

OFICINA N.o 10

ENRIQUE EDUARDO NISTAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1332 Apto. 5 y ANA MIRIAM MOCCHI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Jiménez 3810.

GERARDO CAMILO OLVEIRA, 33 años, soltero, técnico rural, oriental, domiciliado Enrique Estrázulas 1566 y GRACIELA FANNY ROMERO, 26 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada Rbla. O'Higgins 5015 Apto. 101.

SERGIO EMILIO VILA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1571 y MARIELA CASTRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pilcomayo 5146.

OSCAR CARMELO VAZQUEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Romero 3733 y ALBA ESTER CACERES, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Fernández Crespo 1840.

CARLOS OSVALDE, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Pouey 2520 Apto. 14 y BERDJOUHI LATCHINIAN, 53 años, divorciada, libanesa, domiciliada Enrique Pouey 2520 Apto. 14.

JUAN OSPITALEZ, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Spence 4612 bis Apto. 6 y CARMEN NOEMI YELPO, 48 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada Spence 4612 bis Apto. 6.

14) N$ 6.00 3|pub. v.jl.25.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado JUAN PEDRO AMORELLI, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 132.651, con frente a la calle Leo 3361 (ex Oficial 2.o), entre camino Guerra y calle Sagitario, con una superficie de 518 metros cuadrados con 40 centímetros, según plano levantado por los agrimensores Alberto Darré y Walter De León Cáceres, en junio de 1977, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día 8 de junio de 1977 con el número 83.176, con el siguiente deslinde: 10 metros al Suroeste, con frente a la calle Leo, ex Oficial 2.o, por donde la entrada tiene el N.o 3.316; 10 metros de fondo al Sureste, lindando con padrones 158.629 y 158.627 51 metros 63 centímetros al Noroeste lindando con padrón 132.652; y 51 metros 85 centímetros al Sur lindando con padrón 132.650 y padrón 132.645. Dista el bien, en su límite a la calle Sagitario, por calle Leo, 56 metros 11 centímetros de la esquina. El solar se identifica con el N.o 49 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Angel Filippini, levantado en marzo de 1928, número 5.741.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a Gabriel, Alfonso y Lucía Giampietro Borrás; Carmen Ramírez de Agazzi; Ademar Francisco, Héctor Omar y Stella Maris Agazzi Ramírez; Juana Bruzzone de Agazzi; Nilda Julia e Irma Renée Agazzi Bruzzone; Luisa Caprile de Agazzi; Francisco Carlos, Luis Alberto, Olga Renée Sara Esther y Juan Pedro Agazzi Caprile; Carlos Francisco, Filomena Valentina, Regina Catalina, Luis Vicente Salvador, Federico Cirilo Juan Tomás, Gregorio Pedro y Lorenzo Agazzi Fusilao; Cristóbal Santana Morales; Josefa Caprile de Santana; y a sus sucesores o causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se cita, llama y emplaza a los linderos existentes: José González Palmero (padrón 133.652); Manuel Duro (padrón 132.650); Víctor Bartolomeo (padrón 132.645); Juan Mautone (padrón 158.629); Manuel Rivero (padrón 158.627), sus sucesores o causahabientes a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de seguirse la causa con el defensor de oficio que se designará. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978.

En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 15 días del mes de diciembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

16) N$ 966.00 30|pub. 14552 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SALA ANGEL "Prescripción" (Ficha C. 277|979), se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 125.279, el que según plano del ingeniero agrimensor Jorge Rabín, de abril de 1979, tiene una superficie de 1 hectárea 0000 metros cuadrados 87 que se deslinda: 59 metros 14 de frente al Noroeste al camino del Jefe, distando su punto más próximo 701 metros 31 de la Av. Luis Batlle Berres; 169 metros 08 al Noreste lindando con el padrón N.o 125.280; 59 metros 14 al Sureste lindando con el padrón N.o 53.349 y 169 metros 13 al Suroeste lindando con el padrón N.o 125.278.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los linderos Arturo Rinaldi y Andrés Laurino y a los integrantes de la sucesión Sosa, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

16) N$ 462.00 30|pub. 14551 Jl.23-v.ag.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BULFO VICENTE. "Auxiliatoria de pobreza. Prescripción treintenaria" (F-cha 286|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble: ubicado en la Primera Sección del Dpto. de Colonia, empadronada con el N.o 1.568, con una superficie de 1 hectárea 6.136 metros cuadrados, para que comparezcan a deducirlos dentro del [illegible] miento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 3.196 de fecha 25 de julio del corriente año. — Colonia, 10 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 31842 Jl.23-v.ag.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera [illegible] de [illegible] Turno de Rivera, se [illegible] sentó ORIBE SUAREZ RODRIGUEZ, (A. 4,979) iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Ubicado en la Primera Sección de Rivera, planta urbana, padrón N.o 3.252, manzana 334, solar N.o 6 y según plano del agrimensor Otto Sena, de setiembre de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.144 el 4 de octubre de 1978, tiene superficie de 1.229 metros 787.350 milímetros cuadrados y se deslinda: 28 metros 633 milímetros al Sureste de frente a la calle José Batlle y Ordóñez, 42 metros 95 centímetros al Suroeste de frente a Diego Lamas, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la sucesión de Sabina Pírez y otra, o sus herederos, a cualquier título, a que se presenten dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 8 de mayo de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 13676 Jl.23-v.ag.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MENDILAHARSU BLANCO CARLOS ELIAS "Prescripción Adquisitiva" (F. 546|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Carlos Elías Mendilaharsu Blanco, solicitando y promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble rural: campo integrado por cuatro fracciones contiguas, ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Rocha, paraje denominado "Puntas de Chafalote", empadronado con los números 2.544 (m|á), 25.104 y 25.105, mensurados según plano levantado por el Agr. Mario Boix Puig, en abril de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.929 el 20 de junio siguiente y compuestas también en conjunto, de una superficie de 257 hectáreas 3659 metros, que separadamente se deslindan así:

Parte del citado Padrón N.o 2.544 está señalado con la letra A, y se compone de una superficie, libre de caminos, de 151 hectáreas, 4586 metros, y que se deslinda: al Suroeste, líneas de 509 metros 30 centímetros; 320 metros, 53 centímetros; 156 metros 11 centímetros; 172 metros 55 centímetros; 59 metros 49 centímetros;; 194 metros 12 centímetros; 207 metros 39 centímetros; 80 metros 28 centímetros, y 143 metros 54 centímetros; limitando, por la primera, con padrón número 6.192, por las 5 siguientes, con fracción B del mismo plano que se describen seguidamente; y por las restantes con padrón número 25.104, que también se describirá; al Este, 115 metros 30 centímetros; 111 metros 10 centímetros y 354 metros 70 centímetros; con padrón N.o 25.105 que se describirá al Noreste, 908 metros 60 centímetros y 706 metros 40 centímetros confinantes con padrón N.o 11.857 y 924 metros 60 centímetros y 352 metros 45 centímetros al Oeste, con padrones 24.148 y 2.461;

Otra parte del citado padrón N.o 2.544, está señalado con la letra B en el referido plano, y se compone de una superficie de 14 hectáreas 7.416 metros, que se deslindan así: al Norceste, 301 metros 67 centímetros y al Noreste 141 metros 89 centímetros; 168 metros 45 centímetros; 59 metros 75 centímetros y 201 metros 52 centímetros, de frente a camino vecinal de 17 metros (sin encallar), separando de la fracción A, antes descripta; al Suroeste, rectas de 67 metros 60 centímetros y 82 metros 10 centímetros y cañada separando del padrón N.o 25.101 que se describirá y al Suroeste 265 metros 30 centímetros, 31 metros y 139 metros 80 centímetros, separando al padrón N.o 2.546.

El inmueble o fracción empadronado con el N.o 25.105 que según plano relacionado, respecto de esta fracción y la que se describe a continuación, es copia de las fracciones A y B del plano del Agr. Nelson Soria, inscripto con el N.o 2.428, el 21 de mayo de 1972 en la Dirección de Catastro, tiene una superficie de 30 hectáreas 9.506 metros, que se deslinda así: al Suroeste, rectas de 17 metros, 370 metros, 129 metros 30 centímetros y 107 metros 40 centímetros de frente al camino vecinal de 17 metros (sin encallar) que la separa del padrón N.o 25.104; al Oeste, 115 metros 30 centímetros, 111 metros 10 centímetros y 354 metros 70 centímetros, separando de la fracción parte del padrón 2.544, descripta en primer término 828 metros 50 centímetros y 44 metros al Noreste, con Padrón 11.857, y al Sureste, gajo del Arroyo Chafalote, que la separa del padrón 2.560.

Y el inmueble o fracción empadronado con el N.o 25.104, se compone de una superficie de 56 hectáreas 9.494 metros, que se deslindan así: al Norte y Noreste, 82 metros 70 centímetros; 67 metros 60 centímetros; 211 metros 70 centímetros; 78 metros 50 centímetros; 143 metros 20 centímetros: 104 metros 20 centímetros; 126 metros y 370 metros 50 centímetros, separando por las dos primeras de la fracción parte del padrón 2.544 descripto en segundo término y por las restantes, de frente al camino vecinal citado, que lo separa de la fracción A (parte padrón 2.544) y del padrón 25.105; al Sureste, gajo del Arroyo Chafalote, separando de padrones 2.560 y 24.480; y al Oeste y Noreste, cerrando la figura, cañada límite que la separa del padrón 2.546 y de la fracción B, parte del padrón 2.544. Todas las superficies indicadas son libres de camino.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (noventa días), a todos los que se consideren con derechos sobre el campo y fracciones antes descriptas —desconociendo los propietarios anteriores a 1910— para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

16) N$ 1.680.00 30|pub. 13612 Jl 23-v.ag.31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JUAN GIL GUTIERREZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 1470, año 1970, se hace saber: "Que ante este Juzgado Juan Gil Gutiérrez promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de chacra parte del Padrón números doscientos sesenta y dos, compuesta de una extensión de tres cuadras trescientos metros o sean dos hectáreas un mil doscientos metros ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, propiedad rural, Ejido de Mercedes, y que se deslinda de la siguiente manera: por el Sur con Carlos Lavista, al Norte con propiedad de don Máximo Ayala (hoy su sucesión) y al Este y al Oeste con propiedad fiscal".

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes 29 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 378.00 30|pub. 13442 Jl.23-v.ag.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos EUDOXIA RODRIGUEZ PACIEL. EMA GLADYS ROCHA RODRIGUEZ y EUDOXIA ERLINDA ROCHA RODRIGUEZ. "Prescripción Treintenaria". se hace saber que comparecieron las nombradas iniciando acción de prescripción treintañal sobre una trece ava parte indivisa del inmueble urbano, terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana N.o 164. Padrón N.o. 1637, y que consta en su totalidad de una superficie de 760 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de María Antonia Cuadrado. Suanes, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 20 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

16) N$ 333.00 30|pub. 13518 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MELLO, NOEL, "Acción de prescripción", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción de referencia sobre el siguiente bien: un vehículo automotor, marca Ford, modelo 1930, N. de motor A-3845657 padrón N.o 1256, matrícula N. F.-1.109 del departamento de Rivera.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, marzo 1.o de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 210.00 30|pub. 13708 Jl.23-v.ag 31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EBELIO GERARDO MOLINA CASTRILLO, solicita la inscripción de las obras tituladas "Poema a Montevideo", "La versificación Española" y "Orígenes y Evolución de Los Cerrillos" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 14833 Jl.23-v ag 3.

RAUL ANTONIO LOMEZ, solicita la inscripción de los modelos en cerámica recubiertos en semillas denominados. Pato, focas, lagartos, leones, gatos ardilla, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).

17) N$ 35.00 10|pub. 14804 Jl.23-v.ag.3.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LES ENFANTS LTDA. "Quiebra" (Ficha B. 65|979) se hace saber que por auto número 3393 de fecha 20 de marzo de 1979, se declaró en estado de Quiebra a la sociedad Les Enfants Ltda. Que ha sido designado Síndico al señor Omar Macri con domicilio en la Avda. 18 de Julio 880, Piso Tercero. Que está prohibido hacer pagos o entregas al fallido previniéndose que si así lo hicieren, no quedarán exonerados de las obligaciones y retengan la correspondencia epistolar y telegráfica.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días para que todos los que tengan bienes y documentos del mismo, los pongan a disposición del Juzgado (Mercedes 933), bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley.

Los acreedores presentarán al Síndico los justificativos de sus créditos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

18) N$ 189.00 15|pub. 14802 Jl.23-v.ag 10.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA MARY PERDOMO (Ficha V|508| 1978), acta N.o 308 de la Primera Sección de Canelones, en la misma donde aparece como hija de ANGELA MELANIA, debe decir ANGELA MELANIA BRAVO. por así corresponder. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 14708 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: LILA MARGARITA ARAGON GOÑI de ADAMI. 'Rectificación de Partida" (Ficha E. 496|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LILA MARGARITA ARAGON GOÑI de ADAMI, en el sentido de que donde su estado civil figura como "casada" debe decir "viuda" y en donde su nombre figura ARAGON GOÑI de ADAMI debe decir LILA MARGARITA ARAGON GOÑI de ADAMI por ser ello como corresponde. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 14811 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JOSE ANTONIO QUIRQUE DA ROSA (V|106| 1978), donde dice "el día veintiseis de agosto ppdo.", debe decir "El día veintiseis de agosto de 1959", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 30 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31962 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JUAN SEVERINO (V|62|979), donde dice "el día veinticuatro de...a las...", debe decir "el día veinticuatro de julio a las 10 horas", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31961 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARIA LUISA AYALA. "Rectificación de partida", (Ficha E. Nº 408|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María Luisa Avala con Oscar W. Díaz pues donde dice: nacida el día 7 de abril de 1922, debe decir: nacida el día 7 de abril de 1932, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 13079 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: VICTORIA LEIRA. "Rectificación de partida" (F. E. 484| 1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICTORIA LEIRA, pues donde dice VICTORIO debe decir VICTORIA y donde dice "masculino" debe decir "femenino"
Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31969 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos GODOY GODOY CARLOS CESAR "Rectificación de partida" (F. 1.238|1978), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS CESAR GODOY y MARIA del VERDUN MASTROPIERRO, pues donde la cónyuge figura MARIA DEL CARMEN debe decir MARIA DEL VERDUN. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menisi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4'55) 15|pub. 30983 Jl 23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor ZULLY GABRIELA KOSTESKY (Ficha S. 219|979) pues donde en la misma figura como nombre de la inscripta el de ZULLY GABRIELA DUARTE KOSTESKY, debe decir ZULLY GABRIELA KOSTESKY. por así corresponder. — Montevideo, ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 14815 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de a) matrimonio de JUANITA GARRIDO de MEAS (Ficha S. 763|978), estableciéndose que en donde en la misma dice: JUANA GARRIDO, debe decir: JUANITA GARRIDO y b) de nacimiento de sus menores hijos MARIA ELENA, GLADYS NELLY y LUIS, estableciéndose que en donde en las mismas figura como JUANA GARRIDO debe decir: JUANITA GARRIDO. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 14710 Jl.23-v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA BAGHTCHEDJIAN de MISIRIAN, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de la compareciente con KRIKOR MISIRIAN (fallecido) y de nacimiento de su menor hija legítima JACQUELINE MISIRIAN BAGHTCHEDJIAN, pues en ambas se padeció error respecto a donde dice KRIKOV, debe decir KRIKOR por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31970 Jl.23-v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, es autos: VIGNOLY BARGAS, NELLY. "Rectificación de Partida" (F-363|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Nelly Celanda Vignoly Bargas, pues donde su padre figura Vigñoly debe decir: VIGNOLY, de matrimonio de Walter Mario Moreno y Nelly Yolanda Vignoly, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura Vigñoly, debe decir: VIGNOLY y de nacimiento de Dafna Vanessa Moreno Vignoly, donde el apellido paterno de la madre de dicha menor figura Vigñoly debe decir VIGNOLY. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 13152 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "LOSO SANTOS, FABIAN "Rectificación de Partida" (F-637|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fabián Alejandro Loso Santos, pues donde la madre de dicho menor figura Martha Alicia debe decir MARTA ALICIA. — Montevideo setiembre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 14606 Jl.23-v.ag.10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha A 112|979), se han presentado ZENON RIBEIRO y LENIR EUSEBIA PAZ SILVEIRA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos RUBEN ARIEL y EDISON LUIS, en la siguiente forma: en ambas partidas, donde dice: que es hijo legítimo de Zenón Ribeiro y de Lenir Silveira, oriental, debe decir: que es hijo legítimo de ZENON RIBEIRO y de LENIR EUSEBIA PAZ SILVEIRA, brasileña, por así corresponder. — Artigas, 7 de junio de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 14808 Jl.23-v.ag.10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ERINSON WALTER DORREGO y SUSANA ELIZABETH AMIR debe de decir donde dice Erinson Walter Dorrego, ERINSON WALTER LUGO y en las de nacimiento de María José Dorrego. debe de decir: MARIA JOSE LUGO, por así corresponder. — Trinidad, junio cinco de mil novecientos setenta y nueve. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 14653 Jl.23-v.ag.10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANGEL DARIO CABRERA, asistido por el Doctor Cono Crucci Brignoni, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error en el sentido que donde dice: hijo legítimo del declarante y su esposa Hilda Rufina, debe decir: hijo legítimo del declarante y su esposa HILDA RUFINA SOSA, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 5 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 13957 Jl.23-v.ag.10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: HERIBERTO EMIR PORTO BOGATERENCO "Rectificación de Partida" (Ficha B 115|979), se hace saber que ha comparecido María Bogaterenco Petrouska, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Heriberto Emir Porto Bogaterenco, por contener el siguiente error: donde dice Bogaterengo o Boga Serengo, debe decir: BOGATERENCO, por ser lo correcto. La compareciente se encuentra auxiliada de pobreza a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú junio 18 de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31789 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ha comparecido Margarita González de Capdevila, quien se halla auxiliada de pobreza, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Francisco Walter Eustaquio Capdevilla González, por contener el siguiente error: donde dice Capdevilla, debe decir: CAPDEVILA, por ser lo correcto. Esta comunicación se dispuso en los autos MARGARITA GONZALEZ de CAPDEVILA "Rectificación de Partida" (Ficha B 117|979). — Paysandú, junio 21 de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31817 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos BRACCO, HECTOR MARIO "Rectificación de Partida" (Ficha B 40|979), se hace saber que ha comparecido Héctor Mario Bracco solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice Braco, debe decir BRACCO, por ser lo correcto. — Paysandú, marzo 16 de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 14104 Jl.23-v.ag.10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en autos: "JUANA GLADYS GUALA MATTOS de PONS - Rectificación de su partida de matrimonio y partidas de nacimiento de sus hijos Heber Ricardo y Silvia Gladys Pons Guala" (Ficha C. N.o 409|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juana Gladys Guala Mattos y Antonio Ricardo Pons de la siguiente manera: donde dice JUANA GLADYS MATTOS debe decir: JUANA GLADYS GUALA MATTOS; y en las de nacimientos de Heber Ricardo y Silvia Gladys Pons Guala, es de la siguiente manera: donde dice al margen HEBER RICARDO PONS MATTOS, debe decir: HEBER RICARDO PONS GUALA; y donde dice al margen SILVIA GLADYS PONS, debe decir: SILVIA GLADYS PONS GUALA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, mayo 17 de 1979. — Carmelo Salaberry Actuario.
19) N$ 168.00 15|pub. 13666 Jl.23-v.ag.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha.

se hace saber que ante este Juzgado se presentó NIBIA INES DAVILA OSANO (F. 714|979) solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo Amílcar Freddy Píriz Dávila, nacido en la 1.a Sección Judicial de Rocha el día 2. de febrero de 1973, acta número 62, fojas 31 vta., en el sentido que donde figura: FONTES DAVILA AMILCAR FREDDY, debe decir: PIRIZ DAVILA AMILCAR FREDDY; y donde comparece como padre don SANTIAGO FONTES debe decir: SANTIAGO PIRIZ FONTES, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha junio 27 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario. — Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31901 Jl.23-v.ag.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "RAMIREZ TIMOTEO ACUÑA MEZQUITA y RAMONA CREDENCIANA MEZQUITA BURGOS - Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 73|978), se hace saber que comparecieron los nombrados solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) de matrimonio de los gestionantes al margen, donde dice BURGOS, debe decir: MEZQUITA; y en el cuerpo del acta, donde dice: RAMONA CREDENCIANA BURGOS debe decir: RAMONA CREDENCIANA MEZQUITA; y donde dice "hija de desconocido", debe decir: "hija de JUAN MEZQUITA"; b) de nacimiento de sus hijos Mariza Héctor Romaneli Maruja, Jorge Atiliano María Gladys y Nelly al margen, donde dice ACUÑA BURGOS debe decir ACUÑA MEZQUITA; y en el doña RAMONA CREDENCIANA BURGOS", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña RAMONA CREDENCIANA MEZQUITA", y donde dice "por línea materna de desconocido' debe decir "y por línea materna de JUAN MEZQUITA", por ser lo que corresponde. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 3 de 1978. — Esc. Gregorio Ríos Suanes.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31952 Jl.23-v.ag.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia Departamental dictada en autos: "DUARTE HEBER y MARY MEDINA - Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 167|C|979), se hace saber que en este Juzgado se presentaron Heber Duarte y Mary Medina solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Heber Ariel en el sentido de que donde dice del sexo femenino, debe decir "del sexo masculino". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres 18 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31788 Jl.23-v.ag.10.

20—Remates

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA
REMATE PUBLICO DE VEHICULOS, CHATARRA Y MAQUINAS EN DESUSO

Se pone en conocimiento de los interesados que el Comando General de la Fuerza Aérea, procederá a efectuar un remate público de vehículos, chatarra, repuestos, accesorios y material en desuso el día 18 de agosto de 1979 a partir de la hora 14.

Los efectos a rematar se encuentran a disposición de los interesados a partir del día 11 de agosto desde la hora 8 a la hora 11 en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica Aeropuerto Nacional de Carrasco, donde podrán ser retiradas las listas de los efectos a rematar y número de los lotes. — Montevideo, julio 19 de 1979.
20) (C.C.) 10|pub. 32011 Jl.23-v.ag.3.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "MIRBE TV S. A. contra DIEGO VIDAL JORGE - Juicio Ejecutivo" (Ficha G. 44|976), se hace saber que el próximo 30 de julio del corriente se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate del siguiente bien embargado en autos: Una bicicleta Graziella rodado 16, sobre la base de N$ 400,00, equivalente a las 2|3 partes de su tasación a fojas 9. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 21,00 3|pub. 14591 Jl.23-v.jl.25.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "MIRBE TV S. A. contra ADOLFO GOMEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 46|976), se hace saber que el próximo 30 de julio del corriente se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate del siguiente bien embargado en autos: 1 televisor Concord 24' incompleto sobre la base de N$ 400,00, equivalente a las 2|3 partes de su tasación de fojas 10. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 21,00 3|pub. 14590 Jl.23-v.jl.25.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Bastianini de Mascardo, Lidia contra TEODLE BASTIANINI - Cesación condominio" (Ficha 516|976) se hace saber que el día 16 de agosto de 1979, a las 15 horas y en su ubicación, calle Bartolmo Mitre 2811 entre Guayaquí y Massini, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en pública subasta, con la base de las 2|3 partes del valor catastral que es de N$ 52.000,00 del inmueble Padrón 107.124, de la 18.a Sección Judicial de Montevideo, solar con los edificios y mejoras que se acceden teniendo una superficie de 463 metros 10 decímetros cuadrados y con un frente de mts. 10 a la citada calle Bartolito Mitre 2811.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor abonará en el acto, en efectivo el 30 o|o de su oferta, comisión de rematador e IVA (3,54 o|o); 2.o) Son de cargo del comprador: los gastos, honorarios de escrituración así como los certificados y demás impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) El bien se vende en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra; 4.o) Títulos y antecedentes a disposición de los interesados en la oficina actuaria calle Mercedes 933.

Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria Adjunta.
20) N$ 84,00 5|pub. 14788 Jl.23-v.jl.27.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ramos y Vila Ltda. contra NELSON SILVA MENDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1000|977) se hace saber que el próximo 30 de julio del corriente año se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie al remate de los siguientes bienes embargados en autos: 2 bicicletas marca Graziella rodado 12, sobre la base de N$ 100.00 cada una, equivalente a las 2|3 partes de su tasación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Daniel A Quelio Actuario.
20) N$ 21,00 3|pub. 14592 Jl 23-v.jl.25.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Banco La Caja Obrera contra JOSE MARIA y FERNANDO GUELL GALARRAGA. "Medidas Preparatorias" (Ficha C. 845|1977), el día 21 de agosto de 1979 a las 14 horas, en Avenida 18 de Julio N.o 1901, el martillero Líber A. González (Matrícula N.o 181 RUC 130013740014) rematará al contado con asistencia del Alguacil una camioneta marca Hillman Modelo 1958 matrícula 225617 de Montevideo con la base de nuevos pesos 6.134.00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 70.00 10|pub. 14829 Jl.23-v.ag.3.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Albérico Montaldo contra ALBA ESPINOSA. "Medidas Preparatorias" (Ficha C. N.o 62|1977), el día 21 de agosto de 1979 a las 14 y 30 horas, en Avenida 18 de Julio N.o 1901 el martillero Líber A. González (Matrícula N.o 181 RUC 130013740014) rematará al contado un juego de dormitorio de 2 plazas usado compuesto de una cómoda cama con dos mesas de luz adosadas al respaldo de la cabecera con parrilla madera y ropero desarmable, de tres puertas sin espejo, sin base. — Fray Bentos, junio 29 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 84.00 10|pub. 14828 Jl.23-v.ag.3.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SARA AURORA JULIO ALBERTO y MARIA LAURA FERNANDEZ GATTI y MAURICIO LEONEL y CLAUDIO ENRIQUE FERNANDEZ RODRIGUEZ. "Segunda Copia" (Ficha E. 1193|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 11 de abril de 1930 autorizara el escribano Conrado González Barbot por la cual Cesárea Azevedo soltera, vendió a José Fernández, casado con Rosa Gatti, un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rocha, manzana N.o 1 de la planta suburbana del Pueblo Chuy, empadronada con el N.o 2 con un área de 7.379 metros el que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 126.00 10|pub. 14795 Jl.23-v.ag.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente SUHR GALIZZI, ROBERTO ANICETO. "Exp. de Segunda Copia de Escritura" (Ficha C. N o 197|1979), se ha presentado Roberto Aniceto Suhr Galizzi, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Anselmo I. Gauto el 24 de diciembre de 1963, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el N.o 42 al Folio 25, del Libro 35 relativa al siguiente bien: Solar de terreno con su edificio y demás anexos, ubicado en "Barrio Centenario" de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, Padrón N.o 2237 que según plano del Agrimensor Mario Bordabehre inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de diciembre de 1963 con el N o 4501, se compone de una superficie de metros 317 57 que se deslinda así: metros 14 60 al oeste, de frente a calle Progreso; metros 21 75 al sureste, que por ser esquina son de frente a calle de los Argentinos; metros 13 80 al suroeste, lindando con padrón 2236; y metros 22 00 al noroeste, lindando con padrón N'o 2238

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo, 14 de junio de 1979. — Esc Esther Stabilito de Botto, Actuaria.
21) N$ 182.00 10|pub. 13547 Jl 23-v.ag 3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: LUZURIAGA CHAIBUN, JORGE EDUARDO y JOSE MARIA. "Segunda Copia" (A. 507|1978) se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa, autorizada en la ciudad de Salto, el día 23 de diciembre de 1949, por el Escribano Edison H. Zunini,

por la cual Celina Cuenca y otros vendieron a José María Luzuriaga (hoy fallecido, padre de los comparecientes). Un lote de terreno y sus mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, señalado con el N.o 7 de la manzana 9 Ch., del plano del Agrimensor Héctor Herrán de setiembre de 1931, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto, el día 21 de diciembre de 1931 con una superficie de 2.250 metros cuadrados, padrón actual N.o 16.682 con los siguientes límites: al Sur, 40 metros con frente a Avda. Paysandú (hoy Ruta 3); al Oeste, 63 metros, 9 centímetros con el lote número 8; al Noreste, 42 metros, 70 centímetros con el lote N.o 3; al Este, 48 metros, 60 centímetros con el lote N.o 6 todos del mismo plano.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, diciembre 15 de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe. Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 13509 Jl.23-v.ag.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: ALDO AVONDET. "Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 827, año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Aldo Avondet solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizara el Escribano Jesus Aguiar Malian extendida el 16 de febrero de 1940 y firmada el 19 del mismo mes y año, correspondiente a la compraventa que el señor Aldo Avondet hiciera a Armando María Muela de un solar de terreno que es parte del designado con el N.o 1 de la manzana letra D del Plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita del año mil novecientos veinte, sito en la planta urbana de Cardona. 13.a Sección Judicial de Soriano, Padrón 241, con un área de 400 metros cuadrados, lindando: 20 metros de frente al Oeste a calle Progreso hoy Carlos J. Barboza; igual medida al Sur, con Elvira y Josefina Repetto; y 20 metros al Norte con Juan Pedro L. Mendiondo y la misma extensión al Este limitando con Rudecindo Hernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 29 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 154.00 10|pub. 14712 Jl.23-v.ag.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

VLADIMIR KAITAZOFF LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha Cesión: Diciembre 31 de 1978.
Registro de Comercio: N.o 641. Folio 3.276, Libro 1 de Contratos el 10 de julio de 1979.
Cedentes: Jorge Kaitazoff. Cesionario: Emilia Lago.
Socios actuales: VLADIMIR KAITAZOFF y EMILIA LAGO.
22) N$ 70.00 10|pub. 14827 Jl.23-v.ag.3.

CONTINENTAL TRADING COMPANY LTDA.

Contrato: 10 julio 1979.
Socios: CESAR SABANES y ENRIQUE COLOSIMO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, distribución, intermediación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Conjuntamente ambos socios.
Plazo: Dos años prorrogable.
Inscripción: N.o 648 Folio 3.300. Libro 1.
22) N$ 70.00 10|pub. 14854 Jl.23-v.ag.3.

UNION MEDICA REGIONAL LIMITADA

Contrato de fecha 30 de mayo de 1979. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano con el N.o 22, Folios 77 a 81 del Libro de Contratos.
Socios: NESTOR FORMILIANO, MARIA CABRERA, ANIBAL CAPANO, RICARDO GUS, HUMBERTO SUAREZ, HECTOR GARCIA, OTTO RUIZ, JORGE PIZZORNO, NELSON SOBA, BERTA DIAZ DAVID SARAVIA, BRENDA WOLKMAN.
Objeto: Asistencia Médica Integral.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Humberto Rómulo Suárez.
Domicilio: Cardona, Departamento de Soriano.
22) N$ 140.00 10|pub. 14839 Jl.23-v.ag.3.

HELADERIA VESUBIO S.R.L.

Contrato: 26 de setiembre de 1977.
Objeto: Heladería.
Socios: MIGUEL ANGEL MARRERO, HEVOLA NELIDA SILVERA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Miguel Angel Marrero.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 815 al Folio 2.768 del Libro N.o 2.
22) N$ 70.00 10|pub. 14822 Jl.23-v.ag.3.

COMPAÑIA IMPORTADORA COMERCIAL LIMITADA (CIMCO LTDA.)

Por documento del 23 de abril de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 608 al Folio 3.162 del Libro N.o 1 de Contratos, Jorge Lin Lou cedió parte de sus cuotas sociales a la señorita Luisa Lin Lou.

Por documento del 30 de abril de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 609 al Folio 3.164 del Libro N.o 1 de Contratos, se modificó el Contrato, siendo sus administradores Tomás Lin-Lou y Luisa Lin Lou, indistintamente, entre otras cosas.

22) N$ 175.00 10|pub. 14821 Jl.23-v.ag.3.

CORBO LTDA.

Contrato: 25 de junio de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio con el número 693, Folio 2.498, Libro 3 Contratos.
Socios: GRACIELA BLANCO PEDROUZC y EDUARDO CORBO CRUBELLATI.
Objeto: Intermediación en la compra y venta, arrendamiento, administración, tasaciones y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Capital: N$ 1.000.00, aportado: Graciela Blanco N$ 400.00 y Eduardo Corbo N$ 600.00.
Administración: Eduardo Corbo.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140. 10|pub. 14820 Jl.23-v.ag.3.

WESTEL GARDENER LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento del 2 de setiembre de 1978, que se inscribió en Registro Público de Comercio con el N.o 21 al Folio 79 del Libro 2 de Contratos, Israel Szabo Ganes cedió Pablo Arcieri Reyes Homero Blanco Gatti y Emilio Tirst la totalidad de sus cuotas en Westel Gardener Ltda.

22) N$ 105.00 10|pub. 14816 Jl.23-v.ag 3.

TELECTRONIX LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 9 de mayo de 1979, el socio WALTER RODRIGUEZ SACCO, cede cinco cuotas sociales, a Enrique Rodríguez Quesada, y cuarenta y cinco cuotas al socio Carlos Altgenug Kermeinki. A su vez, Carlos Algenug Kermeinki, cede cinco cuotas a Enrique Rodríguez Quesada, y cuarenta y cinco cuotas a Cristina Isabel Núñez.

La administración será ejercida por Carlos Altgenug y Enrique Rodríguez Quesada, conjunta o indistintamente.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 25 de junio de 1979, con el N.o 578, al Folio 3.041, Libro N.o 1 de Contratos.

22) N$ 175.00 10|pub. 14810 Jl.23-v.ag.3.

ARMERIA ORIENTAL LTDA.

Contrato: 29 junio 1979.
Inscripción: N.o 715, Folio 2575, Libro 3 Contratos.
Socios: JOSE WILLIAM POVERO AVILES; JOSE ALEJANDRO MAUTONE MEDVEDEO; y JUAN FRANCISCO MAUTONE MEDVEDEO.
Administración: José Povero y Francisco Mautone conjuntamente.
Objeto: Importación, venta y reparación de artículos de caza y demás deportes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 14791 Jl.23-v.ag.3.

ITON LTDA.

Contrato: 4 julio 1979.
Inscripción: N.o 714, Folio 2.572, Libro 3. Contratos.
Socios: FELIX ROGELIO PUA CAWEN; WALTER VILLAR BELIDO y CELESTINO VILLAR AMIL.
Administración: Felix Rogelio Púa Cawen y Walter Villar Bellido indistintamente.
Objeto: Importación automotores, electrodomésticos, vestimenta construcción y electrónicos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 14790 Jl.23-v.ag.3.

CERRO LARGO LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento suscrito el 18 de agosto de 1978, inscripto en el Registro de Comercio de Cerro Largo con el N.o 34, al Folio 161, el señor FLORO OLANO cedió su cuota social a los restantes socios: MARTIN FERNANDEZ ARISMENDI y Tte. Cnel. LUIS DE ESTEBAN.

22) N$ 105.00 10|pub. 14775 Jl.23-v.ag.3.

KEMF LTDA.

Contrato: 27 junio 1979.
Inscripción: N.o 713, Folio 2569, Libro 3 Contratos.
Socios: JORGE DANIEL FIGUEIRAS ETIEZ; CARLOS RAUL MACHADO DI PETTA y OTTO LUIS RICARDO KOLSCHINSKE LEINDEKAR.
Administración: Otto Luis Ricardo Kolschinske Leindekar.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 14789 Jl.23-v.ag.3.

LAMA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

El 16 de abril de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 252, folio 863 del libro 3, del señor Plácido Miguel Arca Cor, cedio al señor Luis Stoniello Camarano su cuota social.

22) N$ 70.00 10|pub. 14221 Jl.23-v.ag.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 167.538. — Montevideo, 12 de julio de 1979. — Audioma S.R.L., solicita la marca TOBISHI, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14845 Jl.23-v.ag.3

ACTA N.o 167.539. — Montevideo, 12 de julio de 1979. — Audioma S.R.L., solicita la marca TRIO, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14846 Jl.23-v.ag.3

ACTA N.o 167.663. — Montevideo, 19 de julio de 1979. — Miguel Angel Kiriakidis (Montevideo Uruguay), solicita la marca HAIR, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14836 Jl.23-v.ag.3

ACTA N.o 167.462. — Montevideo, 10 de julio de 1979. — Cominpo.: Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca JULIA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14779 Jl.23-v.ag.3

ACTA N.o 167.540. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: SPEEDY POP, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14844 Jl.23-v.ag.3

25—Ventas de Comercios

Fernando Trigo Oldan y Liliana Rivera Fagaga, cedimos a JUANA GREGORIA MARTINEZ derechos de promesa de compraventa de Carnicería "Clavijo" sita en "Las Delicias" Primera Sección Judicial de Maldonado en Av. Las Delicias y Rambla Costanera. Acreedores: Escribanía González San Carlos.
25) N$ 140.00 20|pub. 14830 Jl.23-v.ag.17

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a ROSA MARIA AGUIRRE MEISS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Héctor Olagüe. Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 13646 Jl.23-v.Jl.23

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña DOLORES ILDEMAR MOREIRA TORRES, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Walter Nunes Machado solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juez de Derecho de la Primera Jurisdicción de la Circunscripción de Santa Ana de Livramento,

Estado de Rio Grande del Sur, Rep. Federativa del Brasil el 11 de mayo de 1978. — Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Ricardo A. Marquizo. Escribano de Actuación.
27) N$ 252.00 30|pub. 14550 Jl.23-v.ag.31

CORTE DE JUSTICIA
AVISO

La Corte de Justicia, de conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de Corte, y atento a lo informado por el señor Inspector de Registros Notariales dispuso por resolución N.o 211 de 8 de junio del corriente, decretar la suspensión en el ejercicio de su profesión al Escribano Orlando Mario Firpo Marty. — Héctor Olagüe, Secretario Letrado.
27) (C. C.) 1|pub. 31999 Jl.23-v.jl.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo 16 de julio de 1979.

Expediente 788.933. — Se notifica a los inscriptos en el llamado de "2 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Fisiopatología", de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 26 de junio de 1979, que dice: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de pruebas para la provisión titular de dos cargos de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Fisiopatología (P.G., Gdo. 1 10 horas): Prof. Agdo. Dr. Raúl Ruggia (Pte.) y profesores adjuntos doctores Héctor Píriz y Raúl Bustos".

Expediente 788.829. — Se notifica a los inscriptos en el llamado de "2 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Higiene" de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 22 de junio de 1979, que dice: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de pruebas para la provisión de dos cargos de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Higiene (P.G., Gdo. 1, 10 horas): Prof. Dra. Luisa Vidal y Profs. Agdas. Dras. Hilda Decedo y Nelly Piazza de Silva".

Expediente 788.828. — Se notifica a los inscriptos en el llamado de "4 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Anatomía Patológica" de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 26 de junio de 1979, que dice: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de pruebas para la provisión titular de 4 cargos de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Anatomía Patológica (Nos. 1351, 1353, 1349 y 1350) (Gdo. 1, 10 horas): Prof. Dr. José A. Mautone (Pte.) y Profs. Agdos. Dres. Juan Purriel y Julio de los Santos".
27) (C.C.) 3|pub. 31997 Jl.23-v.jl.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo 17 de julio de 1979.

Se notifica al señor GRACIANO SANTANA CUITIÑO de la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 11 de mayo de 1979, recaída en el expediente 7572|977

"Montevideo, 11 de mayo 1979. — Visto: lo informado por la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria.

Resultando: I) Que por resolución ministerial de 7 de setiembre de 1978 se designa al señor GRACIANO SANTANA CUITIÑO, para ocupar el puesto N.o 259, Ayudante de Servicios Generales (Esc. Ad Gdo. 3 40 horas) de la Facultad de Veterinaria; II) Que la citada persona no se presentó a tomar posesión del cargo.

Considerando: que corresponde dejar sin efecto la resolución de 7 de setiembre de 1978 por la cual se designa al señor Santana Cuitiño en el puesto N.o 259 de la Facultad de Veterinaria.

Atento: a lo dispuesto en el Decreto 921|973 de octubre 28 de 1973, el Ministro de Educación y Cultura resuelve:

1.o) Déjase sin efecto la resolución de este Ministerio de 7 de setiembre de 1978 por la cual se designa al señor Graciano Santana Cuitiño, para ocupar el puesto N.o 259, Ayudante de Servicios Generales (Esc. Ad. Gdo. 3 40 horas) de la Facultad de Veterinaria.

2.o) Comuníquese etc. — DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura".
27) (C.C.) 3|pub. 32002 Jl.23-v.jl.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Repartido N.o 143|979.

Montevideo, 16 de julio de 1979.

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva, y no más allá del 31 de diciembre de 1979, de los cargos que se detallan a continuación:

Exp. 794.326. — Res. Dec. Interv. de fecha 6 de julio de 1979 (N.o 6, Numeral 1).

— Asistente de Clínica Semiológica (Número 1225, Gdo. 2 24 horas). A partir del 12 de agosto de 1979.

— Asistente de Clínica Ginecotocológica "B" (N.o 1864 Gdo. 2, 40 horas). A partir del 12 de agosto de 1979.

— Asistente del Laboratorio de Afecciones Corticales del Instituto de Neurología (Número 2134, Gdo. 2, 24 horas). A partir del 8 de setiembre de 1979.

— Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "2" (N.o 1416, Gdo. 3 24 horas). A partir del 3 de agosto de 1979.

— Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "3" (N.o 161, Gdo. 3, 24 horas). A partir del 13 de agosto de 1979.

Exp. 794.795. — Res. Dec. Interv. de fecha 10 de julio de 1979 (N.o 73, Numeral 2).

— Asistente del Departamento de Bacteriología y Virología (N.o 498, Esc. 2 Gdo. 2, 20 horas).

Exp. 794.694. — Res. Dec. Interv. de fecha 10 de julio de 1979 (N.o 51).

— Interino y Honorario Docente. Honorario. A nivel de Asistente Grado 2 del Centro de Nefrología.

Plazo de inscripción: Hasta las 17 horas del día lunes 30 de julio de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 31996 Jl.23-v.jl.23.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: JANSSEN CASAL, PABLO JAVIER, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Armando Janssen Bidegaray y Alicia Casal Martins, solicitando la emancipación civil y comercial de su hijo Pablo Javier Janssen Casal, que fue concedida por auto número 13202 de fecha 20 de febrero de 1978 y cuya escritura de emancipación y autorización para ejercer el comercio fue otorgada en Montevideo por el escribano Jorge W. Jaume, el 17 de noviembre de 1978, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1978 con el N.o 77 al folio 177 del libro N.o 1 de Capitulaciones. Autorizaciones, Poderes, etc. y en el Registro General de Inhibiciones el 6 de diciembre de 1978 con el número 87 al folio 22 del libro 115. — Y a los efectos legales se hace esta publicación.
27) N$ 12.60 1|pub. 14823 Jl.23-v.jl.23

ACCIONES SIMULATORIAS Y REIVINDICATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados en este Juzgado y radicados: Cosco Montaldo Homero contra CORVETTO, MARIA TERESA y Otros "Acciones Simulatoria y Reivindicatoria" (Ficha D. 714|978), se cita, llama y emplaza a: Elías Arnoldo Viola Méndez o Arnoldo Viola Méndez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 14549 Jl.23-v.ag.31

CANCELACION DE HIPOTECA DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos Micelli, Domingo y Otra, contra Suc. de ANDRES VILLAR y Otros "Cancelación de Hipoteca de Oficio" (Ficha 418|978), se cita, llama y emplaza a Andrés Villar o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a conceder la cancelación de la hipoteca de autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
27) N$ 70.00 10|pub. 14538 Jl.23-v.ag.3

ACCION DE NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Sica Ambus, Jaime contra GUTIERREZ, MARIO RUBEN y Otros "Acción de nulidad" (Ficha CC. 248|979), se emplaza por el término de noventa días a Dámaso Santucci Pisano, Valerio Santuccio Pisano y Michele Valetta, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 14547 Jl.23-v.ag.31

VIOLETA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Disolución y liquidación

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor A. Calzada, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VIOLETA S. A., solicitando la disolución y liquidación de la sociedad e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación: Pedro W. Cersosimo, Escribano, Certifico que: A) Tuve a la vista el acta extendida a fojas cinco del libro de Actas de Asambleas de VIOLETA S. A. (Sociedad Anónima), anotado con el número 7790, folio 548 del respectivo número once en el Registro Público y General de Comercio, la que transcripta literalmente dice:

VIOLETA S. A. - Acta de Asamblea

En Montevideo, a los trece días del mes de mayo se reúne la Asamblea General Extraordinaria de VIOLETA S. A., en el local de Ituzaingó 1393 con la asistencia de los siguientes accionistas: César Durán Rubio con cien acciones de mil pesos que representan un capital de cien mil pesos y otorgan derecho a seis votos y Elsa Enid Aliano con cincuenta acciones de mil pesos cada una, que representan un capital de cincuenta mil pesos y otorgan derecho a seis votos. En consecuencia asisten dos accionistas con ciento cincuenta acciones de mil pesos que representan la totalidad del capital integrado o sea ciento cincuenta mil pesos y que otorgan derecho a doce votos.

Se deja constancia que no asiste representante de la Inspección General de Hacienda. Siendo las 17 horas y 15 minutos se da por empezada la sesión pasándose a tratar el primer punto del Orden del Día: 1) Disolución anticipada de la sociedad. En virtud de la facultad de la ley 13.892 se resuelve, por unanimidad, disolver la sociedad. 2) Designación de los liquidadores. Se resuelve por unanimidad designar a Guillermo Crosta y Walter Planells como iquidadores de la sociedad. 3) Designación de dos Asambleistas para firmar el acta. Se resuelve designa a César Durán Rubio y Elsa Enid Aliano para firmar el acta. Siendo las 17 horas 20 minutos y no habiendo otros puntos a tratar se levanta la sesión.
Elsa Enid Aliano. — César Durán Rubio. B) He visto el acta de fecha veintiséis de diciembre del corriente año, extendida a fojas seis del mismo libro, en la que, entre otras especificaciones, se dejó constancia de que el acta precitada, de fojas cinco, es de fecha trece de mayo de mil novecientos setenta y uno. C) En escritura que en esta ciudad autoricé con fecha de hoy, el señor Eduardo Iglesias Montero, otorgó "Declaratoria Disolución de Sociedad por Reunión de todas las Acciones en una sola Persona", de la que —entre otras resultancias— surge que:

I) Según documento privado de fecha 29 de setiembre de 1960, se constituyó la Sociedad "VIOLETA S. A.", con un capital de ciento cincuenta mil pesos, moneda nacional, dividido en ciento cincuenta acciones de mil pesos cada una, con el objeto y por plazo que allí se especifican;

II) Los estatutos de dicha sociedad fueron aprobados por el Poder Ejecutivo el día 2 de febrero de 1961, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio, con el número 287, folio 1798, libro

N.o 1 de Estatutos y publicados en "Diario Oficial" y La Gaceta Comercial;

III) La sociedad tiene actualmente su domicilio en esta ciudad, calle Ituzaingó 1393, escritorio 402 y está inscripta en el Banco de Previsión Social (Sector Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio) con el N.o 450.107; Caja de Compensación N.o 23, con el N.o 18.552 y Oficina de Impuesto a la Renta con el N.o 47.726;

IV) El capital social se integró totalmente o sea por la expresada suma de ciento cincuenta mil pesos, habiéndose emitido acciones al portador por igual valor, no habiéndose efectuado ningún otro aumento ni suscripción y|o integración de capital;

V) Todo lo expuesto surge de los libros y documentación de la sociedad, de los cuales resulta su patrimonio, en el que se encuentra el siguiente inmueble ubicado en este departamento de Montevideo: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, padrón treinta y cuatro mil ciento cuarenta y uno, de la decimoquinta, antes decimoctava sección judicial del citado departamento;

VI) Como consecuencia de diversas cesiones que le han sido consentidas y que se han realizado por la tradición de las acciones al portador de la sociedad de referencia, el citado señor Iglesias Montero, expresamente declaron que: "actualmente se han concentrado en su persona la propiedad y posesión de ciento cincuenta acciones de mil pesos valor nominal cada una al portador de la entidad "VIOLETA S. A.", que representan la totalidad del capital y acciones emitidas por dicha sociedad anónima; en consideración a este hecho que lo coloca en calidad de único accionista y propietario exclusivo de la totalidad de las acciones referidas, "VIOLETA Sociedad Anónima", a partir de hoy se encuentra disuelta de pleno derecho y liquidada, quedando extinguida su personería jurídica; por efecto de la expresada disolución de la sociedad y extinción de su personería jurídica y de la tenencia y propiedad del total de las acciones, el compareciente señor Iglesias Montero tiene el dominio exclusivo de todo el patrimonio social, siendo, a partir de hoy, el único propietario de los bienes que integran el activo excepción, con la obligación de cancelar el pasivo, operándose esta atribución dominial a título universal, constituyendo este instrumento la prueba de su título absoluto y exclusivo";

VII) A efectos de probar la titularidad de la totalidad de las acciones, el señor Iglesias entregó al suscrito Escribano, tres títulos al portador de la sociedad, firmados y timbrados, designados con los números 1, 2 y 3, representativos, cada uno, de cincuenta acciones de mil pesos cada una y solicitó la destrucción de los mismos, los que, en cumplimiento de ese petitorio, se incineraron en dicho acto, quedánlo, en consecuencia, fuera del comercio; y

D) De la escritura de referencia se expedirá primera copia —no habiéndose expedido ésta, hasta la fecha, por estar en plazo para hacerlo— y se inscribirá en en los Registros Público y General de Comercio y de Traslaciones de Dominio y, además, se publicará en "Diario Oficial" y otro periódico de esta ciudad, un extracto de su contenido.

En fe de ello, a solicitud del señor Eduardo Iglesias Montero, expido el presente, que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, hoy veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y dos, en dos fojas de papel sellado de $ 150.00 cada una, serie A, N.os 2350659 y 2350546, respectivamente. Hay un sello que dice: Pedro W. Cersósimo, Escribano. — Hay un signo: Pedro W. Cersósimo, Escribano.

Testimonio

Exp. 1.545|977. T.o 9.o Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónmas. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Señor Director de División, Contador Juan Lucas Blasina. En relación a la solicitud de cancelación de la personería jurídica de VIOLETA S. A., la suscrita a tenido a la vista la siguente documentación: a) Estatutos originales aprobados por el Poder Ejecutivo el 2 de febrero de 1961 e inscriptos en el Registro Público y General de Comercio el 19 de mayo de 1961 con el N.o 287 al folio 1798 del libro N.o 1 de estatutos. En su artículo 3.o se fija un capital autorizado de N$ 150.00;

b) Certificación notarial del Acta de Asamblea del 13 de mayo de 1971 en la que se resolvió la disolución de la sociedad y la adjudicación del activo y pasivo a su único accionista;

c) Declaratoria autenticada por el escribano Pedro W. Cersósimo el 27 de diciembre de 1972, en la que consta la adjudicación del inmueble padrón número 34.141 del departamento de Montevideo, al señor Eduardo Iglesias Montero, contra entrega del paquete accionario que representa la totalidad del capital integrado de la sociedad y que ascendía a N$ 150.00. Dicha declaratoria fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 5 de enero de 1973 con el N.o 62 al folio 18 vuelta del libro 675;

d) De la mencionada declaratoria surge asimismo que las acciones que representan el capital integrado de la empresa, fueron incineradas;

e) Libros diario e inventario certificados con fecha 7 de setiembre por el Registro Público y General de Comercio. Del estudio de los mismos surge que VIOLETA S. A., ha cancelado su activo y pasivo y reintegrado el capital a su accionista el 30 de enero de 1975. Sin otro particular, elevo este informe a su consideración A. G. Kamrat de Osorio. — Hay un sello que dice: Ana G. Kamrat de Osodio, Contador Público. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — De acuerdo a los informes precedentes, el señor Juez puede declarar disuelta a VIOLETA S. A., proceder a la cancelación de su personería jurídica, ordenar la inscripción pertinente en el Registro Público, y General de Comercio y las publicaciones de estilo (artículo 492 del Código de Comercio). A dichos efectos, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subirdector de División Sociedades Anónmas, Héctor E. Osimani. — Hay un sello que dice: Cr. Héctor Osimani. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Hay dn sello que dice: Contador Carlos E. Zarazola. — Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Señor Juez: Esta Fiscalía comparte lo informado por la Inspección General de Hacienda a fojas 24 y vto. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Rafael Robatto N.o 16.208. Montevideo, octubre 11 de 1978.

Vistos: Atento a las resultancias de autos, al informe de la Inspección General de Hacienda, al dictamen del señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, disposiciones legales en la materia, revócase la autorización para funcionar a VIOLETA S. A. otorgada oportunamente. Comuníquese a la Dirección General Impositiva, al Registro Público de Comercio y a la Inspección General de Hacienda publíquese en el "Diario Oficial", con cargo a costas y archívese. — A. Calzada. — Cacciatori.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce agregado a fojas 24, 24 vuelta, 25 vuelta, 28 del expediente caratulado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, VIOLETA S. A. Liquidación y Disolución de Personería Jurídica. Ficha D|474|972.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Hay un signo María Emilia Gleiss, Actuaria. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. Se hace constar que la parte fué notificada con fecha 20 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

Registno Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve a las 16 y 14 horas e inscripta en este Registro con el N.o 162 al folio 1040 del libro N.o 3 de Estatutos. Exonerado. Escribana Marta Soler de Darracq, Director. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 128.00 14593 1|pub. 23.Jul.v-jul.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados Maquiole González, Efraín Néstor y Usabiaga Furriol de Maquiole María Esmeralda, contra MARTINEZ, NANCY LEONOR "Pérdida de la Patria Potestad (C. 150|979), se cita, llama y emplaba a Nancy Leonor Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, 12.309). — Montevideo mayo 21 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (L.12.309) 10|pub. 31966 Jl.23-v.ag.3

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Trápani, Wáshington y Martínez de Trápani, Ivonne contra RIVERO, EVA. "Pérdida de la Patria Potestad (C. 193|979), se cita, llama y emplaza a Eva Rivero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo junio 7 de 1979 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31709 Jl.23-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Walter Alejo representado por Silberg, Jaime contra FERNANDEZ, CARMEN VELKIS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 235|979), se cita, llama y emplaza a Carmen Velkis Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, junio 25 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31998 Jl.23-v.ag.31.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: Anselma E. Casaña de Gorgoroso contra TOMASA SERAFINA GORETTI de GALEANO y Otros "Escrituración" (Ficha 1115|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores Tomasa Serafina Gorretti de Galeano, Aida Magdalena Galeano Goretti Edgardo Luis Galeano Goretti, Ernesto Alejandro Galeano Muzio y Matilde Zapata, y a todos los que tuvieren interés a que comparezcan a escriturar el bien Padrón N.o 89.036 con frente a la calle Dunant 3933, bajo apercibimiento de su escrituración de oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 252.00 30|pub. 14689 Jl.23-v.ag.31

JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO
SECRETARIA GENERAL
Asamblea General Ordinaria de Socios
(Primera Convocatoria)

Convócase a los señores Asociados de la Asociación para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social el día 30 de julio corriente, a las 17 y 30 horas, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Memoria, Balance de Situación y Balance de Resultados correspondiente al Ejercicio 1978-1979, presentados por el Consejo Directivo del Jockey Club.
2. El Consejo Directivo de la Caja de Jubilaciones Pensiones y Subsidios de los Empleados Permanentes del Jockey Club da cuenta de la gestión desarrollada en el Ejercicio 1978-1979.
3. El Consejo Directivo de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de los Empleados por Reunión del Jockey Club, da cuenta de la gestión desarrollada en el Ejercicio 1978-1979.
4. El Consejo Directivo del Jockey Club propone se incorpore al Programa Clásico Anual, una prueba con el nombre del señor Julio Folle Larreta.
5. El Consejo Directivo del Jockey Club propone se modifique en el Programa Clásico Anual el nombre de la prueba Carlos Sáenz de Zumarán por el de Carlos Sáenz de Zumarán y Ricardo Zumarán Arocena.
6. El Consejo Directivo del Jockey Club propone incorpore al Programa Clásico Anual una prueba con el nombre del doctor Pedro P. Berro.
7. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. — Montevideo, julio de 1979. — Alfredo de Castro Pérez, Presidente. — Ricardo Zumarán Taranco, Secretario General.

Artículo 26. La Asamblea sesionará válidamente en primera convocatoria con el quórum que represente la tercera parte de los socios habilitados para votar. Una hora después de la fijada en la primera convocatoria, la Asamblea podrá sesionar en segunda convocatoria sea cual fuere el número de socios presentes.

NOTA. — Se pone en conocimiento de los señores Asociados que se encuentra en la Secretaría General la Memoria correspondiente al Ejercicio 1978-1979.
27) N$ 56,00 1|pub. 14809 Jl.23-v.jl.23.

COLONIA

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Urtazú, Oscar contra DE LEON, PAULA NERYS. "Juicio de Guarda" (Ficha 155|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Paula Nerys De León, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 22 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 14774 Jl.23-v.ag.31.

DURAZNO

SUCESION
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: ANGELA VILLANUEVA PASTORIN "Sucesión" L.o 9, Fo. 272 vto. Se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino, Rogelia Rita y Juan Villanueva Pastorin, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta Sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio. Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorin Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 15 de junio de 1979. — Jorge O. Chebiak. Juez de Paz.
27) (R.20'4|55) 30|pub. 31875 Jl.23-v.ag.31

LAVALLEJA

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja dictada en autos: Peña, José I. contra Sucesores de ENRIQUE R. BARDANCA "Desalojo" Lo. 8, Fo. 599, N.o 123, se ha decretado el desalojo con plazo de un año, a la finca ubicada en la calle J. Batlle y Ordóñez casi Juan Farina (local comercial), citándose de excepciones y emplazándose a estar a derecho y deducir un interés legítimo en esta litis (artículo 301 C. P. C.), a la cónyuge superstite doña Ara Berta Duarte y demás sucesores que pudieren existir. — Minas, 31 de mayo de 1979. — Dra. Gliceria Alzugaray. Juez de Paz.
27) N$ 252.00 30|pub. 13478 Jl.23-v.ag.31

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Arias, Aída contra TERMILASCA HECTOR "Daños y Perjuicios" (Ficha 185|979), se cita, llama y emplaza a Héctor Termilasca a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites designándosele Defensor de Oficio. — Maldonado, ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Roger Canton Sóñora. Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 13403 Jl.23-v.ag.31

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Waroquiers, Mauricio contra PETTIT, JOYCE "Conversión al Divorcio" (Ficha 586|978), se cita, llama y emplaza a Joyce Pettit a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos obrados. — Maldonado ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 13402 Jl.23-v.ag.31.

SAN JOSE

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: González Reynaldo y Otra contra DIDE, SUSANA ISABEL "Pérdida de la Patria Potestad (A. 563|979), se cita, llama y emplaza a Susana Isabel Dide, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Reynaldo González y Silvia Raquel Mérida bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, junio 13 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 31782 Jl.23-v.ag.31

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Ojeda, Omar Armando y Otra, contra HERNANDEZ PEREZ, JESUS ADOLFO y Otra "Pérdida de la Patria Potestad" (A. 580|979), se cita, llama y emplaza a Jesús Adolfo Hernández Pérez, por el término de treinta días, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Omar Armando Ojeda y Fany Teresita Cedrés, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José junio 13 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
27) (L.13.209) 10|pub. 31780 Jl.23-v.ag.3

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TRES ESTRELLAS S. A.

(R.U.C. 210114000018)

Democracia 2220/22

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	55.658.26
Créditos por ventas	2:549.374.73
Otros créditos	1:815.885.89
Bienes de cambio	2:689.406.92
Bienes de uso	2:275.118.52
Total del activo	9:385.444.32

Pasivo —

Deudas comerciales	1:281.180.1[illegible]
Deudas financieras	5:394.500.0[illegible]
Deudas diversas	167.479.1[illegible]
Capital social	10.000.—
Aportes no capitalizados	207.042.84
Ajustes al Patrimonio	1:041.556.84
Reservas	819.692.46
Resultados acumulados	463.992.84
Total del pasivo y patrimonio	9:385.444.32

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	7:181.026 46
Costo de los bienes vendidos	(4:630.723.78)
Resultado bruto	2:550.302.68
Gastos de administración y ventas	(1:039.584.92)
	1:510.717.76
Resultados diversos	18.359.77
Resultados financieros	(1:067.171.69)
Resultados extraordinarios	2.087.—
Resultado neto	463.992.84

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

A reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	275.222.[illegible]
Voluntarias libres	770.18

A otros destinos:

En efectivo	188.000.—
	463.992.84

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 1º de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a Fs. 141 y 143.

N$ 178.20 — 12320 — 1 pub.

REMY S. A.

(R.U.C. 210427560012)

Burgues 3496

Balance General al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Máquina, instalación y vehículos	31.75
Efectivo y Bancos	3.301.59
Deudores	36.885.75
Depósito en garantía	3.20
	40.222.29

Pasivo —

Acreedores	34.836.64
Pérdidas y ganancias	5.185.65
Capital integrado	200.—
	40.222.29

Estado de Resultados

Debe —

	N$
Gastos de producción	278.047.07
Utilidad del ejercicio	3.009.07
	278.056.14

Haber —

Producción	278.056.14
	278.056.14

No se distribuyen utilidades.

Aprobados: Asamblea General del 24 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador registrado al folio 448.

N$ 105.30 — 12380 — 1 pub.

TERMAL DAYMAN S. A.

(En Liquidación)

(R.U.C. 160018820018)

Treinta y Tres 156 (Salto)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	8.15
Inversiones a largo plazo ..	185.668.50
Total del activo	185.677.15

Pasivo —

Deudas comerciales	46.756.80
Deudas financieras	51.926.52
Capital social	750.30
Ajustes al patrimonio	175.263.04
Resultados acumulados ..	(89.019.51)
Total del pasivo	185 677.15

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de enero de 1979

	N$
Gastos de administración y ventas	(3.391.49)
Resultados financieros ...	(51.926.52)
Resultado neto	(55.318.01)

No se realiza asamblea de accionistas, por encontrarse en liquidación.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 60 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio, el 26 de abril de 1961.

N$ 118.80 — 12379 — 1 pub.

CACHORRO S. A.

(R.U.C. 210117050016)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	94.24
Créditos	5.612.08
Bienes de uso	1.282.59
	6.988.91

Pasivo —

Capital social	500.—
Reservas	2.726.54
Resultados acumulados ...	3.762.37
	6.988.91

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	14.400.—
Resultado bruto	14.400.—
Resultados diversos	(9.429.09)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores ...	(304.67)
Resultado neto	4.666.24

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 del Libro Copiador, certificado el 10 de abril de 1961.

N$ 102.60 — 12401 — 1 pub.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY S. A. (En Liquidación)

25 de Mayo 467, (Piso 3, Apto. 6)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Capital Social:

	N$
Acciones en circulación	200.—

Activo —

	N$
Disponibilidades	29.058.17
Créditos por ventas	16.170.64
Otros créditos	11.048.86
	56.277.67

Pasivo —

Deudas diversas	25.211.36
Capital social	200.—
Ajustes al patrimonio	63.79
Reservas	2.071.08
Resultados acumulados ...	28.701.46
	56.277.67

Estado de Resultados del Ejercicio Finalizado el 30 de noviembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	46.772.47
Gastos de administración y ventas	(20.010.93)
Resultados financieros ...	3.036.83
	20.798.37
Impuesto a la Renta	(10.000.—)
Resultado neto del ejercicio	10.798.37

No se realizó distribución de utilidades transfiriéndose el resultado neto del ejercicio a resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario de fojas 209 a fojas 212.

N$ 116.10 — 12315 — 1 pub.

MARES S. A.

(R.U.C. 210674890019)

Canelones 911

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	51.697.54
Créditos por ventas	73.346.91
Otros créditos	22.053.63
Bienes de uso	755.787.79
Total de activo	902.885.87

Pasivo —

Deudas comerciales	537.421.71
Deudas financieras	55.000.00
Deudas diversas	101.952.44
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ..	158.511.72
Total de pasivo	902.885.87

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:011.842.98
Descuentos concedidos	(15.36)
Ingresos operativos netos	1:010.927.62
Costos de los bienes vendidos	(749.265.22)
Resultado bruto	261.662.40
Gastos de administración y ventas	(18.484.38)
Resultados diversos	3.504.52
Resultados financieros	(88.170.82)
Resultado neto	158.511.72

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1978

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	79.255.86
Voluntarias libres	79.255.86
	158.511.72

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el el 22 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 9 del libro de Inventarios.

N$ 178,20 — 12470 — 1 pub.

DISTRIBUIDORA SAN JOSE S. A.

(R.U.C. 210130620017)

Estado de situación al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja	1:262.849.62
Deudores varios	538.402.34
Mercaderías	3:365.805.33
Muebles y útiles	2.209.92
D.G.I.	93.681.52
	5:262.948.73

Pasivo —

	N$
Acreedores varios	2:861.324.59
Bancos	1:357.270.24
B.P.S.	6.745.85
Caja Asignaciones	1.910.43
Capital integrado	5.000.00
Capital integrado a autorizar	17.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	163.947.17
Utilidad del ejercicio	849.750.45
	5:262.948.73

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas	14:238.065.00
Descuentos obtenidos	159.501.95
Intereses percibidos	1.336.16
	14:398.903.11

Pérdidas —

	N$
Costo de lo vendido	11:963.715.01
Gastos de venta	601.779.89
Sueldos	286.921.61
Aportes sociales	40.821.19
Alquileres	284.530.87
Impuestos	75.168.96
Intereses pagados	123.129.42
Gastos generales	173.085.71
Utilidad del ejercicio	849.750.45
	14:398.903.11

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	849.750.40
A Reserva mantenimiento capital circulante	213.965.40
A dividendo	635.785.05
	849.750.45

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 39 y 40 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro General de Comercio el 1.o de febrero de 1974.

N$ 194,40 — 12471 — 1 pub.

MARBEX S. A.

(RUC 210181490013)

Santiago Sierra 3244

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	8.002.92
Invers. temporarias	29.407.26
Créditos por ventas	251.653.86
Bienes de cambio	98.640.19
Bienes de uso	61.483.08
Intangibles	691.48
	449.878.79

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	176.838.54
Aportes P. Social e Imps.	21.471.55
Capital social	60 000.00
Reservas	72 403.07
Resultados acumulados	119.165.63
	449.876.79

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos netos	883.099.78
Costo bienes vendidos	660.031.80
Resultado bruto	223 067.98
Gtos. Admin. y Ventas	70.784.31
	152.283.67
Impuesto a la Renta	34.285.47
Beneficio neto	117.998.20

Distribución de utilidades

	N$
A reserva legal	5.899.91
Mantenim. C. Circ.	3.575.03
Especial	38.523.26
A propietarios:	
Efectivo (50 o|o capital)	30.000.00
Acciones	40.000.00
	117.998.20

Aprobados en asamblea de fecha 30 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventarios y Balances, a folio 66. (Libro certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1964, anotado con el N.o 8.247 al folio 344 del Libro 14).

N$ 162.00 — 12557 — 1 pub

MYKONOS S. A.

(R.U.C. 210648030016)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	23.938.18
Otros créditos	5.375.44
Bienes de uso	468.479.57
Intangibles	3.800.00
	501.593.19
* Cuentas de orden y contingencia	25.000.00

* Corresponden a acciones a emitir

Pasivo —

	N$
Deudas financieras	483.326.20
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(6.733.01)
	501.593.19
* Cuentas de orden y contingencia	25.000.00

* Corresponden al saldo del capital autorizado.

Estado de resultados al 31 de octubre de 1978

	N$
Ingresos operativos	23.735.87
Resultado bruto	23.735.87
Gastos de administración y ventas	(2.000.00)
Resultados diversos	(19.330.95)
Resultado neto	2.404.92

Distribución de utilidades del ejercicio al 31 de octubre de 1978

A otros destinos:

	N$
A resultados acumulados ...	2.404.92

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 3 y 4 del libro Copiador de Cartas y Balances, certificado el 14 de diciembre de 1976.

N$ 148,50 — 12404 — 1 pub.

CORVUS S. A.

(R.U.C. 210646340018)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.336.00
Otros créditos	1.049.68
Bienes de uso	213.149.66
Intangibles	3.100.00
	220.635.34

Pasivo —

Deudas comerciales	175.916.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(5.280.66)
	220.635.34

Estado de resultados al 31 de octubre de 1978

	N$
Ingresos operativos	6.000.00
Resultado bruto	6.000.00
Gastos de administración y ventas	(1.320.00)
Resultados diversos	(6.823.20)
Resultado neto	(2.143.20)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 10 de libro Inventario, certificado el 16 de marzo de 1977.

N$ 105,30 — 12405 — 1 pub.

PETROQUIM S. A.

(R. U. C. 210164220011)

Lomas de Zamora 3207

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	149.928.43
Inversiones temporarias	9.424.40
Créditos por ventas	325.662.69
Otros créditos	226.704.52
Bienes de cambio	279.158.10
Bienes de uso	786.018.76
	1:776.896.90

Pasivo —

Deudas comerciales	135.868.28
Deudas financieras	284.153.04
Deudas diversas	222.826.42
Capital social	5.000.—
Reservas	228.362.14
Resultados acumulados	900.687.02
	1:776.896.90

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	4:071.680.18
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	2:579.283.36
Resultado bruto	1:492.396.82
Gastos de administración y ventas	(352.750.03)
Resultados diversos	(178.899.21)
Resultados financieros ..	(33.703.06)
Impuesto a la renta	(26.357.50)
Resultado neto	900.687.02

Distribución de utilidades al 30 de octubre de 1978

	N$
A reservas: voluntarias afectadas	481.281.04
A propietarios en efectivo	419.405.98
	900.687.02

Aprobados en asamblea general ordinaria de fecha 26 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 18 y 19 del Libro Copiador de Cartas certificado el 9 de diciembre de 1970.

N$ 162.00 — 12403 — 1 pub.

PAN AMERICAN WORLD AIRWAYS

(RUC 210461940019)

Av. 18 de Julio 945

Activo —

	N$
Disponibilidades	44.022.28
Inversiones temporarias ..	50.00
Créditos por ventas	656.629.00
Otros créditos	21.94
Bienes de uso	550.702.08
Total del Activo	1:251.425.30
Ctas. de orden y Conting. .	—

Pasivo —

Deudas diversas	1:251.406.30
Capital social	18.50
Total Pasivo y Patrimonio	1:251.425.30
Ctas. de orden y Conting.	—

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	16:980.006.74
Desc., Bonif., Imps., etc....	—
Ingresos operativos netos .	16:980.006.74
Costo de los bienes vendidos o de los Serv. Prest.	—
Resultado bruto	16.980.006.74
Gtos. de Adm. y Ventas.	(11:065.250.65)
Resultados diversos	—
Resultados financieros ..	—
Resultados extraordinarios ...	—
Ajustes de Res. Ej. Anter.	—
Impuesto a la Renta	—
Resultado neto	5:914 756.09

No se realiza asamblea por ser Sucursal de Empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 143 del libro Copiador.

N$ 183.60 — 12567 — 1 pub.

CACHORRO S. A.

(R. U. C. 210117050016)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	115.48
Créditos	8.965.92
Bienes de uso	1.282.59
	10.363.99

Pasivo —

Capital social	500.—
Reservas	1.822.67
Resultados acumulados	8.041.32
	10.363.99

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	21.816.—
Resultado bruto	21.816.—
Gastos de administración y ventas	(21.100.—)
Resultados diversos	(13.990.13)
Ajustes a resultados Ejerc. anteriores	(2.350.79)
Resultado neto	3.375.08

Distribución de utilidades

	N$
Utilidades Ej. 77	4.666.24
Utilidades Ej. 78	3.375.08
A reservas	8.041.32
Voluntarias libres	8.041.32

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 19 y 20 del Libro Copiador certificado el 10 de abril de 1961.

N$ 121.20 — 12402 — 1 pub.

TAORMINA S. A.

(RUC 210352490012)

Galicia 1154 - Esc. 12

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	32 270.80
Créditos por ventas	106 818.16
Bienes de uso	350.000.00
	489.088.96
Cuentas de orden y contingencias (corresponden a acciones a emitir)	29.00

Pasivo —

Deudas diversas	459 472.23
Capital social	71.00
Resultados acumulados	(29 545.73)
	489.088.96
Cuentas de orden y contingencias (corresponden al saldo del capital autorizado) ...	29.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1978

Ingresos operativos	131 818.16
Resultado bruto	131 818.16
Gtos. Adm. y Ventas	(6.350.00)
Resultados diversos	(258 177.27)
Resultado neto	(132.709.11)

Compensación de Pérdidas del Ejercicio al 31 de diciembre de 1978

Pérdidas Ejercicio 1978	132.709.11
Utilidad Cta. Nueva	132.708.87
Utilidad Ej. anteriores	0.24
	132.709.11

Aprobados en la asamblea general ordinaria de fecha 9 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 68 y 69 del libro Inventario certificado el 2 de enero de 1963.

N$ 137.70 — 12406 — 1 pub.

KENTEDY S. A.

(RUC 210581220013)

Buenos Aires 484 - Esc. 21

Estado de situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

	U$S
Suscriptores de acciones	22.500 00
Caja	94 00
Acciones S. A. Ley 11.073	7.400.00
Resultados netos	6.00
	30.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	22.500 00
Capital integrado	7.500.00
	30.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1976

Ganancias —

	U$S
Resultados netos	1.00

Pérdidas —

Del Ejercicio	1.00

Proyecto de destino de los resultados

	U$S
Al próximo Ejercicio	1.00

Aprobados por la asamblea del 23 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de setiembre de 1970 con el N.o 4.639 al folio 185 del Libro N.o 21.

N$ 99.90 — 12432 — 1 pub

ORTONA S. A.

(RUC 210288610016)

Mercedes 1157

Estado de situación al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	44.39
Otros créditos	745.00
Bienes de uso	40.921.88
Total del Activo	41.711.27

Pasivo —

Deudas diversas	2.000.00
Capital social	300.00
Ajustes al patrimonio	41.207.59
Reservas	0.20
Resultados acumulados	(1 796.52)
Total del Pasivo y Patrimonio	41.711.27

Estado de resultados al 31 de marzo de 1978

Gtos. de administración	1.727.00
Resultado neto	(1.727.00)

Distribución de utilidades

Uno de los directores se hace cargo de las pérdidas.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 24 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los pre-

sentes estados se hallan copiados a Fs. 35 del libro Copiador de Cartas.

N$ 97.20 — 12459 — 1 pub.

ORTONA S. A.

(RUC 210288610016)

Mercedes 1157

Estado de situación al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	44.39
Otros créditos	1.275.00
Bienes de uso	40.921.88
Total del Activo	42.241.27

Pasivo —

Deudas diversas	4.865.69
Capital social	300.00
Ajustes al Patrimonio	41.207.59
Reservas	0.20
Resultados acumulados	(4.132.21)
Total Pasivo y Patrimonio	41.241.27

Estado de resultados al 31 de marzo de 1979

	N$
Gtos. de administración	2.335.69
Resultado neto	(2.335.69)

Distribución de utilidades

Uno de los directores se hace cargo de las pérdidas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 24 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 38 del libro Copiador de Cartas.

N$ 97.20 — 12460 — 1 pub.

GUALALA S. A.

(R.U.C. 210263070018)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	26.405.13
Créditos por ventas	24.973.82
Otros créditos	82.495.24
Bienes de cambio	60.389.95
Bienes de uso	3.381.56
Total del activo	197.645.70

Pasivo —

Deudas comerciales	30.184.68
Deudas diversas	26.215.46
Capital social	3.000.00
Reservas	106.229.05
Resultados acumulados	32.016.51
Total del pasivo y patrimonio	197.645.70

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	225.059.37
Ingresos operativos netos	225.09.537
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(122.189.57)
Resultado bruto	102.869.80
Gastos de administración y ventas	(47.032.96)
Resultados financieros	(17.305.73)
Impuesto a la Renta	(6.514.60)
Resultado neto	32.016.51

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

A Reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	6.038.99
Voluntarias libres	25.977.52
	32.016.51

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 11 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 242 y 243 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de junio de 1962.

N$ 156,60 — 12574 — 1 pub.

OROPLA S. A.

(R.U.C. 210202810011)

25 de Mayo 477 (Esc. 32)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	30.262.15
Créditos por venta	3.467.14
Bienes de uso	21.900.00
	55.629.29

Pasivo —

Deudas financieras	1.900.00
Capital social	5.000.00
Reservas	915.19
Resultados acumulados	47.814.10
	55.629.29

Estado de resultados ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	110.507.24
Gastos de administración y ventas	38.967.30
	71.539.94
Impuesto a la Renta Industria y Comercio	23.725.84
Resultado neto	47.814.10

Las utilidades que arroja el ejercicio sea distribuida en el 100 %, en pago de dividendos a sus accionistas.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del día 30 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, folios 13 al 15, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1970, Libro 20, folio 197, N.o 2548.

N$ 116,10 — 12575 — 1 pub.

GRAFINAL CORPORACION S. A.

(RUC 210836960017)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	U$S
Disponible:	
Caja	750.00
Otros créditos:	
Suscritores de acciones	2.250.00
Cuentas de orden:	
Acciones a emitir	12.000.00
Total del Activo	15 000.00

Pasivo y Patrimonio

Capital social:

	U$S
Capital integrado	750.00
Capital suscrito	2.250.00
Cuentas de orden:	
Capital autorizado	12.000.00
Total Pasivo y Patrimonio.	15.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro certificado Inventario a folio 3.

N$ 105.30 — 12577 — 1 pub.